VÍCTOR MANUEL ROSARIO MUÑOZ

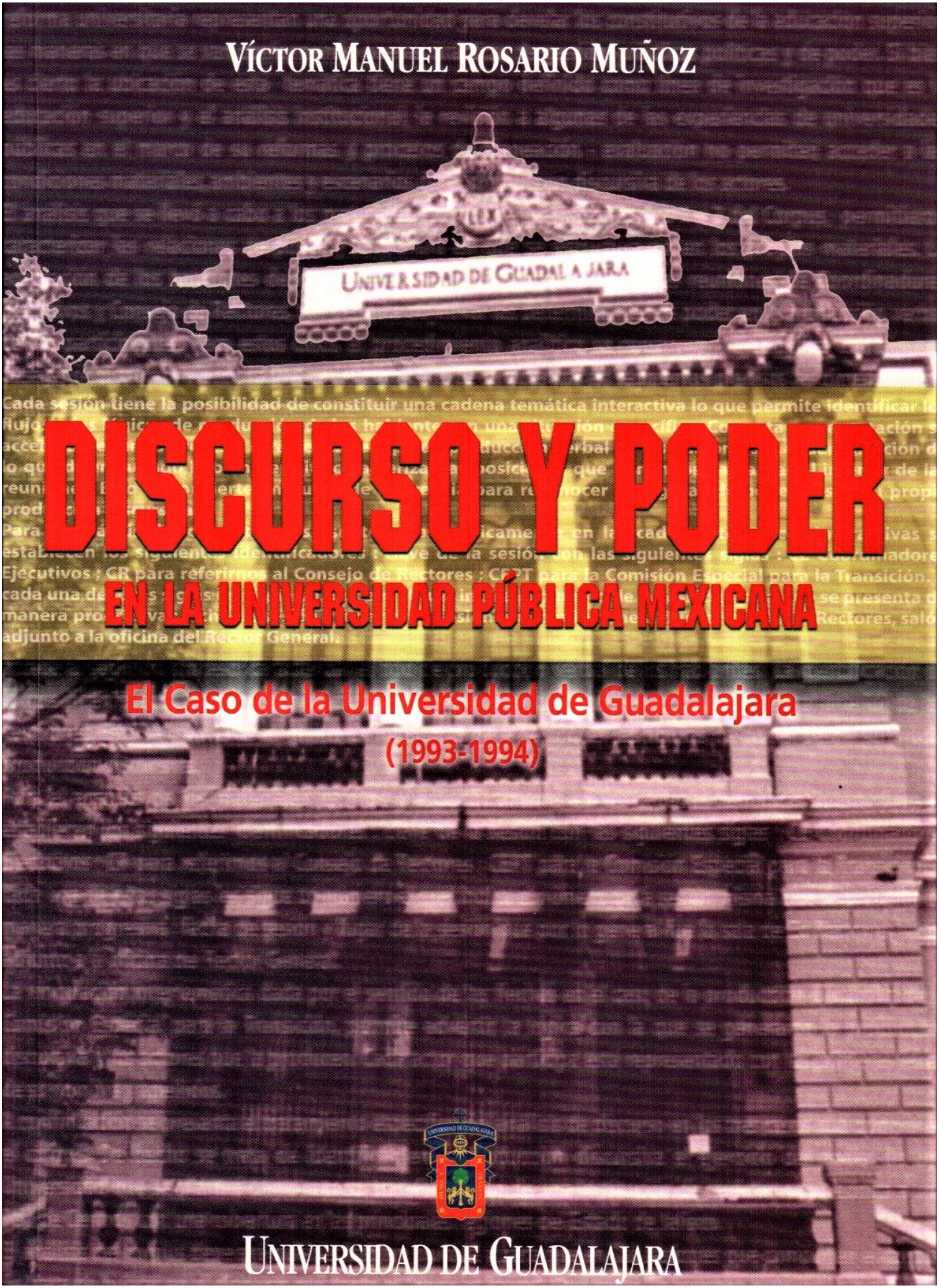

DISCURSO Y PODER
EN LA UNIVERSIDAD PÚBLICA MEXICANA

El Caso de la Universidad de Guadalajara
(1993-1994)

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VÍCTOR MANUEL ROSARIO MUÑOZ es Doctor en Educación Superior por la Universidad de Guadalajara (1998). Maestro en Educación por el ITESO (1991). Ingeniero Agrónomo por la Universidad de Guadalajara (1983). Licenciado en Pedagogía por la Normal Superior de Jalisco. (1980).

Se ha especializado en los procesos de gestión universitaria con un enfoque socio-histórico y participativo; sin embargo en sus inicios (1981) una de las líneas de investigación que desarrolla, tiene que ver con la relación entre currículum, práctica docente y cambio institucional. En los últimos años y desde una perspectiva teórica, el estudio de los actores y la problematización de la institución en su concepción ampliada, han ocupado especial interés. Asimismo, en los procesos de formación hace énfasis y ha desarrollado una metodología caracterizada en acciones de intervención de la realidad para provocar rupturas epistémicas en el pensar, hacer y decir de los sujetos que hacen gestión y educación

Su trayectoria en la Universidad de Guadalajara se relaciona con responsabilidades de carácter académico y administrativo. Durante el proceso de Reforma Académica (1989-1995): diseñó y coordinó el Programa de Titulación de Profesores y el Programa Alternativo de Titulación (CEDUCA). Fue Subdirector de Apoyo a la Titulación de la Dirección de Desarrollo Académico; Coordinador General Académico y Coordinador de Ciencias de la Salud de la Dirección de Educación Superior. Se responsabilizó de la Coordinación Académica Especial que diseñó el Modelo Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud (1993-1994). Participó como titular de la Secretaría de la Dirección General para la Descentralización en la conformación de la Red Universitaria en Jalisco (1994); Secretario Académico del Centro Universitario de la Costa (Campus Puerto Vallarta) (1996).

Discurso y Poder en la Universidad Pública Mexicana

El caso de la Universidad de Guadalajara (1993-1994)

Víctor Manuel Rosario Muñoz

Universidad de Guadalajara

Primera edición: 2003

D.R. © 2003, Universidad de Guadalajara
Coordinación Editorial
Francisco Rojas González 131
Col. Ladrón de Guevara, CP 44600
Guadalajara, Jalisco, México.

ISBN 970-27-0450-2

Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Sierra Mojada 950, Puerta 7 Edificio A,
Planta Alta, Col. Independencia, CP 44340
http://www.cucs.udg.mx

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

A mi madre,
ser maravilloso,
por su amor,
luz y bendiciones

in memoriam

ÍNDICE

PRÓLOGO.....7
INTRODUCCIÓN.....9

I.- HISTORIA Y CONTEXTO DEL CAMBIO EN LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
1.1.- La Universidad de Guadalajara en el modelo napoleónico: Semblanza histórica.....15
1.2.- La Reforma académica y el rompimiento de la hegemonía universitaria.....25
1.3.- Las Políticas modernizantes del neoliberalismo en México y su impacto en la Universidad de Guadalajara.....42

II.- DISCURSO Y PODER: LOS OBJETOS DE ANÁLISIS
2.1.- El Análisis de discurso como mediación.....63
2.2.- Actores y Cuerpos Colegiados que legitimaron el cambio institucional: Los materiales de análisis.....75
2.3.- Producción discursiva en situaciones de sesión. Consideraciones generales.....86
2.4.- Sesión del día 26 de octubre de 1994: Comisión Especial para la Transición.....92

III.- ANÁLISIS DE LA PRODUCCIÓN DISCURSIVA EN MATERIALES NARRADOS
3.1.- Las prácticas discursivas de los Coordinadores Ejecutivos, Consejo de Rectores y de la Comisión Especial para la Transición y la Reproducción del Poder.....113
3.2.- Los Actores Institucionales en la Escena Discursiva: Debate y Formalización de la Red Universitaria en Jalisco.....169

IV.- La Universidad de Guadalajara en Red:
El comienzo de un nuevo estilo de gestión

4.1.- La Administración General:
La voz de la nueva élite universitaria....177
4.2.- Los Participantes que Hablan:
¿Qué sucede cuando hablan?
Algunos episodios....185

Conclusiones....199

Bibliografía....211

Anexo I
Un acercamiento Básico-Conceptual
a la Red Universitaria en Jalisco.
Modelo básico de organización (Octubre 1993)....213

Anexo II
Textos del Corpus. Materiales escritos:
Subconjunto No. 1 del Corpus:
Sesiones de trabajo de la Comisión Especial
para la Transición. Marzo-Noiembre 1994....223

Apendice I
Vinculación histórica-social de los hablantes
con la estructura de poder universitario y producción.
Argumentación Verbal....249

Apendice II
Recuperación Estenográfica de la sesión
del 26 de octubre de 1994 de la Comisión Especial
para la Transición....259

Prólogo

Los despuntes en la investigación educativa empiezan a ser elocuentes. Dentro del marasmo en la repetición incansable de temas, están apareciendo títulos, ensayos, investigaciones cortas y largas, búsquedas interdisciplinarias, acotaciones y exploraciones con nuevos ejes teóricos, metodológicos y hasta tecnológicos. Debemos de congraciarnos de ello, y el trabajo que el lector tiene en sus manos, da una buena demostración de que se puede y de que se debe.

El caso de la Universidad de Guadalajara, materia de este estudio, es emblemático por muchas razones: ya sea porque es un fiel reflejo del contexto, o más bien porque muy a menudo se aparta para reconstruirse desde sus propios referentes, y aparece como transgresora. En el último tramo de su vida institucional esta universidad destelló y se volvió paradigmática cuando definió una trayectoria de transformación organizacional, muy sugerente: la de redes. El caso se ha trabajado por diversos investigadores educativos, tanto de forma comparada como, sobre todo, desde su proceso original, pero ahora Víctor Manuel Rosario Muñoz, nos entrega un trabajo de investigación y de reflexión que aporta de manera importante el campo de construcción de la investigación educativa, con un trabajo que con rigor y profundidad le da voz a los actores y analiza sus discursos, para complementar un cuadro que se antoja aún inacabado.

La Universidad de Guadalajara, como universidad pública, autónoma y reflejo del acontecer nacional, ha estado sujeta a los mecanismos, políticas y programas que desde el gobierno y la SEP se han operado para controlar o dirigir cambios durante los últimos veinte años, a veces con los grilletes que impone el llenado de formatos, la construcción de indicadores o los ejercicios constantes de evaluación de carácter burocrático. La intención del cambio desde el aparato gubernamental, ha quedado mucho más definido como de fachada estructural, pero ha sido la dinámica y la voluntad interna de algunas instituciones las que han alcanzado procesos de transformación mucho más importantes, y este es en donde despunta lo realizado desde y para la Universidad de Guadalajara.

En el trabajo de Víctor Manuel Rosario se da cuenta de ello, cuando analiza un período clave del cambio institucional de esta universidad, desde

la perspectiva del análisis del discurso político, de las relaciones y posicionamientos de poder de los actores claves, y de los cambios que se dieron al interior de la institución a la luz del ejercicio de este poder. Da cuenta, pues, de la manera como éste se ejerce y se reproduce en una universidad determinada, que pudiera ser esta o aquella, pero que aparece en el presente trabajo con un referente y una historia particular.

El período de análisis que aborda el trabajo se concentra en la década de los noventa, cuando la Universidad de Guadalajara inicia el proceso de transición de carácter estructural, como lo denomina el autor, de una universidad tradicional hacia una caracterizada como de Red Universitaria en Jalisco, dentro de una estrategia, también caracterizada por el autor, como de corte autoritaria.

El foco de atención con el que se perfila el aspecto más sobresaliente de este trabajo, es el análisis semántico del discurso de los actores de este proceso y de ese período fundamental en la vida de la Universidad de Guadalajara.

Así conceptualiza el autor su enfoque: "una concepción de discurso que reconoce a los actores, con su historia personal, que despliegan en los espacios de interacción verbal sus expectativas, creencias y valores. Una práctica contextualizada en un tiempo y en un espacio, diferenciada por la heterogeneidad, asimétrica puesto que el desequilibrio de las posiciones que tienen los actores en el espacio universitario en el que se mueven, determina el ejercicio del poder".

Se trata pues con ello, de una investigación que resulta sugerente para abrir cancha en la comprensión de la vida universitaria, que será, sin ninguna duda, también reveladora para los propios actores que aparecen en la escena, para su reflexión respecto de su devenir y de su praxis.

Axel Didriksson T.

Introducción

El ejercicio del poder en la universidad pública mexicana materializado en su producción discursiva es una zona de penumbra, pocas veces estudiada desde dentro de los procesos del cambio institucional. Su estudio representa la oportunidad de acceder a algunas dimensiones en la práctica institucional, puesto que son, por lo general espacios hegemónicos, elitistas, que en los últimos diez años y en el marco de los procesos de reformas universitarias, han seguido un proceso de carácter instrumental congruente con el paradigma tecnológico-económico y del modelo de desarrollo neoliberal que la Secretaría de Educación Pública impulsa y ha establecido para tales entidades de educación superior.

No es suficiente, por lo tanto, el estudio del cambio en la universidad pública únicamente desde las políticas modernizantes del Estado que ha operado con políticas tales como el financiamiento, la evaluación de sus resultados, el incremento a sus aranceles, la modificación de su normatividad, del cambio en las estructuras académicas y desarrollo de las funciones sustantivas, así como de los nuevos roles de los académicos, entre otros.

Se requiere estudiar, cómo la universidad pública y en este caso la de Guadalajara, procesó dichas políticas y desencadenó en su interior una serie de acciones para el cambio pero a la luz de un ejercicio del poder de corte autoritario y unipersonal, encubierto con un discurso modernizador en donde la estrategia y las tácticas desplegadas se materializaron con un lenguaje y una producción discursiva desarrollado en los máximos órganos de gobierno universitario; con los amarres de actores claves y liderazgo de éstos, en los grupos unidos a través del *ethos* académico y de sus historias desde los tiempos hegemónicos y corporativistas[1] de la Federación de Estudiantes de Guadalajara principalmente durante su segundo y tercer período que abarcó de1954 a 1989 (Hurtado 1993:135-143).

[1] El corporativismo que practicó la organización estudiantil (FEG) fue un proceso que se materializó tanto en lo político como en lo electoral en el que los estudiantes a partir de su ingreso a la Universidad pasaban a formar parte automáticamente de la organización, en donde había que asumir sus reglas y formas de actuación en las escuelas y facultades,››

Uno de los propósitos de esta publicación es el análisis con respecto a como se ejerce el poder y reproduce en la Universidad de Guadalajara. Se tiene, además, la intención de develar las prácticas discursivas y los procedimientos concretos en un lapso de tiempo específico (1994) en el contexto de la Reforma Académica, durante el rectorado del licenciado Raúl Padilla López de 1989 a 1995.

Lo que interesa es fundamentar en términos de Foucault: "que los sujetos discurrentes forman parte del campo discursivo, tienen en él su lugar y su función. El discurso... es un espacio de posiciones y de funcionamientos diferenciados por los sujetos". La cuestión que tiene relevancia, por lo tanto, es la de los acontecimientos: "la ley de existencia de los enunciados, lo que ha hecho posibles a éstos y a ningún otro en su lugar; las condiciones de su emergencia singular; su correlación con otros acontecimientos anteriores o simultáneos, discursivos o no" (Foucault 1993:26-27).

El interés por estudiar esta temática se desprendió de la participación directa que se tuvo por parte del autor, en la Universidad de Guadalajara específicamente en la Dirección General para la Descentralización, en la titularidad de la secretaría. Esta dependencia de la administración general tuvo por dictamen y entre sus funciones establecer para 1994 la descentralización de la Universidad en una Red de Centros Universitarios.

En efecto, el proceso de Reforma Académica se materializa en dos líneas de actuación institucional, la primera, referida a las acciones visibles para la comunidad universitaria mediante la difusión de materiales, conformación de comités, consejos de planeación, y participación en los foros para la reforma; y la segunda, responsable de procesar, analizar y dictaminar, el cambio de la Universidad a través de la Comisión Especial para la Transición, integrada y sancionada con miembros del H. Consejo General Universitario y el Consejo de Rectores, figura colegiada establecida por la nueva Ley Orgánica de la Universidad aprobada el 31 de diciembre de 1993, antes de que se crearan los Centros Universitarios.

›› sin réplica, así como frente a los factores externos (relación con autoridades e iniciativa privada). No había otras posibilidades de elección, mucho menos de diferir con relación a los planteamientos que establecía la cúpula, lo contrario era sofocado, por lo general, de manera violenta.

La producción discursiva de estos cuerpos colegiados, como práctica social y política representó, para los integrantes y a su vez hablantes, la posibilidad de expresar, su capital simbólico, el cual se reprodujo y compitió con otras producciones verbales en los espacios de debate durante la creación de la Red Universitaria en Jalisco. Asimismo, fueron las instancias legitimadoras de los cambios estructurales de la Universidad en donde se concretó el ejercicio de poder de la nueva élite universitaria.

> "No interrogo a los discursos sobre lo que –silenciosamente– quieren decir, sino sobre el hecho y las condiciones de su aparición manifiesta; no sobre los contenidos que puedan encubrir, sino sobre las transformaciones que han efectuado; no sobre el sentido que se mantiene en ellos como un origen perpetuo, no sobre el cambio en el que coexisten, permanecen y se borran. Se trata de un análisis de los discursos en la dimensión de su exterioridad" (Foucault 1993:29)

En este sentido, se accede a la concepción de discurso político toda vez que éste se desarrolla en la Universidad como el espacio social donde el discurso está determinado, es decir, hay usos y costumbres en cuanto a lo que los actores hablan, la manera de decirse y de cómo debe decirse dentro de una coyuntura (Bravo 1990:166).

Por otra parte, al analizar las formas y procedimientos en el ejercicio del poder en la Universidad de Guadalajara no significa desconocer su visión social como institución de educación superior. De hecho lo que interesa es enfatizar que se trata de una dominación simbólica que conlleva la imposición de formas de actuación, acatamiento de decisiones cupulares y la consolidación de una hegemonía en las estructuras universitarias que toma como vehículo la modernización de la Universidad, como la mediación legitimadora y privilegiada en el discurso de los cuerpos colegiados.

En realidad no se trata del ejercicio de un poder, sino de varios poderes localizados en los sujetos y espacios universitarios en sus especificidades históricas y geográficas. "Poderes quiere decir, formas de dominación, formas de sujeción que operan localmente... que poseen su propia modalidad de

funcionamiento, procedimiento y técnica. Todas estas formas de poder son heterogéneas" (Foucault 1993:56)[2]

Este libro se estructura en cuatro capítulos: en el primer capítulo, se revisa la historia de la Universidad, así como el ejercicio del poder a través del grupo hegemónico y las lógicas corporativas durante el período 1954-1989. Éstas, son líneas de reflexión que permiten comprender cómo se rompe esta hegemonía y surge una nueva en el marco de un discurso modernizador y en un contexto de transformación del estado mexicano y de sus instituciones.

Asimismo, se aborda el fenómeno del cambio en la Universidad el cual presenta una línea de reflexión en la relación que existe entre las condiciones del contexto nacional e internacional y las políticas implementadas por el gobierno federal con respecto al modelo neoliberal, expresado mediante estrategias educativas que han pretendido, entre otros parámetros, la eficiencia y productividad, la competitividad, el trabajo individual, en aras de una modernización sustentada en el paradigma tecnológico-industrial, y que en la educación superior se ha traducido en una diversidad de programas racionalmente implementados, que pretenden medir sus procesos y productos mediante instrumentos y resultados que premian, con estímulos, a los actores principalmente a los académicos y establece recursos económicos en una lógica de concurso por proyectos.

En efecto, el estudio del cambio en la Universidad de Guadalajara debe hacer referencia a estas dinámicas que vivió la educación superior e identificar si estos fueron motivo de discusión y análisis crítico por parte de los cuerpos colegiados que procesaron la transformación interna, o no representaron ni significaron motivo para el debate en la línea de los impactos que tendría la Universidad, o si finalmente, se asumieron por los participantes de manera acrítica.

[2] Un elemento que subyace en el ejercicio del poder en la Universidad de Guadalajara es el de disciplina, "poder por el cual alcanzamos a controlar en el cuerpo social hasta los elementos más tenues por los cuales llegamos a tocar los propios átomos sociales, esto es, los individuos. Técnicas de individualización del poder. Cómo vigilar a alguien, cómo controlar su conducta, su comportamiento, sus aptitudes, cómo intensificar su rendimiento, cómo multiplicar sus capacidades, cómo colocarlo en el lugar donde será más útil". (Foucault 1993:58-59)

Por otra parte, si bien el cambio se concretó una vez que la nueva Ley Orgánica de la Universidad fue aprobada por el Congreso del Estado el 31 de diciembre de 1993 y el Consejo General Universitario aprobó en 1994 los nuevos modelos académicos de los centros universitarios y del sistema de educación media superior, no se desconoce que en la administración rectoral que inició en 1989, llevó a cabo como tarea inicial su consolidación en los espacios universitarios al margen de las formas y costumbres con las que se repartía el poder en la Universidad, generándose la ruptura y el conflicto con el grupo FEG-Universidad (1989-1990). Durante el período comprendido entre 1989 y 1993 la Institución desplegó una diversidad de acciones desde sus propias instancias de la Administración Central (Dirección de Planeación, Evaluación y Desarrollo, Dirección de Desarrollo Académico y Dirección de Educación Superior), en el marco de los ejes de la reforma académica, mismas que iban articulando el tipo de Universidad a la que se aspiraba. Sin embargo, es en los últimos 16 meses de la administración rectoral que se desencadenó el cambio organizacional con impacto principalmente en las estructuras académicas y administrativas, es decir, se pasó del diseño a la implementación del modelo de universidad en red.

En el segundo capítulo se plantean los conceptos teóricos sobre el discurso y su relación con el poder. Es decir, se trata de que en el contexto de la Reforma Académica de la Universidad de Guadalajara se fundamente el poder en las prácticas discursivas de los hablantes de los cuerpos colegiados, objeto de estudio que son: Coordinadores Ejecutivos, Consejo de Rectores y Comisión Especial para la Transición. Se reconocen a los actores concretos que desde el espacio institucional de su responsabilidad intencionaron acciones de acuerdo al rol asumido en situación de sesión.

En el capítulo tres se lleva a cabo el análisis del discurso en materiales con recuperaciones estenográficos y materiales narrados, mediante un planteamiento metodológico que reconoce los factores históricos y contextuales y que permite entender y reconocer las lógicas de producción de los actores, materializadas en el cambio de las estructuras universitarias desde dentro de los procesos desencadenados en las reuniones de Coordinadores Ejecutivos, Consejo de Rectores y de la Comisión Especial

para la Transición. Se presenta un ejemplo tipo así como el trabajo metodológico y los resultados obtenidos.

Finalmente, en el cuarto capítulo se plantean algunas reflexiones a partir del análisis de la producción discursiva generada por los miembros de estos cuerpos colegiados, lo que permite comprender la manera en que el nuevo grupo hegemónico ejerció el poder y tuvo el control de los instrumentos normativos, académicos y administrativos de la Universidad, desencadenó en el interior de los actores una producción discursiva en un ambiente de interacción verbal y condiciones materiales que fortaleció a los nuevos actores que hoy en día ejercen el poder en la Universidad de Guadalajara.

> "Lo que es interesante, es saber, como un grupo, en una clase, en una sociedad operan mallas de poder, es decir, cuál es la localización exacta de cada uno en la red del poder, cómo él lo ejerce de nuevo, cómo lo conserva, cómo él impacta en los demás, etcétera" (Foucault 1993 :72).

Los actos de habla como procesos lingüísticos de carácter racional permiten actividades significativas de comunicación en situación de debate e interacción verbal, por lo que las acciones verbales, en esta lógica, van dirigidos a la construcción de consensos y a la pretensión de validez susceptible de crítica y no a la imposición que vincula pretensiones de poder entre hablante y oyente. Este es tal vez una de las intenciones fundamentales en las acciones comunicativas, aún en espacios institucionales con fuertes relaciones de carácter burocrático.

La finalidad de esta obra se ubica en la dimensión que pretende, en efecto, desentrañar una práctica discursiva, de actores e instituciones concretas a partir del cual se entreteje una compleja red de relaciones asimétricas de poder y hegemonía y que se materializan, de manera importante, por la lógica administrativa y normativa de la Universidad.

Desentrañar la manera en que se construye la Universidad desde el discurso de quienes la conforman y dirigen, representa una oportunidad de acceder a los procesos profundos analíticos de la Institución.

I.- Historia y contexto del cambio en la Universidad de Guadalajara

1.1.- La Universidad de Guadalajara en el Modelo Napoleónico: Semblanza Histórica

La Corona Española por gestiones del Obispo Fray Antonio Alcalde y Barriga autoriza, en 1791, la fundación de la Real y Literaria Universidad de Guadalajara. En 1860 la Institución es clausurada de manera definitiva, siendo acusada de tener un carácter conservador, situación que se presentaba como antagónica frente a los tiempos liberales que vivía el país en la segunda mitad del siglo pasado.

En el año de 1925, el Gobernador del estado de Jalisco el licenciado José Guadalupe Zuno autoriza su reapertura, a partir del cual la Universidad se reorganiza y se establecen las bases de la Institución, tal y como se conoció hasta 1994 conformada por escuelas, facultades, centros e institutos. A partir de entonces el gobernador del estado estuvo como la autoridad máxima, puesto que tenía la facultad de nombrar y remover libremente al rector.[3] La dependencia de la Universidad de Guadalajara "inhibió el desarrollo temprano de una estructura de poder con raíz interna, que eventualmente favoreciera cierta estabilidad en su vida institucional... al ser instituida como una extensión del poder gubernamental... el quehacer universitario se caracterizó por una inestabilidad académica reflejo de los vaivenes coyunturales de la política local y nacional" (Gradilla 1993 :164).

[3] El perfil de la Universidad de Guadalajara concebido por José Guadalupe Zuno aparece en los dos primeros capítulos de su Ley Orgánica. Su esencia se proyecta en una pluralidad de enfoques liberales, originados en la Constitución de 1917. La Universidad de Guadalajara renace de una serie de instituciones dispersas reunidas ahora en una Universidad Estado. En su estructura interna, La ley Orgánica de 1925 constaba de 11 capítulos de 109 artículos y 9 transitorios. Concebida como Universidad Estado la de Guadalajara, reconocía en la figura del Rector a su "Jefe Nato", ya que éste era el Presidente del Consejo Universitario y nombrado por el Gobernador del Estado, quien se encontraba a la cabeza de la Institución en calidad de gestor y encauzador de los presupuestos universitarios.

Para el año de 1934 se llevó a cabo la reforma al artículo tercero de la Constitución General de la República, que señalaba a la letra: "la educación que imparta el Estado será socialista, y además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios...". Este evento coyuntural en la historia de nuestro país representó el fundamento jurídico que permitió en el caso de la Universidad de Guadalajara, la conformación de un grupo hegemónico: la Federación de Estudiantes Socialistas de Occidente (FESO). El FESO desarrolló una estructura de dominación interna que estableció estrategias para obtener el control de la Universidad y tendió puentes de intercambio hacia afuera de la propia institución.

Desde entonces un elemento clave de la dominación universitaria es y ha sido el control de los estudiantes y de los profesores bajo formas corporativas, reconocidas inclusive en la legislación universitaria. Este fue el caso de la hegemonía que desarrolló el FESO, estructura que nace con el apoyo explícito del Presidente Cárdenas. Este organismo representativo de los estudiantes y con la fuerza que les otorgaba la norma al garantizarle el monopolio, extendió su influencia entre los estudiantes con procedimientos clientelares. "No se olvide que el FESO llega a obtener los derechos de implementación de la política asistencial universitaria, promoviendo y distribuyendo plazas, becas, ayudas económicas, además de ser una vía segura para ocupar puestos de trabajo en la Universidad". (Gradilla 1993 :201)

A finales de los años cuarenta y siguiendo los lineamientos políticos trazados por el Presidente Miguel Alemán Valdés, el Gobernador de Jalisco J. Jesús González Gallo, expidió la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, publicada el 23 de agosto de 1947, para terminar con la orientación socialista de la educación superior, igual que con la representación estudiantil del Frente de Estudiantes Socialistas de Occidente ante el Consejo General Universitario, limitando las atribuciones del Consejo, que de ser el máximo órgano colegiado de gobierno universitario fue convertido en un mero consultor de la Rectoría, cuando el propio Rector sería designado por el Jefe del ejecutivo estatal, al haberse suprimido de la nueva Ley Orgánica el sistema de nombramiento por terna.[4]

El enfrentamiento del Gobernador González Gallo con la Universidad de Guadalajara, dio paso a una organización estudiantil más estructurada

para hacer frente a los embates del gobierno del Estado. De hecho, los miembros del Comité Central del FESO decidieron constituirse en una nueva organización de estudiantes universitarios: la Federación de Estudiantes de Guadalajara (FEG). La transición del FESO a la Federación de Estudiantes de Guadalajara sucedió entre 1949 y 1950, siendo Carlos Ramírez Ladewig el primer presidente de la organización.[5]

[4] Uno de los análisis que se hicieron de la universidad mexicana, específicamente de la UNAM por parte del doctor Alfonso Caso a propósito de la Ley Orgánica del 30 de diciembre de 1944, expresaba que las principales deficiencias de la Ley de 1933, entro otros, de la confusión entre lo político y lo académico: "ésta era la principal causa de la desorganización de la Universidad Nacional Autónoma de México. Las autoridades universitarias han tenido siempre este doble carácter de autoridades políticas que necesitan contar con la popularidad y con el apoyo de los grupos, y por otro lado el carácter de autoridades técnicas que necesitan resolver las cuestiones de organización docente y científica, desde un punto de vista puramente objetivo. La lucha entre lo político y lo técnico ha impedido a la Universidad realizar sus fines, e indiscutiblemente ha ido rebajando la calidad de los profesores, de sus enseñanzas, de sus programas, y en consecuencia, la preparación de los alumnos. Podemos decir que la Universidad cumple cada día menos con el fin de preparar, como lo dice su Ley Orgánica, "profesionistas y técnicos útiles a la sociedad", y cada vez más se dirige hacia un fin puramente formal, que es convertirse en una oficina expedidora de calificaciones, certificados y títulos". (Pinto 1974) citado por Meneses (1979:66)

[5] Cfr. Javier Hurtado. Familias, Política y Parentesco Jalisco 1919-1991.Habla de cuatro períodos que se derivan del nacimiento de la familia política Ramírez. El primero que inicia en 1920 y llegaría hasta 1953, cuando la Federación de Estudiantes de Guadalajara (FEG) (1949), aún no tenía el control de la Universidad de Guadalajara. El segundo, cubriría de 1954 en que logran imponer en la Universidad de Guadalajara a su primer rector hasta el 9 de septiembre de 1975 y se caracteriza por la actuación política conjunta del pater familias con su hijo, así como por el perfil político cada vez más propio que éste último va logrando. El tercero, abarcaría del 10 de septiembre de 1975 al 1o de abril de 1989, y comprendería la época en la que el mando político de la Universidad de Guadalajara y la Federación de Estudiantes de Guadalajara es asumido por Alvaro Ramírez Ladewig –a la muerte de su hermano Carlos– llegando hasta la toma de posesión de la rectoría de la Universidad por Raúl Padilla López. El cuarto período se abre a partir de este último acontecimiento. (Hurtado 1993 :131-149).

Como resultado de los múltiples enfrentamientos entre la FEG y el Gobierno del Estado surgieron nuevas reformas a la Ley Orgánica de la Institución, las cuales permitieron entre otras cosas la participación aún más activa de los alumnos en el gobierno universitario y se logró reeimplantar el sistema de nombramiento del Rector a base de ternas.

El relevo del FESO por la FEG con el liderazgo de Carlos Ramírez Ladewig, extiende su influencia al oponerse al incremento de matrículas, aplicación de exámenes de oposición y de promover el ingreso abierto sin requisitos a la Universidad. La FEG se convirtió en una "verdadera alumnocracia, esto es, un gobierno de los estudiantes". En otras palabras, una Universidad controlada por los estudiantes a través de un representante formal ante el H. Consejo General Universitario.(Gradilla 1993 :203)

En efecto, en esta lógica de poder, se instituye en la Universidad un régimen de dominación con un líder moral y régimen patrimonialista y con el control corporativo de estudiantes y profesores, estos últimos a través de la Federación de Profesores Universitarios (FPU). Se cuidan las formas y se siguen las normas al proponer la terna de candidatos a ocupar la rectoría, por parte del H. Consejo General Universitario. El gobernador en turno entendía que la comunidad universitaria se adscribía al primer nombre de la terna.

Por otra parte, los ex-presidentes de la FEG se les ubicaba, al interior de la Universidad, en una parcela de poder político mediante el manejo o su adscripción en una escuela preparatoria, facultad o escuela de educación superior, pero siempre con anuencia del líder moral.[6]

La estructura académica y administrativa de la Universidad se conformaba por escuelas y facultades, manteniéndose un modelo burocrático centralizado, vertical y sumamente rígido. La Institución tenía como autoridades por orden jerárquico el consejo general universitario, rector,

[6] Carlos Ramírez Ladewig tuvo el control político de la FEG de 1951 hasta 1975, año en que es asesinado. El control de la Federación lo asume su hermano Alvaro quien integró un "sanedrín" con los ex-presidentes de la FEG. En la práctica esta élite proponía la terna al gobernador en turno por medio del H . Consejo General Universitario para la designación del nuevo rector, situación que se vivió hasta el nombramiento del licenciado Raúl Padilla López (1989-1995).

secretario general, consejos de facultad o escuela, directores de facultad, escuelas, centros e institutos. La línea de comunicación se establecía directamente entre el director de alguna de las instancias educativas con el rector de la Universidad.

En la década de los ochenta la Universidad de Guadalajara era considerada una Institución altamente masificada con una población estudiantil de más de cien mil estudiantes. Además en esta época, la lógica para el incremento de presupuesto a las universidades era la cuantitativa, aún con la falta de un sistema de información institucional confiable.

Sin embargo, es importante reconocer que la Universidad de Guadalajara, tuvo un crecimiento en su población estudiantil en la década de los setenta y ochenta de menos de cien mil estudiantes a más de ciento cincuenta mil para 1990, en los diversos niveles educativos.[7]

El incremento del personal académico observó una tendencia similar en los mismos años, debido a formas de contratación totalmente anacrónicas principalmente en lo que respecta a la improvisación de profesores. Se incorporaron egresados de las diversas dependencias universitarias, sin experiencia profesional y desconocimiento de las bases normativas y de funcionamiento de la Institución.

Una de las causas que contribuyó a esta situación fue la falta de una reglamentación con respecto a la incorporación y promoción del personal académico en un contexto mínimo de profesionalización, que sin embargo, hasta 1989 se siguió realizando. Por ejemplo, un tratamiento salarial igual entre los profesores pasantes de licenciatura y los que tenían grado académico de maestría y doctorado.[8]

[7] La Universidad de Guadalajara se caracterizó hasta los primeros años de la administración rectoral 1989-1995 por no tener un sistema de información institucional confiable, de tal manera que los datos poblacionales que se reportaban a la SEP, no correspondían a la realidad, puesto que se siguió la lógica de los años ochentas de a mayor número de estudiantes mayor presupuesto.

[8] La Institución llevó a cabo su programa de homologación en 1990 mediante una evaluación de sus académicos de carácter cuantitativo en su primera etapa, y para 1992, evaluó a sus profesores cualitativamente y otorgó categorías definitivas a los académicos. Con esta acción se inicia en la Universidad un significativo proceso de profesionalización del personal académico.

La estructura administrativa de la Universidad, mantuvo un esquema burocrático, y centralizado. Esta lógica se alimentó por la obsolescencia de la ley orgánica y de su reglamento con una antigüedad de más de treinta años, rebasada en los años de crecimiento de la Universidad.

Antes del proceso de reforma académica (1989), la Universidad de Guadalajara desarrollaba sus funciones sustantivas en un total de 129 dependencias, 43 escuelas de nivel medio superior de las cuales 35 eran escuelas preparatorias distribuidas en las diferentes regiones del estado de Jalisco y 8 escuelas técnicas; 25 facultades, 29 centros de investigación, 5 dependencias de difusión cultural y 23 dependencias de apoyo administrativo. (Espinoza de los Monteros 1995 :52-55)

La Universidad ofrecía estudios de licenciatura en la zona metropolitana de Guadalajara, en la región de los Altos, en la Costa Sur (Autlán) y en Ciudad Guzmán, en las áreas de ciencias biológicas y agropecuarias y en las ciencias económicas y administrativas.

En este marco normativo y bajo el modelo de universidad de tipo napoleónico, el Gobernador en turno era quien designaba al Rector, a partir de una terna que se presentaba y aprobaba el H. Consejo General Universitario. El cargo del Rector tenía una duración de seis años a partir del primero de abril del año en que se realizaba el cambio de gobierno en el Estado. El Consejo Universitario se integraba por el rector como presidente, el secretario general, los directores de facultades, escuelas, institutos, centros y departamentos, un catedrático y un alumno de cada una de las facultades y escuelas, y cuatro alumnos que representaban al estudiantado en general.

El Consejo Universitario apoyaba sus actividades en comisiones permanentes o especiales. Las comisiones permanentes eran: de educación; hacienda; revalidación de estudios, títulos y grados; responsabilidades, condonaciones, pensiones y becas; reglamentos; y las comisiones especiales que estableciera el propio Consejo.

El gobierno de las escuelas y facultades de educación superior se integraba por el director, un secretario y oficiales mayores como los órganos unipersonales. Los cuerpos colegiados de estas instancias universitarias eran los consejos de escuela o facultad y los colegios de enseñanza; los primeros se constituían por el director quien fungía como presidente, el

secretario, seis representantes del magisterio y tres representantes de los alumnos.

Tenía entre sus funciones y atribuciones, la dictaminación de los cambios académicos y administrativos para el mejoramiento de las funciones sustantivas. Los segundos, se conformaban con los jefes de departamento de enseñanza, presidentes de academia, coordinadores académicos o presidente de las diversas comisiones de apoyo académico. Entre sus funciones y atribuciones se incluían la planeación, ejecución y evaluación de propuestas colegiadas para elevar la calidad académica de la dependencia.

Las dependencias que conformaban la estructura académica (modelo napoleónico) fueron: la facultad, entendida como una institución docente con organización completa para realizar funciones de enseñanza, prácticas, investigación y de servicio social y formaba profesionales en distintas áreas del conocimiento. Por su parte, la escuela era una institución docente dedicada a la cultura general o rama específica como arte, técnica o humanidades que no tenía organización completa para realizar las funciones como facultad. El instituto definido como un establecimiento docente que agrupa disciplinas técnicas generales, o dedicado a la investigación o funciones complementarias de la enseñanza de disciplinas teóricas o prácticas. El departamento era la oficina central que organizaba y dirigía actividades complementarias de docencia, como registro, inscripción escolar, cultura física, servicio social, extensión universitaria.

Los programas académicos que ofrecía la Universidad (1989) en los diferentes niveles educativos se conformaban por 21 carreras técnicas, 47 licenciaturas, 100 especialidades, 26 maestrías, 5 doctorados, 21 diplomados y una diversidad de cursos de educación contínua, en las cinco áreas del conocimiento correspondientes a ciencias de la salud, ciencias sociales y humanidades, ciencias exactas e ingeniería, ciencias económico administrativas y, ciencias biológicas y agropecuarias, donde en conjunto se desarrollaban 70 líneas de investigación (Espinoza de los Monteros 1995 :54-55).

Con el inicio de la nueva administración rectoral en 1989, se llevaron a cabo una diversidad de diagnósticos en torno a las funciones sustantivas, adjetivas, administrativas, normativas y de gobierno para conocer el estado

que guardaba la Universidad, la cual se preparaba para navegar en el discurso de la modernidad.

Antes de pasar a la caracterización de la Reforma Académica que emprendió la Universidad con la llegada del rector Raúl Padilla López en 1989, es importante llevar a cabo un primer acercamiento, desde el punto de vista del autor, de dos ejes fundamentales que permitan ubicar y entender la problemática que se aborda, por una parte, el eje político académico, y por la otra, el eje del poder.

El primero se entiende como la expresión y los contenidos presentes que se construyen en las prácticas de los actores (profesores, alumnos y administrativos) en el ámbito de los espacios universitarios, pautados por una serie de valores, creencias y expectativas histórico-sociales, articuladas en un grupo e intencionadas desde las acciones cotidianas, de estos actores, para el cumplimiento de los fines individuales, de grupo y con matices corporativistas.

El eje referido al poder se conceptualiza como la práctica social de los actores universitarios, que se desarrolla mediante procesos intensos de interacción y de intercambio de contenidos culturales los cuales se expresan en contextos definidos, con diferencias entre los actores a partir del manejo de medios y recursos económicos, la toma de decisiones y por lo general desde una estructura organizacional de la Universidad. Estos espacios y prácticas se acompañan del manejo de información privilegiada que genera opinión o pautas de actuación a favor de quienes tienen el control. [9]

[9] Los primero trabajos sobre el tema del poder lo realizaron French y Raven (1959) quienes estuvieron preocupados por la comprensión de la influencia social en los pequeños grupos (las razones psicológicas de por qué un individuo es influenciado por otra persona). Frente a esto, dan cinco razones que corresponde cada uno a un tipo de poder: poder de recompensar, poder coercitivo, poder referente, poder por pericia, y poder legítimo. En la evolución para comprender el papel del poder en la organización humana, hoy en día, se ha llegado a la conciencia de estudiar la interacción entre organizaciones y sus entornos. El poder de las personas en una organización tiene influencia a partir de sus relaciones externas. Una definición más precisa del poder se encuentra en Olsen (1968) quien definió el poder social como la capacidad de afectar la vida social (acciones sociales, el orden social, o la cultura). El poder social es penetrante ; tiene sus orígenes en todos los niveles›› de una organización, y los afecta a todos. En realidad, el poder de los individuos, la distribución del poder dentro de la organización, y el poder del sistema total, están interrelacionados. Por otra parte, Winter (1973) afirmó que un determinante importante de la cantidad de poder que ejerce un individuo es la fuerza de su motivación hacia el poder, el cual entiende como la disposición de luchar por ciertos tipos de objetivos, o ser afectado por ciertos tipos de incentivos. El poder es su objetivo. Winter concluyó que esta motivación puede utilizarse para predecir de una persona su desempeño de cargos en organizaciones y su tenencia de otras posiciones de poder, su uso de estrategias interpersonales que probablemente adquirirán poder, su control e incluso distorsión de la información y su adquisición de prestigio.

"El poder se construye sobre una base objetiva de fuerza; una base material, institucional. La base objetiva del poder es la capacidad real para hacer algo o hacer que otro lo haga; es tanto la posibilidad de resolver un conflicto, como la de producir una cosa o satisfacer una demanda en términos reales. Esta base tiene tres fundamentos principales: 1) la posición estructural y diferenciada de cada uno de los agentes en un sistema de desigualdades; 2) la acumulación de recursos por parte de los agentes, que también dependen de la posición de éstos en la jerarquía; 3) las características y propiedades de los sujetos, que van desde las físicas hasta las intelectuales". (Romero 1987 :50)

En efecto, algunas reflexiones con respecto al ejercicio del poder, relacionadas específicamente con la operación, en la práctica, de políticas que reconocen el ámbito concreto como un proceso en permanente conflicto y negociación, advierte que las organizaciones son arenas de conflicto en las que los individuos y otras unidades subordinadas con intereses específicos, compiten por obtener ventajas relativas derivadas del ejercicio del poder y de la distribución de recursos escasos.

En este sentido la distribución del poder en las organizaciones, no es homogéneo o equilibrado. Depende exclusivamente de la capacidad temporal de algún individuo o unidad para movilizar recursos suficientes, con el propósito de manipular el comportamiento de otros. Las posiciones formales en la jerarquía de una organización son solamente uno entre una multitud de factores que determinan la distribución del poder. Entre los otros factores se encuentran el conocimiento especializado, el control de

los recursos materiales y la capacidad para movilizar el apoyo político del exterior. Por lo tanto, el ejercicio del poder dentro de las organizaciones está relacionado sólo en escasa medida con su estructura formal.

La toma de decisiones en las organizaciones se basa en la negociación dentro y entre las unidades organizacionales. Las decisiones negociadas son resultado de la convergencia de actores que tienen diversas preferencias y recursos. La negociación no exige que las partes lleguen a ningún acuerdo en torno a un conjunto común de objetivos, y ni siquiera requiere que todas las partes concuerden en el resultado del proceso de negociación. La negociación solamente requiere que las partes accedan a ajustar mutuamente su forma de proceder, con el fin de conservar la relación misma de negociación como un medio para la asignación de los recursos. (Aguilar 1993 :233 :234)

> "En el nivel simbólico de la vida social, a través de representaciones y diferentes cristalizaciones de significados que se transmiten explícita –en el discurso manifiesto y latente– o implícitamente –en la interacción misma–. La incorporación de estas representaciones y significados en los niveles inconscientes y su asociación con imágenes y representaciones de índole primaria permiten a las instituciones sociales operar sobre la intimidad de los individuos, ordenando su percepción y dirigiendo las atribuciones de sentido según se lo considera normal y deseable. Las instituciones representan, por consiguiente, a aquellos custodios del orden establecido que dan al individuo la protección de una lógica con la cual organizan su mundo, de otro modo caótico y amenazante. El otro aporte de interés proviene de las corrientes institucionalistas francesas, que han añadido el punto de vista dialéctico a la consideración de la dinámica de lo institucional, y proponen discriminar en la operación concreta de las instituciones –como dimensiones complementarias siempre presentes– lo instituido (lo fijo, lo estable) y lo instituyente (el cuestionamiento, la crítica y la propuesta opuesta o de transformación)". (Fernández 1994 : 36).

En este contexto, la Universidad de Guadalajara, a través de su historia y antes del proceso de reforma de la administración rectoral 1989-1995, ha desplegado su vida institucional permeada por estos dos ejes, el político-

académico y el del poder. El primero tiene su expresión en la esencia misma de los actores como sujetos políticos, y en la concepción de la academia como el espacio de autonomía del profesor y del investigador para plantear, en la línea de los objetivos de la universidad, procesos de formación basados en un curriculum, que no se considera neutral puesto que se alimenta de la interacción entre las ideas, los valores e historias de los actores frente a los valores y contenidos de aprendizaje concretados en los diversos programas educativos.

El eje referido al poder en la Universidad se ha construído a partir de estructuras e instrumentos propios de la cultura política del México posrevolucionario, es decir, la lógica que siguió la constitución de los diversos instrumentos que el sistema político conformado alrededor de la hegemonía de un partido de estado y de las centrales obreras y sindicatos, formó valores que ayudó a un sistema a no tener réplica, que premió la obediencia y que generó valores y pautas de conducta que mantuvo a los trabajadores adscritos de manera natural a políticas corporativistas.

En el caso particular de la Universidad correspondió principalmente a la FEG, llevar a cabo esta tarea puesto que fue un espacio político e instrumento de control de la vida misma de los actores en interacción, lo que le daba un valor agregado a los mismos sujetos y sus prácticas en la estructura organizacional de la Universidad de Guadalajara.

Estos sujetos, finalmente, constituyeron los insumos que jugaron en el proceso de reforma que emprendió la administración rectoral a partir de 1989.

1.2.- La Reforma Académica y el Rompimiento de la Hegemonía Universitaria

En este apartado, el objeto de estudio en proceso de construcción considera tres dimensiones fundamentales. La primera tiene que ver con los saldos históricos de la Universidad y se hace hincapié en el segmento hegemónico de la Federación de Estudiantes de Guadalajara reconociendo sus principales características como Institución hasta 1989 en los términos desarrollados en el subcapítulo anterior.

La segunda dimensión describe y relaciona las líneas que se problematizan, mismas que recuperan lo revisado hasta este momento. Así se tiene que la Universidad de Guadalajara es una Institución conformada históricamente en la misma lógica de constitución del sistema político mexicano.

Esto es, ante el desarrollo del modelo político surgido de la Revolución Mexicana en cuanto al aglutinamiento de las fuerzas que luchaban por el poder, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) se convierte en el instrumento de cooptación de los diversos sectores de la sociedad mexicana el cual a lo largo de más de sesenta años estableció una hegemonía mediante una cultura política caracterizada por el control de los actores en sus diversos ámbitos productivo-sociales.

Esta cultura, derivó en una intervención casi total en los diversos sectores del país, en el que la educación no fue la excepción. De hecho, el estallido social del 68 representa el clímax de una práctica gubernamental que ahogó todas las posibilidades de expresión y que fue el repudio a la exclusión, producto de un modelo de desarrollo económico centrado en una concepción darwinista de la sociedad en donde sobreviven los más aptos.

Por otra parte, la Universidad de Guadalajara se ha caracterizada por responder y adaptarse en diversos momentos históricos a las políticas gubernamentales, es decir, nunca ha entrado en conflicto o ruptura definitiva con administraciones federales. Dos ejemplos evidencian este comportamiento: en el período de Lázaro Cárdenas la Federación de Estudiantes Socialistas de Occidente, recibió el apoyo incondicional con recursos económicos que sirvieron para el desarrollo de sus políticas estudiantiles, inclusive cuando se generó la división y deserción de un sector de universitarios quienes posteriormente crearon la Universidad Autónoma de Guadalajara.

El segundo ejemplo lo representa el comportamiento de los universitarios durante el conflicto del 68 quienes a través de la Federación de Estudiantes de Guadalajara y de su líder Carlos Ramírez Ladewig mantuvo a la Universidad de Guadalajara al margen de los acontecimientos lo que le redituó, por parte del gobierno, apoyos y condiciones políticas fundamentales a través del otorgamiento de diputaciones locales y federales por el partido oficial (PRI). Recuérdese que el gobierno utilizó a la FEG para

enfrentar a la Federación de Estudiantes Revolucionarios (FER) organización que en la década de los setenta llevó a cabo asesinatos y enfrentamientos estudiantiles en la zona metropolitana de Guadalajara que llegaron inclusive a los espacios universitarios.

En efecto, se puede considerar que la Universidad no estuvo exenta de la lógica corporativista que el Estado instrumentó y consolidó, proceso que reproducido al interior de la propia Universidad, desarrolló un corporativismo estudiantil y consolidó la hegemonía de la FEG y de los profesores a través de la Federación de Profesores Universitarios hasta fines de la década de los ochenta.

Sin embargo, se reconoce que las crisis estudiantiles son expresión de una crisis más amplia política y cultural. Los problemas universitarios nacionales que llevan implicados problemas políticos, suelen ser los siguientes: 1.- La concepción piramidal del poder que tiende a discriminar los mandos intermedios con prácticas tales como la inseguridad económica y social así como la limitación de la información. El poder en la cúspide de la pirámide, se aisla de lo que pasa en la base. Los mandos intermedios en sus espacios de mando reproducen estas mismas prácticas con sus subalternos.2.- El tratamiento masivo de los estudiantes. 3.- La representación estudiantil burlada, réplica de los esfuerzos inútiles de los ciudadanos por hacer oír su voz en asuntos nacionales. 4.- La ambición disimulada de mejores puestos dentro y fuera de la universidad. Algunos profesores y funcionarios académicos y administrativos aspiran a ser gobernadores, secretarios de estado, subsecretarios, entre otros, y consideran su actuación universitaria como peldaño sólido para escalar más arriba. 5.- Los partidos políticos, no sólo intervienen en buscar adeptos entre estudiantes y empleados universitarios. Sobre todo intentan que la institución se oriente de acuerdo a las metas que persiguen.6.- La lucha por el sindicalismo en la universidad; porque las relaciones laborales de la universidad tradicional no son idóneas para los trabajadores universitarios a los cuales se les desconoce el derecho fundamental de sindicalizarse para defenderse adecuadamente (Gómez 1987: 38).

Estos problemas dieron origen a la política agazapada en las universidades y que asume diversas expresiones a través de grupos de presión, frentes o movimientos estudiantiles. (Meneses 1979 :117-119)

Por otra parte, y con respecto a la vida académica de la Universidad de Guadalajara, ésta giró en torno a la dinámica política de corte hegemónico-corporativista, puesto que el ingreso estudiantil y la incorporación como profesor a la Universidad se llevaba a cabo de manera clientelar y con la gestión de estos gremios, donde la discrecionalidad y el manejo del poder en los diversos ámbitos del gobierno universitario fueron una característica que pautaba el trabajo académico.

En este sentido, se reitera que la política gubernamental implementada por la SEP primordialmente en los setenta era en función del avance cuantitativo de la Institución en donde el número de alumnos y profesores determinaban los presupuestos federal y estatal. Las estadísticas, se reconoció en la administración rectoral del licenciado Padilla López, no eran confiables.

Otra línea de discusión recupera los campos de reflexión derivados del proyecto y proceso de reforma académica en la Universidad en la lógica de las políticas modernizadoras del sexenio (1989-1995) y de como la teoría y práctica en relación a las aspiraciones de la Institución se ven pautadas por una lógica de poder que supedita la academia a las intenciones políticas.

El cambio en la Universidad de Guadalajara, por lo tanto, habrá que ubicarlo en el contexto de las políticas educativas de la década de los ochenta, que operaron para las universidades, en concreto, con relación a los apoyos que se les entregaban a partir de reconocer su crecimiento.

El rompimiento de esta lógica por parte del gobierno mexicano con respecto a la adopción del nuevo modelo económico expresado en una apertura comercial, estímulos a la competitividad de las empresas y de los productos mexicanos al exterior y de la diversificación de las exportaciones, exigió de parte de las universidades un replanteamiento de sus esquemas organizacionales y la aplicación de criterios cada vez más cualitativos en los procesos y productos académicos.

Se generó un nuevo discurso para la educación en la lógica de la modernización del país, de la apertura comercial y conformación de bloques económicos inmersos en el modelo económico neoliberal.

En este contexto, la Universidad de Guadalajara inicia a partir de 1986 un cambio paulatino para apoyar y fortalecer su quehacer académico, desde una instancia de la administración central denominada Departamento de Investigación Científica y Superación Académica (DICSA).

Esta instancia representó un espacio que promovió, con recursos económicos, el apoyo a la docencia, el fomento a la investigación y la difusión de la cultura. En esta dependencia universitaria se concentraron los recursos económicos para las escuelas, facultades, centros e institutos para investigaciones en las diversas áreas del conocimiento, el diseño y reestructuración curricular, la formación de profesores, el impulso a la titulación y actualización profesional, becas e intercambio académico y difusión universitaria.

El director de esta dependencia, hasta 1989, fue el licenciado Raúl Padilla López quien con un discurso diferente, modernizador y de preocupación por la academia, generó expectativas en la comunidad universitaria para la superación académica y una imagen de renovador, actitud que no se conocía a nivel de puestos directivos en la Institución.

Esto le permitió, vincularse de manera significativa con las diversas subsecretarías y direcciones de la Secretaría de Educación Pública en la búsqueda de los recursos económicos para las actividades académicas, independientemente del presupuesto anual que los gobiernos federal y estatal asignaban a la Institución.

Por otra parte, la sucesión rectoral en la Universidad de Guadalajara dominada por el grupo FEG-Universidad, asumía que la llegada a la rectoría pasaba por la posición de secretario general de la Institución, es decir, se entendía en los círculos universitarios que el siguiente rector tendría dos características : ex-presidente de la FEG y previamente debería haber ocupado la Secretaría General de la Universidad. Reglas no escritas en la lógica de poder de la Universidad y observadas en las dos administraciones anteriores a la del período 1989-1995.

En la víspera del cambio de administración universitaria, Padilla López había construido una imagen como sujeto modernizador, con una ascendencia y relación directa con los académicos de prestigio en la Universidad la mayoría con maestría y doctorado; generó alianzas con ex-presidentes de la FEG afines a sus propuestas y llevó a cabo un intenso cabildeo con actores externos a la Universidad (intelectuales, politólogos, periodistas y escritores) principalmente en el Distrito Federal. En Jalisco se vinculó con empresarios y políticos de los diversos sectores productivo, sociales y gubernamentales.

Esto le permitió un espacio de maniobra política suficiente tanto con los consejeros universitarios como con quien decidía la propuesta de terna para la consideración del gobernador, la cual se construía en el grupo hegemónico y exclusivo lidereado por el ingeniero Alvaro Ramírez Ladewig.

Una vez que el gobernador designó de entre la terna propuesta, al licenciado Raúl Padilla López como nuevo rector para el período 1989-1995, éste inicia un proceso de conversión de la Universidad que afectó tanto su dinámica académica como su composición política.[10]

La Universidad de Guadalajara inicia en 1989 un proceso de reforma académica, como propuesta central de la administración rectoral para el período 1989-1995, bajo la lógica modernizante del rector Raúl Padilla López surgido de la Federación de Estudiantes de Guadalajara (FEG).

El proceso implicó una reorganización de la administración central mediante la creación de la Dirección General Administrativa y la Dirección General Académica y como una de sus instancias principales a la Dirección de Desarrollo Académico, con la misión de apoyar, los procesos encaminados al fortalecimiento de las funciones sustantivas.

Por otra parte, las ocho líneas de la reforma para responder a la problemática institucional, se referían a la planeación, descentralización y regionalización; modernización y flexibilización académica y administrativa; actualización curricular y nuevas ofertas educativas; fortalecimiento de la investigación y el posgrado; profesionalización del personal académico; vinculación con el entorno social y productivo; fortalecimiento de la extensión, difusión de la cultura y el deporte; y diversificación de las fuentes de financiamiento.[11]

[10] Al llegar el nuevo rector al cargo, trató de ejercer sus atribuciones sin consultar a los promotores de su candidatura y sin concederles todo lo que éstos le solicitaban. Además, se comportó como rector y no como ex-presidente de la FEG (como lo hicieron los dos rectores anteriores a él). Todo lo anterior provocó que las reglas de juego que habían prevalecido en la Institución durante los últimos catorce años se vieran abruptamente alterados. Estos hechos son los que explican los conflictos que se dieron en la Universidad de Guadalajara el último semestre de 1989 y aún durante 1990. Fue así como el sistema de candidaturas únicas en la FPU, el STAUDG y la FEG termina. (Hurtado 1993 :144). Cfr. Gradilla (1993)

Este proyecto de reforma debe contextualizarse en el marco de los cambios modernizadores del sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994). Desde las esferas gubernamentales principalmente por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP) se profundizaron e implementaron las políticas del neoliberalismo derivándose éstas en el sistema de educación superior las cuales tienen que ver con estrategias que establecen la necesidad de reformar a las instituciones de educación superior (IES) y por supuesto a las universidades públicas.

La exigencia concreta fue el sometimiento, entre otros, a procesos de evaluación institucional, a la presentación de proyectos para concursar por los recursos del Fondo para la Modernización de la Educación Superior FOMES y el establecimiento de estímulos a la productividad para los profesores.

Estas acciones, en la Universidad de Guadalajara, y en el marco de la modernización que sostenía en su discurso el rector, representó la oportunidad para romper con el grupo hegemónico FEG-Universidad con más de cuarenta años de control corporativo.

Con el inicio de la reorganización de la administración general y los procedimientos planteados para llevar a cabo la Reforma Académica en el discurso de toma de posesión de Raúl Padilla como rector, se generó una confrontación con el grupo hegemónico de la FEG y específicamente con el "sanedrín" encabezado por el ingeniero Álvaro

[11] En el discurso educativo referido a los cambios que han llevado a cabo las instituciones de educación superior y principalmente las universidades públicas el concepto de Reforma Académica ha sido internalizado por los actores y desarrollado como concepto estelar que vertebra las acciones tranformadoras del quehecer académico y administrativo. Sin embargo una posición más radical la desarrollan Michel Foucault y Gilles Deleuze (1993 :80) " Por esto la noción de reforma es tan estúpida como hipócrita. O bien la reforma es realizada por personas que se pretenden representativas y que hacen profesión de hablar por lo otros, en su nombre, y entonces es un remodelamiento del poder, una distribución del poder que va acompañada de una represión acentuada; o bien es una reforma reclamada, exigida, por aquellos a quienes concierne y entonces deja de ser una reforma, es una acción revolucionaria que, desde el fondo de su carácter parcial está determinada a poner en entredicho la totalidad del poder y de su jerarquía".

Ramírez Ladewig quienes toman la Rectoría y exigen la renuncia del rector.[12]

Una vez que se superó el conflicto y el Rector en turno fortaleció sus espacios en el H. Consejo General Universitario, propició el nacimiento del organismo estudiantil Federación de Estudiantes Universitarios (FEU) (1991) y controló al personal académico mediante la Asociación del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara (APAUDEG) (1992) (hoy STAUDG) instancia sindical que sustituyó a la Federación de Profesores Universitarios (FPU).

Con estos episodios, se inicia y fortalece una nueva hegemonía en la Universidad, con el discurso modernizador por parte del nuevo Rector, nacen nuevos instrumentos de control y poder político en la Universidad con el liderazgo de Raúl Padilla López.

Durante el período de 1989 a 1992 la Universidad de Guadalajara con una lógica piramidal y desde la rectoría, llevó a cabo procesos que tenían la intención de iniciar el cambio:[13] en principio, se nombraron coordinadores académicos en las facultades y escuelas de educación superior con el propósito de apoyar los procesos de planeación institucional y el trabajo colegiado como promotor del desarrollo de las tareas educativas de acuerdo a los planes operativos anuales de cada dependencia.

Se ofrecieron, asimismo, cursos, talleres, seminarios y diplomados en docencia con un carácter permanente para lograr que los profesores de las facultades y escuelas se formaran y actualizaran en los ámbitos científico, disciplinar y pedagógico. Se consolidaron cuadros académicos para mejorar la calidad de la docencia universitaria.

En este mismo período se efectuaron 495 cursos talleres dentro del programa permanente de formación de profesores. Este programa otorgó un diplomado en docencia a los profesores que cumplieron con 300 horas de estudio y en el cual participaron 1 500 profesores.

Por otra parte, se llevaron a cabo procesos de diseño y actualización curricular, coadyuvando a la flexibilización de los currícula del nivel superior,

[12] Misael Gradilla (1995) lleva a cabo un análisis amplio al conflicto en la Universidad en este período en El Juego del Poder y del Saber. Tesis de Doctorado. El Colegio de México p.342-411.

[13] Informes de la Dirección de Desarrollo Académico 1990-1992. Universidad de Guadalajara.

de acuerdo a los requerimientos de los sectores productivos y los avances científico-tecnológicos. Para 1992 cerca del 70 por ciento de los planes de estudio de nivel licenciatura se encontraban en proceso de diagnóstico y reestructuración curricular.

En 1990 la eficiencia terminal y titulación se ubicaban en términos cuantitativos en el 29 por ciento, este porcentaje se incrementó para 1992 al 40%. Algunas acciones que apoyaron este proceso fueron: la instalación de comités de titulación por carrera en cada dependencia universitaria; la actualización y flexibilización de la normatividad en materia de titulación; el diseño y operación de programas alternativos de titulación dirigido a egresados de la Institución.

Con respecto a los profesores para 1991 había 7112 docentes en el nivel medio superior y superior de los cuales el 20% eran de tiempo completo y más del 50% de tiempo parcial. (Moyado y Rosario 1991 : 22-27)

En síntesis, para 1992 la Universidad de Guadalajara iniciaba acciones tendientes a mejorar su quehacer institucional aunque prevalecían problemas que se expresaban en la vida cotidiana que no favorecían los procesos de renovación de manera integral.[14]

[14] En este mismo orden de ideas, Bazúa y Valenti, establecen cinco problemas estratégicos del Sistema de Educación Superior (SES), que sintetizan el nuevo contexto situacional que enfrenta este nivel educativo en México: 1) El problema "insuficiente cantidad y deficiente calidad" de la oferta de servicios educativos. Lo que se expresa mediante la cobertura del sistema muy por debajo del nivel deseable y factible; el rendimiento terminal bajo del sistema respecto a los estándares internacionales; baja flexibilidad respecto a las necesidades estratégicas del aparato productivo nacional; contenidos cognoscitivos de la formación universitaria obsoletos y de mala calidad; 2) La "inflexibilidad decisional de las instancias directivas" del SES, a nivel gubernamental como en el nivel de las instituciones de nivel superior. Este problema se evidencia en torno a la excesiva rigidez en el diseño de políticas y en el proceso decisional, y por otro lado la excesiva burocratización en su implementación; las élites directivas de las IES, manifiestan sustancial incapacidad para el diseño de políticas educativas que respondan ágil y efectivamente a los múltiples problemas educativos que enfrentan; 3) El problema de la "monodependencia financiera del subsidio" por parte de las IES públicas. Las universidades públicas carecen de estrategias de diversificación financieras y de estímulos sistémicos para desarrollarlas; 4) La "insuficiencia crónica de››

En efecto, podrá observarse cómo uno de los puntos de referencia son los instrumentos operados en las diversas instancias universitarias, órganos colegiados y ciertos actores que en la práctica tuvieron una influencia directa en el proceso de cambio estructural de la Universidad de Guadalajara durante la segunda etapa de transformación la cual se profundiza en 1993.

Esto es, el cambio en la Universidad de Guadalajara del modelo de escuelas y facultades a otro de carácter departamental se constituye, con esta base organizacional, en Centros Universitarios Temáticos en la zona metropolitana de Guadalajara y en los Centros Universitarios Regionales en las ciudades medias del estado de Jalisco.

Estas acciones de cambio se realizan mediante instrumentos normativos aprobados por el Consejo Universitario, y que para el caso del cambio estructural de la Universidad, se instituyó y procesó a través de los Coordinadores Ejecutivos, el Consejo de Rectores y la Comisión Especial para la Transición, colectivos responsables de operar el proceso de constitución de los Centros Universitarios y del Sistema de Educación Media Superior.

La dimensión política desplegada durante el cambio de la Universidad, por parte del nuevo grupo hegemónico, implicó que los operadores para la construcción de las nuevas estructuras académicas fueran actores ligados a la persona del rector. En efecto, en 1993 se nombraron a los Coordinadores Ejecutivos por áreas de conocimiento o ámbitos regionales quienes serían los responsables de conducir los trabajos para el diseño de los nuevos modelos académicos de los centros universitarios.

›› recursos para investigación y desarrollo (I y D)". El gobierno federal carece de una visión estratégica sobre investigación y desarrollo y las élites directivas de las IES, no incorporan criterios de I y D en su asignación interna de recursos ; 5) El problema de la "cultura profesoral y ethos académico". La articulación intelectual con los diversos campos cognoscitivos disciplinarios en la que se privilegia la traducción-reproducción de los mismos, con grave desmedro de la estimulación de las potencialidades innovadoras y creativas, por lo que las comunidades profesorales manifiestan escasa capacidad para garantizar las condiciones dialógicas exigidas por el trabajo científico técnico en la enseñanza de alta calidad. (Bazúa y Valenti 1991:58-59)

La mayoría de los integrantes de estas comisiones fueron directores de escuelas, facultades e institutos de investigación con afinidad académica y política desde que el nuevo rector era el titular en el DICSA (1986-1989). (Ver Apéndice No. I)

En resumen, a partir de 1993 la Universidad de Guadalajara inicia el proceso de transición de carácter estructural estableciéndose como fecha límite, por dictamen del H. Consejo General Universitario el mes de diciembre de 1994, período en el que formalmente se transitó hacia el desarrollo de la estrategia y constitución de la Red Universitaria en Jalisco.[15]

[15] Cesar Cansino hace algunas reflexiones referidas a la diversidad de concepciones sobre el significado de la transición. La transición entendida como puente, como una etapa más o menos fugaz que conduce a un estado social o político de mayor estabilidad. La transición puede ser imaginada como un puente que se apoya en un futuro cuasi-existente. Los actores sociales transitan por ese puente y, con mayores o menores obstáculos, mayor o menor conciencia, más o menos riesgos y facilidades, arribarían al extremo (futuro). La transición como ruptura sin futuro cierto, rechaza la existencia de un nexo entre transición y futuro. En este sentido, concibe a la transición como la emergencia de un conflicto, estado social originado en causas inmediatas que, por ende, se sitúan en el límite de su propio origen. La transición como producto no sólo se considera como el resultado de causas inmediatas sino también de causas más mediatas no necesariamente producidas en el régimen anterior. La transición como la asociación del fin y el inicio de una época o de una sociedad. Para esta concepción, la transición se refiere a un profundo proceso de transformación de valores, formas de vida, comportamientos y concepciones del mundo, producto de una crisis de nuestro tiempo. La transición como vínculo es una relación de pasado y futuro, una etapa que guarda algún contacto con regímenes del pasado o del futuro, un momento en el que partes finales del régimen anterior se relacionan con partes iniciales del régimen que se instalará. La transición como mutación es un proceso de gran aceleración, inestabilidad y fluidez institucional, un período donde todo es mudable, pasajero y fugaz, un proceso en el que algunos hombres pasan del anonimato a ocupar posiciones relevantes, en el que fuerzas que parecían no existir aparecen como protagonistas. Cansino (1994), expresa algunas reflexiones finales en cuanto que la transición no puede ser entendida sólo como una función temporal, pasada o futura, ni como un momento fugaz que emerge espontáneamente, tampoco puede ser definida como una relación más››

Una cronología de los hechos ubican históricamente el desencadenamiento del proceso de cambio, mismo que se describe a partir de la aprobación (octubre 1993) por parte del H. Consejo General Universitario del documento: Red Universitaria en Jalisco, Modelo Básico de Organización. En el mes de noviembre los Consejos de Planeación a través de las Coordinadores Ejecutivos entregan los borradores de los modelos académicos de los Centros Universitarios Temáticos y Regionales.[16]

En el mismo mes de noviembre de 1993 inician foros internos y uno externo con el propósito de recoger opiniones sobre el proyecto de la nueva Ley Orgánica; el 7 de diciembre de 1993 el H. Consejo General Universitario aprueba el proyecto de Ley Orgánica y el 31 del mismo mes el H. Congreso del Estado hace lo propio.

En el mes de enero de 1994 inicia un proceso de reorganización de la administración central con el propósito de transferir personal y funciones a los centros universitarios como fue el personal que laboraba en la Dirección de Educación Superior. En el mes de febrero se crea la Dirección General para la Descentralización con el propósito de apoyar a la Vicerrectoría Ejecutiva en el reordenamiento funcional universitario, mediante el seguimiento de los avances para conformar las entidades de la Red Universitaria en Jalisco. Esta instancia apoyó los trabajos de carácter operativo tanto de los Coordinadores Ejecutivos, Consejo de Rectores como

›› o menos determinada ni como una conjunción entre lo que viene y lo que queda atrás. La transición no es un proceso indefinido y abstracto ni un mero proceso de cambio político. Por supuesto que algunas de estas características son generalmente consideradas por la utilidad que poseen para el análisis. Sin embargo no es fácil postular una definición que combine estas propiedades. La transición no puede ser un sujeto sino una propiedad de un objeto. Cualquier definición de transición debe definir explícitamente su sujeto, que por supuesto no puede ser otro término indeterminado tal como "proceso" (periódico *La Jornada* septiembre 11/1994)

16 A partir de 1993 (agosto) los Consejos de Planeación trabajaron las propuestas de modelos académicos de los Centros Universitarios en ausencia de un documento rector. Es hasta el mes de octubre que se oficializa formalmente el marco conceptual de la Universidad en Red y se aprueba por el H. Consejo General Universitario.

de la Comisión Especial para la Transición misma que fue desaparecida de acuerdo a su propio dictamen en diciembre del mismo año.[17]

En este contexto de transformación de las universidades públicas, la Universidad de Guadalajara no fue la única que se encontraba en un proceso de cambio estructural, también la Universidad de Sonora (UNISON) llevó a cabo su propio proceso, entre otras intenciones para descentralizar sus servicios en las diversas regiones del estado, acciones que han representado retos para la comunidad universitaria y sociedad sonorense. [18]

17 El H. Consejo General Universitario dictaminó el 2 de mayo de 1994 la creación de los Centros Universitarios de Ciencias Biológicas y Agropecuarios, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Humanidades, y Ciencias Exactas e Ingenierías. El 26 de mayo el máximo órgano de gobierno dictamina la creación del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, los Centros Regionales de la Costa (Campus Pto. Vallarta), de los Altos (Campus Tepatitlán), y la Ciénega (Campus Ocotlán). El 5 de agosto se aprueban los dictámenes de creación del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativa, los Centros Regionales del Sur (Campus Cd. Guzmán) y Costa Sur (Campus Autlán). Asimismo, en esta misma sesión el H. Consejo General Universitario dictamina y aprueba el Estatuto General de la Ley Orgánica. El 7 de octubre aprueba el Reglamento Interno de la Administración General, los Estatutos Orgánicos de los Centros y del Sistema de Educación Media Superior.

A partir de la aprobación de los preceptos normativos, la comunidad universitaria elige en el mes de octubre a sus representantes al H. Consejo General Universitario de la Red y se instalan los Consejos de Centro tanto metropolitanos como regionales.

18 En efecto, uno de los sucesos importantes para la UNISONlo representó el cambio de la Ley Orgánica (1991), puesto que hubo transformaciones académicas, administrativas y políticas en la Institución.

Dos campos explican los acontecimientos en la institución : la organización académica, y el gobierno y política universitaria. La UNISON tenía una estructura académica con fuertes problemas de masificación, retraso en la oferta educativa, escasez de recursos económicos, entre otros, por lo que el rector Alfonso Castellanos I (1973-1982) impulsa un proceso de reforma universitaria: la departamentalización.

"El proyecto parte de la idea de que los estudios, la administración y los sujetos universitarios pueden ser reagrupados a través de grandes campos de conocimiento. Esto rompe con los esquemas tradicionales de ordenación institucional, fundados sobre todo en escuelas-profesiones. La idea parece conveniente. Sin embargo, la departamentalización descuida››

Esta descripción de la experiencia de la UNISON y los acontecimientos en la Universidad de Guadalajara no pueden considerarse como fenómenos aislados puesto que, como se ha venido sosteniendo, estos acontecimientos tienen su génesis en las políticas nacionales que se operaron en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari quien impulsa aceleradamente el modelo neoliberal.

Este discurso, lo asumen las universidades públicas. La Universidad de Guadalajara con la rectoría (1989) de Raúl Padilla López no es la excepción puesto que incorpora a la Universidad a un proceso de desarrollo en el marco de las políticas establecidas par la Secretaría de Educación Pública.

›› cuestiones centrales como el estudio de las disciplinas, el análisis del trabajo académico y la conformación de las comunidades académicas".(Rodríguez 1992:51a). Al implementarse el proyecto este no obtiene los resultados esperados, es decir, la departamentalización configura un escenario incierto y complejo. Algunas evidencias son el hecho de que los departamentos tienden hacia la organización escuela-profesión, se observa una incapacidad para incluir en los currícula los nuevos saberes disciplinarios; hay superposición y confusión en las áreas de conocimiento, se impone la creación de carreras por decisiones unipersonales. En general, la departamentalización produce campos escolares poco eficaces (Rodríguez 1992:51b). "En la década de los ochenta la Universidad mantuvo inalterada su estructura académica, lo que ha impuesto límites estrechos para el desarrollo universitario. Los problemas más relevantes se presentan en el ámbito escolar: carreras profesionales de poca consistencia disciplinaria; planes y programas de estudio obsoletos; legitimaciones poco académicas del trabajo docente e investigativo; y permanente aislamiento docencia-investigación, son sólo algunos casos de la situación académica (Rodríguez 1992 : 51c). A pesar de la falta de apoyo institucional a la academia, la UNISON descansa en la capacidad y empeño de sus académicos, observándose que las comunidades de las ciencias duras son las que tienen un desarrollo académico fuerte, mientras la gran mayoría de los grupos de académicos, realizan sus actividades de manera inercial, con un marcado desaliento cotidiano (Rodríguez 1992 : 51d). Las problemáticas anteriores tienen sus antecedentes y se remontan a la administración rectoral (1973-1982) caracterizándose por prácticas de corte autoritario, puesto que combina el control de instancias como por ejemplo el dominio de consejos directivos, la contratación de personal académico, la designación de funcionarios en las escuelas e impide la renovación de los consejos directivos. La Ley Orgánica 103 vigente de 1973 a 1991 es también un referente obligado porque deja formalmente en ››

Este proceso se llevó a cabo en la Universidad de Guadalajara con el impacto de dos procesos modernizadores, por una parte, el establecido por el gobierno federal para el período 1988-1994 y que afectó a todas las áreas productivas y sociales del país pautado por un proceso acelerado de apertura económica y comercial, el adelgazamiento de los bienes y servicios que ofrecía el estado con la venta de empresas estatales, la privatización de la banca y la concesión a la iniciativa privada de servicios que antes eran exclusivos del estado como la petroquímica secundaria, la concesión de autopistas y la modificación de la tenencia de la tierra, específicamente, el ejido con la posibilidad de enajenarlo y llevar a cabo asociaciones productivas, entre otros.

Por otro lado, la cerrazón política del gobierno Salinista a la vida democrática y la exclusión en las decisiones de la tercera fuerza política manifestada tanto en las elecciones federales de 1988 como en las de 1991, fue una variable que impregnó los cambios a la luz de una imagen personal construída como el gran reformador del país.

››manos de los universitarios la conducción de la Institución. A partir de 1982 y hasta 1991 el gobierno universitario se orienta hacia la democratización, puesto que en un marco de constantes procesos electorales (a partir de 1984), "los grupos políticos desarrollan alianzas y negociaciones para obtener el apoyo de los sectores universitarios. No obstante, durante todos estos años no existe grupo alguno que domine ampliamente la institución, al contrario la fragmentación y la heterogeneidad políticas son la constante en la UNISON" (Rodríguez 1992 :52).

Finalmente, la reforma académica de la UNISON, descuida cuestiones fundamentales, entre otras, las lógicas que subyacen a los campos disciplinarios, los cuales, no fueron motivo de análisis, esto se observa en las áreas de conocimiento que integran las Divisiones. Otro aspecto que descuida la reforma académica son los ritmos de maduración de las comunidades de académicos ; un ejemplo son las Unidades Regionales que mantiene la UNISON: en la sede Centro se concentran la totalidad de los estudios que ofrece la institución y la investigación, sobre todo en ciencias duras tiene avances significativos. En contraposición, las otras unidades regionales, Norte y Sur, la oferta de carreras es limitada, no existe investigación y la planta académica presenta bajos niveles de escolaridad. No obstante la heterogeneidad de la academia, la Ley dicta un modelo de organización homogéneo para la UNISON (Rodríguez 1992 :54).

Estas lógicas modernizadoras impactaron a la educación superior mediante procesos e instrumentos que exigían la transformación total y gradual de las universidades mexicanas.

Asimismo, de los procesos de planeación desarrollados en la década de los ochenta se pasó, en los noventa, a la evaluación institucional y al impulso para concursar por proyectos recursos extraordinarios para las universidades. Todas estas acciones deben ubicarse en el marco de las políticas del modelo neoliberal que el presidente Salinas impulsó para la educación, mismas que asumieron un carácter ahistórico, neutral, productivista, monetarista, con énfasis en la eficiencia y la calidad, olvidándose de las condiciones histórico-sociales de los involucrados y de las instituciones afectadas.

Con respecto a los acontecimientos en la Universidad de Guadalajara y como lo fue expresado en los apartados anteriores, los procesos modernizadores de la Institución inician aún antes de que Raúl Padilla López asumiera la rectoría, por lo que puede decirse que el cambio estructural de la Universidad fue favorecido con el ambiente generado por el gobierno de Salinas de Gortari.

Con el contexto nacional a su favor, (las acciones emprendidas por Salinas y Padilla[19] tienen algunas coincidencias con respecto a la eliminación de obstáculos para su ejercicio administrativo al inicio de su gestión) y la necesidad de llevar a cabo cambios fundamentales en la Universidad, percibido por la mayoría de los universitarios a consecuencia de la ola modernizadora que cubría todas y cada uno de los sectores del país, propiciaron las condiciones adecuadas para proceder a la transformación de la Institución.

[19] Recuérdese que durante el proceso de selección del candidato a la Presidencia de la República por el Partido Revolucionario Institucional, Salinas de Gortari no era el favorito del líder Henández Galicia "la Quina" del Sindicato Petrolero, uno de los más poderosos del país por su capacidad económica y arraigo comunitario en los diversos estados petroleros de la República Mexicana. Una vez elegido Presidente, en 1988, Salinas llevó a cabo una acción espectacular encarcelando al líder petrolero y debilitando al Sindicato con un nuevo líder afín a las políticas de su Administración. El caso del rector Padilla López se inscribe en esta lógica con su actuación y rompimiento político con el grupo hegemónico›› FEG-Universidad (que lo llevó a la rectoría) a principios de su Administración (1989-1990), reduciéndoles los espacios en la Institución apoyado con un nuevo discurso y actores estudiantiles y académicos integrados en nuevos organismos (FEU, APAUDEG). En ambos casos (guardándose las debidas proporciones) se percibió una aceptación por parte dela comunidad, de estas actuaciones modernizadoras en la lógica de los procesos de cambio y de no seguir manejando al País y a la Universidad con las viejas formas de hacer política en México. Una revisión a los contenidos publicados en los principales periódicos locales y nacionales durante estos acontecimientos, son un excelente indicador de la opinión de la sociedad civil sobre estos hechos.

En lo interno, el nuevo rector tenía el control político de los cuerpos colegiados, gremios y espacios académicos. La rectoría acelera el proceso de reforma con la constitución de comités y comisiones que atendían los diversos frentes para el cambio estructural de la Universidad. Entre las comisiones fundamentales estaba la de Normatividad la cual trabajó intensamente en 1992 y 1993 en el diseño y elaboración principalmente de la nueva Ley Orgánica, Estatuto General y Reglamento de la Administración General; los Consejos de Planeación conformados para el diseño y elaboración de los modelos académicos de los Centros. Sus productos (modelos académicos) representaron la propuesta para la creación de los Centros Universitarios y del Sistema de Educación Media Superior.

En efecto, la actuación de los anteriores cuerpos colegiados fue parte de la mediación que, conjuntamente con el desarrollo de los ejes de la Reforma, permitieron crear las condiciones para que las reuniones de Coordinadores Ejecutivos, posteriormente, Consejo de Rectores y la Comisión Especial para la Transición iniciaran los trabajos para desestructurar entre 1993 y 1994 el modelo napoleónico de escuelas y facultades y cambiar al modelo departamental. Sin embargo, como todo proceso de cambio, este no fue neutral, o eminentemente técnico-operativo, sino que estos cuerpos colegiados desarrollaron sus tareas en el marco de dos lógicas de producción por una parte, la política de carácter elitista y hegemónica, y por la otra, la metodológica de tipo instrumental y funcionalista que materializó el cambio en la Universidad de Guadalajara y fortaleció nuevas formas para ejercer el poder y el control de tipo neocorporativista en el proceso de la conformación de la Red Universitaria.

1.3.- Las Políticas Modernizantes del Neoliberalismo en México y su impacto en la Universidad de Guadalajara

Como fue expresado en el apartado anterior, las instituciones de educación superior replantearon sus funciones sustantivas con base en las políticas establecidas por el gobierno federal.

Por lo anterior, los procesos de cambio en lo político, económico y social que se viven en estos momentos en el contexto internacional, están generando significativos procesos de recomposición estructural, que ha llevado a la mayoría de los países del orbe a la constitución de bloques, principalmente de carácter regional, con el propósito fundamental de profundizar la liberalización comercial, fortalecer la cooperación económica y técnica así como integrarse a acciones de intercambio cultural con el propósito específico de buscar nuevas alternativas de desarrollo que repercutan en mejores condiciones sociales y beneficios económicos a la población en general.

Este nuevo modelo que se perfila no se presenta de manera independiente, sino por el contrario, se inserta en una economía mundial rápidamente cambiante por la globalización, la interdependencia, la tercera revolución tecnológica industrial, el reagrupamiento de capitales y la liberalización creciente de las economías.

Por tanto, el proceso globalizador es dirigido por las corporaciones transnacionales como integradoras y regularizadoras de la acumulación mundial.

Esto representa que las actividades económicas se desarrollen en el contexto de las grandes entidades globales y bajo una constante competencia en los mercados mundiales.[20]

[20] Mendoza Rojas establece que "es necesario apuntar el contexto en el que se sitúa el proceso de globalización, a fin de evitar la tentación de enfocar el quehacer de la universidad a partir únicamente de la perspectiva de la globalización económica. Se pueden señalar cuatro aspectos relevantes: 1) Los procesos de integración económica se dan en un contexto geopolítico unipolar luego del derrumbe del bloque socialista en Europa; 2) el contexto social a nivel mundial presenta profundas diferencias y desequilibrios en los niveles de desarrollo de los pueblos del norte y los del sur; 3) a nivel ideológico, asistimos al›› resurgimiento de los nacionalismos y localismos, con devastadoras consecuencias en distintas regiones del mundo; 4) en el interior de los países se acrecientan las desigualdades sociales, económicas, educativas y culturales, dentro de procesos de marginación y exclusión creciente de grupos sociales de los beneficios de la modernización económica. La irrupción del movimiento de Chiapas desnuda esta última situación" (Mendoza 1995 :104-105)

Para comprender los procesos de transformación que actualmente operan en diversos países es fundamental describir los factores económicos que han contribuido a sus profundos cambios.

Los países en vías de desarrollo se transforman en las década de los ochenta, de importadores a exportadores de capital, producto del costo del servicio de la deuda externa. La caída de los precios internacionales de las materias primas, y la negativa de la banca mundial a través de sus diversos organismos a otorgar nuevos préstamos, genera cambios en la instrumentación y conducción de la política económica.

Algunos factores que contribuyeron a esta situación, entre otros: el nuevo contexto internacional. La baja de los precios del petróleo provocó que una de las fuentes financieras de los bancos comerciales internacionales, prácticamente interrumpiera su flujo. Todo ello se dio en un contexto de crisis económica internacional con marcadas diferencias regionales. Para los países desarrollados y asiáticos significa menos de dos años de recesión e inflación o incluso su inexistencia, situación que contrasta con las regiones de América Latina y Africa.

Para los principales deudores, países en vías de desarrollo, se inicia un período de recesión e inflación sin precedente.

El proceso de recesión e inflación y de conversión y mantenimiento de la transferencia neta negativa de capital opera principalmente en países latinoamericanos y africanos y tiene como gestor el Fondo Monetario Internacional (FMI). Su actividad es intensa por la prolongación del tiempo establecido en los programas de ajuste y su mayor severidad. El FMI adopta un enfoque teóricamente diferente al típicamente monetarista: el enfoque monetario de la balanza de pagos. (Mejía y Alatorre 1989 : 55-56)

El impacto de la crisis fue diferente, en los países asiáticos se conservaron altas tasas de crecimiento: 5.8% entre 1980 y 1987, mientras que la inflación se ubicó en 7.3% en el mismo período. En los países africanos los porcentajes

fueron del 1.3% y 15.5% respectivamente. América Latina mostró bajas tasas de crecimiento económico: 1.7% en los años que se consideran y su inflación fue la mayor con 105.5% (Mejía y Alatorre 1989 : 36)

Por otra parte, el FMI instaura programas de ajuste con duración mayor de un año, bajo los llamados préstamos de facilidad ampliada. El principal reto que enfrenta el FMI es garantizar el pago del servicio de la deuda externa de los países endeudados con un mínimo de empréstitos.

Ante este problema la propuesta vigente para enfrentar este reto ha sido la fórmula neoliberal de ajuste y reestructuración que impulsan e imponen los organismos financieros internaciones públicos y privados como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la banca transnacional y los gobiernos de los países desarrollados.

El programa neoliberal establece una serie de colocaciones doctrinarias y recomendaciones de política económica, entre las que se destacan: la liberalización de precios y la desregulación de los mercados; una apertura completa del comercio exterior y del movimiento de capitales, la supremacía del sector privado, el papel promotor y facilitador del Estado traducido en su poca o nula intervención en la producción de bienes y servicios y, finalmente, una imposición ideológica implícita en las propias políticas neoliberales que pretende responder frente a la desatenciones de los factores estructurales en las instituciones productivas, sociales y políticos que configuran, en buena medida, la naturaleza y el funcionamiento de las economías en vías de desarrollo.[21]

[21] Es importante señalar que el neoliberalismo tiene sus bases fundamentales en el liberalismo como una doctrina del progreso (que aparece al término de la época medieval y del sistema feudal) cuya filosofía fue posible por los descubrimientos geográficos, las nuevas invenciones, técnicas y las formas nuevas de la vida económica. No se desconoce que la revolución teológica de la Reforma fue un factor esencial. El espíritu inventivo había hecho del cambio, y no ya de la estabilidad, la característica suprema de la escena social. Había aparecido un mercado mundial, y el capital se había acumulado en escala tan inmensa que las utilidades afectaba ahora la vida y fortuna de grupos humanos hasta entonces desatendidos. Reivindicó el derecho del individuo a labrar su propio destino, a la libertad, el derecho a acumular propiedad, libertad de pensamiento, hostil a las pretensiones de las iglesias de dirigir el comportamiento ético y económico de los individuos. Sin embargo,»

Hay que reconocer que este predominio neoliberal ha servido tanto para cuestionar convicciones profundamente arraigadas, como para recordar la importancia del mercado, del sistema de precios, de la iniciativa privada, de la disciplina fiscal y de la orientación hacia afuera del aparato productivo.

Los acontecimientos de los últimos diez años, así como las tendencias para el futuro indican que se están conformando grupos económicos en distintas regiones del mundo. Esto influye en la forma en que los países han decidido seguir una estrategia de crecimiento económico orientado hacia el exterior.

En efecto, algunas tendencias globales se refieren a los países integrantes de la Unión Europea y su formación como mercado común, con una población de más de 320 millones de personas, con un ingreso por habitante superior a los 11,500 dólares anuales. Entre ellos no existen fronteras para el movimiento de bienes, servicios, capitales y personas. Se integran entre ellos y hacen un frente común hacia el exterior. (Solís M. 1992 :22)

Por su parte, los países del Este de Europa al abandonar el sistema socialista de asignación de recursos, paulatinamente se han integrado a un sistema de mercado y, aunque aún incipiente, están formando un nuevo bloque económico. Japón, a su vez, es líder indiscutible del bloque del Lejano Oriente. Finalmente Estados Unidos, Canadá y México integran el Tratado de Libre Comercio. Hacia el sur del continente americano, los países como Brasil, Argentina, Paraguay, Uruguay forman parte del Mercosur.

Ante esta situación, México inicia una nueva política de comercio exterior tendiente a la liberalización, buscando combatir la inflación, aumentar la competitividad de la planta productiva y diversificar las exportaciones.

La posibilidad de competir ya no radica, necesariamente en la disponibilidad de recursos económicos sino en la posibilidad de desarrollar otros factores: "1) la capacidad para innovar y adecuar nuevos productos

» al poner en el centro de su doctrina al individuo, no estableció mecanismos ni respuestas a sus propios efectos y desajustes en la sociedad como fue la aparición de la pobreza extrema y la profundización de las desigualdades sociales, concentrándose en unas cuantas familias riqueza y poder. (Cfr. H.J. Laski 1979 :11-27) (Cfr. Markovic´ y Tadic´ 1977 :17-27)

a las situaciones cambiantes locales e internacionales; b) el desarrollo científico y de nuevas tecnologías y c) la formación de la fuerza de trabajo" (Mendoza 1995 : 106).

La liberalización comercial que se inicia en 1983 y que se acelera a partir de 1987, consistió fundamentalmente en la reducción de aranceles a la importación y en la eliminación del sistema de permisos previos a la importación de una gran cantidad de productos protegidos. La política de liberalización de México aumentó la proporción, de por sí alta, del comercio exterior con Estados Unidos.

En el período de apertura comercial externa mexicana se da un cambio importante en la estructura de sus exportaciones, las del petróleo que representaban el 74 por ciento del valor exportado en 1982, participan sólo con el 33 por ciento en 1990, comportamiento que se ha sostenido en los años recientes. (Solís M. 1992).

A pesar de la política de liberalización comercial, la disyuntiva en México sigue siendo entre el crecimiento económico o el equilibrio externo, es decir, el incremento de la exportación de productos manufacturados que se ha observado en el país, tan pronto como se da el crecimiento económico surge la necesidad de financiar de algún modo el déficit en cuenta corriente para seguir creciendo.

La lógica del modelo económico actual determina que para preservar el crecimiento, la política económica debe orientarse en lo fundamental a proteger y estimular al sector exportador y promover el ingreso de la inversión extranjera a nuestro país.

Esta situación, aunada a la escasa interacción que México tuvo con la economía internacional inhibió la demanda de capacidad científica y tecnológica por parte del sector productivo, en tanto que las empresas han podido sobrevivir y prosperar aún produciendo con altos costos, sin preocuparse por apoyar el desarrollo científico y tecnológico y elevar el nivel de calificación de sus recursos humanos.

En este contexto, el período de gobierno mexicano 1988-1994 se caracterizó por la transición de un estado intervencionista a un estado neoliberal, cuyos postulados al convertirse en políticas y prácticas de gobierno han chocado con una realidad política, económica y cultural que ha propiciado serias dificultades y ahondado más las desigualdades sociales.

El saldo del modelo económico neoliberal, en este período, tiene que ver con avances en materia macroeconómica: baja a un dígito la inflación, apertura comercial rápida y generalizada, saneamiento de las finanzas públicas, entre otras. (informe presidencial 1993 y 1994).

Sin embargo, analistas políticos y fuentes no gubernamentales establecen que en materia microeconómica y en el aspecto social hay fuertes rezagos para 1994, estos son: casi 40 millones de pobres, levantamiento indígena, inseguridad pública, magnicidios de personajes importantes de la política, desconfianza de los inversionistas extranjeros, sobrevaluación del peso, alarmante concentración de la riqueza y fuga de capitales, elementos suficientes para una devaluación de la moneda, cerrazón para iniciar la apertura democrática, incremento en los precios de la canasta básica, poca movilidad del salario.

Una hipótesis de trabajo con respecto al cambio institucional en la educación superior se refiere a que éste está determinado por la dinámica de los sectores de punta de la economía, tanto a nivel nacional como internacional, los cuales marcan la pauta de la división social del trabajo, de la organización y producción del sistema económico, y requieren y demandan una producción intensiva de altos niveles de conocimientos técnico-admnistrativos y científicos. (Didrikson 1992 :45a)

En este contexto, la formación de recursos humanos, la investigación, la ciencia y la tecnología, han cobrado en la actualidad un significado social trascendente en donde las instituciones de educación superior se les demanda asumir un nuevo rol, como promotoras con parámetros específicos para medir la productividad en la lógica de los nuevas políticas neoliberales en la educación. Estos retos han impactado, además, a los actores en cuanto a su permanente medición de su producción de conocimientos, la generación de ciencia y tecnología, en suma, de sus aportaciones desde las funciones sustantivas.

En este sentido, "la internacionalización del quehacer de las universidades se manifiesta en los contenidos, metodologías, formas de organización y soportes tecnológicos" (Mendoza 1995 : 108).

Por lo anterior, para controlar los principales requerimientos de la ciencia y conocimiento tecnológico-administrativo, en los últimos años la SEP impulsa en las instituciones de educación superior una reorganización de

la vida académica, de sus contenidos y de la orientación de sus componentes principales: el curriculum, los proyectos de investigación, las disciplinas y los recursos financieros, así como de los actores y sujetos del proceso y de las prácticas pedagógicas de investigación y organización. (Didrikson 1992. 45b)

En efecto, es necesario reconocer que a pesar de la armonía aparente de trabajar los procesos educativos para cumplir las intenciones dirigidas a la eficiencia y eficacia institucional, el proceso académico se desarrolla de manera contradictoria, histórica, social, compleja, dinámica e irrepetible, es decir, es un espacio de conflicto y negociación derivado de la diversidad de expectativas y valores que los actores ponen en juego en los diversos espacios institucionales.

Es en estos espacios de intensa interacción de contenidos culturales que se establecen resistencias de los actores que han construído su campo vital en las entrañas del sistema organizacional de la institución, lo que se profundiza cuando éstos están cerca o forman parte de la estructura de poder.

Por otra parte, están los actores renovadores, que se resisten a la lógica de la imposición de políticas que no problematizan en la realidad institucional y que en el caso de las universidades mexicanas ha generado el cuestionamiento para incorporar nuevos modelos, o conocimientos de punta en los diversos programas educativos bajo dos disyuntivas o líneas de discusión, la primera se refiere a la adopción de modelos de desarrollo, económico, social y educativo porque la aspiración son los valores y las lógicas de producción de los países del primer mundo y la segunda, relacionada con la necesidad de integrar en un proceso plural, con respeto a la historia del país y a los valores del pueblo mexicano, un modelo de desarrollo no excluyente en tanto propicie espacios de participación e incorporación de la sociedad civil en una propuesta integral, incluyente y con justicia social.[22]

[22] Juan Manuel Piña establece que los actores en las universidades no se encuentran en calma y dispuestos a discutir armónicamente. La universidad es un espacio con independencia y los participantes en tanto personas históricas, son portadoras de posiciones académicas y políticas. Asimismo señala que "una concepción amplia de la política indica»

La emergencia de un nuevo paradigma tecnológico-económico está produciendo cambios globales de largo alcance, con impactos que incluyen un nuevo perfil diferenciado de conocimientos, habilidades y requerimientos de formación en la fuerza de trabajo.

> "Algunos cambios en los sistemas tecnológicos mantienen tan largo alcance en sus efectos que ejercen una gran influencia en el comportamiento de la economía en su totalidad. Un cambio de esta clase se lleva a cabo a través de una variedad de conjuntos (clusters), de constantes y radicales innovaciones, que eventualmente dan forma a nuevos sistemas tecnológicos. Una característica vital de este tipo de cambio tecnológico es que mantiene efectos de diseminación: no sólo se presenta bajo la forma de nuevos productos, servicios, sistemas e industrias, sino también tiene efectos directos e indirectos en casi todas las otras ramas de la economía. Se trata de un meta-paradigma, ...correspondiente al concepto de trayectoria global natural cuya influencia dominante alcanza a los ingenieros, diseñadores y administradores, y llega a establecerse como un "régimen tecnológico" durante varias décadas". (Didrikson 1990 :47)

Esta nueva relación implica una nueva estrategia de desarrollo educativo y tecnológico lo que les demanda a los centros de educación superior replantear en el marco de este paradigma sus actividades tradicionales en materia de formación de recursos humanos y de servicios a la industria. Es decir, están en la disyuntiva de reformarse para adaptarse a las exigencias del contexto o de participar en el diseño de las políticas de desarrollo de las universidades, para evitar el desarrollismo educativo salvaje, lo que convierte a estas instituciones educativas en maquiladoras académicas.

> "En este sentido, las instituciones de educación superior enfrentarán retos que van desde reformar su legislación, desarrollar una colaboración eficiente con la industria para formar recursos humanos y desarrollar tecnología, así como,

»que es en los mundos vitales donde se realiza la actividad política, misma que va más allá del activismo. Las diversas tareas académicas que realizan los actores de la universidad, son los distintos espacios que conforman el mundo de la vida de éstos. Y éstos son los espacios donde se despliega la actividad política" (Piña 1996 : 112)

crear una currícula flexible que permita la continua actualización de los planes de estudio. La producción moderna requiere de la organización sociotécnica, pues debe contemplar simultáneamente los aspectos tecnocientíficos y los sociales. En consecuencia requerimos que las instituciones educativas promuevan el trabajo interdisciplinario y el interés en conocer los problemas reales en su contexto técnico, político, social y económico; y por desarrollar habilidades para funcionar como miembros de equipos multidisciplinarios que generen nuevos productos, procesos y sistemas..." (Abreu 1990 :89-95)

Aquí radica la importancia para escribir sobre esta temática puesto que reconoce a los cambios en las universidades públicas, como proceso que se lleva a cabo mediante la imposición por parte de las dependencias gubernamentales, congruentes con la política económica dictada por el Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional. Esta presiones generan un desarrollo, al interior de las universidades para cambiar la concepción de lo académico y de la producción institucional.

Lo fundamental, no estriba en si las instituciones educativas están condenadas a la sumisión o adaptación de modelos ajenos, sino cómo la educación, en el marco de estas tendencias, puede también representar, para la comunidad y los actores, una oportunidad y convertirse en un espacio de generación de propuestas, que si bien no desconocen la realidad internacional referida a la conformación de grandes bloques, apertura y flujo agresivo de bienes culturales entre las naciones, si cuestiona a los actores de las universidades en sus nuevas tareas y roles que la élite universitaria les impone en la lógica teórica, metodológica e ideológica del paradigma tecnológico-industrial.

En general, hoy se afirma que la innovación debe ser una posibilidad real para renovar el sistema de educación superior y a las instituciones universitarias. En los últimos años se les ha considerado que su vida académica está pautada por una interminable crisis. Las causas, una masificación de la enseñanza que genera explosión de la matrícula. Este incremento se debió a la expansión de la demanda social en educación y a que la dinámica de los cambios económicos, políticos y sociales no llegan a la Universidad de manera expedita, identificándose, entre otros la obsolescencia de los curricula y de los productos de formación.

Por otro lado, un sistema de organización de la educación superior basado en la formación de recursos humanos con una estructura organizacional excesivamente burocrática, parte de una concepción que considera a la universidad con una dinámica de funcionamiento relativamente estable y constante con respecto al medio externo.

Esta estructura se torna obsoleta ante los cambios que se presentan en el medio social, especialmente debido a la dinámica del desarrollo tecnológico, a la transformación de los paradigmas productivos y a los desafíos para el desarrollo socioeconómico que plantea la apertura económica. Al asumir la universidad el modelo organizativo en la lógica de la producción en masa, ésta se desarrolla como una estructura cerrada, estática y con serias dificultades para plantear propuestas de transformación.

Bajo este criterio, se parte de la homologación que se establece entre una máquina y las organizaciones educativas, con estrategias de carácter lineal para realizar las tareas, asimismo, se fortalece la adaptación de los recursos que se forman de acuerdo a las demandas de la sociedad, es decir, la lógica se ubica en darle al contexto el producto que necesita; cuando se desee producir el mismo producto una y otra vez; cuando el recurso humano actúa como máquina, con valores tales como la obediencia y se comporte como se le ha asignado.

Las universidades consideradas burocráticas con un sentido lineal e instrumental, se preparan una y otra vez, para generar los mismos recursos humanos. Se pone énfasis en las acciones de docencia; en la transmisión de conocimientos en función de determinado perfil profesional. Pero, su desventaja lo representa una falta de adaptabilidad a las demandas del medio (Informe al Club de Roma 1979).

El diseño curricular responde a esta necesidad de formación de gran cantidad de profesionales establecidos rígidamente desde los órganos especializados y técnicos como una forma de normalizar la tarea. En este sentido se determina el circuito de formación, así como los pasos y resultados que cada actor en la línea de ejecución, profesores, alumnos, debe recorrer y alcanzar. Las decisiones están concentradas en la cúspide de la pirámide organizacional.

El curriculum sirve entonces, para establecer la división del trabajo institucional, y para controlar que los resultados no se alejen de los estándares

previstos. El control es necesario con el fin de lograr un rendimiento en gran escala, para lo cual es de gran utilidad el establecimiento de objetivos para cada materia dentro del plan, los contenidos mínimos que deben garantizar y a los sistemas y mecanismos de evaluación que en la práctica operan como poderoso mecanismo de evaluación. Si los planificadores del curriculum introducen modificaciones, todo el proceso debe ser alterado para adaptarlo.

Desde la óptica de los supuestos curriculares, lo anterior, se traduce en una formación universitaria que reduce su función a la transmisión de un "saber" universalmente válido e incuestionable, a verdades acabadas y centrado en la incorporación acrítica de ciertos marcos teóricos.

En general, los profesionales formados según este modelo respondían más a esa lógica de la formación universitaria que a las necesidades del medio externo. Así, puede observarse la relevancia que, en materia de matriculación, adquirieron las carreras tradicionales y puede explicarse –aunque de modo parcial– la devaluación sufrida en los últimos años por las certificaciones universitarias en el ámbito laboral, tanto a nivel de las remuneraciones como del reconocimiento social.

La cuestión emergente ante esta situación, gira en torno al problema de la calidad de la educación brindada por las instituciones de nivel superior. Algunos elementos que contribuyeron a que el desarrollo cuantitativo se realizara en detrimento de la calidad de la educación impartida fueron, entre otros, la incorporación de crecientes números de estudiantes en niveles y grados formalmente superiores sin redefinición de los fines, y contenidos educativos; la falta de aumento proporcional a la expansión de los recursos asignados; la preferencia por inversiones materiales por sobre las cualitativas; la escasa significación de la educación para el sector productivo; la estructuración organizacional de la educación para la producción masiva de recursos humanos, con aislamiento del sistema educativo del contexto social; la ausencia de la dimensión ética y axiológica.[23]

[23] Los cambios instrumentados a fines de la década de los setenta y los ochenta, en las universidades españolas, no han dado los resultados esperados, coincidiéndose en ambos casos en lo que respecta a cambios administrativos con un estatismo en la vida académica; obstáculos relevantes con relación al proceso de cambio de universidades centralizadas›› a centros universitarios descentralizados y autónomos; una inmovilidad de los profesores y por lo tanto de la cultura académica de las universidades; un sistema de reproducción de los conocimientos y por lo tanto de una enseñanza primordialmente memorística y repetitiva, entre otros. Con respecto a lo anterior, Vilar establece una interrogante para el caso de las universidades españolas: ¿Cuáles son las causas de esa persistencia predominante de la enseñanza como sistema reproductivo simple de antiguos conocimientos, y no como proceso ampliado de cambio cultural?, las causas, dice, son políticas. Si en la dictadura se necesitaba una enseñanza conservadora, procurando la continuidad lenta o el inmovilismo general, además de profesores poco o nada dispuestos a trabajar en la renovación de sus conocimientos, e inconscientes o irresponsables de sus deberes sociales que han determinado la situación que plantea la pregunta, para 1987 con una democracia débil pero que funciona, las formas y los contenidos de la enseñanza, así como la selección de profesores, siguen siendo los mismos, en numerosos casos peores, que bajo la dictadura(Vilar, 1987:26).

Sin embargo, la universidad española no se ha corregido en profundidad. Con la Ley de Reforma Universitaria de agosto de 1983 de hecho se ha dado "una reorientación administrativa de los centros universitarios", demostrándose con esto la persistencia de una "vieja tradición española, consistente en cambiar el nombre a las cosas, para simular que cambian las propias cosas, o la que se concreta en una nueva serie de fraseologías››

Hoy se afirma y reconoce tanto en los diagnósticos de la Secretaría de Educación Pública como en los resultados de las evaluaciones institucionales que la educación superior deberá seguir trabajando para resolver dos factores problemáticos fundamentales, por un lado, la masificación de la enseñanza y el excesivo gasto de operación que esto genera, y por la otra, la dinámica de los cambios económicos, políticos y sociales que han provocado que las universidades no recuperen los nuevos contenidos en las curricula, traduciéndose en una debilidad para los procesos de formación de los estudiantes.

Por otra parte, no se ha problematizado suficientemente en torno a la educación superior en el sentido de que "la falta de reflexión acerca de los elementos que configuran la estructura de la organización académica se constituye en un obstáculo que impide la implementación de procesos de cambio que apuntan a la adecuación de la tarea de la universidad, al cumplimiento de su misión y a la satisfacción de las demandas que recibe del mundo externo" (Bordes 1994 :101-104).

Frente a los nuevos paradigmas que orientan los sistemas de producción internacional, de la excesiva concentración de la riqueza principalmente en las grandes compañías multinacionales y de vanguardia y a las exigencias de la banca mundial y organismos internacionales de crédito, se exige a los países deudores, la implementación de políticas en sus instituciones de educación superior en lo referente a nuevas formas de concebir y de llevar a la práctica el trabajo académico.

En el caso de la educación superior, el estado tiende en general a disminuir el gasto educativo no nada más en los gastos reales, sino también mediante la incorporación de instrumentos de carácter eficientista, que se traduce en la práctica cotidiana en la entrega diferenciada de recursos a partir de "una evaluación de la productividad real o potencial de las distintas áreas, instituciones" (Aboites 1996:14) e incluso en función de las individualidades como trabajadores de la educación. Esta diferenciación es más barata que el criterio de otorgar financiamiento general a las instituciones. "Así, por ejemplo, el costo del programa de pago según el mérito para los profesores universitarios en 1990, a nivel nacional, tuvo un costo veinte veces menor que el que hubiera sido necesario para otorgar a cada académico del país un aumento salarial del 10%". (Aboites 1996 :16)

Sin embargo la implantación de criterios productivistas y eficientistas para otorgar aumentos salariales a los profesores no ha demostrado en la realidad buenos resultados.

›› a fin de ocultar que se sigue haciendo más o menos lo mismo" (Vilar 1987:27). "De la Universidad española de los años 1980 no surge la menor idea ni la más mínima propuesta original para que nuestra cultura y nuestra sociedad sean más dinámicas, más creativas y más libres. Incluso la inmensa mayoría demuestra su conformismo acerca de las mezquinas partidas presupuestarias que el Gobierno dedica a la enseñanza y a la investigación". (Vilar 1987:30).

Al hablar de los cambios en las universidades españolas, específicamente en Cataluña y en una universidad realmente autónoma, habrá que organizar dos bloques de cambios: funcionales y fundamentales. En los funcionales hay dos: 1) Tienen que eliminarse, o al menos "airearse", los caciquismos y las camarillas que funcionan en las facultades barcelonesas, porque son fenómenos contraproducentes para el control y la crítica de estos conocimientos, son contraproducentes para la formación-superación constante de››

Contrariamente a lo que se buscaba, "los esquemas de estímulos a la productividad del trabajo docente y de investigación basados en la idea de que es el esfuerzo individual el que logrará la elevación de los estándares de calidad en todo el sistema educativo, han perjudicado en gran medida los sentidos del trabajo académico". (*El Financiero* 23 mayo 1994).

"En México, el acceso a la educación superior es un privilegio que consolida o que contribuye a aspirar a la promoción social. La universidad y los universitarios siguen siendo en mayor medida proclives al mantenimiento y fortalecimiento del statu quo. Los valores que imperan en las universidades mexicanas, casi sin excepción, son los de la pequeña burguesía y por lo tanto los de la superación individual y el triunfo personal en un país en el que la escolaridad y el título profesional se eleva desmesuradamente por sobre el común de la población". (Morales Aragón (1978) en: Guevara Niebla 1981: 123-124)

Por otra parte, no se olvide que desde el sexenio (1982-1988) las autoridades de la SEP planteaban a las universidades la exigencia de actualizar sus aranceles así como de las cuotas de ingreso como una posibilidad real de obtención de recursos.

En el sexenio 1988-1994, las universidades aplicaron esta política con éxito lo que les ha representado ingresos importantes, sólo la UNAM no ha tenido éxito en la aplicación de esta política por la capacidad de organización y resistencia de los estudiantes.

Con respecto a la modificación en la orientación general del proceso educativo el gobierno trata de establecer una dinámica que impulsa el cambio en la conducción de la educación; se trata de "convertirla en una estructura abierta y flexible, capaz de responder con mayor oportunidad y precisión

›› los mismos profesores. 2) Hay que superar, a la vez, el modo dictatorial de enseñar. Este modo tiene muy poco que ver con la cultura y mucho que ver con la interiorización en el estudiante de las relaciones jerárquicas y de normas axiomáticas absurdas. Los cambios fundamentales: 1) La Universidad ha de dejar de ser una simple fábrica de títulos. Se ha de poner fin a la enseñanza que produce esa especie de título. 2) La Universidad nueva ha de impulsar una reproducción ampliada de los conocimientos, lo que quiere decir que hay que introducir el espíritu y la práctica de la investigación. No puede haber una buena enseñanza sin que se encuentre asociada con una buena investigación (Vilar 1987:37).

a los imperativos que crea el contexto de la competitiva integración económica". (Aboites 1996 :46)

El acercamiento de la educación superior a los sectores privados, la integración de prominentes empresarios en los consejos sociales, la instalación de patronatos con la participación de políticos y egresados, es la evidencia estructural que se expresa en la propia legislación de las universidades y una posibilidad de vincular con el entorno sus procesos y productos académicos, así como el establecimiento de estrategias para la generación de recurso económicos.[24]

Esta lógica implica que las universidades tengan compromisos con estos sectores, y su participación abierta en la vida institucional vía el curriculum, la educación continua, o la generación de proyectos tecnológicos y de investigación, entre otros.

Por otra parte, la respuesta de las universidades públicas a estas dinámicas que en los últimos años se ha profundizado y traducido en políticas educativas se orienta en dos dimensiones fundamentales: en primer lugar la exigencia de la SEP hacia las universidades masificadas para que lleven a cabo cambios de tipo estructural para que adelgacen y eficienten su aparato administrativo, establezcan nuevas unidades académicas que integren las funciones sustantivas como lo sugiere el modelo departamental y lleven a cabo acciones de descentralización en los diversos ámbitos geográficos de influencia.[25]

[24] "Del análisis de las prioridades recogidas a través del nuevo discurso que sobre la universidad comienza a tomar forma en América Latina, se podrían señalar las siguientes consideraciones. En primer lugar, cabría pensar que la configuración del cuadro de prioridades debería tener un perfil parecido al de los países más avanzados ya que, en efecto, ese perfil responde a una estrategia de transformación productiva en un contexto de economías abiertas. Por otro lado, es esperable que las universidades latinoamericanas, creadas a imagen y semejanza de modelos europeos y norteamericanos, y sometidas a procesos tecnoeconómicos similares, enfrentarán el mismo tipo de presiones exógenas que están experimentando las instituciones de países más avanzados" (García 1996 :117).

[25] La adopción del modelo de universidad francesa o napoleónica por parte de los países latinoamericanos se lleva a cabo principalmente a partir de que éstos logran su independencia. Este modelo "vinculado al Estado entroncaba más fácilmente con la››

El Estado pretende, con esto, abrir la participación de otros sectores en la educación, se trata de abrir "al juego de las fuerzas sociales, expresadas éstas en opiniones respecto de los contenidos o en las demandas del mercado de conocimientos". (Aboites 1996 :47)

La Universidad de Guadalajara llevó a cabo este proceso estableciendo, además, el sistema de créditos y participando de manera significativa en los concursos por los recursos especiales principalmente del FOMES. (Durante

››tradición política regional, marcada por la política centralista y organicista de la Corona Española y de la Iglesia" (Ezcurra1995:47). Se encontró en este modelo la posibilidad de las universidades por desarrollar cuadros de profesionales de acuerdo a los requerimientos de los nacientes Estados independientes. "El modelo napoleónico constituye una estructura abarcativa que se asemeja a un verdadero sistema que dependiendo de y al servicio del Estado se integra sobre la base de grandes dificultades profesionales que tienen como unidades fundamentales las cátedras" (Ezcurra, 1995:77). Una vez que las universidades absorven las propuestas de reforma nacidas en Córdoba en 1918, se inicia en la década de los cincuentas la implementación de estructuras académicas y formas de organización de la escuela norteamericana. En este contexto se incorpora al departamento como la unidad académica básica y se problematiza alrededor de la vinculación docencia-investigación como uno de los elementos modernizadores de las universidades latinoamericanas.

La misión de la universidad napoleónica se vinculaba a las necesidades del Estado por formar sus propias élites, por lo que el significado de la cátedra asume históricamente una lógica de poder y de "status" social de sus profesores; el catedrático como el actor que envolvía por su sabiduría disciplinar y científica y que por lo general prestaba sus servicios al Estado. La misión de la Universidad departamentalizada por su parte, nace con una relativa independencia del Estado puesto que en el departamento son los académicos que de manera colegiada le dan poder y deciden sobre los procesos de formación y la difusión de los productos de la investigación. "En América Latina, la ruptura con la tradición se dio fundamentalmente a través de un proceso que, históricamente, combinó la expansión institucional (sobre la base de la innovación organizativa) con la complejización del gobierno de las instituciones tradicionales debido a la inclusión y creciente participación de nuevos actores sociales. El modelo norteamericano se generalizó en América Latina no sólo a través de nuevos criterios de organización, sino también a través de pautas renovadoras para encarar la política educativa como lo fue la planificación de los recursos humanos centrada en la teoría del capital humano". (Ezcurra1995:49).

1996 y 1997 la Universidad obtuvo recursos por más de 40 millones de pesos de acuerdo a datos de la Unidad para el Desarrollo Institucional)

Otra respuesta se ubica en el nivel curricular y la diversificación de la oferta educativa, en universidades que no llevan a cabo cambios estructurales y que pretenden introducir modificaciones a nivel del curriculum; de los programas educativos. Esta concepción puede representar una oportunidad para generar cambios desde una lógica que entiende al curriculum como proyecto socioeducativo capaz de intencionar transformaciones en los actores académicos para visualizar, posteriormente, cambios en los diversos espacios organizacionales.

Como se ha planteado en los apartados anteriores, el proceso de transformación de la Universidad de Guadalajara debe ubicarse en el marco de las nuevas políticas nacionales e internacionales, principalmente en materia económica, así como en la lógica del modelo neoliberal y en la situación de crisis que la educación superior enfrenta en medio de este contexto agresivo y que les demanda a las universidades públicas cambiar sus estructuras organizacionales así como algunos procesos que tienen que ver con la oferta educativa, el posgrado, la investigación, la formación de profesores, además de una serie de instrumentos de política educativa que premia la productividad individual de los académicos, aplica evaluaciones institucionales y fomenta el concurso por recursos económicos especiales (FOMES, FILAPEA, PIFI, PIFOT...).

En efecto, y a manera de hipótesis, la respuesta de la Universidad de Guadalajara al discurso modernizante de la Secretaría de Educación Pública a principios de los años noventa, habría que ubicarla en el contexto y oportunidad que representaron estas políticas para las universidades públicas.

La consolidación de una nueva hegemonía universitaria teniendo como centro al rector Padilla López siguió un discurso y actuación que se articuló y pareció a las políticas del régimen del presidente Salinas. Dos ejemplos muestran este vínculo, por una parte, el eje de la reforma referido a la planeación, descentralización y regionalización. En este eje la Institución logra la meta de transformar a la Universidad en una Red de Centros Universitarios ubicados tanto en la zona metropolitana de Guadalajara como en las diversas regiones del Estado. Este planteamiento tiene que

ver con una de la políticas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994, en la cual se impulsa el desarrollo de ciudades medias en donde la estrategia estaba orientada a consolidar una oferta educativa en los niveles medio superior y superior, abatir el centralismo, trasladando la toma de decisiones en los estados y sus cabeceras municipales en regiones bien diferenciadas y con vocación para el desarrollo regional. En Jalisco, las ciudades de Lagos de Moreno, Puerto Vallarta, Ocotlán, se ubican con estas características.

Otra política de la Universidad tiene que ver con el sentido de participación y vinculación con el entorno social y productivo lo que se concretó mediante la creación de los patronatos y los consejos sociales. Esta propuesta obedece a la consolidación de una lógica de la corresponsabilidad Universidad-Sociedad en tanto que, por una parte, la Universidad se compromete a la adecuación e impulso de programas de estudio e investigación para el desarrollo regional formando recursos humanos altamente calificados y por su parte la sociedad se corresponsabiliza con la Institución para la obtención de recursos económicos que viabilicen los proyectos académicos que se regresan a la misma comunidad para cumplir con los propósitos de impulsar el desarrollo social.

El gobierno federal por su parte y mediante el programa Solidaridad (1988-1994), vinculó sus políticas gubernamentales principalmente en el sector social en corresponsabilidad con la sociedad civil. Mientras el gobierno aportaba los recursos económicos para el desarrollo de obras de beneficio comunitario, la población participaba con mano de obra o con un porcentaje del costo total de las obras.

Una fuente importante de tensiones que ahora ha alimentado el proceso de transición tiene que ver con la expansión acelerada de la universidad, que no ha resuelto los problemas de la educación superior, ni ha respondido a las necesidades específicas en los ámbitos sociales donde éstas se ubican, a la vez que se reconoce han entrado a un proceso de transición incierto. En este contexto, no deja de llamar la atención el reconocimiento de que sus propuestas de desarrollo académico, tiene algunas "asignaturas pendientes", en términos de Topete y Martínez: "Desigualdad regional, cambio en la composición social de la población escolar, segmentación, conservación de estructuras académicas tradicionales, diversificación de

opciones de formación, financiamiento federal casi exclusivo, desarrollo del mercado académico, complejización administrativa y burocrática.

Esta situación se agrava con el impacto de la crisis económica sobre el desarrollo de la educación superior, la reducción de su crecimiento, su deterioro financiero, los salarios poco competitivos de los académicos, la descomposición de las relaciones internas en las instituciones y el deterioro de la relación egreso-empleo..." (Topete y Martínez, 1994:297a).

Por otra parte, la Universidad de Guadalajara enfrenta una realidad: el poder central, "el control corporativo de los gremios universitarios, la descentralización universitaria podría muy bien "camuflar" un nuevo reparto de zonas de influencia entre los miembros de la élite emergente. Esto es, se podría estar incubando un nuevo grupo de "jefes políticos modernos" que sobre la base del usufructo de territorios de influencia rehiciera el viejo juego de "ataque-defensa", cuyo equilibrio requiere de un nuevo factor desequilibrante (Gradilla 1993).

"De ser correctas estas apreciaciones, se puede inferir que más allá de las buenas intenciones de los reformadores, las probabilidades de éxito de los cambios proyectados dependerán del grado en que se reconozca que las exigencias de la lógica de la dominación y las exigencias de la reforma académica no sólo son incompatibles, sino que son radicalmente contradictorias. Esto es que en última instancia, la estructura de poder no es neutra en relación a las modalidades del desarrollo organizacional".[26] (Gradilla, 1993:467).

Finalmente, Aboites establece en el marco de los escenarios para la educación superior tres circuitos: el primero con un reducido grupo de universidades públicas y privadas consideradas de alto nivel, es decir,

[26] La Universidad de Guadalajara, por lo tanto, deberá de romper con esa dinámica, si quiere viabilizar y potenciar el proyecto de la Red Universitaria y, en donde una alternativa lo representa la generación de: "una nueva cultura política interna, basada en los valores de la academia (academización de la toma de decisiones por medio de órganos colegiados y autoridades unipersonales elegidos con base en méritos académicos, libertad de cátedra y de pensamiento, pluralidad de ideas, discenso, tolerancia, ...), tendiente a desterrar los vicios del estudiantilismo y el control clientelar y corporativo de trabajadores académicos y administrativos..." (López, 1994:6a)

instituciones con posgrados de excelencia y con importantes recursos e infraestructura, con programas académicos flexibles y fuerte nivel de adaptabilidad a la dinámica científico-disciplinar. En un segundo circuito se ubicarán la mayoría de las instituciones públicas y privadas, autónomas, estatales dedicadas principalmente a la docencia. En el tercer circuito se encontrarían las instituciones técnicas públicas y privadas de enseñanza general y especial cuyo fortalecimiento estaría impulsado por el Estado. (Aboites 1997 :362-364)

La reflexión final en torno a las políticas modernizantes y sus implicaciones para las universidades públicas tiene que ver con el reconocimiento de que las directrices gubernamentales, para la educación superior producto de las dinámicas y determinantes de la economía mundial y mercados globalizados, no son suficientes para la transformación de la educación superior como un fin en si mismo, todo lo contrario es necesario reconsiderar y repensar a la universidad desde su propia historia y cultura académica con sus actores que la caracterizan como una institución heterogénea y compleja. En efecto, debe sumarse a este planteamiento la situación interna de las propias universidades los grupos de poder y dominación que se han perpetuado en el poder, inclusive cómo conciliar la modernización universitaria con la realidad que representa las diversas expresiones de poder y control que tienen gremios, organizaciones estudiantiles y la coyuntura que representa el cambio institucional para la refuncionalización del poder o del surgimiento de nuevos grupos hegemónicos.[27]

Este es el reto, el problema de las condiciones de operación de una reforma universitaria con el consenso y participación real de la comunidad o con la exclusión y el riesgo que significa una reforma para unos cuantos.

[27] Un examen detenido de los acontecimientos de la Universidad Autónoma de Sinaloa y por lo tanto del discurso educativo en el período comprendido entre 1977 y 1989 realizado por Rodrigo López Zavala, quien profundiza, caracteriza y explora a la institución y señala los problemas provenientes del pasado. López Zavala parte "de una configuración problemática en la cual las universidades son, un campo de conflictos donde los discursos que se articulan corresponden a escenarios que cuentan con actores internos y externos respecto a estas instituciones. Por lo tanto, establece la siguiente premisa: la intencionalidad»

»formativa en el nivel superior está presente en todos aquellos sujetos interesados en imponer una direccionalidad a estos procesos, localizada en los grupos propiamente universitarios pero además en el Estado en los controladores del mundo de la empresa, los partidos políticos y otros que actúan particularmente en el campo de la cultura. En la UAS, la izquierda, con diversas manifestaciones, tejió una red de poder que tanto la comunidad universitaria como la sociedad sinaloense y los órganos del Estado asumieron como la fuerza política predominante en esta casa de estudios. Asimismo, la propia izquierda, sobre todo su grupo hegemónico, imaginó formas de legitimación que van desde las líneas generales de su proyecto alternativo, la elaboración de propuestas programáticas, hasta la reiteración de sus definiciones políticas expresadas en su militancia en agrupaciones socialistas y comunistas. En ese tránsito de construcción de su poder se concibió el imaginario de la izquierda respecto al deber ser de la Universidad" (López 1995 : 25-26). El análisis pretende "hacer inteligible el proceso de construcción y crisis del proyecto de la Universidad Democrática, Crítica y Popular (UDCP). Aquí se trata de superar el limitado análisis de contenido del discurso para hacer comprensible su racionalidad, la intencionalidad es la reconstrucción de los distintos escenarios que se configuraron en la Universidad de 1977 a 1989. (López 1995 :27). " ...el razonamiento de Habermas pudiera parecernos ingenuo, sobre todo si entendemos que el poder que se constituye es para ejercerse y toda aquella diferencia que obstaculiza su legitimación ha de expulsarse, aún cuando el sujeto hegemónico buscaba la mediación, pero entendida tal mediación como acciones articuladas por su ideología y su estrategia política. Pues ha de tenerse presente que en toda la articulación de este proyecto alternativo se combinó una racionalidad instrumental respecto a objetivos políticos partidarios, con la debilidad intelectual de la izquierda para forjar desde el principio un programa de reforma académico, el cual cuando fue elaborado se subordinó a la lógica de la política. ...el principal obstáculo para su realización fue el predominio de una cultura política, que concibió la lucha por el poder universitario con estrategias propias no del campo donde se produce y reproduce el saber, sino las del populismo y la acción de masas como recursos preferidos para mantener o acceder a la posición hegemónica de la institución. (López 1995 : 48)

II.- Discurso y Poder: Los objetos de análisis

2.1.- El análisis de discurso como mediación

En este capítulo se contextualiza el proceso de la Reforma Académica de la Universidad de Guadalajara y su relación entre discurso y poder, específicamente el estudio del poder en las prácticas discursivas de los hablantes de los cuerpos colegiados, Coordinadores Ejecutivos, Consejo de Rectores y Comisión Especial para la Transición integrados por actores que en ese momento ocupaban una responsabilidad en la administración central, de alguna escuela, facultad o dependencia administrativa de la Universidad.

Interesa, por lo tanto, al discurso producido en situación de debate en las sesiones de trabajo de estos cuerpos colegiados y que fueron convocadas de acuerdo con una temática elaborada ex-profeso por las instancias de la Administración Central durante el período comprendido del mes de septiembre 1993 a diciembre 1994.

El proceso de análisis se refiere a la relación existente entre producción discursiva y ejercicio del poder en condiciones de cambio estructural, es decir, de implementación de nuevas formas de organización académica y administrativa.

Se reconoce que el proceso está pautado desde tres fuentes que lo explican: la primera reconoce una serie de transformaciones socioeconómicas en el entorno nacional expresadas en la instauración, para el caso de la educación superior, de políticas agresivas que implicó a las universidades la revisión de su vida formal y cotidiana del quehacer institucional, las cuales se intensificaron y profundizaron a mediados de los ochenta y principios de los noventa.

La segunda tiene su génesis en la propia historia de la Universidad de Guadalajara la cual no estuvo exenta de las formas de control interno de carácter hegemónico y corporativista de académicos, administrativos y estudiantes a través de los sindicatos y la organización estudiantil. Se profundiza en el episodio que explica las formas de operar y de ejercer el

poder por parte del grupo FEG-Universidad (1959-1989) que desplegó estrategias caracterizadas por acciones cupulares y clientelares.

La tercera fuente explica como, a la luz de los acontecimientos de apertura y libre comercio, a mediados de la década de los ochenta, de las nuevas formas de operar, principalmente los recursos económicos y financieros del gobierno federal para las universidades públicas y desde las entrañas del propio grupo FEG-Universidad, surgen nuevas formas para el ejercicio del poder en un contexto modernizador, en congruencia con la dinámica del entorno nacional durante el rectorado 1989-1995.

La expresión del ejercicio de poder y las formas en que la Universidad llevó a cabo el cambio estructural, fue procesada en sesiones de trabajo de los cuerpos colegiados responsables para ello, en el marco de una reforma académica planteada para tal propósito. Las sesiones de trabajo, principalmente durante 1994 de Coordinadores Ejecutivos, Rectores de Centro y Sistema de Educación Media Superior e integrantes de la Comisión Especial para la Transición produjeron algunas directrices que derivaron en líneas de trabajo para el cambio estructural. La mayoría de los integrantes de estas comisiones tienen su origen, vinculación y surgen del grupo FEG-Universidad, con fuertes relaciones con el rector Padilla López.

El discurso de los sujetos, producido en situación de sesión, recuperado, formalizado y regresado a los hablantes, es el corpus al que se accede para identificar el ejercicio del poder en la Universidad de Guadalajara en el lapso de tiempo que llevó al diseño y creación de las nuevas estructuras universitarias.

En este apartado se desarrollan algunos planteamientos de carácter teórico referidos al análisis de discurso producido en la modalidad de debate, es decir, un análisis en materiales producidos en condiciones de interacción trabajado por Teresa Carbó (1995) y del discurso narrativo desarrollado por Seymor Chatman (1990). [1]

[1] Sin embargo es importante explicar brevemente la evolución de la noción de discurso y su configuración como objeto de análisis, para este propósito se toman las reflexiones elaboradas por Teresa Bravo (1996 :159) quien desarrolla al respecto tres líneas de trabajo: La primera referida a Saussure con la oposición entre lengua y habla, la primera ubicada como realidad social y la segunda como realidad individual. La lengua es adquirida de manera pasiva por el individuo mientras el habla, lo retórico, es considerado como un acto de inteligencia y de voluntad del »

En virtud de que el proceso que se recupera se refiere a la situación comunicativa de tres cuerpos colegiados institucionales: Coordinadores Ejecutivos, Consejo de Rectores y la Comisión Especial para la Transición, los elementos metodológicos propuestos por Teresa Carbó (1995) se aplican (en la investigación original) a tres sesiones de trabajo, una sesión por cada cuerpo colegiado objeto de estudio. En esta obra solo se presenta el análisis de una sesión. Carbó, elaboró, a partir del estudio del discurso parlamentario mexicano, una propuesta metodológica que reconoce a individuos particulares que ocupan, en términos de Pecheux (1978), un lugar en la estructura social que los objetiva y caracteriza.

En efecto, las actuaciones de los sujetos, los hablantes, están permeados por las posiciones de poder que guardan en una estructura institucional, que "además de escuchar las palabras allí proferidas observará, asimismo, el despliegue de los cuerpos, el uso de los espacios y de los desplazamientos". (Carbó 1995 :397)

Como hablantes históricos, su producción verbal se alimenta de sus prácticas de su pasado, el lugar que ocupan en el presente y se mueven en la lógica de la aspiración futura.

La escena, los espacios de producción discursiva de los cuerpos colegiados institucionales, se convierte en un proceso de intensos intercambios de contenidos culturales expresados, muchas veces al margen de la normatividad o de las funciones y atribuciones que se han establecido, pero que en la realidad de la producción discursiva, determinan las características de la comunicación que se establece entre los hablantes.

»propio individuo. Este enfoque reconoce lo sistemático y lo racional del lenguaje como un conjunto de palabras claras y transparentes. En la segunda línea de reflexión se encuentra el análisis estructuralista (Jakobson, Tomaschevski, Todorov) centrado en la estructura de los textos, en los propios corpus, y rechaza cualquier consideración exterior al propio texto. Las aportaciones de Harris, en cuanto a la lingüística distribucional, es decir, el análisis del fenómeno lingüístico por medio de la gramática (salida formal); y Jakobson y Benveniste sobre enunciación con una salida más dinámica en tanto que se trata de desentrañar "cómo se inscribe el sujeto hablante en los enunciados que emite. El hablante se apropia del aparato formal de la lengua, y a partir de allí enuncia su posición de hablante; de esta manera establece un tipo de relación con su propio enunciado y con el mundo". (Bravo 1996 :160a).

Se trata, por lo tanto, de probar la metodología de discurso elaborada por Carbó (1995) en un contexto universitario, pero que guarda una similitud al debate parlamentario: la producción del discurso, de productos verbales que se analizan y materializan en condiciones de cambios institucionales universitarios. Es así que la unidad de análisis es "la situación de sesión" (Carbó 1995 :398) y se pretende saber "quienes son los participantes que hablan en una sesión dada, ¿Desde dónde hablan?, ¿Para qué lo hacen?, ¿Qué posiciones soportan esas palabras (y no otras) en esa (y no otra) situación? ¿Qué líneas los separan o congregan?". (Carbó 1995 :399)

Esta serie de preguntas, identifica tres características en los hablantes y que se proyecta en su producción discursiva.

La primera se refiere a los asuntos de mayor debate-argumentación en los hablantes en las reuniones de los Coordinadores Ejecutivos, el Consejo de Rectores y en la Comisión Especial para la Transición y que además fueron determinantes para producir líneas concretas de actuación y concreción en el proceso de cambio estructural de la Universidad.

La segunda alude a los rasgos institucionales y políticos de los participantes, es decir, los sujetos participantes en estos cuerpos colegiados tienen en común que, fueron directores de escuela o facultad antes de ser nombrados rectores de Centro, directores de Institutos o Centros de Investigación, o de alguna dependencia de la Administración Central, asimismo, pertenecen al grupo político del rector general (1989-1995) y todos integraron comisiones del Consejo General Universitario durante el proceso de transición a la Red Universitaria.

La característica número tres se deriva del "desempeño de los sujetos como hablantes en el curso del debate, lo cual incluye tanto las posiciones sostenidas por éstos ante el asunto", (Carbó 1995:406) como la traducción en acuerdos o líneas de trabajo derivados de su propia producción discursiva.

Los niveles del análisis de discurso de carácter integral y comprensivo dan cuenta del nivel histórico y político en el cual ocurre el fenómeno; el análisis trata el proceso como fenómeno discursivo y observa las estructuras mayores que lo componen a lo largo de su desarrollo; análisis que toma en consideración las pautas y modalidades de interacción verbal, el número de veces al habla, el acceso a la palabra, las disputas al respecto. Carbó (1995:132-133)

Uno de los aspectos que habrá que considerar es la concepción que se sostiene de lenguaje como fenómeno multideterminado, es una práctica de carácter histórico, social y política que expresa la ubicación de los hablantes en el tejido social por lo que el análisis no puede desconocer el marco contextual en el que se produce.

En el caso de la producción discursiva de los hablantes con los Coordinadores Ejecutivos, el Consejo de Rectores y en la Comisión Especial para la Transición se desarrolla un proceso político-académico que se configura y materializa en el discurso, el cual, debe admitir el reconocimiento de los actores en la "coyuntura sociopolítica y la correlación de fuerzas" (Carbó 1995:77) en el marco de las condiciones en que se lleva a cabo la producción discursiva que los hace diferentes y específicos.

Se reconoce al espacio de producción discursiva en la Universidad de Guadalajara como contradictorio, con una lucha de poder permanente en donde si bien el grupo hegemónico del rector general asumió el control después del conflicto universitario de 1989-1990, desencadena en su interior un proceso de negociación intensa por el poder.

Finalmente, el análisis pretende identificar en los hablantes durante la producción verbal, los siguientes indicadores: "a) sostener posiciones; b) debatir; c) discrepar; d) argumentar; e) contra argumentar y, f) resolver contradicciones por la vía del ejercicio y la expresión de un pensamiento racional dirigido al beneficio colectivo" g) "silencio - ausencia" (Carbó 1995:80, 392).

Por lo anterior, una de las preguntas que orientan el análisis de la producción discursiva se refiere a ¿Cuáles fueron y cómo se generaron los asuntos de mayor debate-argumentación en las reuniones de Coordinadores Ejecutivos, el Consejo de Rectores y la Comisión Especial para la Transición?

En efecto, el lenguaje es un instrumento de comunicación que permite "transmitir lo que le confío, una orden, una pregunta, un aviso, y provoca en el interlocutor un comportamiento adecuado a cada ocasión" (Benveniste 1995 :179)

Si el discurso es lenguaje puesto en acción, es el vehículo que está en la naturaleza del hombre. En la práctica cotidiana la palabra sugiere un intercambio y por tanto una "cosa" que intercambiamos. Para que la palabra

garantice la "comunicación" es preciso que la habilite el lenguaje. Es en y por el lenguaje como el hombre se constituye como sujeto; porque el solo lenguaje funda en realidad, en su realidad que es la del ser... (Benveniste 1995 :180)

El lenguaje no es posible sino porque cada locutor se pone como sujeto y remite a sí mismo como yo en su discurso. En virtud de ello, yo plantea otra persona, la que, exterior y todo a "mi" se vuelve mi eco al que digo *tú* y que me dice *tú*. Los términos *yo* y *tú* no han de tomarse como figuras sino como formas lingüísticas, que indican la "persona": yo se refiere al acto de discurso individual en que es pronunciado, y cuyo locutor designa. La realidad a la que remite es la realidad del discurso (Benveniste 1995 :181)

La enunciación *yo juro* es el acto mismo que me compromete, no la descripción del acto que cumplo. La enunciación se identifica con el acto mismo. El verbo según sea asumido por un "sujeto" o puesto fuera de la "persona", adquiere valor diferente. Es una consecuencia de que la instancia de discurso que contiene el verbo plantee el acto al mismo tiempo que funda el sujeto (Benveniste 1995:186)

En la enunciación subjetiva y no subjetiva, el verbo toma otro sentido y por lo tanto otro valor cuando es puesto en la primera persona *yo* que en la tercera *él* en tanto que está fuera de la persona que habla. La enunciación se identifica con el acto mismo.

> "Puede adelantarse una definición inicial, diciendo que los enunciados performativos son enunciados en los que un verbo declarativo-yusivo en primera persona del presente es construido con un *dictum*. Así: ordeno (o *mando, decreto*, etc.) *que la población sea movilizada*, donde el dictum es representado por: *la población es movilizada*. Es por cierto un dictum en vista de que su enunciación expresa es indispensable para que el texto tenga calidad de performativo" (Benveniste 1995 :193)

La dimensión de los enunciados en los que se producen como performativos es en los actos de autoridad. Los enunciados performativos se materializan en actos y fuera de las circunstancias los enunciados no son nada.

Hasta este momento los enunciados performativos reúnen los siguientes requisitos: son expresados por el sujeto *yo*; se refieren a actos de autoridad y se contextualizan en un aquí y un ahora que les da sentido e intención.

"El enunciado performativo, siendo un acto, tiene la propiedad de ser *único*. No puede ser efectuado más que en circunstancias particulares, una vez y una sola, en una fecha y un lugar definidos." (Benveniste 1995 :194). Esto lo convierte en realización. "Por eso va a menudo acompañado de indicaciones de fecha, de lugar, de nombres de personas, testigos, etc., en una palabra, es acontecimiento porque crea el acontecimiento. Siendo acto individual e histórico, un enunciado performativo no puede ser repetido". (Benveniste 1995 :195a).

Una propiedad del enunciado performativo es la de ser *sui-referencia* en tanto que se refiere a "una realidad que él mismo constituye, por el hecho de ser efectivamente enunciado en condiciones que lo hacen acto (Benveniste 1995:195b)

El enunciado performativo denomina el acto ejecutado expresado el verbo en la primera persona del presente. No se trata de la transformación o comportamiento individual de quien recibe el enunciado performativo, es decir, no se trata de un imperativo categórico, sino del acto mismo presente en la denominación que genera compromiso de parte del sujeto *yo* que lo emite.

Por su parte, Seymour Chatman (1990) establece cómo una historia o sustancia argumental cualquiera se convierte en un discurso mediante una composición formal. En este sentido plantea un *qué*, la <<historia>> y un *modo* que representa el <<discurso>>.

Algunos de los elementos considerados para una teoría narrativa provienen de la poética. Al preguntarle al lingüista sobre la lengua acerca de los elementos necesarios para una narración, los estructuralistas señalan dos constitutivos "una historia (histoire), el contenido o cadena de sucesos (acciones, acontecimientos), más lo que podríamos llamar los existentes (personajes, detalles del escenario); y un discurso (discours), es decir, la expresión, los medios a través de los cuales se comunica el contenido" (Chatman 1990 :19-20). En otras palabras, Chatman señala que la historia es el qué de una narración que se relata, el discurso es el *cómo*.

La historia que es narrada tiene sus propios elementos significativos, sus elementos de la historia: sucesos, situaciones y conductas (Chatman 1990 :21). Los significados en la narración son: suceso, personaje y detalle escénico.

Para Chatman el discurso narrativo consta de una secuencia conectada de *enunciados* narrativos, en donde el <<enunciado>> es muy independiente del medio expresivo concreto. <<enunciado narrativo>> y <<enunciar narrativamente>> se usan aquí como términos técnicos de cualquier expresión de un elemento narrativo visto independientemente de la sustancia en que se manifiesta. El término tiene un sentido general discursivo, no gramatical.

Las narraciones son comunicaciones y por eso se pueden imaginar fácilmente como un movimiento de flechas de izquierda a derecha, del autor al público. Lo que se comunica es la *historia*, el elemento de contenido formal de la narración, y se comunica por el *discurso*, el elemento de expresión formal. Se dice que el discurso <<enuncia>> la historia y estos enunciados son de dos tipos: *proceso e inacción*, dependiendo si alguien hizo algo o algo sucedió, o si algo simplemente estaba en la historia. Los enunciados de proceso están en la modalidad del HACER O SUCEDER, no como palabras concretas, sino como categorías de la expresión más abstracta. Los enunciados de inacción están en la modalidad ES. Un texto que consistiera enteramente en enunciados de inacción, es decir, declarase sólo la existencia de una serie de cosas, tan sólo podría implicar una narración. Los sucesos pueden ser lógicamente esenciales o no (<<núcleos>> frente a <<satélites>>). Y además, son *actos* o *acciones*, en los que un existente es el agente del suceso, o bien son *acontecimientos*, en los que el existente es el sujeto paciente. Un existente, a su vez, puede ser un *personaje* o un elemento del *escenario*, una distinción que se basa en si realiza o no una acción significativa para la trama.

Se puede decir que un enunciado de proceso *relata*, o bien *representa*, un suceso dependiendo si éste está presentado explícitamente, es decir, expresado como tal por un narrador, o no. La diferencia entre la narración propiamente dicha, la relación de un suceso y la representación, su presentación no mediatizada corresponde a la clásica distinción entre *contar* y *mostrar*.

Hay dos formas básicas que hay para describir el habla de un personaje: el estilo indirecto y el directo. El primero cuenta lo que dijo el sujeto, mientras que el segundo presenta al sujeto diciendo algo.

Un enunciado de inacción puede ser no mediatizado, es decir, que expone, o mediatizado es decir que *presenta*. El enunciado de inacción puede *identificar* o *calificar*. Además, los sucesos pueden implicar o *indicar* a los existentes y, viceversa, los existentes pueden sugerir *sucesos*. Cuando aparece un hablante que se encarga de juzgar lo que es y lo que no es, son enunciados interpretativos y la interpretación implica que hay un narrador.

Evidentemente, en un sentido estricto, todos los enunciados son <<mediatizados>>, puesto que alguien los ha hecho. En el plano del discurso, no se puede hacer ningún enunciado de un suceso, en el medio que sea, que no incluya un sujeto" (Chatman 1990:32-35)

> "Los sucesos narrativos no sólo tienen una lógica de conexión, sino también una lógica de *jerarquía*: algunos son más importantes que otros. Según Barthes, cada uno de esos sucesos de gran importancia, que llamaré núcleo... forma parte del código hermenéutico y hace avanzar la trama al plantear y resolver cuestiones. Los núcleos son momentos narrativos que dan origen a puntos críticos en la dirección que toman los procesos". (Chatman 1990 :56)

La escuela francesa (Robin y Guespin) analiza el lenguaje con una concepción amplia y multidisciplinar con ayuda de otras teorías que permiten develar otras dimensiones de significación que la lingüística por si misma no accede. En este sentido, la sociología del análisis de discurso recupera estos principios. Se conceptualiza como una práctica social e institucional que remite no sólo a situaciones y roles intersubjetivos en el acto de la comunicación sino también a elementos de carácter objetivo en la trama de relaciones sociales (Gimenez 1983 en Bravo 1993: 160b).

Desde esta perspectiva el análisis de discurso se asocia al ejercicio del poder, en un ámbito institucional concreto, en un espacio histórico determinado y con actores plenamente identificados y caracterizados.

> "Todo discurso se inscribe dentro de un proceso social de producción discursiva, asumiendo una posición dentro del mismo, siempre remitiendo explícita o

implícitamente, a una premisa cultural preexistente que se relaciona con el sistema de representaciones y valores de la audiencia a quien va dirigido y que está regido por aparatos ideológicos en una coyuntura determinada" (Bravo 1996:165)

El discurso se materializa en un texto escrito, que constituye el corpus el cual contiene la producción de los hablantes, sus creencias, valores, expectativas respecto a algún asunto. El sujeto cuando es analizado se le ubica en un aquí y en un ahora, por lo que la dimensión histórica de los hablantes es fundamental. El ámbito y los ambientes para la producción discursiva permiten al investigador entender y develar las condiciones bajo las cuales los sujetos dicen cuando hablan.

Un discurso, por lo tanto, no puede analizarse al margen de las condiciones sociales e históricas que le dieron origen y a la luz de otros discursos que son coyunturales y de la actuación y concreción de los sujetos en interacción verbal. Por lo tanto, debatir, argumentar, diferir, contraargumentar pertenecen a la dimensión que recupera al lenguaje y a la producción discursiva como práctica social.

El análisis de discurso reconoce a la Universidad como un aparato ideológico que impone a los sujetos un poder administrativo, un tránsito para la producción en el marco de reglas definidas por la estructura jerárquica universitaria, lo que en un período o segmento de realidad, establece un estilo y formas de producción discursiva en el marco de las reglas asumidas o que se le permiten así como del reconocimiento individual de lo que cada quien tiene, quiere y puede.

En este sentido, cobra relevancia la concepción de discurso o lenguaje como una práctica social, e históricamente determinada.

"Por otra parte, en los estudios del lenguaje oral, especialmente en el campo de la sociolingüística, el problema del poder no se ha tematizado de manera particular. El foco de interés ha sido otro, tal como lo muestra la corriente covariacionista (Labov, 1966), que se concentra en establecer correlaciones entre parámetros cuantificables de la estructura social y rasgos lingüísticos para mostrar la diferenciación social del habla. En la sociología del lenguaje que estudia el bilingüismo social, otra corriente importante encabezada por

Fishman (1965), tampoco observamos una preocupación por mostrar las relaciones de poder. Más bien se aplica un procedimiento correlativo, semejante al de Labov, a un macronivel de análisis para dar cuenta de las relaciones entre lenguas". (Sierra 1992 :14)

En efecto, es necesario abordar dos preguntas que permitan ubicar conceptualmente el contenido de lo que se presenta: ¿qué se entiende por poder y qué por discurso? ¿cómo se expresa su vinculación en las prácticas discursivas de los hablantes integrantes de cuerpos colegiados responsables de materializar el cambio en la Universidad de Guadalajara?

Para el caso de esta temática, se reiteran los conceptos desarrollados por Aguilar (1993) con respecto al poder en el modelo del conflicto y la negociación. Reconocer el ámbito específico donde ciertos actores desarrollan la trama intensa de relaciones, e intercambio de contenidos culturales y de gestión institucional, es decir, el ámbito y espacio donde los hablantes producen y ponen en juego su capital simbólico y despliegan su producción discursiva cargada por su historia personal, el lugar que ocupan en la comunidad y estructura universitaria. En efecto, dos factores son importantes; la historia y los impactos de las instancias de su responsabilidad al interior de la Universidad y en ocasiones más allá de estos espacios.

El proceso está centrado en aquellas relaciones discursivas en las que se ejerce el poder y se toman decisiones que afectan la vida universitaria y propiciaron la estructuración de la Universidad de Guadalajara en una Red de Centros Universitarios. En este contexto, el poder se ejerce no por convencimiento o consenso sino por que se tiene el control de los instrumentos, procesos y se intencionan las prácticas institucionales, lo cual es "leído" por la comunidad universitaria como los actores que tienen la influencia en la Institución y por lo tanto, deciden y controlan las líneas normativas y el mundo cotidiano. ¿Cómo se expresa este poder en el discurso universitario?

"Si consideramos que el poder es una relación social asimétrica –no una sustancia– fundada en la desigualdad, y en ejercicio permanente, una manifestación central de este ejercicio se da en el lenguaje y por él: enfocar el poder desde el lenguaje significa ubicarlo dentro de las situaciones concretas,

en sus procesos de producción y reproducción cotidiana, lo que a su vez implica concebirlo en su carácter de discurso o práctica discursiva (como interacción verbal) y no como un sistema lingüístico abstracto, como lo considera tradicionalmente la lingüística". (Sierra 1992 :16a)

Las estrategias desarrolladas por la élite universitaria para el ejercicio del poder permite develar las formas de dominación sobre los hablantes durante las sesiones de trabajo donde el lenguaje "es visto como una acción social, simbólica, históricamente determinada y orientada hacia fines (Gumperz, 1982a, b)". (Sierrra 1992:16b)

"Concebido como relación social, el poder implica no sólo un polo de dominación, sino también resistencias hacia ella (Foucault, 1979), por lo que los análisis nos llevan a mostrar y describir las respuestas a tal dominación en el nivel mismo del discurso" (Sierra 1992:16c)

"El poder relacional se define como la capacidad de los actores para obtener resultados cuando la realización de éstos depende de las acciones de otras personas. Puesto que los sistemas administrados implican el ejercicio intencional del poder relacional por quienes coordinan y controlan actividades sistémicas, es pertinente añadir que cuando el poder relacional se ejerce de modo intencional, los actores saben o creen que otros responderán en determinada forma a ciertas acciones, y usan ese conocimiento para provocar dichas respuestas.

En las relaciones de poder sistemáticamente articuladas, ciertos actores o grupos de actores mantienen siempre posiciones de superioridad y subordinación, según la cantidad relativa y la eficacia de los recursos a los cuales tengan acceso y las habilidades que puedan haber adquirido en el uso de los mismos. Así pues, los agentes superiores manipulan instrumentos de control para lograr resultados (incluso los resultados de los actos de los subordinados) que rebasan a los instrumentos complementarios de los subordinados con los cuales se relacionan en el curso de la reproducción del sistema". (Cohen 1996:171-172)

Nace, por lo tanto, el concepto de poder administrativo y en el marco de la teoría de la estructuración de Giddens, se explica en función de la

capacidad que unos cuantos tienen para gobernar o decidir al interior de una estructura o sistema, es decir es la concentración de la toma de decisiones en una minoría gobernante. Por lo tanto está referida a procesos de coordinación y control, "de la ubicación de las actividades humanas en el tiempo y en el espacio". "Si los que detentan el poder carecen de los instrumentos adecuados o si teniéndolos no tienen la capacidad para ejercerlo la eficacia de su gobierno estará comprometida en muchos aspectos" (Cohen 1996: 179-180)

Como fue expresado anteriormente, los miembros que integraron los cuerpos colegiados, objeto de estudio, ocupaban en ese momento responsabilidades de tipo directivo en las diferentes dependencias de la Universidad. Esta circunstancia tiene relación con lo establecido por Cohen (1996) con relación al poder administrativo y en tanto que la producción discursiva la realizan reconociéndose como actores ligados a la estructura administrativa en la Universidad lo que los hacía similares pero diferentes desde sus propias historias y vinculación con el Rector General.

2.2.- Actores y Cuerpos colegiados que legitimaron el cambio institucional: Los materiales de análisis

El enfoque de análisis de discurso en condiciones de interacción desarrollado por Teresa Carbó y el narrativo de Seymour Chatman se prueban en el corpus seleccionado de cada cuerpo colegiado, por lo tanto, se accede a la producción verbal escrita.

Los criterios para seleccionar estos procesos se refieren a su momento histórico en que se produjeron además de las facilidades y el acceso que el autor tuvo a la producción oral y escrita, y por su participación en las sesiones de trabajo desde dos instancias de la Administración Central en el período objeto de investigación (1993-1994), la Dirección de Educación Superior y la Dirección General para la Descentralización.[2]

[2] Uno de los cuidados de tipo metodológico que debe advertir el actor universitario que desarrolla tareas de planeación académica como funcionario de la Universidad, desde dentro del aparato institucional y asume el papel de investigador de los procesos que se››

Otro criterio se refiere a la oportunidad para aplicar una metodología integral y holística referida al análisis de discurso en un ámbito de producción verbal que puede explicar, para el caso de la universidad pública, las lógicas y significados mediante los cuales se llevan a cabo los procesos de cambio.

Las Coordinaciones Ejecutivas fueron creadas en agosto de 1993 por el Consejo General Universitario con el propósito de llevar a cabo el proceso de transición hacia la Red Universitaria. El Coordinador Ejecutivo fue la figura unipersonal nombrada por el Rector General, responsable de la transición académica y administrativa del modelo de escuelas y facultades al departamental. Una de las actividades significativas que tuvieron que enfrentar fue la adscripción de las diferentes dependencias académicas al Centro Universitario de su responsabilidad, así como en el nivel medio superior. Los Coordinadores Ejecutivos sesionaron, como tales, del 6 de septiembre de 1993 al 11 de mayo de 1994, última sesión antes de ser nombrados los primeros Rectores de Centro.

El Consejo de Rectores en términos de la Ley Orgánica está integrado por el Rector General, quien lo convoca y preside; el Vicerrector Ejecutivo; el Secretario General; los Rectores de los Centros Universitario, y el Director

›› suceden en el ámbito de su quehacer universitario cotidiano, es el de tomar la distancia debida y asumir la actitud científica suficiente para diferenciar el rol y la visión del funcionario, del planificador, es decir, del que toma las decisiones y elabora propuestas para la solución de problemáticas educativas, así como de la responsabilidad en la implementación y seguimiento de programas académicos derivados, en su mayoría, de los planes de desarrollo institucional.

En efecto, el investigador con su capacidad de asombro, de problematizar y preguntarle a la realidad, de explicar las contradicciones, ausencias y conflictos en el entorno institucional y de articular toda una estrategia metodológica representa una tarea que no está exenta de dificultades. Por lo general cuando el planificador asume una posición de investigador se enfrenta a la tentación de calificar procesos, afirmar y validar supuestos, inferir de manera mecánica las posibles soluciones, lo que representa un velo que entorpece la posibilidad para plantearse preguntas válidas y provechosas de investigación, en otras palabras, la posibilidad de problematizar, que le permita la comprensión de los fenómenos educativos que a veces se nos parecen "fáciles de resolver".

General del Sistema Educación Media Superior. Tiene como atribuciones: presentar en su oportunidad al Consejo General de la Universidad, la propuesta de Plan de Desarrollo Institucional; recomendar al Rector General estrategias para el funcionamiento armónico de la Red Universitaria en Jalisco; establecer los mecanismos de coordinación para el cumplimiento de las disposiciones del Consejo General Universitario, y las que le otorguen la propia Ley, el Estatuto General y los Reglamentos aplicables. (Ley Orgánica 1993: 18-19)

Para este cuerpo colegiado se establecen funciones de carácter técnico y consultivo reguladas por el reglamento interno del Consejo de Rectores. (Estatuto General 1994:27). Los documentos que se analizan en el caso de este cuerpo colegiado son las minutas correspondientes a las sesiones del 9 de junio al 9 de diciembre de 1994.

A partir de la sesión de trabajo del día 9 de junio de 1994 una vez que en el mes de mayo el H. Consejo General Universitario dictaminó y aprobó los modelos académicos de cuatro Centros Universitarios Ciencias de la Salud (CUCS), Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH), Ciencias Biológicas y Agropecuarias (CUCBA) y Ciencias Exactas e Ingenierías (CUCEI), se nombraron, en el mismo mes, los rectores de Centro a partir de una terna presentada al Rector General.

La Comisión Especial para la Transición fue creada por el Consejo General Universitario en febrero de 1994 con el propósito de analizar, dictaminar y en su caso aprobar los proyectos de carácter reglamentario, académico y administrativo para la constitución y formalización de la Red Universitaria en Jalisco.

Los integrantes de esta Comisión de acuerdo a la propuesta aprobada por el H. Consejo General Universitario fueron: El Rector General como presidente y quien presidía las sesiones; El Vicerrector Ejecutivo; El Secretario General; Los Rectores de Centro; El Director del Sistema de Enseñanza Media Superior; 10 representantes magisteriales y 10 representantes estudiantiles.

En efecto, el proceso de transición en la Universidad de Guadalajara se diseñó y orientó principalmente a través de los acuerdos establecidos durante los trabajos desarrollados por los Coordinadores Ejecutivos, el Consejo de Rectores y la Comisión Especial para la Transición del Consejo General Universitario, cuerpos colegiados que determinaron las políticas,

contenidos y establecieron los tiempos para la implementación de la Red Universitaria en Jalisco.

El análisis de la producción verbal de estos cuerpos colegiados, permiten develar los significados de los hablantes con respecto al cambio en la Institución, pero también las lógicas con las cuales se orientó el proceso de cambio global de la Universidad.

Los Coordinadores Ejecutivos y los Rectores de Centro llevaron a cabo 31 sesiones de trabajo. La Comisión Especial para la Transición sesionó en ocho ocasiones del 24 de marzo al 30 de noviembre de 1994.[3]

Por lo anterior, los planteamientos de carácter teórico y metodológico que delimitan los alcances de la temática objeto de estudio se refieren al funcionamiento y rasgos fundamentales que caracterizaron las sesiones de trabajo y por lo tanto, la producción discursiva de los Coordinadores Ejecutivos, Consejo de Rectores y de la Comisión Especial para la Transición.

Las reflexiones que dan base y son el punto de partida tienen que ver con la dinámica del contexto internacional y nacional que se les impuso a las universidades públicas en el marco de un modelo socioeconómico, el neoliberalismo y que se tradujo en políticas que afectaron los esquemas institucionales que venían de la década de los setenta y ochenta.

En el caso de la educación superior, las instituciones respondieron con procesos de reforma académica que afectaron sus prácticas y las lógicas de poder de tipo corporativistas. Hubo una redistribución del poder.

En la Universidad de Guadalajara generó un proceso de cambio institucional en donde se asumen estas políticas y se traducen, en la práctica, en lógicas de producción política de tipo elitista, hegemónica y metodológica, con características técnico instrumental y funcionalista.[4] Los Coordinadores Ejecutivos, el Consejo de Rectores y la Comisión Especial para la Transición operaron, en la práctica, el cambio institucional.

[3] Antes de ser nombrados rectores de Centro, los titulares fueron Coordinadores Ejecutivos por lo que las sesión de trabajo se denominaba: "Reunión de Coordinadores Ejecutivos". A partir de que se aprobaron los modelos académicos de los Centros Universitarios se nombraron rectores para denominar a la sesión de trabajo: "Reunión de Consejo de Rectores".

[4] Elitista, en tanto que fue la cúpula quien determinó y estableció las estrategias, las formas y los tiempos, así como quien señaló los espacios y los sujetos para la participación colectiva.›› Hegemónica puesto que se desarrolló en el marco de un despliegue de poder del nuevo grupo universitario y en los espacios de la estructura universitaria con la participación relativa de la comunidad universitaria. Aunque se asumía que los titulares representaban a sus comunidades. Metodológíca de carácter técnico-instrumental en virtud de que el quehacer de los actores que decidieron los contenidos de la transformación, se llevó a cabo mediante un trabajo de carácter operativo y de elaboración de materiales para formalizar los propósitos de la Reforma, principalmente en el rubro de la descentralización y regionalización. Es funcionalista toda vez que fue un proceso de adaptación de estructuras (facultades y escuelas) a las nuevas formas, que se expresaban, para concebir la administración y la academia (divisiones y departamentos). La intencionalidad: que las estructuras funcionaran y por ello, se llevó a cabo un intenso trabajo normativo en la dimensión de las funciones y atribuciones de las nuevas estructuras y órganos colegiados unipersonales que nacían.

En la producción verbal de los sujetos que integraron estas comisiones se evidencia una práctica social y relaciones altamente significativas entre estos y el grupo hegemónico del Rector General, en tanto que su producción discursiva no iba más allá de las líneas de actuación que explícita e implícitamente se les imponía, a cambio de mantener o acrecentar el espacio de poder al que accederían o del cual formaban parte en ese momento.

La concepción de lenguaje está referido a un proceso social que tiene modalidades específicas dentro de un sistema mayor de relaciones (materiales y significantes) que el mismo lenguaje contribuye a crear y consolidar. (Carbó 1995:74)

Los integrantes de estos cuerpos colegiados utilizaron el lenguaje en un contexto específico para lograr diferentes propósitos, por una parte, concretar la línea establecida por la élite universitaria, y por la otra, la posibilidad de fortalecer su actuación fuera del ámbito de las sesiones, es decir, los hablantes también operaron no nada más en el nivel exclusivamente verbal.

Esta afirmación se soporta en considerar al lenguaje como una práctica social en el que intervienen otros significados extralingüísticos y las condiciones de producción de los discursos particulares, (Carbó 1995: 75) de los hablantes en un espacio de interacción definido.

Si la producción discursiva como práctica histórica, política e ideológica para el caso del análisis que se aplica es fundamental para el estudio, entonces los espacios en donde se genera el discurso es significativo en el marco de una estructura institucional en proceso de cambio.

Uno de los postulados de este estudio reconoce a la "situación comunicativa de debate hechos y productos verbales que provienen del pasado (o antecedentes) del momento del habla; de manera fundamental interviene también la producción verbal que acontece en el presente del evento discursivo. La interacción entre participantes es cara a cara en una dimensión múltiple (polifónica) a la vez que integra formas de comunicación en ausencia y de naturaleza monológica". (Carbó 1995:397)

Con base en la metodología propuesta por Carbó se trata de que las sesiones de los cuerpos colegiados, que son objeto de estudio, se analicen con una concepción que reconoce el ámbito y el lugar que los integrantes de los cuerpos colegiados ocupaban en el nivel de las decisiones universitarias.

Las sesiones de trabajo se llevaron a cabo en el edificio de rectoría en la "sala de ex-rectores", espacio cargado de significados para los hablantes, tapizado con las fotografías de los rectores de la Universidad desde su fundación, además de ser el espacio donde se formalizan convenios, proyectos y procesos que han marcado la vida de la institución (ruedas de prensa, convenios, visita de subsecretarios y secretarios de educación, visitas de gobernadores, embajadores, entre otros hechos trascendentes). En síntesis, la sala de ex-rectores, es el espacio donde emanan los productos políticos, sociales e institucionales de la Universidad y por supuesto donde los Coordinadores Ejecutivos, el Consejo de Rectores y la Comisión Especial para la Transición produjeron el nuevo modelo de universidad departamentalizada y en Red.

En efecto, las acciones, hechos y procesos desarrollados por los hablantes de estos dos cuerpos colegiados se desenvolvieron en un ambiente exclusivamente político privilegiado y con una intensa coexistencia con la producción discursiva.

Se sostiene que los contenidos del debate en los hablantes, los monólogos y las ausencias en la producción discursiva durante las sesiones, fueron significativamente determinados por la lógica política establecida por el

Rector General y sus operadores, con un procedimiento de trabajo de carácter instrumental-funcionalista y contenidos establecidos de acuerdo a los tiempos del Rector General para la formalización del nuevo modelo académico y administrativo al que se aspiraba.

"Nuestra expectativa puede interpretarse, más bien, como la observación 'intencionada' (la lectura, la escucha) de diferentes configuraciones discursivas en una misma institución y lugar de habla a lo largo del tiempo" (Carbó 1995:119)

Antes de abordar el aspecto central con relación al análisis de la producción discursiva en la Universidad, se han establecido hasta este momento dos líneas de vinculación que contextualizan y determinan en gran medida, las condiciones bajo las cuales se llevó a cabo el proceso de cambio en la Universidad de Guadalajara y el porqué de las lógicas de producción en las sesiones de trabajo de los cuerpos colegiados objeto de estudio.

La primera, explica y reconoce en la historia de la Universidad de Guadalajara, la conformación de grupos hegemónicos y formas de cooptación de los actores de carácter corporativista que han determinado, en el marco del desarrollo de la vida nacional, procedimientos políticos para el ejercicio del poder de carácter vertical, unipersonal y cupular. En este sentido, con el discurso modernizador del estado mexicano que se acelera a partir de 1986 con la entrada de México al GATT, la Universidad empieza a incubar un proceso de cambio en ese sentido, con el último Rector surgido de las filas de la Federación de Estudiantes de Guadalajara, el cual articula en el discurso y en los hechos un proceso de reforma que refuncionaliza el ejercicio del poder en tiempos de cambio y en la lógica de privilegiar la academia en el quehacer universitario.

La segunda línea que se ha materializado se refiere al impacto que en la educación superior y en las universidades públicas han tenido las políticas que en materia educativa se han implementado a partir de que el gobierno federal acoge las directrices derivadas del modelo neoliberal y que ha tenido sus expresiones en las instituciones, demandándoles cambios en los procesos, transformación de sus estructuras y la operación de nuevos proyectos con una concepción expresada en premiar a los mejores y a través del concurso de los recursos económicos.

En síntesis, estas líneas conformaron el ambiente de la producción discursiva de los participantes, identificándose que se asumieron explícita o implícitamente hayan sido o no problematizadas por parte de los cuerpos colegiados. De ahí que los materiales escritos representan una oportunidad para observar la producción verbal de actores concretos que responden a un entorno nacional agresivo y con una lógica de poder desencadenada que si bien no desconoce el entorno, acelera y profundiza su viabilidad como un nuevo proyecto hegemónico, personal y con presencia en las regiones del estado de Jalisco mediante la creación de la Red.

El proceso inició con la identificación de los materiales escritos de los cuerpos colegiados objeto de estudio, por lo que tanto la recuperación estenográfica como las minutas oficiales elaboradas para cada una de las sesiones se reproducen por escrito a partir de la producción verbal guardada en audio, lo que permitió integrar el corpus.

La producción verbal escrita formalmente de cada una de las sesiones de trabajo de los Coordinadores Ejecutivos, Consejo de Rectores y de la Comisión Especial para la Transición, fue la principal fuente para el análisis puesto que se generó en condiciones de debate, de interacción cara a cara entre los hablantes y de aceptación por parte de los participantes de la minuta como el documento que reflejaba su producción discursiva.

> "En términos generales, se interroga al acervo sobre la conformación y curso posible de diferentes variables del fenómeno (el proceso parlamentario), o sobre el desarrollo de ciertos temas relevantes al estudio. El estudio organiza los materiales así seleccionados en un conjunto diverso de series que combinan criterios temáticos y cronológicos" (Carbó 1995: 108)

En la investigación original se analizan tres reuniones de trabajo en las que se aplica específicamente la metodología de análisis de discurso de Carbó (1995) éstas son:

- Sesión de Trabajo de Coordinadores Ejecutivos y recién nombrados Rectores de Centro del día 29 de junio de 1994.
- Sesión de Trabajo Rectores de Centro 17 de agosto de 1994.
- Sesión de Trabajo de la Comisión Especial para la Transición 26 de octubre de 1994.

Para efectos de este libro se presenta la sesión de trabajo de la Comisión Especial para la Transición del 26 de octubre de 1994. Las unidades de análisis que se desarrollan tienen que ver con entender que las sesiones de trabajo de los cuerpos colegiados son espacios de producción discursiva, de debate e interacción y como eje central los hablantes, por lo que un primer nivel de análisis es el histórico y político en el cual ocurre el fenómeno. En términos de Carbó (1995) se trata del escenario particular en el que se llevaron a cabo los trabajos.

Un segundo nivel de análisis es el discurso tratado como producto, determinado por otros factores de carácter extralingüístico y que los hablantes recuperan de manera privilegiada inclusive sobre otros factores más trascendentes. En esta tesitura se encuentra el privilegio de estos cuerpos colegiados de los asuntos normativos y administrativos sobre otros factores como los derivados del contexto nacional o de las exigencias de la SEP para lograr el cambio en las universidades públicas.

Un tercer nivel de análisis tiene que ver con el debate generado durante las sesiones de trabajo. El número de veces al habla, los hablantes que participan, las condiciones en las que hablan, lo que dicen cuando hablan, y desde donde dicen lo que dicen.

> "Un último tipo de unidad de análisis en este nivel está constituido por lo que llamo 'episodios interaccionales'; es decir, fragmentos o momentos que, dentro del curso continuo de las sesiones de debate como un todo, reciben un tratamiento más detallado. El método empleado acude a un fundamento conceptual que es en realidad sencillo: se trata del principio según el cual, tanto el lugar de habla en sí mismo, como los actores que en él participan, se hallan inscritos en posiciones estructurales (de naturaleza no lingüística) que ha de ser posible de reconstruir, aunque sea de manera aproximada". (Carbó 1995:142)

Otro ámbito para el análisis lo representan las minutas formales producto de las reuniones de trabajo de Coordinadores Ejecutivos, Consejo de Rectores y Comisión Especial para la Transición. Este nivel de análisis, de materiales narrados, se desarrolla precisándose en las expresiones lingüísticas la concepción teórica de Chatman (1990).

Los análisis anteriores se contextualizan con la explicación de la historia de cada uno de los participantes y principalmente de los hablantes, lo que permite responder porqué hablan los que hablan durante el tratamiento de temáticas de impacto global en la Universidad y cómo se interpretan los silencios de algunos participantes en las sesiones de debate durante el tratamiento de dichas temáticas.

El tratamiento metodológico aplicado en la producción estenográfica de la sesion del 27 de octubre de 1994, así como al Subconjunto 1 del corpus, se materializa a través de los siguientes lineamientos: se lleva a cabo un análisis general al corpus, precisándose los tópicos principales presentes en la producción discursiva. Asimismo y a manera de evidenciar la forma en que se llevó a cabo el proceso, se han seleccionado algunos segmentos del corpus con su correspondiente análisis describiéndose los actos de habla y los comentarios al segmento seleccionado.

En el caso de los materiales que se entregaban a los Coordinadores Ejecutivos, Consejo de Rectores y de la Comisión Especial para la Transición, (minutas / relatorías) era una producción escrita debidamente cuidada para efectos de llevar a cabo las sesiones de trabajo. En éstos se establecían los identificadores generales de la sesión: fecha, relación de asistentes, seguimiento de los acuerdos de la sesión anterior y asuntos tratados de acuerdo al orden del día previamente establecido.

Los materiales, el corpus, que provienen de las grabaciones de las sesiones, son la producción verbal de los hablantes procesada de manera textual y por escrito los cuales fueron elaborados por las instancias de la Administración General responsables de elaborar las minutas. Por ejemplo, en las primeras relatorías generadas a partir de las reuniones de trabajo de los Coordinadores Ejecutivos, se muestra un material que presenta los asuntos más relevantes y en donde por lo general los sujetos institucionales están ausentes, es decir, no se identifica a los actores que hablan. Se privilegian los acuerdos. Conforme avanzan las sesiones de trabajo las minutas / relatorías incorporan a los sujetos que hablan y aparecen los tópicos o temas con mayor precisión y es más amplia y profunda la producción escrita.

El proceso de elaboración de las minutas tuvo como fuente principal las grabaciones en audio de cada una de las sesiones de trabajo de los cuerpos colegiados.

Sin embargo, es importante profundizar en las características de los materiales del corpus utilizados, puesto que deben identificarse tres elementos fundamentales: los personajes que hablan, el narrador y la trama o discurso. En efecto, las narraciones en donde las presencia negativa del narrador se evidencian a través de transcripciones directas de la conducta del personaje. El polo positivo lo representa el narrador que habla con su propia voz, usa el pronombre <<yo>>, hace interpretaciones y observaciones, entre otros (Chatman 1990:178a).

En el caso de los materiales que conforman el corpus son considerados como una narración mínimamente mediatizada puesto que no registra nada fuera del habla o pensamientos verbalizados de los personajes. "Pruebas mínimas de una presencia narrativa o señales tales como <<pensó>> o <<dijo>> pueden ser omitidas; a este efecto normalmente se le llama estilo libre" (Chatman 1990:178b).

Los autores implícitos elaboradores de las minutas tuvieron como intención no intervenir el habla producida en situación de sesión, objetivada, la trata como una producción discursiva que no altera el sentido de las palabras. El narrador implícito transcribe el habla de los personajes. Los materiales escritos representan la versión de una grabación recuperada y transcrita observándose inevitablemente una transformación de la producción verbal a la escrita.

En síntesis, los materiales que conforman el corpus: minutas que objetivan la producción discursiva de los hablantes son textos no mediatizados con una mínima intrusión que se considera secundaria en términos de Chatman (1990:183). Debe advertirse el estilo indirecto presente en las minutas puesto que el tiempo de la oración es el pasado y no el presente que reproduciría lo dicho por los personajes en situación de sesión. "Y el pronombre cambia de la primera a la tercera persona" (Chatman 1990:214).

"Quizás la restricción más interesante desde el punto de vista narrativo es que sólo las formas directas pueden citar las palabras exactas del hablante, las formas indirectas no ofrecen esas garantías" (Chatman 1990:215) En la forma indirecta la intervención del narrador no permite asegurar que la producción discursiva sean las frases usadas por el hablante.

Asimismo, en los materiales que conforman el corpus se identifica producción verbal monológico, con textos largos de discurso, lo que contrasta con los textos cortos de algunos hablantes o la ausencia total de otros y por lo tanto de producción discursiva a pesar de haber asistido a la sesión.

En el caso del corpus generado por los integrantes de la Comisión Especial para la Transición, cada sesión se descompone en cadenas temáticas interactivas, mediante un análisis longitudinal por sesión, identificando la secuencia con la que se sucede el fenómeno discursivo, señalándose con flechas en donde el sentido y dirección desarrollan la dinámica vivida. En cada tópico identificado en la cadena aparecen las siglas con que se identifica a los hablantes, por lo que la cadena describe la manera en que fueron apareciendo los asuntos producidos en condiciones de interacción, quién lo dice y la relación que se establece entre lo producido verbalmente.

2.3. *Producción discursiva en situación de sesión. Consideraciones Generales*

Las unidades de análisis aplicadas al discurso generado durante las sesiones de trabajo, fueron, en los términos establecidos en el capítulo segundo, el número de veces al habla, los hablantes que participan, las condiciones en las que hablan, lo que dicen cuando hablan, y desde donde dicen lo que dicen.

En efecto, se presentan algunos episodios interaccionales, fragmentos o momentos de las sesiones en donde el tratamiento analítico devela y reconstruye el lugar de habla, los actores que participan y las posiciones que guardan tanto a partir de lo que dicen, como de aquellos hablantes que a pesar de su presencia, guardan silencio. El silencio como comportamiento estratégico de los actores.

El análisis tiene su punto de partida mediante la cuantificación con respecto al número de veces al habla de los participantes en la sesión, así como el número de palabras que emiten en cada una de sus participaciones discursivas. Esta acción permite un primer acercamiento a la identificación

de situaciones tales como: el protagonismo discursivo en situaciones de sesión, lo cual, al correlacionar con el modo en que participan, el contenido de lo que dicen y los momentos de su intervención, aproximarán el análisis al conocimiento del rol que cada actor asumió durante las sesiones de trabajo, sin desconocer, por supuesto, el lugar que ocupan en la estructura universitaria y de su historia profesional y política con el grupo hegemónico del Rector General.

En el caso de las participaciones discursivas por parte del conductor de las sesiones de trabajo, mismas que se operaron y fueron dirigidas por el vicerrector ejecutivo, interesa saber: a) en qué casos habla en primera persona del singular y del plural, en este caso, si lo hace de manera exclusiva ("nosotros" como un sector de la comunidad universitaria fuera del grupo decididor), o inclusiva ("nosotros" cuando involucra a todos los actores); b) cuando habla, ¿en qué momentos y cuántas veces toma las decisiones? ¿cómo habla?; c) en qué situaciones discursivas maneja los pronombres, yo, tú, él, nosotros, ustedes, ellos.

Un acercamiento a la racionalidad y clasificación de los actos de habla en condiciones de interacción verbal.

Las manifestaciones racionales durante la comunicación de los actores se consideran plenas de sentido cuando se refieren a algo y son inteligibles en el contexto que se producen. En el análisis a los materiales del corpus, se pondera a aquellos actores con una racionalidad comunicativa amplia, en tanto que sus actos de habla están referidos a acciones de carácter consensual y no coercitivo. Es racional en tanto que "sigue una norma vigente y capaz de justificar su acción a un crítico interpretando una situación dada a la luz de expectativas legítimas de comportamiento" (Habermas 1989:33)

Se observará que la producción verbal considerada como normativa, las autopresentaciones expresivas y las oraciones de carácter evaluativo, configuran una práctica comunicativa que en términos de Habermas, tiende a la "consecución, mantenimiento y renovación de un consenso que descansa sobre el reconocimiento intersubjetivo de pretensiones de validez susceptibles de crítica" (Habermas 1989:36)

Durante la producción discursiva de los hablantes la argumentación cobra relevancia en cuanto que es una producción que los participantes "tematizan las pretensiones de validez que se han vuelto dudosas y tratan de desempeñarlas o recusarlos por medio de argumentos" (Habermas 1989:37). En este sentido, las argumentaciones contienen razones y su fuerza está relacionada por su pertinencia en una situación específica o contexto dado. Los argumentos, toman su fuerza en la medida que tienen efectos en otros hablantes, los convence o motiva sobre la acción que se problematiza.

En la articulación argumentativa pueden advertirse tres tipos de discurso: *el teórico* argumentación que se convierte en tema en virtud de que las pretensiones de validez se han vuelto problemáticas; *el práctico* cuando las pretensiones de rectitud normativa se convierten en tema y por lo tanto, en una forma de argumentación; *el explicativo* es una forma de argumentación en donde el asunto presentado se convierte en tema como una pretensión de validez controvertida. (Habermas 1989: 38,39,42)

Las acciones concretas pueden clasificarse según sean acciones estratégicas o acciones comunicativas: las primeras, cuando el hablante orienta sus acciones al éxito y las segundas, cuando orientan las acciones hacia el entendimiento.

> "Entenderse es un proceso de obtención de un acuerdo entre sujetos lingüística e interactivamente competentes. Los procesos de entendimiento tienen como meta un acuerdo que satisfaga las condiciones de un asentimiento racionalmente motivado, el contenido de una emisión. Un acuerdo alcanzado comunicativamente tiene que tener una base racional, es decir, no puede venir impuesto por ninguna de las partes, ya sea instrumentalmente, merced a una intervención directa en la situación de acción, ya sea estratégicamente, por medio de un influjo calculado sobre la decisiones de un oponente..., pero lo que a ojos vistos ha sido producido por un influjo externo o mediante el uso de la violencia, no puede contar subjetivamente como acuerdo. El acuerdo se basa en convicciones comunes. El acto de habla de un actor sólo puede tener éxito si el otro acepta la oferta que su acto de habla entraña, tomando postura (siquiera sea implícitamente) con un sí o con un no frente a una pretensión de validez que en principio es susceptible de crítica" (Habermas: 1989:369)

Por la importancia que representa, en el análisis conocer la manera en que los hablantes desplegaron mediante sus actos de habla sus acciones orientadas al entendimiento, es fundamental siguiendo la clasificación de Austin (1982) citado por Habermas (1989), distinguir los actos de habla como: *locucionarios, ilocucionarios* y *perlocucionarios*.

Los actos *locucionarios* se refieren al contenido de las oraciones comunicativas; el hablante expresa estados de cosas; dice algo. Con los actos *ilocucionarios* el hablante realiza una acción diciendo algo (afirmación, promesa, mandato, confesión etc.,). En los actos *perlocucionarios* el hablante busca causar un efecto sobre su oyente; éste ejecuta un acto de habla que causa algo en el mundo. (Habermas 1989:370)

"Mediante el acto ilocucionario, el hablante hace saber que lo que dice quiere verlo entendido como un saludo, como mandato, como amonestación, como explicación... su intención, como explicación... su intención comunicativa se ajusta en que el oyente llegue a entender el contenido manifiesto del acto de habla" (Habermas 1989:374)

A las interacciones verbales en "que todos los participantes armonizan entre sí sus planes individuales de acción y persiguen, por ende, sin reserva alguna sus fines ilocucionarios, es a la que llama acción comunicativa". Por lo tanto la acción comunicativa es aquella en que los participantes persiguen mediante sus actos de habla fines ilocucionarios" (Habermas 1989:377)

En síntesis y desde la perspectiva del oyente al que la emisión se dirige se pueden distinguir tres planos de reacción a un acto de habla correctamente percibido:

> "primero, el oyente entiende la emisión, esto es, capta el significado de lo dicho; segundo, el oyente toma una postura con un "sí" o con un "no" ante la pretensión vinculada al acto de habla, es decir, acepta la oferta que el acto de habla entraña o la rechaza; y tercero, ateniéndose al acuerdo alcanzado, el oyente orienta su acción conforme a las obligaciones de acción convencionalmente establecidas". (Habermas 1989: 378)

Habermas señala con respecto a las manifestaciones imperativas, por una parte aquellos en el que el hablante vincula una pretensión de poder

y, por la otra, en las que el hablante vincula una pretensión de validez susceptible de crítica. Los primeros están respaldados por una potencial sanción y los segundos tienen un carácter ilocucionario con una fuerza motivadora de tipo racional (1989:390)

Para efectos del análisis que se aplica a la producción discursiva y con base en la revisión teórica anteriormente esbozada, se propone la siguiente clasificación de los actos de habla: *enunciativos*, aquellos que dicen algo del mundo objetivo; *directivos*, enunciados que por lo general tratan de mover al agente a realizar una determinada acción, están asociados al hablante que tiene poder por la posición que guarda en la institución; normativos, cuando los hablantes establecen compromisos y un deber hacer en asuntos específicos; *imperativos*, en los que el hablante declara abiertamente su propósito de influir sobre las decisiones de un interlocutor y desea ver realizado un estado de cosas, en el sentido de mover al oyente a producir ese estado; *comportativos*, manifestaciones estandarizadas de sentimientos como son las quejas, contienen expresiones de actos de habla de satisfacción como disculpas y agradecimientos.

Este análisis permitirá conocer el estilo de dirección, las formas en que se provocó la producción discursiva y las intenciones explícitas e implícitas durante sus participaciones.

Por otra parte, de los segmentos del corpus seleccionados se especifican los contenidos que los hablantes tratan, esto no excluye la descripción general de las temáticas tratadas en cada una de las sesiones que son objeto de estudio. Así se tiene que una primera aproximación a los materiales escritos del corpus y del reconocimiento de las tres sesiones grabadas en audio, permite identificar que los asuntos tratados y que ocuparon la agenda de los hablantes fueron de carácter: a)*Normativo* (leyes, reglamentos, estatutos, manuales de procedimientos, funciones y atribuciones de instancias); b) *Financiero* (presupuesto para las dependencias, obtención de recursos FOMES y CONACYT); c)*Organización Estructural* (funcionamiento de las nuevas estructuras académicas y administrativas como las divisiones, departamentos, coordinadores de carrera, academias. Asimismo, asuntos relacionados con el cambio de imagen de la Universidad); d)*Funciones Sustantivas* de docencia, investigación y extensión; e)Modelos Académicos de los Centros Universitarios y del Sistema de Educación Media Superior.[5]

Finalmente, el análisis accede a la identificación del tipo de enunciados que producen los hablantes, lo que permitirá determinar y caracterizar el poder en el discurso de los participantes en las sesiones de trabajo y al momento del habla.

Para el caso de la sesión de la Comisión Especial para la Transición del día 26 de octubre de 1994, se presentan segmentos de actos de habla donde se expresa, con mayor claridad, los planteamientos hipotéticos que se pretenden probar, a través de las evidencias lingüísticas. Una vez caracterizada y explicada la producción discursiva a la luz de los postulados básicos se intenta, a partir de elaborar mapas cognitivos de cinco actores que intervinieron en la sesión de manera significativa, develar, a partir de lo que hablan, su lógica de razonamiento, es decir, dar respuesta a la pregunta: ¿porqué razona lo que razona?, lo que permitirá un acercamiento a los procesos y estados del pensamiento de los sujetos y a la interacción causal de sus actos de habla.

[5] En el caso de los actos de habla ligados institucionalmente y, en específico, en las instituciones educativas éstos se producen en el marco de las decisiones principalmente de carácter administrativo y vinculadas al ejercicio del poder que los directivos despliegan en la vida cotidiana del quehacer institucional, por tal motivo y considerando, la clasificación de los actos de habla desarrollados en este apartado no extrañe la presencia de una producción discursiva asimétrica entre los actores en donde los decididores, la élite, determina finalmente el tipo de actos de habla de los sujetos de menor jerarquía dentro de la organización. En síntesis, los espacios en donde los mandatos están intitucionalizados, existen relaciones de autoridad, además de toda una trama de interacciones organizacionales de carácter burocrático.

2.4- Sesión del día 26 de octubre de 1994: Comisión Especial para la Transición

Contexto Institucional:
Para esta fecha, la Universidad ya había transitado formalmente a una red de centros universitarios puesto que habían sido aprobados, por este cuerpo colegiado y por el H. Consejo General Universitario en el mes de agosto, los modelos académicos y habían sido nombrados los rectores de centro de Ciencias Económico y Administrativas, de La Costa Campus Puerto Vallarta, La Costa Sur Campus Autlán y del Sur Campus Ciudad Guzmán y el Sistema de Educación Media Superior.

Las principales acciones se enfocaban a formalizar la vida académica y administrativa de la Institución mediante el nombramiento de los mandos medios de las nuevas entidades en red y por la otra se aceleraba la revisión y el análisis del Estatuto General.

Esta sesión se considera extraordinaria y especial (aunque este aspecto haya pasado desapercibido por la mayoría de los integrantes de este cuerpo colegiado), puesto que en la sesión de esta comisión del día 5 de octubre se expresó por parte del secretario de la Universidad un agradecimiento a los miembros de la Comisión por los trabajos y en la cual anunciaba la conclusión de sus actividades.

Como se ha señalado, las discusiones de los cuerpos colegiados pocas veces tuvieron una producción discursiva en ámbitos teóricos, metodológicos y de construcción a las intenciones del cambio institucional pretendido. Esta sesión es de las que demuestran que en contextos y escenarios "no tan normales" y hasta cierto punto controlables, respecto a los asuntos a discutir, propicia una actitud diferente en los hablantes así como de los niveles de profundidad en su propio discurso. De hecho es la sesión donde se encuentran segmentos de habla largos sin importar el tipo de hablante, es decir, por lo general, en las sesiones fue el vicerrector quien produjo participaciones largas en relación a los demás hablantes.

En esta sesión las diferencias no fueron tan notables. Sin embargo para los propósitos que se persiguen de señalarse que la producción más larga la tiene el Rector General con un solo turno al habla y con más de 2000 palabras, le siguen los rectores involucrados (en los asuntos tratados) tanto

del CUCBA como del CUCSUR, con más de 1 000 palabras principalmente en su primer turno al habla, le siguen con más de 500 palabras el Vicerrector Ejecutivo, los rectores de Ciencias de Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Humanidades, Los Altos, la titular del Sistema de Educación Media Superior, un consejero estudiantil un consejero académico y el secretario técnico de rectoría.

Otro aspecto importante que se debe ponderar, son los turnos al habla, mientras que en las sesiones anteriores el vicerrector participaba una vez que cada hablante emitía sus opiniones, en esta sesión el protagonismo discursivo en esos términos desapareció. En otras palabras, al no tener el control del proceso discursivo y presenciar opiniones diversas sobre el traslado de las unidades académicas del CUCBA al CUCSUR, el vicerrector dejó prácticamente en la presencia del rector general y su producción verbal el convencimiento definitivo a los demás participantes situación, que en efecto, sucedió.

A continuación se presenta la producción discursiva con algunos segmentos de habla haciéndose una primera aproximación e interpretación a la producción verbal.

La sesión fue presidida por el Vicerrector Ejecutivo. Las sesiones de esta Comisión eran conducidas por el Secretario General el cual no asistió en esta ocasión. El Vicerrector inicia la reunión dando a conocer la orden del día (los miembros de la Comisión no tenían conocimiento de los asuntos a tratar). Determina dar seguimiento a los acuerdos y establece que todos se cumplieron. Señala en que condiciones se encuentran y pregunta si hay observaciones. De inmediato pasa al único asunto a discutir.

El rector general le dio instrucciones para citar a la Comisión. El rector tuvo conocimiento de la propuesta de cambio de adscripción, y se lo hizo saber. El Vicerrector tuvo conocimiento desde la sesión pasada del día 5 de octubre, lo cual no introduce en orden del día ni hace comentarios al respecto a los miembros de la Comisión. Sin embargo el propio Vicerrector agradeció en dicha sesión y dio por concluidos los trabajos de esa Comisión, es decir, sabía que no era la última sesión y que volvería a convocar a la Comisión. Asimismo, justifica por qué se toca el tema hasta ahora: es complicado, no va a ser sencillo. Acto seguido sugiere y establece la estrategia y tratamiento del asunto.

"... por instrucciones del Rector me permití citar a la Comisión ya que el Rector tuvo conocimiento y así me lo hizo saber de una propuesta del Instituto Manantlán de Ecología y Conservación y Biodiversidad y del Centro de Estudios de la Costa una propuesta de adscripción, la propuesta que hacen ellos es cambiarse de Centro Temático de Biológicas y Agropecuarias al Centro Universitario de La Costa Sur con sede en Autlán..."

"... y por no considerarlo pertinente no se trató en esa ocasión, entonces la propuesta se trataría hasta en esta ocasión sabiendo que es un tema complicado, o sea no va a ser sencillo y que cuestiones de esta naturaleza nos tocará a esta Comisión abordar..."

El rector del Centro Universitario de La Costa Sur comenta los antecedentes "*se acercaron...*", establecieron pláticas y después de deliberar se presentan a la Comisión, (sin involucramiento de CUCBA). Destaca el procedimiento normativo: en sesión extraordinaria el Consejo de Centro aprueba por unanimidad. Justifica en torno a la ubicación de las dependencias que son instancias del CUCBA que se pretenden adscribir al Centro Universitario de Autlán.

El rector del CUCSUR señala las actividades que desarrollan dichas dependencias. Explica que las actividades que realiza se llevan a cabo en la región Costa Sur (sede del centro regional de Autlán), y considera los beneficios de la transferencia (lo que busca la Reforma), disminuir el centralismo, gigantismo, ineficacia, rigidez y aislamiento en síntesis fortalecer la región. El rector señala los beneficios académicos para la investigación y el vínculo con los sectores sociales y productivos. Apunta líneas para el desarrollo académico del departamento. El cambio beneficia en lo administrativo y financiero. Establece los beneficios para el CUCBA.

El Coordinador Ejecutivo del CUCSUR considera que con el cambio de las dependencias no se afecta la oferta educativa del CUCBA. Las instancias ahora del CUCSUR, seguirían siendo utilizadas por el CUCBA en los programas académicos que ya operan. Establece la vinculación entre ambos centros universitarios como medio para el desarrollo armónico y equilibrado.

"Bueno, quiero comentarles como antecedente que una vez que se instauró el Centro Universitario de La Costa Sur e inicié pláticas o se acercaron con su servidor los

miembros directivos del IMECBIO y del Centro de Estudios de la Costa, comenzamos una serie de pláticas y charlas sobre la conveniencia de que estas dependencias se establecieran en el Centro Universitario de La Costa Sur y después de algunas deliberaciones, presentamos hoy ante ustedes una propuesta de esa transferencia".

"Primero, en una reunión extraordinaria del consejo universitario de La Costa Sur que fue el pasado 24 de octubre de 1994 se aprobó por unanimidad la propuesta para la creación del Departamento de Ecología y Recursos Naturales en la División de Desarrollo Regional de ese centro universitario en donde ese departamento se constituiría por las dependencias que se denominan Instituto Manantlán de Ecología y Conservación de la Biodiversidad, el Centro de Estudios de Estudios de la Costa..."

"Esta propuesta y esta petición se fundamenta en que estas dependencias tienen sus sedes directivas y administrativas desde hace varios años en la región Costa Sur..."

"Las actividades que realiza el IMECBIO y el CECS en la región son las siguientes..."

"Su presencia en la región ha formado vínculos y compromisos y ha permitido una vinculación más estrecha de la Universidad con la sociedad regional..."

"Entre los beneficios de la transferencia consideramos que para la red universitaria en primer lugar se impulsan los lineamientos básicos que son la disminución del centralismo, gigantismo, ineficacia y rigidez y aislamiento".

"En cuanto a los beneficios que le reportaría al Centro Universitario Costa Sur en primer lugar los objetivos ..."

"El personal académico del IMECBIO y el CECS se incorporarían al programa docente del Centro".

"Respecto al impacto que propiciarían al CUCBA, nosotros consideramos que no se afecta a la oferta educativa actual que tiene el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias...".

"Finalmente los mecanismos de vinculación entre el Centro Universitario de la Costa Sur y el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias...".

El Rector de Ciencias de la Salud, califica la propuesta del Centro Universitario de la Costa Sur como un exceso y crea un precedente. Hace el señalamiento de las implicaciones de orden estructural, de organización y de la formalidad establecida mediante los cuerpos colegiados. Señala la situación como problema de procedimiento y afirma de quién es competencia el proceso (del CUCBA). Para fortalecer su argumento ejemplifica como una

posibilidad el cambio de un departamento del CUCEI al CUCS. Afirma lo permisible del proceso ¿qué me lo impide?. Reitera el ámbito de competencia que debe conocer el problema: el Consejo de Centro.

"A mi me parece que la propuesta que hace la comunidad de este Centro Universitario desde mi muy particular opinión, me parece un exceso que crea un precedente que yo en lo particular no puedo dejar de decirlo...".

"...sin embargo yo creo que aquí hay una implicación ya de orden estructural, de orden de la organización..."

"...aquí hay una situación de procedimiento que debiera ser competencia del Centro Universitario del área de Biológicas y Agropecuarias y ver la posibilidad de que si ésta situación la discuten y la acuerden ambos centros universitarios..."

"Porque lo otro es que al propio Centro Universitario en el que yo trabajo y del que soy responsable, le haga yo una propuesta al de Ciencias Exactas e Ingeniería que el Departamento de Matemáticas debe estar en Ciencias de la Salud. Seguramente estoy haciendo una exageración pero no hay ninguna correspondencia, pero ¿qué me lo impide? si generamos un precedente de esta naturaleza..."

"Creo que esta Comisión, deliberar sobre un asunto por encima de un asunto que a lo mejor no ha sido discutido y analizado por el consejo de centro correspondiente, en mi muy particular opinión se me haría, aunque así la ley lo faculta, un exceso moral de esta Comisión".

El vicerrector nuevamente en el uso de la palabra. Explica la manera en que se le dio entrada a la solicitud de cambio. La solicitud la hace el Instituto de Manantlán y el CUCSUR al Rector, éste lo comenta con el Vicerrector. No lo consideró correcto incorporarlo en la anterior sesión. El Vicerrector recomienda a los dos rectores de centro y al Rector General el análisis de la solicitud. El Rector General platicó con los dos rectores y establece los ámbitos donde debe conocerse: los propios centros y la Comisión Especial para la Transición. Contra argumenta a favor del procedimiento seguido y señala que no hay error y sí, en cuanto a que los tiempos han sido muy apretados. Expresa que los consejos de ambos centros se reunieron y reitera el poco tiempo que hubo. Y por todo ello, es esta Comisión (está hecha para eso) la que determine lo que se tenga que hacer.

"...dos días antes del Consejo cuando en esta Comisión nos reunimos la última vez, ese día su servidor tuvo conocimiento de la intención por parte del Instituto Manantlán el director... de adscribirse al Centro Universitario de la Costa Sur, platicó con el Rector, me lo comentó a mí..."

"Tengo entendido que se juntó el Consejo del Centro de la Costa Sur y tengo entendido que se juntó el Consejo de Biológicas y Agropecuarias, aunque hubo muy poco tiempo para hacerlo..."

"Mencionar nada más otra cosa, cuando se presentó la propuesta original todavía no había consejos de centro, entonces esto nos agarra exactamente a la mitad..."

El rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, manifiesta su sorpresa y preocupación por la propuesta. Y explica a los miembros de la Comisión cómo llegó la propuesta a la mesa de discusión. Se parte de una reunión interna en el Instituto de Manantlán y del Centro de Estudios de la Costa, por unanimidad se firma una propuesta y la ponen como decisión del los consejos de centro del CUCBA y CUCSUR. (Este procedimiento no corresponde con el señalado por el Vicerrector, en su participación anterior lo que plantea a los miembros de la Comisión un conflicto de autoridad).

El rector del CUCBA continúa diciendo que se analiza con preocupación el procedimiento y el precedente para la toma de decisiones. Argumenta a favor del CUCBA la concepción científico disciplinar respecto a los objetos de estudio de las instancias que pretenden cambiarse. Recurre a los objetivos que persiguen ambos centros universitarios y precisa el espacio curricular que sí tiene Manantlán en el CUCBA y no lo tiene en el CUCSUR (a nivel licenciatura).

Por sus objetivos, espacios curriculares, objetos de estudio, departamentales y concepción en torno a los recursos ecológicos y ambientales, el CUCBA es la instancia que le corresponde manejar estos procesos. Objeta el procedimiento, quienes lo plantean y los tiempos. No se ha tratado en el Centro Universitario, ni se han valorado los impactos para el Centro la posible salida de las dependencias que lo solicitan.

Finalmente, el rector del CUCBA explica las corresponsabilidades y avances académicos del Instituto de Manantlán con los programas académicos del Centro. Se requieren estudios serios y definir los procedimientos que se requieren.

"...quisiera primero manifestar de que sí me siento un poco sorprendido y preocupado por la situación de esta propuesta por lo siguiente... la propuesta que ha llegado.. parte del hecho de una reunión que se hace internamente dentro del Instituto Manantlán..."

"En el caso de la propuesta del Instituto Manantlán de separase del Centro es un punto que definitivamente a la hora de analizarlo en el contexto de lo que es el CUCBA y lo que es el CUCSUR, como que hay elementos de peso para que estén presentes en un Centro y no tanto en otro Centro..."

El vicerrector comenta y cuestiona respecto a lo correcto de la adscripción y el procedimiento y establece la necesaria diferenciación. Pide discutir académica e institucionalmente donde debieran quedar las dos dependencias. Procedimiento y tiempos.

"...yo sugiero que hagamos esta discusión para que no se nos mezclen dos ámbitos, un ámbito es qué es lo correcto en cuanto a la adscripción del Instituto de Manantlán y Centro de Estudios de la Costa y después cuál es el procedimiento correcto, que hiciéramos una diferenciación de los dos tiempos, yo creo que sería muy razonable".

"...si pensamos que los centros universitarios regionales van a ser nada más para las necesidades de desarrollo de la propia región, difícilmente los centros universitarios regionales van a tener investigación de alto nivel, eso lo vamos a tener que ver, o sea, investigación de interés universal, o de interés nacional o de interés estatal".

"..yo pediría que primero discutiéramos la conveniencia desde un punto de vista académico institucional de dónde debieran de quedar esas dos dependencias... y en la segunda parte, viéramos cuál sería el procedimiento y los tiempos adecuado para ello en caso de que se diera la primera opción".

El rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías señala su concepción sobre el asunto y se refiere a lo que debe ser la Universidad en la región. No restringir el desarrollo de los centros regionales "por celos de los temáticos". "Entiende las preocupaciones del procedimiento" hay que considerar las razones del personal de ambas instancias.

El rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades señala la aprobación por parte de la Comisión del Modelo y de la legalidad.[6] Justifica desde la diversidad de los ecosistemas la necesidad de que haya instancias fuera de la zona metropolitana (por necesidades académicas y temáticas). Es necesario mantener relaciones académicas con regionales.[7] "*Sociales sí ha apoyado a los regionales*". Reitera sobre los diferentes ecosistemas que los estudiantes e investigadores deben conocer y trabajar.

"Yo aquí por respeto a la Comisión si tomaría dos puntos, lo primero es que esta Comisión aprobó un modelo y ese fue el modelo que fue aprobado por el Consejo General Universitario, creo que es muy preocupante si algo que aprobamos, después damos marcha atrás. La otra cuestión es en la legalidad, que es muy importante, el Consejo de Centro no tiene facultad para resolver sobre asuntos de otros centros, de tal manera que creo que no está establecido en la Ley Orgánica el que un Consejo de Centro pueda tratar estos asuntos, creo que debe haber otras instancias y quizás en ese sentido sería el Consejo del Centro Universitario."

El rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud reitera que se ha sumado al apoyo a los centros regionales y contra argumenta en torno a la competencia de que la Comisión delibere, es un asunto que le corresponde al consejo de centro del CUCBA. Solamente después de esto, procede la intervención de la Comisión e insiste sobre el procedimiento y hace un llamado a los miembros de la Comisión para que hagan un reflexión sobre esto y el precedente.

"A mi me parece y perdónenme que insista, creo que este grupo, deliberar desde el punto de vista académico sobre algo que es competencia de dos instancias colegiadas como son los correspondientes centros, yo insisto en una situación de

[6] Hasta este momento de la discusión, es evidente la confusión normativa respecto a quien corresponde tocar estos asuntos. Llama la atención de que como es un asunto que se da en los tiempos de la transición, le corresponde a la Comisión resolver el asunto.

[7] El modelo académico de la Universidad al establecer los centros regionales y temáticos no integró o discutió los criterios para la vinculación académico-profesional o de apoyo para su desarrollo académico.

procedimiento, creo que este es un asunto que debe intentar desahogar el consejo de centro correspondiente a la solicitud que le está haciendo el centro ubicado en Autlán"

"...yo insisto sobre el aspecto de procedimiento..."

El consejero estudiantil de la carrera de derecho justifica la solicitud de CUCSUR a partir de reconocer la modificación de la realidad y del tipo de oferta académica con el entorno del centro. El entusiasmo del rector (CUCSUR) no debe ofender a nadie. No es modificación es transferencia de recursos y decisiones. (Así entiende la descentralización universitaria).

"Yo creo que debemos de pensar antes de tomar cualquier decisión, que son siempre las circunstancias las que marcan el devenir de los acontecimientos cuando esto se planea, en ese sentido yo creo que fue como Instituto Manantlán, el Centro de Estudios de la Costa, necesariamente hubo de quedar adscrito a un centro temático, ¿porqué ? porque el Centro de la Costa Sur es un centro más nuevo..."

"...yo creo que el entusiasmo que tenga un centro, en este caso el rector del mismo, de presentar esta petición, no debe ofende a nadie ¿verdad ? y después debemos entender que no es una modificación, sino una transferencia de recursos, de decisiones, el hecho de que las instancias al interior del centro... "

"En ese sentido entiendo yo la descentralización universitaria... es ese sentido yo creo que es en esa situación y no me parece inoportuno que se trate aquí, ni mucho menos ofensivo o exagerado la propuesta".

El rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño no está de acuerdo en la facilidad para que se cambien las instancias. Muchas veces las instituciones se personalizan.

"Yo quisiera comentar que me hubiera dado mucho gusto que esta discusión se hiciera hace tiempo porque yo no estoy de acuerdo que con cierta facilidad se cambien instancias que estaban en un lugar que deben estar y que ahora están en otro que no deben estar".

"... yo me voy a poner a analizar la facilidad del cambio; yo creo que si esto no se toma con la seriedad debida de que se derivó de un consenso académico serio, vamos a caer en la situación de que algunas entidades cuyo estilo de trabajar sea bastante laxo al

sentir la necesidad de orden y de cumplimientos que simplemente van a amenazar un cambio y esto va a ser pan de cada día".

La titular del Sistema de Educación Media Superior, señala que no tiene que verse como una petición de un grupo de investigadores (es lo menos importante). Pensar que el modelo de centro no es perfecto.

A pesar de la aprobación del Consejo General Universitario pueden hacerse las modificaciones. Inclusive a la Ley Orgánica y establece que en algunos integrantes de la Comisión permea la incertidumbre y poca certeza para poder hacer los cambios. El cambio no impacta a la estructura original del modelo del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias. Los centros regionales demasiado rígidos en la Ley y Estatuto. Estas decisiones no pueden remitirse a los consejos de centro, los rebasa en sus ámbitos de competencia. Son atribuciones de esta Comisión tomar la decisión con criterios académicos y administrativos. Supone que la propuesta está siendo analizada por los miembros de la Comisión. Los Centros Regionales no tienen masa crítica. Los programas académicos no deben ser privativos de un Centro Universitario.

El rector del Centro Universitario de Los Altos, señala que no es un acuerdo sorpresa. Todo mundo sabe cómo el Instituto se generó a partir de la antigua facultad de agronomía. El ámbito regional en donde inciden las instancias.

Los miembros tenemos que decidir (lo afectivo) entre dos colegas, disputa estrictamente de trabajo. Establece una comparación: *"cuando la esposa decide abandonarnos por que se enamoró de uno de nuestros mejores amigos"*. señala que *"podemos dar miles de argumentos académicos me adhería, pero el Instituto Manantlán por su trabajo en su propio entorno tenemos que darle la razón. Es una voluntad política y no le demos vuelta"*.

El rector del Centro Universitario de la Costa Sur señala que no promovería un capricho o una decisión caprichosa. Las razones: campo de acción, facilidades administrativas, participación en el documento para la creación del Centro Universitario de la Costa Sur. Establece que la no posibilidad de traer la solicitud de cambio sin el apoyo de su consejo de centro.

Finalmente, el rector del centro anuncia que los involucrados del CUCSUR están presentes y solicita permiso a la Comisión para que los miembros

escuchen sus fundamentos. Una vez que termine la opinión de los miembros de la Comisión, se decidiera.

Un miembro de la Comisión, en su calidad de académico, advierte con respecto a lo joven de la Red, recuerda acerca de los antecedentes y trabajos de los Consejos de Planeación. Señala que es demasiado apresurado para acceder a una solicitud del CUCSUR. *"No se ha concretado el camino de todos los Centros. Hay que esperarnos para observar las cosas que no funcionan. Apresurado el que se haya citado a los involucrados en el asunto sin previo acuerdo de la comisión"*.

Los miembros de la Comisión discuten alrededor de la pertinencia de escuchar a los titulares del Instituto de Manantlán y del Centro de Estudios de la Costa, entonces habría que abrir los espacios de expresión o los del CUCBA.

El secretario técnico de Rectoría, señala acerca de la representatividad de la Comisión Especial para la Transición en el Consejo General Universitario y la representación de las comunidades y recomienda que no se recurra a más personas para poder tomar una decisión; precisa que el Consejo de Centro del CUCBA no conoce el problema. Los argumentos académicos deben discutirse a nivel de los dos Centros Universitarios. No están dados los tiempos. La Comisión no tiene los argumentos suficientes. Ni siquiera se vote.

El vicerrector sugiere poner a votación la presencia de los titulares de Manantlán y del Centro de Estudios de la Costa. Los participantes votan en contra de su presencia.

El rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, se pronuncia por un compromiso con la excelencia y establece la idea de que se está en una red, que se deben buscar mecanismos de vinculación y escenarios para la Universidad. Señala que el problema no lo conoce el Centro Universitario, únicamente el Consejo Divisional quien se encuentra en sesión permanente y más que aceptar una propuesta debe definirse una estrategia de trabajo con autonomía de los departamentos para lograr la excelencia.

El rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, señala que existen otros argumentos de carácter académico que recomienda tomar en cuenta (la parte curricular). *"Se requiere un estudio a fondo, no tomar decisión a la ligera"*.

El rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. Los procedimientos queden claro en el futuro. La vinculación entre Centros es un primer paso y luego las transferencias.

El representante académico de la carrera de agronomía del CUCBA. *"Vamos dando los tiempos necesarios. Que no sea una decisión precipitada"*.

El rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, "no ha habido pronunciamientos de que se vaya o se quede. Sí los ha habido para el fortalecimiento de los centros regionales". Las opiniones giran en torno a los procedimientos y formas y el precedente generado. Las razones geográficas deben ponderarse sobre las académicas.

El rector del Centro Universitario de la Costa Sur señala a los participantes sobre los tiempos y hace alusión a los acuerdos establecidos con su homólogo del CUCBA en reunión con el Rector General con respecto a que *"convocáramos con nuestros distintos consejos nosotros y lo hicimos, creo que el Mtro. Ballesteros no lo ha hecho"*.

El representante académico de CUCEA critica a la Comisión para la Transición de cómo ha trabajado: pregunta *¿acaso en anteriores situaciones nos ha sido posible tener documentos a la mano como para emitir una opinión con todo el tiempo posible?*. Establece que la Comisión ha aprobado, sin leer documentos y sin considerar el factor tiempo. Establece que da la Impresión de que existe otro tipo de voluntades atrás de este problema. *"Hay un atorón en la desconcentración y la descentralización"*. El fortalecimiento de los regionales con apoyo de los temáticos debe darse. Necesidad de consultar a la Comisión de Educación y Hacienda.

> *"Pero sí me gustaría hacer algunas reflexiones... de cómo ha trabajado esta Comisión... cuando yo hago una pregunta, ¿acaso en anteriores situaciones nos ha sido posible tener documentos a la mano como para emitir una opinión con todo el tiempo posible? ¿será que los tiempos de la transición a la nueva red nos están presionando rumbo al 3 de diciembre ?..."*
>
> *"... la Comisión en algunas sesiones se ha tomado la libertad de aprobar inclusive sin leer un documento y ni nunca se impuso ese factor de tiempo, ni de conocimiento y ahora si se está alegando un tiempo. Me da la impresión que hay otro tipo de voluntades atrás de este problema..."*

"La desconcentración y la descentralización parece ser que en este momento tiene un atorón..."

"...yo sugeriría también que se planteara la necesidad de consultar a la Comisión Hacienda..."

El rector del Centro Universitario de Los Altos habla de la prisa para tomar la decisión por parte de la Comisión. La conformación de un nuevo Consejo General Universitario, consulta a la Comisión de Educación. Se dirige al Rector General e invita a que los participantes se pronuncien y él toma posición a favor del cambio de las instancias del CUCBA al CUCSUR.

"...pero dada la prisa de esta Comisión desaparece el día de mañana porque se constituye un nuevo Consejo (General Universitario) y no se vaya a constituir nueva Comisión para la Descentralización, de transición... en relación de consultar la Comisión de Educación para el día de mañana, mejor... consultarla el día de hoy..."

"...la discusión ha sido muy rica en lo personal y si no hay miembros de la Comisión, creo que no hay una oposición a que esta propuesta ....se diera, creo que más bien todo va en términos de los tiempos y del procedimiento para llevarlo a cabo..."

El rector general,[8] explica los motivos de su asistencia *"aunque fuera al final"*. Primero, última reunión de la comisión; Segundo, por el interés (personal) por el traslado del Instituto y del Centro. Emite opinión, el meollo del asunto de la reforma y reestructuración de la Universidad. Habla sobre lo que los miembros han estado discutiendo. ...aspectos más sensibles y difíciles del proceso de reforma: descentralización o transformación en red. Sabe (razones geográficas) hay dos tipos de centros. Establece sus alcances. Habla sobre la prospectiva de la Universidad de Guadalajara. Establece la aspiración de los centros universitarios: calidad y aporten a sus comunidades. Le preocupa la inercia centralizadora. Esto condenaría dos tipos de centros diferenciados por su calidad: centros de primera y de

[8] El rector general se incorporó al colectivo después de más de dos horas de trabajo y llega en el momento en el que se debatía la legalidad para el cambio de las instancias de un Centro a otra, con la posibilidad de que el pleno no lo aprobara.

segunda. La inercia centralizadora como el obstáculo para el desarrollo de la calidad en los centros regionales.

El Rector General señala que más que el traslado de Manantlán, se debe discutir la posibilidad de asegurar que los centros regionales cuenten con los elementos suficientes para su desarrollo, y reconoce problemas para que los Centros Regionales sean verdaderas entidades de educación superior y de calidad.[9]

Los invita a pensar a ¿qué profesor con formación sólida le interesa irse al interior del estado?. Establece algunos requerimientos de la calidad. Las ciudades medias tienen bondades pero también rezagos estructurales. Justifica el porqué dice: centrar en ustedes la importancia de lograr que los centros regionales... están surgiendo a partir de cero. (no todos). Los centros temáticos nacen con más posibilidades, con más elementos, activos académicos, institucionales... Hay gente que han tenido la disposición para trasladarse a los centros regionales con *"algunos entre que se trasladan o no", entre que funcionan allá pero permanentemente los vemos aquí"* (El Rector General envía un mensaje a los funcionarios de la Red que fueron designados con alguna responsabilidad en los Centros Regionales y que no están en un proceso de inmersión total en la región de su adscripción).

El Rector General establece una agenda de aspectos para discutir para el desarrollo de los centros regionales: la incorporación de becarios y exbecarios a los regionales que a los metropolitanos y señala los retos para los centros metropolitanos y regionales.

"No a un camino ultrapragmático, en tanto de que aceptemos consciente e inconscientemente que los centros temáticos mejoren y los regionales se queden".

El Rector General continúa expresando que la consolidación debe darse por igual para los centros temáticos y regionales. Reconoce lo difícil el traslado de académicos de alto nivel de la zona metropolitana a los centros regionales. Concluye con una aspiración: ojalá exista la mínima flexibilidad para los grupos de académicos y tengan el apoyo y estímulo para irse a los regionales. *"Conformar una red equilibrada"*. Reconoce que los procedimientos

[9] En este momento el Rector General toma posición frente a los miembros de la Comisión, por el traslado del Instituto Manantlán y del Centro de Estudios de la Costa al CUCSUR.

y tiempos son importantes. Además debe ser analizado, meditado y expuesto... Profundiza: *"no cancelemos la posibilidad del desarrollo de los centros regionales"*.

Finalmente, se habla alrededor del procedimiento y de las comisiones involucradas (trabajo inmediato) para emitir juicio.

"Yo quise asistir aunque fuera al final de esta reunión de la Comisión..."

"Primero, porque esta iba a ser prácticamente la última reunión de la Comisión..."

"El segundo motivo, por lo que yo tuve interés, aunque fuera al final, asistir a esta reunión de la Comisión, es precisamente el motivo que está llevando... y que es lo relativo al posible traslado del Instituto Manantlán al Centro Universitario de la Costa.. Como es un asunto que yo creo que atañe... al meollo de lo que está haciendo el proceso de la reforma y de reestructuración de la Universidad de Guadalajara".

"Quise asistir con el propósito de expresar algunas muy breves reflexiones a ustedes sobre esta decisión o sobre esta posible decisión".

El rector del Centro Universitario de La Costa Sur, reitera el llamado para que los involucrados participen (titulares del Instituto de Manantlán y Centro de Estudios de la Costa).

El vicerretor explica al Rector quiénes y el porqué se encuentran en la reunión los representantes de las instancias: Instituto Manantlán y Centro de Estudios de la Costa.

Se generalizan las participaciones por parte de los miembros de la Comisión para votar a favor del cambio de adscripción de las dependencias.

El secretario técnico de Rectoría, hace un resumen: Al hacer el resumen hace notar los argumentos con respecto a que algunos participantes no estaban de acuerdo atendiendo el procedimiento seguido, los tiempos... por lo que duda que haya consenso en el traslado. La discusión debe remitirse al consejo de centro (CUCBA).

Habla de lo incompleto de los argumentos académicos para emitir una decisión. El propósito hacer una valoración (no tomar una decisión). Ajustes a los modelos académicos del posible traslado. Reitera argumentos a favor de remitir al consejo de centro (CUCBA) y luego junto con el CUCSUR, emitir un planteamiento de consenso.

Se solicita se proceda a votar, con los elementos que se tienen.

Los miembros de la Comisión se pronuncian a favor de que la Comisión determine si procede o no esta transferencia. Propuesta de que se apruebe la transferencia y se especifiquen tiempos y procedimientos académicos y administrativos.

Es necesario legislar sobre vinculación entre Centros.

"Solamente algo que resultó muy importante y que en estos momentos es una excelente oportunidad de iniciar, sería el legislar o en cierta manera normar la vinculación inter centros, que sería yo creo tarea para la Comisión que posteriormente empezara a trabajar, cómo se normaría en este caso las relaciones inter centros, yo creo que esta es una buena oportunidad para empezar.

Se establecen dos posibilidades de la Comisión: objetivo votar a favor de la transferencia del Instituto Manantlán y del Centro de Estudios de la Costa.

RPM Yo creo que aquí veo dos posibilidades Señor Rector, una es que se votara en esta Comisión, por un dictamen en donde se transfiere el Instituto Manantlán y el Centro de Estudios de la Costa, que el dictamen incluso pudiera salir mañana, esa es una opción, dejando la salvedad que el dictamen se ejecutaría en un tiempo determinado, y dar tiempo a los propios centros a que presenten sus propuestas de reestructuración de sus modelos, esa sería una opción.

El Rector General señala que se requiere un acuerdo de la Comisión para el traslado. Pregunta si acuerdan votar la propuesta.

RPL Si entiendo bien, a mí me parece adecuada la propuesta de la Mtra. Ruth en términos de lo que en todo caso se requiere es una decisión de la Comisión Especial, si se está de acuerdo o no con el traslado. Me queda claro que todavía hay aspectos de procedimiento qué cubrir, entonces mi insistencia en todo caso es por el hecho de que ésta Comisión como tal, aunque tiene continuidad institucional, ya será con otros miembros, ¿si les parece bien, si están de acuerdo que se ponga a votación?

Se procede a la votación. A favor del traslado del Instituto de Manantlán y del Centro de Estudios de la Costa al Centro Universitario de la Costa Sur con sede en Autlán.

"10 a favor, 3 en contra, abstenciones 4. Entonces la opinión de la Comisión es que se traslade el Instituto de Manantlán y el Centro de Estudios de la Costa al Centro Universitario de la Costa Sur con sede en Autlán"

Se establecen tiempos, procedimientos.

"- Bueno, de ser posible estaría pidiendo que sería en el término de unos 30 días quizás, porque no solamente es elaborar propuestas, eso lo podemos elaborar conjuntamente en una semana, pero siento que valdría la pena que también se ajustaran las cuestiones de el mecanismo de esto, no solamente la propuesta, ya para llegar con un asunto definido.

- Les parece de acuerdo 30 días.

- 30 días para que se haga llegar a las Comisiones conjunta la propuesta, conjunta esperemos. Entonces sería el día 26 de noviembre, es domingo, entonces sería el día 27 que es lunes, y unos 3 ó 4 días posteriores a eso se citaría a una reunión de las Comisiones conjuntas."

Un acercamiento de carácter explicativo para esta sesión.

El análisis a la producción discursiva de los hablantes en esta sesión permite corroborar que el discurso producido en condiciones de interacción en la Universidad de Guadalajara, en un espacio histórico determinado y con actores plenamente identificados y caracterizados, revelan lo significativo del lenguaje para la toma de decisiones y por lo tanto advierte sobre la manera y los contenidos en el discurso para el ejercicio del poder.

Los segmentos de discurso que contiene la producción de los hablantes demuestran que las condiciones sociales e históricas y el lugar que ocupan los sujetos dentro de la estructura universitaria permite, con base en su actuación, durante la interacción verbal, es decir, si los hablantes asumen una actitud de debate, argumentación, diferir o contra argumentar, indica si los hablantes se desarrollan en el marco de una práctica alienante desde la generación de su propio discurso, o si propician una lógica discursiva alternativa, ascendente y constructiva. Esto es, cuando el discurso de los actores es la génesis que permite a otros sujetos desarrollar otro discurso de mayor conocimiento en un contexto de racionalidad y búsqueda de consensos.

El debate suscitado en esta sesión respecto a la posible aprobación del cambio del Instituto Manantlán y Centro Estudios de la Costa del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias al Centro Universitario de La Costa Sur (Campus Autlán), es fundamental respecto a la imposición de los hablantes, mediante su discurso, en virtud del poder administrativo y del espacio de la Universidad donde se ubican. En este sentido, las jerarquías en la Universidad de Guadalajara representan una variable importante para el convencimiento a los hablantes para que actúen de acuerdo al objetivo que persigue el hablante.

La práctica discursiva tiene una diversidad de contenidos de acuerdo a los valores que privilegia el hablante y desde la posición que guarda. En el caso que ocupa el presente análisis los argumentos hacen referencia a tres contenidos fundamentales:

1.- El procedimiento seguido para plantear el cambio de adscripción, en donde los hablantes que no están de acuerdo lo dicen, más que en función de los valores derivados de los aspectos implicados como son el sentido

regional o la dimensión científico-disciplinar, producen un discurso que permite ubicarse en la dimensión normativa. Los hablantes cuestionan la legalidad del procedimiento y la competencia de la Comisión, toda vez que la norma indica que debe ser una decisión de órganos de gobierno de los propios centros universitarios implicados. Los hablantes ubicados en este punto, pertenecen a otras entidades de la red.

2.- El contenido de lo regional como punto de discusión y el científico disciplinar generado principalmente por los rectores implicados del CUCBA y CUCSUR. Los aspectos centrales de su argumentación puede advertirse, en el caso del rector del CUCBA en las llamadas de atención a la concepción no focalizada para un ámbito específico del estudio e investigación de la biodiversidad, la ecología y los recursos naturales, sino de sus implicaciones estructurales que tienen que ver con el ámbito curricular, proyectos de investigación, entre otros. Por su parte la argumentación del rector del CUCSUR, giró en torno a la ubicación geográfica de las unidades académicas que se adscribirían al centro de su responsabilidad con sede en la ciudad de Autlán, así como el sentido regional y los beneficios para la comunidad. Una parte fundamental de su discurso lo soporta a partir de que es una decisión de los académicos del Instituto y del Centro.

3.- La producción discursiva del Rector General está acompañada de un estilo personal de ser y de actuar en los espacios institucionales, y sobre todo, de los tiempos y momentos de su presencia en las sesiones de trabajo. En efecto, lo que dice, lo hace desde su calidad de máxima figura unipersonal de la Universidad, por lo que su discurso no se concreta al asunto específico del cambio de las unidades académicas y deja de lado la dimensión normativa y por lo tanto del procedimiento, que tanto se objetó de otros hablantes que discrepaban de la posible decisión.

Los contenidos, por lo tanto, tienen la intención de que los oyentes se muevan en la dimensión contextual y del sentido mismo de la transformación de la Institución. Esto es, el discurso del Rector General, de carácter perlocucionario pretende que los oyentes reflexionen alrededor de las implicaciones del cambio argumentando en cuatro direcciones: a.-la descentralización de la Universidad; b.-el establecimiento de la red

universitaria con centros en igualdad de condiciones y por lo tanto, en la búsqueda de la calidad; c.-la importancia del traslado de personal académico de calidad a los centros regionales; d.-los impactos en la región del desarrollo de los centros regionales.

Estas consideraciones respecto a la producción verbal de los sujetos evidencia una relación altamente heterónoma (dependencia) entre los miembros de la Comisión Especial para la Transición con el Rector General. Es decir, su producción discursiva no fue más allá de los límites implícitos de actuación que han construido y que les permite mantenerse y pertenecer al grupo en el poder.

La producción discursiva de los hablantes de este cuerpo colegiado tuvo la intención de fortalecer su actuación en el ámbito de su responsabilidad y materializar los propósitos de la élite en el poder universitario. En efecto, se reconoce que la interacción verbal entre los actores con un amplio e intenso intercambio de contenidos culturales, genera aprendizajes implícitos obtenidos durante estas sesiones de trabajo. Además de los procesos de concienciación que en términos de Freire, se concretan en la posible adquisición de los siguientes contenidos 1.-las decisiones de la máxima autoridad son determinantes, aún en el marco de un proceso aparente de apertura e intercambio de ideas; 2.-la dimensión normativa en los espacios de cambio institucional es un factor no determinante frente a la dimensión política; 3.-la producción discursiva que conjugue réplica con disciplina no provoca ruptura en las decisiones colegiadas de la élite, siempre y cuando se ubique ésta en el marco de los límites que se permite actuar y hablar a los sujetos.

III.- Análisis de la producción discursiva en materiales narrados

3.1.- Las prácticas discursivas de los Coordinadores Ejecutivos, Consejo de Rectores y de la Comisión Especial para la Transición y la Reproducción del Poder.

El estudio de los cambios institucionales en las universidades públicas o en el marco de los procesos de reforma universitaria representan una oportunidad para develar los constitutivos de la educación superior, las maneras en que se van conformando nuevas prácticas de gestión, prácticas políticas y de poder. La ubicación de esta temática tiene un campo definido como línea de investigación que es la educación superior y el análisis institucional, la revisión a algunas de las experiencias de universidades públicas en el marco de su reformas y procesos de planeación-evaluación no permiten acceder a las condiciones materiales, ambientes y escenarios de la producción discursiva de los actores.

El análisis que se llevó a cabo a los materiales escritos de los subconjuntos del Corpus, permitieron caracterizar las relaciones de poder y la manera en que se estructuraron en los propios materiales. La aceptación de los hablantes de lo escrito en las minutas, producto de las reuniones de Coordinadores Ejecutivos y Consejo de Rectores, nos permite objetivar las determinantes de poder en la producción verbal de los participantes. Para estos casos el procedimiento analítico se construye y ejemplifica con algunos pasajes de discurso seleccionados, con el propósito de caracterizar en segmentos precisos las dimensiones y contenidos de los sujetos al momento del habla.

En el caso de la Comisión Especial se llevan a cabo dos procesos de análisis: la primera, *las cadenas temáticas interactivas*, las cuales se definen como la articulación conceptual de la producción discursiva de los hablantes en condiciones de interacción, representan una oportunidad y se pone énfasis en sus niveles de tratamiento y la generación de nuevas elaboraciones discursivas.[1]

---

[1] Ma. Teresa Sierra (1987 y 1992) ha desarrollado en sus estudios en torno al ejercicio discursivo de la autoridad en asambleas comunales, así como en discurso, cultura y poder un»

Cada sesión tiene la posibilidad de constituir una cadena temática interactiva lo que permite identificar los flujos y las lógicas de producción de los hablantes en una situación específica. Con esta representación se accede al segundo proceso; caracterizar *el tipo de producción verbal de los hablantes*. La identificación de lo que dicen cuando hablan permite reconocer las posiciones que tienen los hablantes al interior de las reuniones. Esto se convierte en punto de referencia para identificar las figuras de poder desde su propia producción discursiva.

Para el análisis de los materiales escritos y específicamente en las cadenas temáticas interactivas se establecen los siguientes identificadores: clave de la sesión con las siguientes siglas: CE Coordinadores Ejecutivos; CR para referirnos al Consejo de Rectores; CEPT para la Comisión Especial para la Transición. A cada una de estas siglas les sigue un número el cual indica el número de la sesión misma que se presenta de manera progresiva; fecha de sesión y lugar de la sesión que por lo general fue la sala de Ex-Rectores, salón adjunto a la oficina del Rector General.

La vinculación intertemática dada por el sentido de las flechas en el caso de la producción discursiva de la Comisión Especial para la Transición, permite advertir la lógica con la que se generaron la producción discursiva y los actores que la producen. Cada actor que participa está representado con las primeras letras de su nombre y apellidos.

A continuación se presenta el tratamiento específico del análisis de discurso en los tres casos que componen el corpus. De hecho se trata de identificar en la producción discursiva el ejercicio del poder de una

»instrumento de análisis que llama: cadenas argumentativas las cuales se estructuran con base en tópicos principales y a partir de los cuales se desarrollan diferentes subtópicos. La relación argumentativa entre las posiciones, permiten distinguir los vínculos que ligan entre sí a los argumentos. "La concentración de los sujetos en torno a las cadenas argumentativas nos permite destacar a aquellas figuras con una incidencia clave en la dinámica real de la situación" (Sierra:1987 :68-90). Por otra parte, Eliseo Verón (1996) establece un modo de examinar los intercambios de palabras que conforman un modelo de una "red discursiva", porque en el seno de una interacción, la producción de una enunciación siempre es el reconocimiento de otra, y todo reconocimiento se materializa en la producción de una enunciación. (Verón 1996:193-194).

Universidad que se plantea como reto su transformación de una Institución de carácter napoleónica a una Red de Centros con una cobertura en las principales regiones del Estado de Jalisco.

El análisis del corpus develará quiénes hablan, porqué y para qué en las sesiones que componen el corpus. Se trata de buscar en el discurso qué tanto el "decir es hacer". Qué tanto "la persona autorizada pronuncia, en el contexto especificado, la o las fórmulas que producen el resultado esperado". (Verón 1996: 176-177)[2]

[2] Para comprender en su justa dimensión la práctica desarrollada principalmente por los rectores de centros universitarios y titular del SEMS es importante que se precisen algunas dinámicas y roles que asumieron los actores durante el proceso de constitución de la Red Universitaria. Esta visión se presenta por parte del autor con el propósito de contextualizar el proceso. Dos hechos caracterizan y aportan elementos para su comprensión. ; el primero que se refiere a la elaboración de los dictámenes de creación de los Centros Universitarios y SEMS y el segundo, la manera en que estos actores asumieron y llevaron a cabo su estrategia personal en la escena de la producción discursiva y frente a los documentos escritos que se les devolvía en cada sesión. Con respecto al primer aspecto es importante señalar que la elaboración de los documentos (dictámenes) se elaboraron en la Dirección General para la Descentralización para la consideración tanto del Consejo de Rectores como de la Comisión Especial para la Transición los cuales una vez aprobados se elaboraban para su presentación definitiva en la Secretaría General para su presentación final y aprobación en el H. Consejo General Universitario. Algunos coordinadores ejecutivos personalmente se presentaron a la secretaría de la Dirección durante el proceso de captura durante la elaboración de dichos dictámenes. En la lógica de construcción de los Centros, el dictamen fue el resultado del modelo académico construido por el consejo de planeación respectivo, sin embargo hubo diferencias entre ambos documentos. Con respecto al segundo elemento contextual pudo advertirse que la interacción entre coordinadores ejecutivos y frente a su producción discursiva concretada en las minutas, la actitud de los hablantes fue de franca disciplina. Esto es explicable en virtud de la seguridad de que el gran decididor de la Universidad los nombraría primeros rectores y titular de SEMS de la Red Universitaria. Finalmente y como se explicó anteriormente, si bien las minutas eran entregadas a los hablantes en cada sesión, su análisis y revisión siempre fue dispensada, como aspecto característico en las sesiones de trabajo. En síntesis, la interacción hablante-minuta no representó un espacio significativo de producción discursiva nueva o ascendente.

Práctica discursiva de los Coordinadores ejecutivos

Análisis del discurso narrado en las minutas

Los Coordinadores Ejecutivos llevaron a cabo 13 sesiones de trabajo en un período comprendido entre el 6 de septiembre de 1993 al 11 de mayo de 1994.

Estas reuniones se establecen a partir del nombramiento, por parte del Rector General, de responsables por áreas del conocimiento o de región (Coordinadores Ejecutivos) y en un contexto en el que se aceleran los procesos orientados a concretar las líneas establecidas para la reforma académica de la administración rectoral 1989-1995, específicamente referidas a la Planeación, Descentralización y Regionalización así como a la Flexibilización de las Estructuras Académicas de la Universidad. (Anexo 1 Un acercamiento básico-conceptual a la Red Universitaria en Jalisco. Modelo Básico de Organización)

Los Coordinadores Ejecutivos fueron los órganos unipersonales dictaminados por el H. Consejo General Universitario el 12 de agosto de 1993 para permitir el proceso de transición para la conformación de los Centros Universitarios.[3]

La producción escrita reporta los principales puntos en relación a los Centros Universitarios de su responsabilidad, en donde cada Coordinador Ejecutivo lleva a cabo una exposición, la entrega de documentos (ciencias exactas e ingenierías). La temática y sus resultados expuestos por los Coordinadores con relación a la presentación de sus avances en la

[3] Los actores que participaron en estas sesiones son: RPL Raúl Padilla López, VMGR Víctor Manuel González Romero, GGR Guillermo Gómez Reyes, AEdlMC Adolfo Espinoza de los Monteros Cárdenas, RGP Ricardo Gutiérrez Padilla, RVL Raúl Vargas López, JMDJ Juan Manuel Durán Juárez, ACB Arturo Curiel Ballesteros, TBP Tonatiuh Bravo Padilla, RGZ Rodolfo Gutiérrez Zarmeño, AMC Alfredo Mendoza Cornejo, ASM Armando Soltero Macías, FEC Francisco Espinoza Cárdenas, RPM Ruth Padilla Muñoz, SZC Sergio Zepeda Castañeda, JNN José Negrete Naranjo, JAA Jesús Arroyo Alejandore, EGC Ernesto Gómez Cortés, RNV Raúl Navarro Venegas, DUA Daniel Ureña Acosta, AAG Antonio Alvarez González, LOG Leobardo Ortiz Gutiérrez, OER Omar Espinoza Romo, CRACarmen Rodríguez Armenta.

conformación de los Centros Universitarios (estructura) y de su proceso de transición será una característica que se observará durante toda la producción discursiva de los hablantes en cuanto a presentar productos diferentes y diverso nivel de análisis de acuerdo a la consignas establecidas.

Se advierte en las exposiciones una diversidad en los puntos que desarrollan los hablantes en los siguientes términos: Ciencias de la Salud (RVL) habla en relación a la conformación del modelo académico, las líneas de trabajo y la descentralización de servicios administrativos. Ciencias Exactas e Ingenierías (AOCH) (presenta propuesta por escrito) puntos relacionados en el ámbito administrativo, de reordenamiento de instancias del campus y de infraestructura. Ciencias Sociales y Humanidades (JMDJ) se refiere a actividades académicas con relación al modelo académico y sus programas, así como a las actividades administrativas en relación al reordenamiento de las dependencias que integran el campus y de los servicios administrativos. Autlán (AEDIMC) comenta la etapa preliminar del proceso específicamente sobre el diagnóstico situacional. Ciudad Guzmán (FEC) plantea requerimientos de tipo administrativo como perfiles, unidades y de la posibilidad para ofrecer programas académicos. Los Altos (LMPP) establece necesidades de espacios para operar, así como de personal e infraestructura. Ciencias Biológicas y Agropecuarias expone el proceso de integración de las facultades, las necesidades de nombramientos de personal, acondicionamiento y de espacios físicos para programas. La Ciénega (Ocotlán) (CBT) menciona que la estructura del Centro y el diagnóstico no está completo. Establece prioridades de difusión, apoyos institucionales y del ámbito de influencia de la región.

Deben subrayarse dos niveles de producción de los hablantes en las sesiones con respecto a los avances reales para la estructuración de los Centros Universitarios, por una parte, los Centros Temáticos que plantean procesos desencadenados al interior de las dependencias involucradas y por la otra, el caso de los Centros Regionales con una producción mínima, por lo general en una etapa inicial reconociendo la región a través de diagnósticos. Esta situación que diferencia los niveles de avance y reconocimiento para la constitución de los Centros Universitarios se observará durante todo el proceso que llevó a la creación de estos Centros, en el sentido de no haber reconocido en la conformación de la Red un

proceso de análisis diferenciado y que requería con atención especial a la vocación y demandas reales en las diferentes regiones del Estado. La principal oferta educativa de los Centros Regionales no varió con respecto a los Centros Temáticos, es decir, se planteó como oferta principal las carreras tradicionales-liberales como Derecho, Administración y Contaduría.

Durante las sesiones de este cuerpo colegiado se presentó una lógica de trabajo que determinó el rumbo de la producción verbal de los hablantes, por lo que al llevar a cabo el análisis de estas sesiones se encuentra que la figura del Vicerrector (VMGR) es protagónica y central durante este segmento puesto que es el actor que introduce una diversidad de asuntos a discusión y genera la producción verbal sobre los temas prioritarios que la Universidad enfrentaba en esos momentos.

En efecto, una numeración de los asuntos objeto de discusión en las sesiones de 1993 indican la aparente desarticulación del proceso: conocimiento de dictámenes que aprobaría el H. Consejo General Universitario, proyectos FOMES, Academia para el Desarrollo Educativo, propuesta de comunicación para la Red Universitaria, definición de las sesiones de trabajo de carácter semanal. En esta diversidad de asuntos, a los Coordinadores Ejecutivos se les designa responsables de proyectos FOMES, elaboradores de organigramas, de las funciones y atribuciones instancias de la Administración Central en el nuevo escenario, su opinión sobre las empresas universitarias en el nuevo modelo de Red, entre otros.

A pesar de que en las primeras minutas de las sesiones de los Coordinadores Ejecutivos el estilo de la producción escrita no identifica actores concretos, se advierten los diferentes asuntos universitarios en que fueron involucrados los Coordinadores Ejecutivos.

Durante 1994 se llevaron a cabo nueve sesiones de trabajo de los Coordinadores Ejecutivos del período comprendido entre el 5 de enero al 11 de mayo de 1994. Al centrar la atención en las formas de producción, no se observan cambios en la lógica de trabajo. Sigue apareciendo como la figura central el Vicerrector quien es el principal hablante y el que propone los asuntos que son motivo de discusión.

Se advierte una diversidad de problemáticas que los hablantes expresaron durante las sesiones de trabajo, así como propuestas de cursos

para los propios hablantes y de una evaluación. Los hablantes plantean la necesidad de resolver la incompatibilidad en los planes de estudio y de la revisión de los calendarios escolares, es decir, la preocupación estaba relacionada con los asuntos inmediatos que los Coordinadores Ejecutivos enfrentaban en el espacio de su responsabilidad.

Otra característica de la producción discursiva en este período son las especificaciones o asuntos que se proponen para la siguiente reunión pero que parcialmente son retomados. En efecto, aparecen otras prioridades por lo que la producción discursiva no sigue un eje estructurador al propósito fundamental de los roles que los Coordinadores Ejecutivos debían asumir. Una evidencia de esta situación se identifica en la sesión del 5 de enero de 1994 en la que se establece la definición de las prioridades para generar una ruta crítica. En la siguiente sesión del día 12 de enero se plantea de una manera muy general y sin especificación una calendarización con tres prioridades: Definición de la estructura (una semana); Infraestructura física (dos semanas); Transferencia (enero-febrero).

Hasta este momento en los textos del corpus no se identifica una estrategia institucional operacionalizada en las sesiones de trabajo. Pareciera que los asuntos que emergen se desarrollan por intuición o de acuerdo a las prioridades que aparecen en los escritorios de las autoridades de la Administración Central.

Cabe advertir que de los documentos producidos durante la época no se presentó un documento rector que orientara todo el proceso de transición desde el inicio de las sesiones de los Coordinadores Ejecutivos, o invitación para consultar documentos de trabajo elaborados, durante el período en que sesionaron los Coordinadores Ejecutivos ya sea como disparadores u orientadores de la producción discursiva o que los hablantes se remitieran a ellos para generar nuevas propuestas.

Las participaciones de los hablantes están presentes en los textos escritos como bloques que no tienen aparente relación alguna. Si bien se reconoce que el estilo del redactor oficial[4] le da forma y contenido a la

[4] Las minutas/relatorías de las reuniones de los Coordinadores Ejecutivos fueron responsabilidad hasta el mes de junio 1994 de la Vicerrectoría y hasta el mes de diciembre de la Dirección General para la Descentralización.

producción discursiva de cada sesión, también habría que reconocer que estos documentos fueron aceptados por los hablantes como los textos formales en donde se especificaban los avances y acuerdos a los que se llegaban.

Un aspecto fundamental en esta primera etapa del análisis tiene que ver con el ejecutivo, máxima figura de la Universidad; el Rector (RPL) que si bien no estaba ajeno a los trabajos de los Coordinadores Ejecutivos estuvo presente hasta la sesión de trabajo de fecha 11 de mayo de 1994. Su figura representó para los hablantes la expresión unipersonal del ejercicio del poder. Esta dimensión la desplegaba por lo general en todas y cada una de las reuniones en los cuerpos colegiados. Con frecuencia no iniciaba las sesiones de trabajo, se incorporaba en el preciso momento en que participaría, lo que le daba a su figura y a las reuniones en las que participaba cierta solemnidad y relevancia.

La producción discursiva reportada en el subconjunto 1 del corpus establece que los principales actores que hablaron en este cuerpo colegiado son: El Rector General (RPL) 2 participaciones; Vicerrector Ejecutivo (VMGR) 28 participaciones; Director General para la Descentralización (AEDIMC) 9 participaciones; Secretario de la Vicerrectoría (RGP) 4 participaciones; Coordinador Ejecutivo de Ciencias de la Salud (RVL) 12; Coordinador Ejecutivo de Ciencias Exactas e Ingenierías (AOCH) 8; Coordinador Ejecutivo de Ciencias Sociales y Humanidades (JMDJ) 12; Coordinador Ejecutivo de Ciencias Biológicas y Agropecuarias (ACB) 5; Coordinador Ejecutivo de Arte, Arquitectura y Diseño (SZC) 5; Coordinador Ejecutivo del Sistema de Educación Media Superior (RPM) 2; Coordinador Ejecutivo Del Sur (FEC) 5; Coordinador Ejecutivo de Los Altos (RGZ) 5; Coordinador Ejecutivo de La Costa (ASM) 1; Coordinador Ejecutivo de La Ciénega (AMC) 4; Coordinador Ejecutivo de Ciencias Económico Administrativas (TBP) 10 participaciones.

A continuación se presenta los segmentos seleccionados:

HABLANTE	SESIÓN	No. VECES	ASUNTOS / ARGUMENTACIÓN
RPL	11-05-94	2	• Anuncia la nueva fase de la Universidad al tomar posesión los nuevos rectores de Centro. Pide tener listo los modelos administrativos y definir los límites de cada dependencia. (CE 11- 05-94) • Plantea que en 3 meses a más tardar deben tomar posesión los demás rectores de Centro por lo que exhorta a tener listos los modelos académicos y administrativos. • Invitó a los presentes a regularizar la comprobación de gastos. Comentó que con la constitución de los Centros habrá una revisión más a fondo y el manejo de los recursos será más estricto. • Comentó que desde hace dos años se realizan auditorías por un despacho particular. Quien no se ponga al corriente en sus comprobaciones no saldrá el dinero para el Centro Universitario. **Actos de Habla** anuncia una nueva fase para la Universidad/al tomar posesión nuevos rectores /solicita tener listos los modelos/establece los tiempos (3 meses)/exhorta a la tarea/solicita regularización administrativa, comprobaciones/habla de las auditorías externas/ anuncia quien no cumpla (quien no se ponga al corriente)/el castigo: no habrá dinero para el Centro Universitario. Los actos de habla permiten identificar algunos contenidos verbales que determinan la lógica de actuación de los hablantes subordinados. Asimismo se expresan los atributos del ejercicio de poder del Rector General: anuncia lo nuevo para la Universidad, solicita tareas y señala los ritmos de la Institución y concreta los mecanismos de control y posible castigo, por una parte la auditoría y por la otra la falta de dinero en el ámbito de responsabilidad de los hablantes. **Actos de habla ilocucionarios y perlocucionarios. Ilocucionarios de tipo directivo, normativo e imperativo.** **Discurso de tipo práctico.**

HABLANTE	SESIÓN	No. VECES	ASUNTOS / ARGUMENTACIÓN
VMGR	06-09-93	1	• Realiza la introducción de los puntos a tratar (CE 06-09-93)
	21-10-93	3	• Comenta que se presentarían 174 dictámenes al Consejo General. Pide a los Coordinadores Ejecutivos reuniones permanentes. Señala los puntos a tratar para la siguiente reunión. (CE 21-10-93)
	05-01-94	1	• Expone los cambios a la Ley Orgánica en el Congreso del Estado. Solicitó tareas a los Coordinadores. Propuso realizar reuniones cada mes con temas generales que sirvan a la reflexión y encontrar soluciones comunes. Propone un curso sobre evaluación. (CE 05-01-94)
	12-01-94	2	• Comentó que ya se está empezando a descentralizar. Propuso realizar una reunión entre los Coordinadores Ejecutivos Regionales y la Directora del Sistema Medio Superior para acordar el procedimiento de las preparatorias en los Centros Regionales. (CE 12-01-94)
	10-03-94	3	• Explica el procedimiento a seguir para la aprobación de las plantillas. Explicó los criterios a seguir para los mandos medios y superiores. Comentó de la cita de los directores de las escuelas por la Secretaría Auxiliar de Rectoría para explicar la situación a seguir con respecto al personal que tenía contrato. Pidió se informe al Director General Para la Descentralización de la transferencia de personal para llevar registro. Informó que existe una nueva propuesta de gastos menores. Propuso solicitar una reunión con el Rector para comprometerlo y hacer suyas las propuestas de los Coordinadores Ejecutivos. (CE 10-03-94)
	23-03-94	4	• Comentó que se realizó una modificación de las asignaciones de CAPFCE -SEDESOL. Apuntó que es preferible no utilizar el programa peso por peso para obra civil. Acepta la moción del Coordinador Ejecutivo de Económico Administrativas para llevar a cabo un taller de los Coordinadores Ejecutivos para analizar la estructura global del Estatuto. (CE 23-03-94)

HABLANTE	SESIÓN	No. VECES	ASUNTOS / ARGUMENTACIÓN
	20-04-94	3	• Solicitó que se formen los Consejos Sociales de los Centros. Dijo que se debe pensar como se integrarán los Patronatos y Consejos Sociales. Solicita a cada Coordinador Ejecutivo informe sobre la realización de los foros de análisis del Estatuto General. Propuso dar límite a los comentarios del Estatuto. Comento se solicitará las propuestas de APAUDEG y FEU sobre el Estatuto. Informó que no se ha respetado el acuerdo de mandar cada viernes el monitor a la Dirección Escolar. (CE 20-O4-94)
	27-04-94	6	• Solicitó a los Coordinadores informaran sobre la entrega de sus propuestas al Estatuto General. Retomando la sugerencia de TBP dijo que las responsabilidades que actualmente tienen las facultades y escuelas serán asumidas por el Centro. Afirmó que los procedimientos para el control de alumnos serán como los dicte la Vicerrectoría. Propuso un procedimiento a seguir para plantearlo en la reunión de la Comisión para la Transición. Comentó lo referente a las declaraciones del Rector en la rueda de prensa del día anterior, respecto al presupuesto dela Universidad y propuso que se hicieran desplegados de apoyo de los Centros Regionales. (CE 27-04-94).
	11-05-94	5	• Propuso modificación a la orden del día. Resumió la discusión proponiendo que se pensara si se cambia o no el escudo. Solicitó a los Coordinadores Ejecutivos los nombres de las personas que integrarán el Comité para la nueva propuesta de Estatuto General. Solicitó al Lic. Carlos Moyado explicara la mecánica a seguir. Dijo que la responsabilidad es de normatividad y la comisión solo sería de apoyo a propósito de la duda de Lic. Moyado sobre el papel de la Comisión de Normatividad y la del grupo de apoyo. Informa al Rector General sobre la propuesta de imagen y dela integración de la comisión para la elaboración de la nueva

HABLANTE	SESIÓN	No. VECES	ASUNTOS / ARGUMENTACIÓN
			versión del Estatuto. Mencionó que el objetivo principal de esta Comisión es asegurar que el tránsito de las Dependencias hacia el modelo de red sea lo más eficiente posible. Informó al Rector General que en el cuerpo del dictamen de la Comisión para la Transición, describe que la integran los Coordinadores Ejecutivos, no dice de los Rectores de Centro, por lo que es necesario modificarlo. (CE 11-05-94) **Actos de Habla** introduce los puntos a discutir/anuncia lo que se aprobará (dictámenes/anuncia los asuntos a tratar en las siguiente sesión/ señala los cambios a la normatividad/propone los ritmos de trabajo (reuniones cada mes) /anuncia procesos en curso " ya se está empezando a descentralizar)/propone las prioridades para tratar asuntos y quienes se reúnen (las preparatorias regionales)/ explica procedimientos para aprobación (plantillas)/señala con qué instancias y que sujetos resolverán sobre contratados y personal directivo/anuncia nueva propuesta "para gastos menores"/anuncia modificaciones de partidas federales (SEDESOL...)/acepta moción de Tonatiuh/ solicita la conformación de Consejos y Patronatos/solicita a gremios que envíen sus observaciones al Estatuto General/ anuncia quien asumirá las responsabilidades de las escuelas y facultades (el Centro)/propone que se piense sobre el cambio de escudo/ solicita a los Coordinadores los nombres de las comisiones que se forman (para la nueva versión del Estatuto) /establece las funciones y atribuciones de las comisiones (la responsabilidad es de normatividad...")/informa al Rector General. Los actos de habla advierten sobre tres tipos de discursos del Vicerrector durante las reuniones: el primero referido a las acciones que desencadena con sus consignas y que son aceptadas sin debate por la mayoría de los Coordinadores Ejecutivos. El segundo, tolera, acepta y reconoce la moción de

HABLANTE	SESIÓN	No. VECES	ASUNTOS / ARGUMENTACIÓN
			un actor que no es igual a los otros y, el tercero, informa a quien verdaderamente tiene el control del proceso, con su sola presencia: al Rector General. **Actos de habla ilocucionarios de tipo directivo y normativo. Discurso de tipo práctico y explicativo.**
AEMC	06-09-93	1	• Sobre la presentación de los avances en la integración de la estructura y transición en Autlán, comentó que se está en la etapa preliminar de diagnóstico situacional de las condiciones imperantes de la zona. Los avances se presentarán en la próxima reunión. (CE 06-09-93)
	12-01-94	1	• Presentó con el Coordinador Ejecutivo de Exactas e Ingenierías la propuesta de la (instancia denominada) Dirección Académica. (CE 12-01-94)
	20-04-94	3	• Respecto a la plantilla de mandos medios y superiores dijo que hay que solicitar la plaza y presentar la propuesta. Comentó sobre los criterios de las auditorías de los Centros Universitarios a dictaminarse inicialmente. Solicitó a los Coordinadores Ejecutivos Regionales hagan llegar todo lo publicado en la prensa respecto al Centro para llevar un archivo. (CE 20-04-94)
	27-04-94	4	• Dio lectura al dictamen de creación del Centro Universitario de Ciencias Biológicas Agropecuarios, mencionando que los demás dictámenes son prácticamente iguales. Señaló que la Comisión de Normatividad hacía la consideración de figuras similares entre el Vicerrector Ejecutivo con el Secretario Académico y el Secretario General con el Secretario Administrativo. Comentó que no se debe ser tan específico en un dictamen. Leyó el dictamen de Ciencias de la Salud.(CE 27-04-97) **Actos de Habla** informa avances/presenta propuesta de creación de estructura administrativa (Dirección Académica)/presenta procedimientos

HABLANTE	SESIÓN	No. VECES	ASUNTOS / ARGUMENTACIÓN
			para plazas de mandos medios / establece los criterios para las auditorías / solicita a Coordinadores hagan llegar a la instancia que dirige información (lo que se ha publicado en la prensa) / da lectura a los dictámenes de los Centros. El discurso se ubica en acciones de apoyo a la intención fundamental de que las nuevas instancias universitarias funcionen. **Actos de habla ilocucionarios de tipo normativo.** **Discurso de carácter práctico.**
RVL	06-09-93	1	• Expuso sus necesidades e impedimentos respecto a la integración de la estructura y transición del CUCS. Se realiza un trabajo departamental de las estructuras vigentes. Diagnóstico y proyección del Plan de Desarrollo. Programas de Desarrollo Académico. Cronograma de Actividades. Preocupación primordial fue relativo al modelo académico y su estructura. Necesidad de descentralizar los servicios administrativos de soporte a la academia. En breve una estrategia de transición.(CE 06-09-93)
	05-01-94	1	• Propuso la realización de cursos para mandos medios de los Centros Universitarios con programas únicos para todos los Centros.(CE 05-01-94)
	12-01-94	2	• Se comprometió a presentar el próximo miércoles una propuesta para la reunión de jefes de Departamento y directores de División de los diferentes Centros Universitarios para intercambiar información sobre la departamentalización y de esta manera manejar el lenguaje común. Presentará el 13 de enero una agenda de trabajo para la reunión sobre los calendarios escolares a realizarse la fines de la próxima semana.(CE 12-01-94)
	16-02-94	1	• Comentó que se tienen que aprovechar los programas de los Centros Universitarios Temáticos y el capital humano disponible en éstos y hacer un diagnóstico

HABLANTE	SESIÓN	No. VECES	ASUNTOS / ARGUMENTACIÓN
			preciso y real del potencial regional para oferta de licenciaturas.(CE 16-02-94)
	10-03-94	1	• Fue categórico y dijo que lo que se necesita es atacar a la Administración Central porque resulta que los Coordinadores Ejecutivos son los gestores de los Directores, se debe plantear una estrategia para tener voluntad política de la Administración Central.(CE 10-03-94)
	20-04-94	2	• Afirmó que existen algunos patronatos de facultades que están muy consolidados e incluso tienen el reconocimiento de la Secretaría de Salud, que estos patronatos se conserven. Comentó que se realizó una sesión por unidad académica y posteriormente una reunión de directores representantes del APAUDEG y estudiantes FEU, están empezando a llegar propuestas. Entre los comentarios generales se menciona que los requisitos para la División son muy rígidos. (CE 20-04-94)
	27-04-94	3	• Después de mucho tiempo aparece una figura académica en la estructura y se le debe dar la categoría que merece. (a propósito del secretario académico como fedatario). Sugirió que se debe ser puntual en el aspecto de quien asume los compromisos inmediatamente. Comentó que no se mencionan las especialidades debido a que se encuentran adscritas a las facultades (en el dictamen del CUCS) (CU 27-04-94)
	11-05-94	1	• Con respecto a la nueva imagen de la Red propuso que se buscara una imagen en donde se equilibre la tradición y el nuevo modelo de la Red Universitaria. (CE 11-05-94) **Actos de Habla** expone la estructura académica del CUCS, hace hincapié en los contenidos de la transición y en el nuevo modelo académico, promete documentos adicionales (estrategia de transición) / propone cursos / se comprometió a entregar propuestas de trabajo para reunión de jefes de departamento y directores de

HABLANTE	SESIÓN	No. VECES	ASUNTOS / ARGUMENTACIÓN
			división / comenta sobre la necesidad de realizar un diagnóstico preciso y real para oferta de Centros Regionales / cuestiona el rol de los Coordinadores Ejecutivos como gestores de las dependencias adscritas y hace un llamado para la Administración Central / habla de la necesidad de voluntad política de la Administración Central / habla de las propuestas para el Estatuto General específicamente de la rigidez normativa para las divisiones / argumenta a favor de la figura del secretario académico / propone equilibrio entre tradición y cambio para la nueva imagen de la Red. Se advierte un discurso para la toma de decisiones, con propuestas principalmente en el ámbito académico y de que las instancias centrales definan su postura respecto a la creación de las nacientes estructuras académicas y administrativas. **Actos de habla ilocucionarios de tipo enunciativo y comportativos. Discurso de tipo teórico.**
AOCh	06-09-93	1	• Presentó su propuesta por escrito respecto a la integración de las estructuras y transición del Centro de Ciencias Exactas e Ingeniería: realizar los nombramientos de coordinadores académicos y administrativos. Nombramiento de los Jefes de Departamento. Fusión de Facultades. Diseño de planes de estudio cuatrimestrales. Realizar la descentralización de los soportes académicos. Integración del campus. Reubicar la Escuela Superior de Cultura Física y del Deporte. Diseñar por la Dirección de Educación Superior un curso de administración académica para los Jefes de Departamento. Se requiere apoyo para equipamiento, contratación de personal y partida de gastos menores. (CE 06-09-93)
	12-01-94	1	• Presentó con el titular de la Dirección General para la Desentralización la propuesta de la Dirección Académica, aprobándose la estructura con la sugerencia de definir bien la función de CEDUCA. (CE 12-01-94)

HABLANTE	SESIÓN	No. VECES	ASUNTOS / ARGUMENTACIÓN
	16-02-94	1	• Comentó que se debe someter a la opinión de las estructuras académicas de los Centros Temáticos los proyectos de carrera o investigación a desarrollar en los Centros Regionales. (CE 16-02-94)
	10-03-94	1	• Mencionó que lo que se necesita resolver son problemas prácticos, como la falta de dinero. (CE 10-03-94)
	20-04-94	1	• Informó que los talleres (consulta sobre el Estatuto General) concluyeron el lunes 18 y se han estado entregando resultados, próximamente se enviarán por escrito a la Vicerrectoría. (CE 20-04-94)
	27-04-94	3	• Sobre la entrega de las propuestas del Estatuto General informó que ya tiene las propuestas y se entregarán en el transcurso del día. Mencionó que es importante que el personal que labore en las Dependencias que desaparecen quede adscrito al Centro Universitario y no a los Departamentos o Divisiones. Mencionó que no se han incluido todas las especialidades (dictamen de Ciencias de la Salud). (CE 27-04-94) **Actos de habla** presenta propuesta por escrito del modelo de Centro referido principalmente a las designaciones administrativas, equipamiento e infraestructura / presenta propuesta de nueva instancia administrativa para la Red / comentó que se deben someter a consideración de los Centros Temáticos los proyectos / mencionó lo que se debe resolver que son problemas prácticos (dinero) / anuncia avances sobre la consulta del Estatuto en su Centro / propone el lugar que deben quedar las instancias que se desaparecen y no en departamentos y divisiones. Los actos de habla están centrados en un tipo de discurso práctico, en cuestiones administrativas, de infraestructura y dinero. **Actos ilocucionarios de tipo normativo.**

HABLANTE	SESIÓN	No. VECES	ASUNTOS / ARGUMENTACIÓN
JMDJ	06-09-93	1	• Expuso las necesidades académicas y administrativas de la Coordinación Académica. Realizar la socialización del modelo académico. Se requiere apoyo de las estructuras académicas de transición al Centro. Evaluación de posgrados y licenciaturas existentes y de líneas y proyectos de investigación. Administrativas. Equipo y estructura física para la Coordinación Ejecutiva. Se requiere un proyecto en conjunto; campus, vialidad, estacionamiento, apoyo del gobierno. Reordenamiento de las dependencias pertenecientes o no al Centro. Desconcentración de los servicios administrativos. Sistematizar la información. (CE 06-09-93)
	12-01-94	1	• Presenta lo referente a la secretaría académica y administrativa de Centro.
	16-02-94	3	• Mencionó que es importante fortalecer la necesidad de reconocer asimetrías y autodeterminación, deben existir modelos flexibles de operación académica. Fortalecer las áreas de vinculación en Sociales, en el cual no exista crecimiento en Guadalajara y promoverlo en los Regionales. Coincidió y refuerza el último comentario sobre la oferta de carreras las cuales se deben ponderar con opiniones de expertos. Presenta una estrategia basada en los siguientes puntos: capacitación de profesionistas locales; traslados académicos de la zona metropolitana a las regiones; contratación de académicos, del más alto nivel directo a los Regionales. (CE 16-02-94)
	10-03-94	1	• Comentó que en Ciencias Sociales se han llenado 3 veces formatos diferentes para la plantilla de la Coordinación Ejecutiva y hasta el momento no se ha obtenido una respuesta clara. (CE 10-02-94)
	23-03-94	1	• Señaló las complejidades del Centro Universitario de Ciencias Sociales y la necesidad de ampliar el número de aulas además del proyecto basado en la glorieta. (CE 23-03-94)

HABLANTE	SESIÓN	No. VECES	ASUNTOS / ARGUMENTACIÓN
	20-04-94	3	• Apoyó sobre la seguridad de pago, comentó no haber una respuesta positiva a las demandas. Sobre los foros de consulta del Estatuto General, comentó que se han estado recibiendo comentarios y todavía no se terminan de recabar. Solicitó que se haga el dictamen de creación del Centro de Sociales. (CE 20-04-94)
	27-04-94	1	• Comentó que los talleres que se han realizado en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades ya se están recabando las propuestas que se entregarán el 27 de abril. (CE 27-04-94)
	11-05-94	1	• Mencionó que el objetivo es llegar a los talleres con un documento muy aproximado a lo planteado por las comunidades de académicas. (CE 11-05-94)
			Actos de Habla expuso necesidades de la Coordinación a su cargo de tareas de carácter académico por realizar y de los espacios para el Centro y de su redefinición física y fortalecimiento de los programas académicos / presenta propuesta para las secretarías académica y administrativa / propone reconocer asimetrías y de la necesidad de modelos flexibles; hace propuesta para el desarrollo académico sobre todo de Centros Regionales / habla de poca respuesta a llenado de formatos / señaló la complejidad del CUCSH (aulas) / apoya a otro hablante sobre la seguridad de pagos / comenta que se están recabando propuestas (Estatuto) y menciona el objetivo. Se pone el acento en la complejidad del cambio, en la necesidad de fortalecer los programas académicos, atender a las regiones con estrategia y de no descuidar los espacios físicos donde operarán los modelos. **Actos de habla ilocucionarios de tipo directivo, normativo y comportativo. Discurso de carácter práctico.**

El recurso utilizado para el análisis de la práctica discursiva de los Coordinadores Ejecutivos permite reconstruir los tópicos fundamentales que preocupaban a los hablantes durante las sesiones de trabajo. En efecto, se advierte en la producción discursiva tres elementos que caracterizan tanto los contenidos como las dinámicas establecidas en las sesiones. Por una parte, una forma de trabajo sin intenciones claras con respecto a las metas y tipos de productos a construir, por lo que la producción discursiva daba para todo en la dinámica de expresar, además, aspiraciones, dudas y necesidades.

No hay conflictos entre actores durante las sesiones de debate, se trataba de objetivar ese imaginario por parte de los coordinadores ejecutivos, por un lado, los Centros de su responsabilidad y la Universidad en Red. Se afirma, entonces, que durante las sesiones de trabajo hubo dosis importantes de intuición y de producción verbal ocurrente en el momento mismo de su generación por los hablantes. El problema, entonces se centraba en cómo materializar los Centros Universitarios.

Práctica discursiva del Consejo de Rectores

Análisis del discurso narrado en las minutas

El Consejo de Rectores llevó a cabo 19 sesiones de trabajo durante el período comprendido del 9 de junio al 9 de diciembre de 1994. Este cuerpo colegiado inicia sus trabajos a partir del nombramiento de cuatro rectores de Centro: Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias Exactas e Ingeniería y Ciencias Biológicas y Agropecuarias. Si bien es cierto, no se reporta en la producción discursiva de los hablantes ni en los textos del corpus los criterios considerados para que éstos fueran los primeros Centros dictaminados por el H. Consejo General Universitario se reconoce, sin embargo, que fueron los primeros Centros que concluyeron, en el mes de mayo de 1994, los documentos que explicaban el modelo académico y la nueva estructura académica y administrativa.

El Consejo de Rectores sesionó hasta el mes de agosto con Rectores de Centro y Coordinadores Ejecutivos, por lo que coexistieron estos dos tipos

de figuras unipersonales, de hecho esta situación fue reconocida por los actores y asumida en la práctica. En efecto, el Rector General expresó en la última sesión de los Coordinadores que a más tardar en tres meses deberán tomar posesión los demás Rectores de Centro, por lo cual exhortó a tener los modelos académicos y administrativos en tiempo y forma.

Para efectos de llevar a cabo un análisis de la producción discursiva de los Coordinadores Ejecutivos y Consejo de Rectores, se hace un recorte del corpus con el propósito de identificar a los principales hablantes y las temáticas que se generaron en situación de sesión, por tal motivo, son analizadas 8 sesiones de trabajo, del 9 de junio al 5 de agosto.

Así se tiene que las temáticas que son producidas por los hablantes en este segmento se refieren a: FOMES 94; Programa Operativo Anual (POA) 1994; Funciones y Atribuciones de Divisiones y Departamentos; Estatuto General; Programas Académicos de la Institución (Apoyos Académicos, Investigación y Desarrollo de la Educación Superior) y distribución de partidas; Instancias de la Secretaría Académica y Administrativa de los Centros (funciones y atribuciones); Adscripción del personal a los Departamentos; Proyecto Imagen para la Red; Taller sobre Departamentalización en Ciencias de la Salud.

Cabe resaltar la entrega a los Rectores de Centro por parte de la Vicerrectoría de los siguientes documentos: Sistema de Desarrollo Institucional para la Red Universitaria de la Universidad de Guadalajara; Plan Estratégico para la Red Universitaria y; Plan para la Transición a la Red.

La producción discursiva del Consejo de Rectores no reporta el estudio o análisis posterior, por parte de los hablantes, de estos documentos que pudieran haber orientado las líneas de trabajo del Consejo o la producción discursiva en situaciones de sesión.

La segunda parte del análisis de las reuniones de trabajo del Consejo de Rectores se lleva a cabo una vez que fueron nombrados todos los Rectores de Centro y la Titular del Sistema de Educación Media Superior.

Con respecto al ejercicio del poder en las sesiones del Consejo de Rectores puede advertirse que la producción discursiva planteada por el Vicerrector Ejecutivo (VMGR) representa el eje central y es el gran operador que desencadenó las líneas de trabajo en una lógica de tipo técnico e instrumental.

El propósito fundamental tenía que ver con la creación de las condiciones básicas para la operación de los nuevos Centros Universitarios y SEMS.

El discurso del Vicerrector por lo general estaba relacionado con alguna de las tareas y por lo general referida a los siguientes aspectos del quehacer universitario: normatividad, procedimientos administrativos, reubicación estructural de las funciones sustantivas, financiamiento oficial y recursos extraordinarios.

La producción discursiva del Vicerrector se mantuvo al margen de las decisiones relacionados con la designación de funcionarios, en la nueva estructura que emergía, así como en relación con el personal contratado que fue dado de baja por recorte a la plantilla de la Universidad (1994). Estos asuntos eran manejados por la Secretaría Auxiliar de Rectoría. De hecho en los textos escritos de este cuerpo colegiado es el Rector General el único que determinaba los tiempos de la Universidad, anunciaba las designaciones (Rectores de Centro). Esta producción verbal se reafirmaba con la presencia física del Rector General en sesiones clave, lo que le daba un ambiente especial (de poder) a la sesión que presidía.

En este proceso se devela una producción verbal referida, no nada más a los asuntos relacionados al cambio estructural y sus implicaciones de carácter académico y administrativos sino que fueron llevados, en una lógica en donde el Consejo de Rectores representaba el espacio en el que podían tratarse prácticamente todos los asuntos relacionados con la Universidad.

En síntesis, en la producción escrita se advierte que algunas temáticas o asuntos trabajados en el Consejo de Rectores (aspecto señalado en la práctica discursiva de los Coordinadores Ejecutivos) eran competencia operativa de algunas instancias de la Administración Central (Unidad de Desarrollo Institucional y las Direcciones Generales Académica y Administrativa) como unidades de apoyo que pudieron haber elaborado documentos base para las sesiones del Consejo. Ejemplo: funciones y atribuciones de órganos colegiados y unipersonales o la elaboración de materiales de apoyo para su análisis y discusión al interior de los Centros Universitarios y SEMS.

La producción discursiva establece que los principales hablantes en el Consejo de Rectores de acuerdo al número de veces son: El Rector General

(RPL) 2 participaciones; Vicerrector Ejecutivo (VMGR) 134 participaciones; Director General para la Descentralización (AEDLMC) 11; Secretario de la Vicerrectoría (RPG) 9; Rector de Ciencias de la Salud (RVL) 14; Rector de Ciencias Exactas e Ingenierías (AOCH) 4; Rector de Ciencias Sociales y Humanidades (JMDJ) 21; Rector de Ciencias Biológicas y Agropecuarias (ACB) 9; Rector de Arte, Arquitectura y Diseño (SZC) 3; Rector de Ciencias Económico Administrativas (JAA) 4; Director del Sistema de Educación Media Superior (RPM) 6; Rector del Sur (FEC) 10; Rector de Los Altos (RGZ) 14; Rector de La Costa (ASM) 3; Rector de La Ciénega (AMC) 1 participación.

A continuación se presentan los segmentos seleccionados:

HABLANTE	SESIÓN	No. VECES	ASUNTOS / ARGUMENTACIÓN
RPL	09-09-94	1	• Solicita unos momentos para dar a conocer los cambios en la Administración General. Anunció nuevos nombramientos de funcionarios. Invita a redoblar esfuerzos para que la descentralización se lleve a cabo en la nueva fecha establecida. (CR 09-09-94)
	03-11-94	1	• Mencionó que la intención fundamental de su presencia era la de darle formalidad y legalidad a los trabajos que aquí se habían venido realizando; además de invitar y exhortar a los Rectores a seguir participando y promoviendo trabajos para el mejor desempeño de la Red Universitaria. (CR 03-11-94) **Actos de Habla** anuncia cambios y nombramientos e invita a redoblar esfuerzos/su presencia le da formalidad y legalidad a los trabajos. Los actos de habla establecen un status y lógica de poder que posee el Rector General frente a los integrantes del Consejo de Rectores. Él es la Ley, su esencia formaliza los trabajos, valida la que se produce. Es un segmento de producción discursiva que evidencia y explícita el poder unipersonal que se ejerció en la Universidad. **Actos de habla ilocucionarios y perlocucionarios. Ilocucionarios de tipo directivo, normativo e imperativo. Discurso práctico.**
VMGR	12,13,15-08-94	4	• Dio la bienvenida a los asistentes y pasó a leer los contenidos de la agenda de trabajo. Respecto al programa 10 de apoyos académicos señaló los aspectos importantes que se habían concretado. Con respecto a la descentralización del Programa de Investigación y el Posgrado recomendó a los participantes establecer lineamientos generales que sirvan como guía normativa para su posterior gestión. Recomendó cambiar el orden de la agenda de trabajo. (CR 12,13,15-08-94)

HABLANTE	SESIÓN	No. VECES	ASUNTOS / ARGUMENTACIÓN
	26-08-94	4	• Informa que la reunión se ejecutaría en dos partes debido a la inauguración del Taller General Académico en la ex-facultad de Odontología. Informó en lo referente a la presentación de los ejemplos del Proyecto Imagen de la Red Universitaria. Informa algunos temas en asuntos varios: CONACYT y ANUIES, proyectos FOMES, los Programas 10 y de Investigación. Acerca de los dictámenes de admisión informó que se realizará una auditoría administrativa. Externó su preocupación sobre la comunicación que los miembros de esta Junta tengan con sus Secretarios Académico y Administrativo. En cuanto a los Coordinadores de Carrera comunicó que solamente se autorizaron 50 plazas para los Centros Universitarios y 4 para el SEMS.(CR 26-08-94)
	09 y 12 -09-94	19	• Inicia dando lectura a la orden del día incluyéndose los temas: Propuesta de seminario taller sobre acreditación y sistemas de créditos en universidades departamentalizadas. Informó sobre la entrega de unos cuadernos de la Red Universitaria al subsecretario de la SEP. Informó que en la semana próxima se pueden tener ejemplos de aplicación de la papelería con la nueva imagen de la Red. Señaló que este video informativo en torno al modelo departamental puede realizarse con la ayuda de la Coordinación General Académica y la Unidad de Video. Comentó que la subcomisión a integrarse deberá considerar todas las estrategias posibles para la difusión del nuevo modelo. Señaló la importancia de conocer la situación imperante acerca del conocimiento del nuevo modelo antes y después de la implementación de las estrategias de difusión. Anunció que el proyecto masivo de difusión a través de televisión y radio aparecerá a partir del sábado 10 de septiembre. Informó de la distribución masiva de 10,000 ejemplares del Estatuto General a partir del 14 de septiembre. Comentó que debe

HABLANTE	SESIÓN	No. VECES	ASUNTOS / ARGUMENTACIÓN
			darse autoridad al Jefe de Departamento para evaluar la capacidad y funciones de los profesores adscritos. Hizo referencia al material que se repartió a los miembros del Consejo relacionado con asuntos pendientes del POA 94.Recomendó que las mesas de trabajo sobre el seminario-talller Acreditación y Sistemas de Créditos en Universidades con Modelos Departamentalizados, se organicen por áreas temáticas y se extienda la participación al SEMS. Solicitó que pasaran en una tarjeta los datos de las personas que se harán responsables de entregar la información referida a las estimaciones del presupuesto para 1995. Solicitó la información pendiente. Comentó que faltan de entregar los cuestionarios para validar los criterios evaluativos sobre investigación. Estimó conveniente que el apoyo a lo relacionado con proyectos de investigación sea de manera global. Resaltó la necesidad de que se incluya un formato de protocolo de investigación. Sugirió que al menos la carátula del proyecto y la parte sintética de la solicitud de presupuesto fueran uniformes para crear una base de datos. En el caso de la guía para solicitar recursos para el programa de Desarrollo de la Educación Superior, propuso que los responsables de esta área trabajen este primer documento. Anunció que se presentará a la Comisión Especial para la Transición el Reglamento Interno de la Administración General, así como los Estatutos Orgánicos de los Centros Universitarios para su última revisión (CR 09 y 12-09-94)
	23-09-94	13	• Dio lectura a la orden del día e informa que esta sesión concluirá a las 19 :00 hrs. para asistir al evento inaugural de la Biblioteca del CUCS. Con respecto a la propuesta del CEO sobre la opinión y grado de conocimiento de la comunidad universitaria de la Red, recomendó la aplicación del instrumento tanto a estudiantes como al personal académico y hacerle adecuaciones. Indicó que deberá cumplirse el

HABLANTE	SESIÓN	No. VECES	ASUNTOS / ARGUMENTACIÓN
			acuerdo que establece hacer llegar a la Dirección General para la Descentralización una copia de los documentos y estrategias que se han seguido en cada Centro para la difusión de las estructuras y modelo. Señaló que el Centro de Estudios de Opinión deberá reducir el tiempo de operación (del estudio) y que una comisión revise conjuntamente con éstos los reactivos. Propuso, a partir de los comentarios del Dr. Jesús Arroyo, solicitar al CEO que el estudio tenga un porcentaje de confiabilidad del 80%. En relación a la propuesta del Mtro. Ricardo Gutiérrez Padilla de contratar un despacho de comunicación, solicitó que presente una versión de su propuesta para analizarla en la próxima reunión. Respecto a los comentarios por el desconocimiento de los ámbitos de intervención de los Coordinadores de Investigación y Posgrado de los Centros, sugirió que se les hagan llegar a éstos un proyecto de Estatuto Orgánico del Centro correspondiente. Comentó acerca de la pertinencia de realizar la evaluación propuesta por el Mtro, Arturo Curiel Ballesteros para identificar el nivel de relación de las líneas de investigación en las academias. Afirmó que formalmente no existe la Coordinación del Posgrado. En relación a los conceptos de pago de servicios, adquisición de equipo de cómputo que no se encuentran incluidos en la guía (investigación), estuvo de acuerdo en incluirlo toda vez que se establezcan los mecanismos y lineamientos para su operación. Informó que la próxima semana se reunirán los responsables de los proyectos FOMES para la revisión y distribución de los recursos a las diferentes entidades de la Red. (CR 23-09-94)
	21,26-10-94	7	• Dio lectura a la orden del día. Hizo la observación de que había repartido a los presentes la última versión del cuestionario elaborado por el CEO. Se suscitó toda una serie de deliberaciones a partir de una pregunta que hizo el

HABLANTE	SESIÓN	No. VECES	ASUNTOS / ARGUMENTACIÓN
			Vicerrector ¿porqué no aparecía en el formato de solicitud de apoyos para la investigación la firma del Jefe de Departamento?. En el caso de la presentación de la guía del programa de apoyo al Desarrollo de la Educación Superior, comentó que lo más importante en este caso es revisar lo que se apoya y no tanto el cómo del procedimiento. En relación al punto sobre la discusión de la conveniencia de unificar las Coordinaciones de Posgrado y de Investigación, hizo un poco de historia en relación al porqué de esta propuesta. Informó a los Rectores de la solicitud de la Secretaría de Educación Pública del Registro Federal de Causantes. Informa de la cancelación del viaje que se pretendía hacer a San Diego Cal. (CR 21 y 26-10-94)
	03-11-94	3	• Dio inicio con la lectura a la orden del día. Con respecto a las guías para el Desarrollo de la Investigación, Desarrollo del Posgrado, Desarrollo de la Educación Superior, Intercambio Académico, mencionó que personalmente había detectado algunos defectos en los formatos. Discutió nuevamente de la conveniencia de unificar las Coordinaciones de Posgrado e Investigación, hizo un poco de historia en relación al porque de esta propuesta. Respecto a la perspectiva del presupuesto 1995 y el programa FOMES, señalados por el Dr. Juan M. Durán, comentó que los dos puntos ya estaban contemplados para su análisis en la próxima sesión. Pidió a los Rectores que hicieran llegar a la Dirección General para la Descentralización los cuestionarios del Diagnóstico Situacional de la Transición al Modelo Departamental para su análisis e interpretación. (CR 03-11-94).
	11-11-94	5	• Inició dando lectura a la orden del día. Dio lectura e informó sobre el seguimiento de los acuerdos. Respecto a la posibilidad de unificar las Coordinaciones de Investigación y Posgrado dijo que hasta el momento no se ha recibido ninguna

HABLANTE	SESIÓN	No. VECES	ASUNTOS / ARGUMENTACIÓN
			notificación de modificaciones por parte de los Centros Universitarios. Con respecto al análisis de la perspectiva del presupuesto 95, comentó que lo más importante es definir la estrategia de cómo se va a hacer. Sobre FOMES 95 procedió a dar una explicación del documento que comprende las tablas en donde se especifica la forma en que se distribuirán los recursos. Recomienda a los Rectores que entreguen por escrito algunos lineamientos para las normas de ingreso a la Universidad. (CR 11-11-94)
	25-11-94	4	• Dio lectura e informó el estado que guardan los acuerdos. En relación a la normas de ingreso de los alumnos a la Universidad realizó una síntesis que agrupan los diferentes planteamientos. Con respecto al comunicado de Tesorería donde se pide la devolución del presupuesto que no haya sido ejercido, comentó que se pondrá en contacto con Tesorería para analizar la situación y convenir el mecanismo más apropiado. Informó acerca de la invitación realizada por el Centro Universitario de la Costa. (CR 25-11-94)
	09-12-94	4	• Dio lectura e informó sobre el estado actual de los acuerdos pendientes. Comentó del documento que tienen en sus manos el cual recupera los acuerdos y planteamientos realizados por este Consejo en relación a las normas de admisión de alumnos, la intención dijo es caminar hacia la elaboración y constitución del respectivo reglamento de ingreso. Respecto a la discusión en torno a la unificación de fechas del Calendario Escolar, señaló que este tema es bastante complejo, sin embargo, si la Universidad aspira a constituirse en una auténtica Red Universitaria, donde exista el libre tránsito de alumnos y académicos, es necesario homogenizar los calendarios escolares de los distintos Centros Universitarios. En relación al video sobre el sistema de créditos en la vida académica departamental, sugirió que se elaborara a manera de compilación un libro que incorpore

HABLANTE	SESIÓN	No. VECES	ASUNTOS / ARGUMENTACIÓN
			los diferentes apartados que contemplen dicha propuesta. (CR 09-12-94) **Actos de Habla** da bienvenida / señala los aspectos más importantes / propone modificación del orden del día / modifica la dinámica de trabajo (la reunión en dos partes) anuncia la realización de auditoría / se muestra preocupado por la comunicación entre rectores y secretarios académicos y administrativos / anuncia el número de plazas autorizadas (coordinadores de carrera) / señala los documentos que se entregarán a la SEP / especifica tiempos para tener la papelería con la nueva imagen de la Universidad / señaló de la difusión del nuevo modelo y de saber el nivel de conocimiento por parte de la comunidad / anuncia los tiempos de la difusión masiva / señala a quien hay que darle autoridad (jefe de departamento) / sugiere los requisitos para los apoyos en investigación / anuncia lo que se presentará a la Comisión Especial para la Transición / establece los tiempos que durará la sesión / recomienda a quienes a que encuestar para saber el nivel de conocimientos de la Red / frente a propuestas solicita que presente por escrito en la siguiente reunión / respecto al desconocimiento de funciones y atribuciones solicita entregarles la norma por escrito (coordinadores de investigación y posgrado) / está de acuerdo en incluir información en los manuales de procedimientos / señala como más importante el qué se apoya que el cómo (procedimiento) / justifica el porqué de las propuestas / anuncia cancelación de viaje / detecta deficiencias en los formatos de las guías / a propuestas concretas señala que ya se había considerado / pide que hagan llegar información a instancias concretas / explica la forma en que se distribuirán los recursos (FOMES) / solicita a los rectores algunos criterios para el ingreso como estudiantes a la Universidad / se pondrá de acuerdo con Tesorería para ver el mecanismo más adecuado / señala las intenciones en materia de admisión y

HABLANTE	SESIÓN	No. VECES	ASUNTOS / ARGUMENTACIÓN
			reglamentación de alumnos / señala la necesidad de homogenizar los calendarios escolares y de elaborar una compilación sobre la vida académica departamental. El discurso accede a diversos tópicos que ocupa al Consejo de Rectores. Se le da tratamiento similar a cuestiones de requisitos en formatos como a los criterios para repartir los recursos económicos de FOMES. Asimismo, la cadena argumentativa del Vicerrector privilegia asuntos de carácter administrativo y normatividad. Estos son los asuntos fundamentales. Su capacidad monológica para decidir qué, cómo y tiempos no hace mas que reafirmar que los demás hablantes poco pudieron intervenir en un proceso de cambio que controló e intencionó la administración central. **Actos de habla ilocucionarios de tipo directivo, normativo e imperativo. Discurso práctico.**
RGZ	26-08-94	2	• Le sugirió (al Dr. Francisco Espinoza sobre su preocupación de inscripción de adultos en su Centro) que se trabaje manualmente la evaluación revisando los casos y de esta manera tomar las decisiones convenientes para las inscripciones. Comentó que había un comportamiento de los estudiantes que era necesario reglamentar y si esto se debía tomar en cuenta era en el Estatuto de Centro. (CR 26-08-94)
	02-09-94	2	• Señaló las funciones de los Coordinadores de Carrera. Señaló que las funciones administrativas serán mínimas para este cargo, siendo de mayor relevancia la vinculación de la carrera con el sector productivo de todos los niveles, así como la profesionalización del estudiante, es decir, el Coordinador de Carrera deberá dirigir la relación del estudiante con el perfil de la carrera. (CR 02-09-94)
	09-09-94	3	• Sugirió la realización de una encuesta a través del Centro de Estudios de Opinión para establecer indicadores para la

HABLANTE	SESIÓN	No. VECES	ASUNTOS / ARGUMENTACIÓN
			aplicación del programa de difusión. Señaló que deberán marcarse las líneas generales para la estrategia general de difusión entre las que mencionó la pertenencia de los Centros a la Universidad de Guadalajara y los Órganos de Gobierno como lo es el Consejo General Universitario. Sugirió la entrega de paquetes a los alumnos de primer ingreso, que contengan la Ley Orgánica, el Estatuto y una serie de información del Centro con un costo mínimo, apoyando el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño con una buena presentación pudiéndose vender en los mismos Centros Universitarios. (CR 09-09-94) **Actos de Habla** sugiere a otro rector qué hacer en materia de inscripción de alumnos/señaló funciones de coordinadores de carrera (las administrativas son mínimas) y señala como importantes la vinculación con sector productivo y profesionalización del estudiante/sugiere realización de encuesta por parte del CEO/ sugiere entrega de paquetes informativos a los alumnos de primer ingreso. El discurso propositivo y focalizado hacia tópicos fundamentales durante el proceso de cambio de la Universidad que son: la difusión y el estudiante. **Actos de habla ilocucionarios normativos.** **Discurso práctico.**

Práctica discursiva de la Comisión Especial para la Transición

ANÁLISIS DEL DISCURSO NARRADO EN LAS MINUTAS

La Comisión Especial para la Transición es el cuerpo colegiado del H. Consejo General Universitario con la representatividad de todos los actores de la comunidad universitaria: directivos, académicos, administrativos, estudiantes y en quien se depositó la responsabilidad de conocer y aprobar los procesos y productos de la transición de la Universidad a un nuevo modelo.

La Comisión sesionó durante 8 ocasiones del período comprendido del 24 de marzo al 26 de octubre de 1994. Durante el proceso de transición, validó y legitimó el proceso de transformación de la Universidad. Por lo tanto, su quehacer se llevó a cabo en el marco de una lógica política que se evidencia en el tipo de producción verbal de los hablantes. Así se tiene que el Secretario General de la Universidad fue la figura unipersonal que coordinó 7 sesiones de trabajo y quien impuso un ritmo altamente directivo, lo que se reflejó en la producción verbal de los participantes. La última reunión de trabajo del día 26 de octubre de 1998, fue presidida por el vicerrector ejecutivo.

Para llevar a cabo un análisis de carácter holístico, se incorpora para el caso de este cuerpo colegiado la elaboración de las cadenas temáticas interactivas a partir de las cuales se llevan a cabo dos procesos analíticos. El primero describe y caracteriza cada una de las sesiones transformadas en cadenas temáticas interactivas y el segundo interpreta a la luz de los propósitos de la investigación los principales hallazgos. El propósito se ubica en probar este procedimiento de carácter metodológico para el análisis de discurso en situación de materiales narrados.

Los esquemas configurados a manera de cadenas temáticas interactivas se constitiyeron a través de la siguiente lógica metodológica: a) son temáticas relacionadas que aparecen en orden cronológico en la producción discursiva narrada; b) la unión intertemática con las flechas establece una relación, entendiéndola como la génesis de la producción verbal que da origen a una nueva producción; c) la posición de las temáticas en el plano es arbitrario en tanto que se articulan conforme se avanza en el análisis de la producción escrita y se busca relacionar una temática con otra aunque ésta haya sido

producida en diversos momentos del proceso discusivo; d) la lectura por lo tanto advertirá las temáticas y los hablantes protagónicos que dieron origen a nuevas participaciones verbales así como de aquellos actores que hablaron y que en el plano se identifica su producción no relacionada y por lo tanto aislada.

A continuación se presenta la descripción de cada una de las sesiones y su traducción en cadenas temáticas.

Clave: CEPT 1
Fecha: 24-03-94

La producción discursiva de la primera sesión de trabajo de la Comisión tiene como principales hablantes a los altos mandos de la administración central (Vicerrector y Secretario General), los Coordinadores Ejecutivos de los Centros Temáticos y Regionales, y el representante del gremio del personal académico.

Los Coordinadores Ejecutivos inician su producción verbal y exponen los modelos académicos de cuatro Centros Temáticos (AOCH, CB,ACB, RVL) y un Centro Regional (AMC) (T3).[5] Con base en las exposiciones de los modelos académicos se generan productos verbales que indican la inmediata necesidad de acelerar y aprobar dichos modelos académicos (RVL) ((T13). Es importante identificar que los hablantes son los mismos Coordinadores Ejecutivos y los responsables del proceso de descentralización como son el Vicerrector (VMGR) (T4) y el Director General para la Descentralización (AEDLMC) (T6).

Otro segmento de las temáticas producidas en la sesión se refieren al ámbito normativo en donde el Vicerrector señala la posibilidad de dictaminar los Centros sin que se haya aprobado el Estatuto General. (VMGR) (T4). Se presenta una propuesta de Estatuto de Centro (AOCH) (T5) y solicita conocer la propuesta de Estatuto General (EGC) (T10) para complementar este segmento con el anuncio de la realización de talleres para la discusión y análisis del Estatuto General (VMGR) (T11).

[5] T = Temática 3 = orden en que aparece la producción verbal

Dos productos verbales que no generan otras producciones discursivas son el primer hablante al que se le da la palabra (AMR) (T2) quien informa sobre los avances en materia de infraestructura y remodelación de cada Centro. Asimismo la solicitud de establecer las funciones de la propia Comisión y elaborar una propuesta para elaborar un Plan de Trabajo para la Comisión tarea que se responsabiliza a la Dirección General para la Descentralización.(EGC)(7).

Las máximas autoridades presentes en la sesión, Vicerrector y Secretario General felicitan y reconocen los esfuerzos de los participantes. (VMGR y CGR) (T14 y T15).

Las prioridades temáticas producidas, en esta sesión de la Comisión, son: los modelos académicos de los Centros y el Estatuto General y de Centro.

Finalmente, el estilo de dirección que se asumió en esta sesión de trabajo advierte que se entra de facto al tratamiento de los puntos establecidos en la agenda, no hay preambulos, explicación de las intenciones de la Comisión, los alcances de los trabajos, el sentido de la participación de los integrantes, de las tareas que asumirían y sobre todo, de los antecedentes que llevaron a la construcción, de los modelos académicos, o de los avances en las distintas áreas del proceso de transición de la Universidad. *(Esquema. Pág. 148)*

Clave: CEPT 2
Fecha: 13-05-94

La producción discursiva en esta sesión gira en torno a los modelos académicos presentados en la sesión anterior (CEPT1). Los hablantes principales son los Coordinadores Ejecutivos mismos que ampliaron la información referida a los modelos académicos (T3 y 10) de los Centros Universitarios que representan. (ACV) (T4) (RVL) (T5).

Aparecen como productos verbales cuestionamientos de orden operativo y administrativo que se hacen a los Coordinadores Ejecutivos. (TBP) (T6).

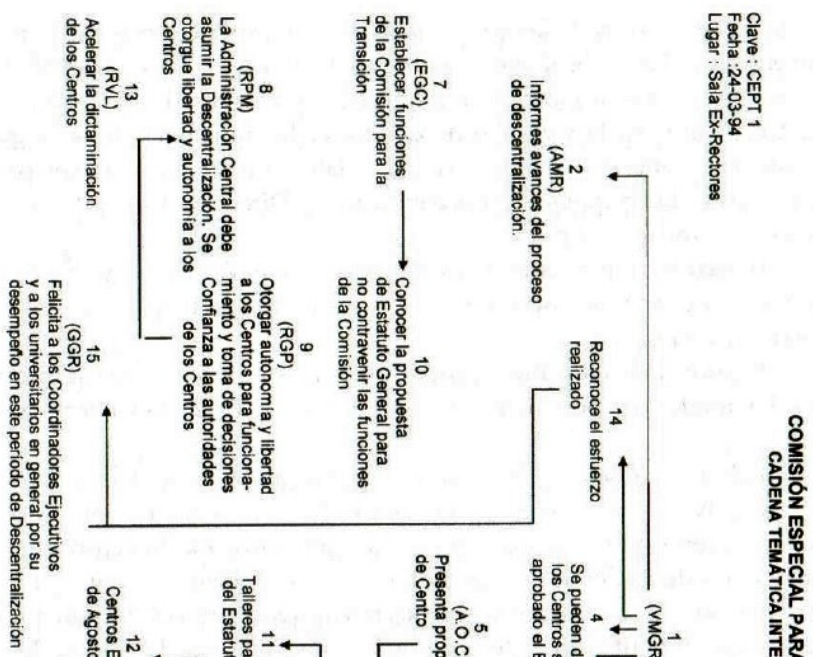

Por otra parte uno de los hablantes afirma la inexistencia de una definición precisa del modelo de Centro Universitario que se pretende seguir. (DUA) (T7). Este actor es uno de los hablantes que no forma parte de los Consejos de Planeación (que fueron los responsables de diseñar los modelos) por lo que cuestiona los modelos académicos en proceso de aprobación por parte de la Comisión. Esta intervención propicia la participación del Presidente de la Comisión (RPL) para justificar y dar líneas de actuación a los hablantes en el diseño y elaboración de los modelos académicos: tener claro los objetivos y fines de la descentralización; de la sociedad jalisciense. (T8).

Otra línea de producción verbal tiene que ver con la dimensión normativa ligada a los modelos académicos en donde los hablantes se refieren a lo rígido e incongruencia existente entre el Estatuto General para conformar las Divisiones y Departamentos (AOCH) (TBP) (T9) y los modelos académicos (RGP) (T12). Frente a esta producción verbal los hablantes precisan la posibilidad de renovar y readecuar el Estatuto General. (RPL) (GGR) (T13) (T11). Se reitera, la afirmación expresada en la primera sesión de que pueden dictaminarse los modelos académicos (AEDLMC) (T14) y se presenta a la Comisión la propuesta de dictamen del CUCSH. (JMDJ) (T15).

Dos productos verbales de orden operativo están referidos al traslado de archivos y documentos de los alumnos a los Centros por lo que se solicita reglamentar y además, la asesoría de la Contraloría para tal efecto. (TBP) (GGR) (T16) (T17).

Finalmente, se entrega a los miembros de la Comisión el documento solicitado en la sesión anterior a la Dirección General para la Descentralización respecto a un Plan de Trabajo para la Comisión, el cual se describe por parte del titular estableciéndose el acuerdo de comentarse por los hablantes en la próxima sesión. *(Esquema. Pág. 150)*

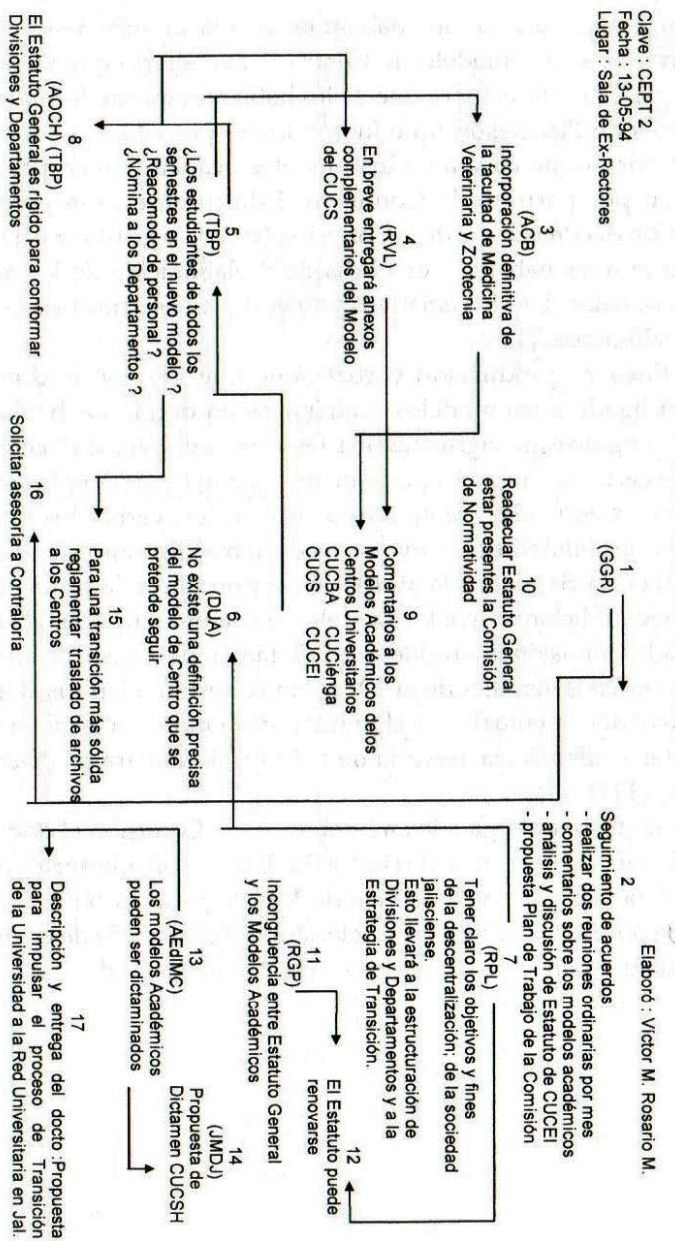

Clave: CEPT 3
Fecha: 27-04-97

La producción discursiva de los hablantes en esta sesión de la Comisión se desarrolla alrededor de tres líneas temáticas clave que son: La exposición de los modelos académicos de los Centros Regionales de Los Altos y Del Sur y del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño. (RGZ) (FEC) (SZC) (T2 y T13). Esta primer línea de producción verbal desencadena argumentos respecto a la pertinencia de que los modelos académicos regionales separen las áreas que pueden estar integradas como son: económico-administrativas y; sociales y humanidades) (TBP) (T3).

La segunda línea de producción verbal está relacionada con la vinculación de los Centros Universitarios Regionales con las necesidades de la región donde se ubican, además de que son promotores del desarrollo regional y por lo tanto no deben repetir el esquema de los Centros Universitarios Metropolitanos. (RPM) (T4) (RVL) (T5). En este mismo sentido el Coordinador Ejecutivo consideraría la propuesta de integrar las áreas económico-administrativas con sociales y humanidades. Señala los estudios realizados sobre la oferta curricular en la región. (FEC) (T6).

Un aspecto que complementa a manera de sugerencia y recordatorio para los miembros responsables de presentar los modelos académicos es la búsqueda de comunicación y coordinación entre los Centros Metropolitanos y Regionales, así como lo dicho por RPL respecto a los objetivos y fines de la descentralización y conformación de los Centros (CRA) (T7) (GGR) (T8).

La tercera línea de producción verbal se refiere a la presentación a los miembros de la Comisión de los dictámenes de los Centros Universitarios que aprobaría próximamente el HCGU.[5] Los hablantes reiteran su flexibilidad, la incorporación de carreras y posgrados; anexar una síntesis del modelo para mayor información a la comunidad universitaria y aprobación de los

[5] Los Dictámenes de Creación de los Centros Universitarios y SEMS fueron aprobados por la Comisión Especial para la Transición y el H. Consejo General Universitario en los meses de mayo y agosto de 1994.

nombramientos por parte del HCGU. Los dictámenes que se aprueban son: CUCSH, CUCS, CUCEI y CUCBA (T9) (OER) (T14) (T10) (JMDJ) (T11) (VMGR) (T12).

Se advierte que los Coordinadores Ejecutivos de los Centros Temáticos son los que hablan y argumentan en torno a los modelos académicos de los Centros Regionales y éstos justifican y aceptan, por lo general las recomendaciones.

Llama la atención que en tres sesiones de trabajo prácticamente las tareas de la comisión hayan accedido a asuntos de la Universidad de verdadera transcendencia si se considera que se estaban dictaminando Centros Universitarios en los diversos ámbitos del estado de Jalisco. Obsérvese que la producción discursiva de los actores no profundiza en los constitutivos académicos, administrativos y normativos de las instancias por aprobar.

La producción verbal no va más allá de la aceptación de los decires del presidente de la Comisión en cuanto a los criterios de flexibilidad, de comunicación entre Centros Universitarios y de que finalmente se está cumpliendo con los propósitos de la descentralización de la Universidad. *(Esquema. Pág. 153)*

Clave: CEPT 4
Fecha: 11-05-94

La producción discursiva de esta sesión presidida por el Presidente de la Comisión (RPL) se lleva a cabo en el contexto de la aprobación por parte del HCGU de los primeros Centros Universitarios y del nombramiento por parte del Rector General (RPL) de los primeros rectores de Centro (CUCS, CUCBA, CUCEI y CUCSH).

El primer producto verbal se genera a partir de observaciones a la relatoría de la sesión anterior en donde el hablante (RGP) (1a) expresa que no debe considerarse como aprobado el documento: Propuesta para Impulsar el Proceso de Transición de la Universidad a la Red Universitaria en Jalisco. Este señalamiento no propicia réplica de los miembros de la Comisión, observándose una ausencia argumentativa principalmente de los hablantes que propusieron la elaboración de un Plan de Trabajo para la

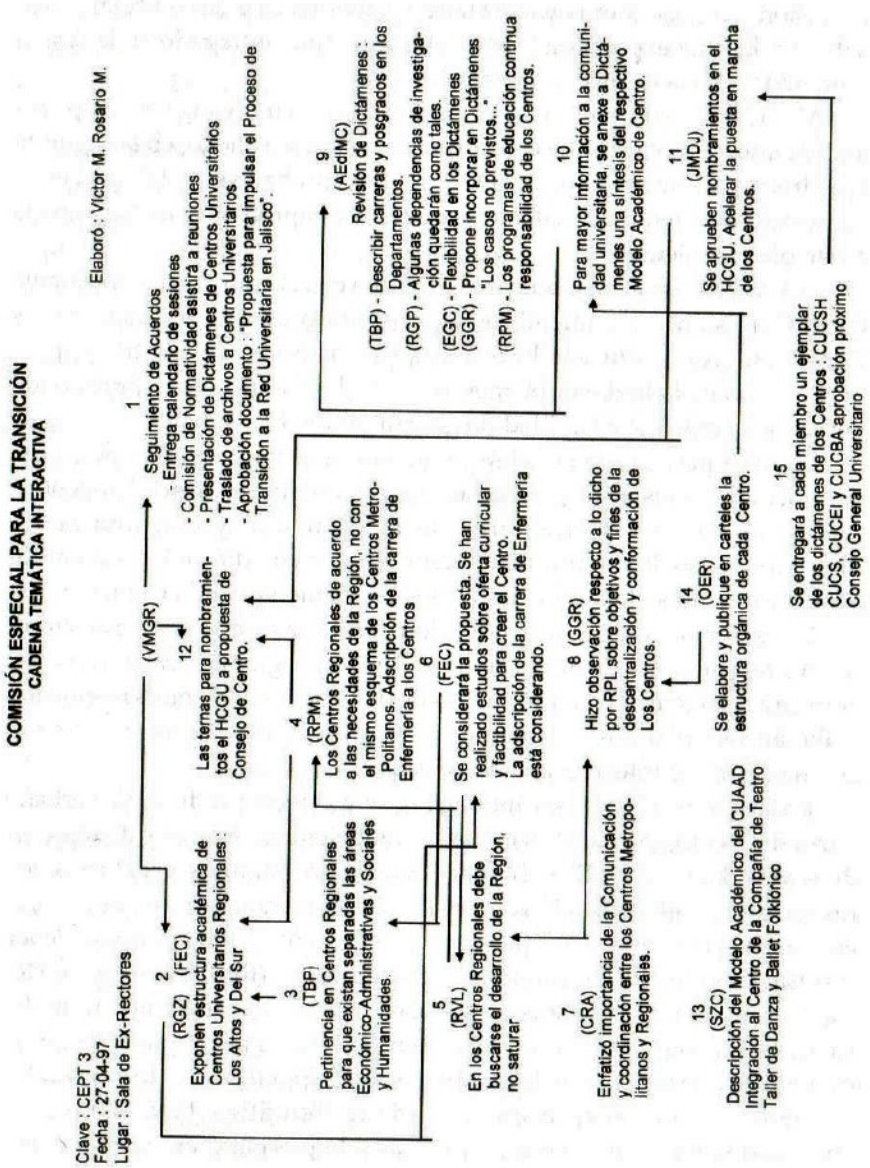

Comisión (EGC), así como de la instancia elaboradora y de su titular quien había hecho una exposición breve del documento entregado en la sesión número tres de la Comisión (AEDLMC).

Al hacer el seguimiento de la producción discursiva generada por el documento, se advierte que en la primera sesión se solicitó; en la segunda se entregó para su estudio; en la tercera, fue aprobado sin réplica y; en la cuarta sesión se retoma señalándose que no está aprobado y no hay réplica a este planteamiento.

La Cadena Temática Interactiva continua con el anuncio del Presidente de la Comisión a los miembros en el sentido de que el lugar de los Coordinadores Ejecutivos lo ocuparán los rectores de Centro y de la importancia de la Red e implementación de los Centros. Esta producción verbal de la máxima autoridad no genera productos verbales.

Por otra parte, respecto al seguimiento de los acuerdos se producen argumentos con respecto a las adecuaciones a los dictámenes de los Centros (en ausencia de los miembros de la Comisión y con una cierta discrecionalidad de las autoridades centrales para modificar los contenidos a los documentos oficiales y discutidos previamente por la Comisión).

En esta misma línea de producción verbal se acordó que los rectores son los responsables de difundir estructuras y programas académicos y se entrega a los miembros las propuestas de dictámenes de Centros Regionales y Temáticos próximos a dictaminarse (GGR) (T2). JMDJ anuncia que en el CUCSH se entregó información al respecto.

En la Cadena Temática Interactiva se advierte producción verbal a partir de la entrega y explicación de los modelos académicos y dictámenes de SEMS y Los Altos. El hablante (VMGR) hace algunas preguntas con respecto a la regionalización en SEMS y de su vinculación con el nivel de educación superior; señala que en el caso de Centros Regionales se deben precisar únicamente Divisiones y Departamentos. (Recuérdese que en los Centros Temáticos la Comisión aprobó, además, el señalamiento de las carreras y posgrados en los dictámenes (CPT3). La minuta no reporta objeciones respecto de los contenidos específicos a los modelos académicos. Obsérvese en la Cadena Temática la ausencia de cuestionamientos, precisiones o réplicas a la presentación de modelos y dictámenes (ASM) (T6) (T10) (RGZ) (T11).

Las réplicas de los hablantes evitan el cuestionamiento cara a cara para ubicarse en un plano general, no dirigido a la persona, pero con el "mensaje" entendido. Obsérvense los productos verbales de los hablantes (RVL) (RPM) (T8) (RGP) (T9) (AOCH) (T17).

En esta sesión de trabajo aparecen nuevamente dudas e indefiniciones percibidas por los hablantes que no formaron parte de los Consejos de Planeación, al objetar la claridad de la producción argumentativa. Los hablantes (EGC) (T13) (LOG) (T16), comunican a los miembros de la Comisión la falta de definición y consenso en las estructuras de los Centros Regionales y la ausencia de un principio de orden en la conformación de los Centros. No hay réplica argumentativa en contra de estos señalamientos.

El hablante (RGP) (T9) expresa en su producción discursiva la necesidad de concebir a las Divisiones y Departamentos (Centros Regionales) con una fundamentación académica y no política. No hay réplica de los miembros de la Comisión a este nuevo elemento discursivo, expresado en la sesión. *(Esquema. Pág. 156)*

CEPT 5
Fecha: 23-05-94

En esta sesión los hablantes que participan coexisten con dos tipos de figuras como Rectores de Centro y Coordinadores Ejecutivos identificándose tres líneas de producción verbal. La primera referida al seguimiento de los acuerdos; la segunda referida a los dictámenes de los Centros Regionales y; la tercera a las observaciones hechas a la carrera de medicina en el Centro Universitario Del Sur.

La cadena temática plantea tres líneas argumentativas: la referida al seguimiento de los acuerdos T 1b; a las estrategias de difusión por parte de los Rectores, la elaboración de un programa de difusión por la Dirección General para la Descentralización y las adecuaciones a los dictámenes de los Centros Regionales. Se hace el señalamiento (AEDLMC T2) para revisar el documento: "Propuesta para Impulsar el Proceso de Transición a la Red Universitaria en Jalisco" entregado en la segunda sesión de la Comisión.

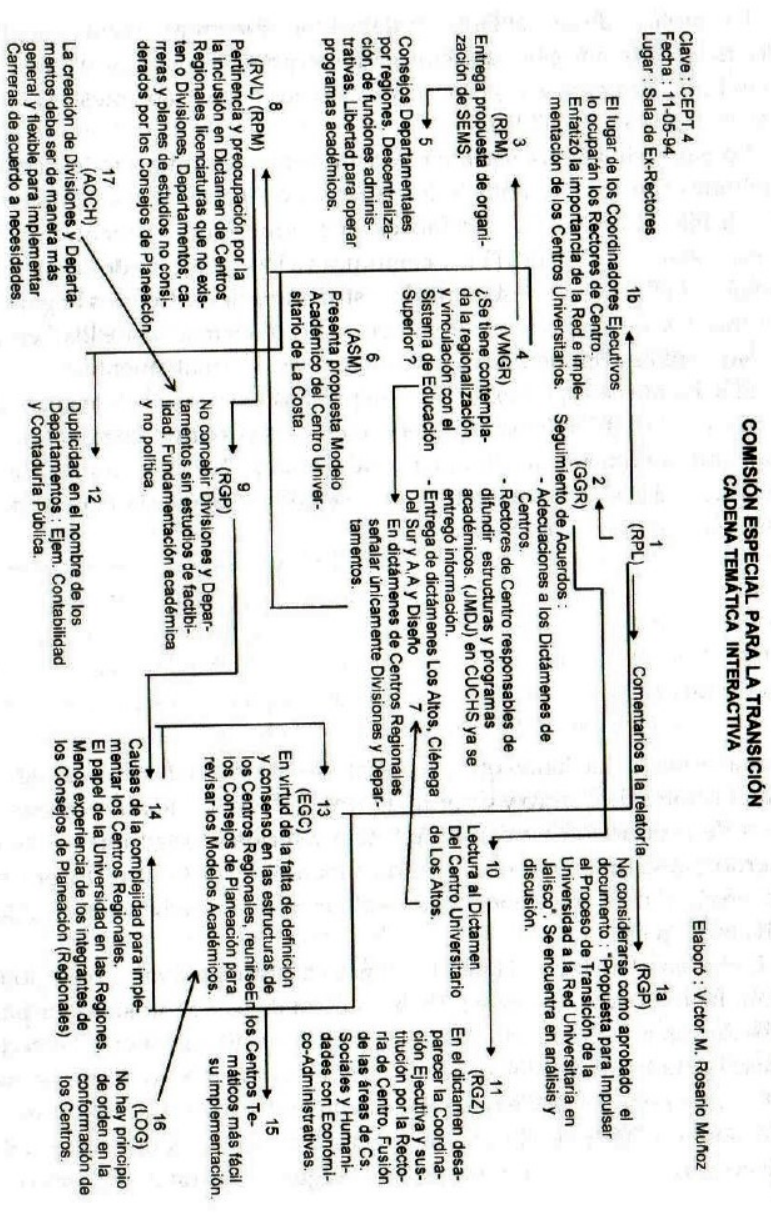

La solicitud se pasó a asuntos varios y no se recuperó en esta sesión para su análisis. La trascendencia de esta acción se ubica en la búsqueda de las posibles explicaciones de este hecho frente a dos realidades concretas. Por una parte, fue una solicitud expresada y aprobada desde la primera sesión de la Comisión, quien reitera la solicitud de su revisión es el titular de la Dirección General para la Descentralización y los planteamientos señalados en el documento estaban referidos a una propuesta de programa operativo con acciones, metas y tiempos. El hablante que se manifestó en contra de la aprobación, quien objetó, en la práctica, su posible operación fue el titular de la secretaría de la Vicerrectoría (RGP). Se advierten dos posiciones sobre este asunto en instancias adscritas normativamente a la Vicerrectoría. La producción escrita no reporta la implementación de la propuesta.

Con relación a la segunda línea de producción verbal, los hablantes debaten con respecto a las precisiones de los dictámenes de los Centros Regionales. Dos cuestiones les preocupa, por un lado la especificación de las carreras que funcionarán en el corto plazo y la uniformidad en el nombre de las divisiones y departamentos para ofrecer mismas carreras. (T3, T7, T13). En este mismo orden de ideas y con respecto al dictamen del Centro Universitario Del Sur, levanta polémica y se cuestiona la factibilidad para abrir la carrera de medicina con los argumentos de los hablantes referidos a la insuficiente infraestructura y la falta de profesores en la enseñanza de las Ciencias Básicas.

La lógica argumentativa puede expresarse así: Cuestionamiento a la factibilidad (RGP)(T9); Justificación para su creación (FEC)(T10); Inconveniente para iniciar la carrera (RVL) (T11); Se objeta la División de Ciencias de la Salud (cambia de nombre) (RGP) (T12).

La posible incorporación de la Escuela de Enfermería en el dictamen del Centro Universitario Del Sur, genera un debate en torno a su incorporación la cual se acepta pero con la certificación de los estudios por parte del Sistema de Educación Media Superior. Esto propicia que los hablantes sugieran la creación de una subcomisión para el estudio de las escuelas de nivel técnico y su pertenencia a los Centros. (RPM)(RVL)(T5) (VMGR)(T15). *(Esquema. Pág. 158)*

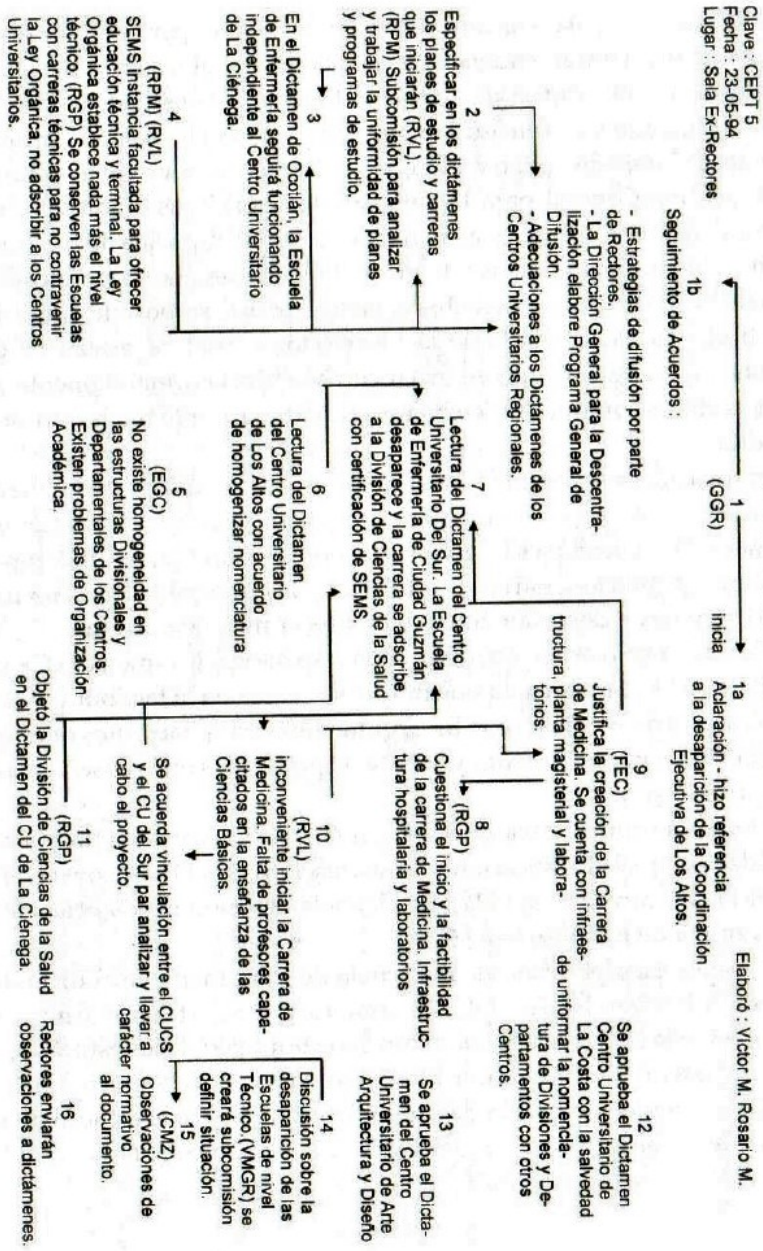

CEPT 6
Fecha: 05-10-94

La línea temática que estructura la producción discursiva de esta sesión está referida a la dimensión eminentemente normativa en donde los hablantes tienen como puntos centrales, las adiciones a los dictámenes de los Centros Universitarios y de la modificación de la Ley Orgánica con respecto a la enseñanza media profesional con certificación de SEMS.

La cadena temática interactiva establece tres tipos de argumentaciones: una referida a los hablantes que exponen los modelos académicos del Centro Universitario Del Sur y de la Costa Sur (FEC)(1a) (AEDLMC) (T5) los cuales son cuestionados en sus procedimientos para constituir dichos modelos, y de la ubicación del Departamento de Estudios Turísticos en la División de Desarrollo Regional. (RGP)(T3)(T8); (DUA)(T6), para finalmente, aceptar las recomendaciones y los cambios sugeridos. (DUA) (T6)(T7).

Otra línea argumentativa de la cadena es con el dictamen del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, el cual a partir de su lectura se recomienda modificar su nombre a: Centro Universitario de Ciencias Contables, Económico, Administrativas o Centro Universitario de la Economía, Contaduría y Administración (DUA) (T14). Si bien no se acepta esta propuesta por parte de los hablantes llama la atención la ubicación del hablante dentro de la estructura universitaria: profesor de la facultad de Contaduría por más de 20 años, miembro distinguido como integrante del H. Consejo General Universitario y de Comisiones y no participante en la construcción del modelo del Centro Universitario.

Finalmente, la cadena concluye con la producción verbal del Vicerrector (VMGR) en el sentido de recomendar la modificación de la Ley Orgánica con relación a la enseñanza técnica profesional (T16). En el texto escrito se establece la preocupación de cuidar (Unidad de Normatividad) que la Ley Orgánica no sea violentada. *(Esquema. Pág. 160)*

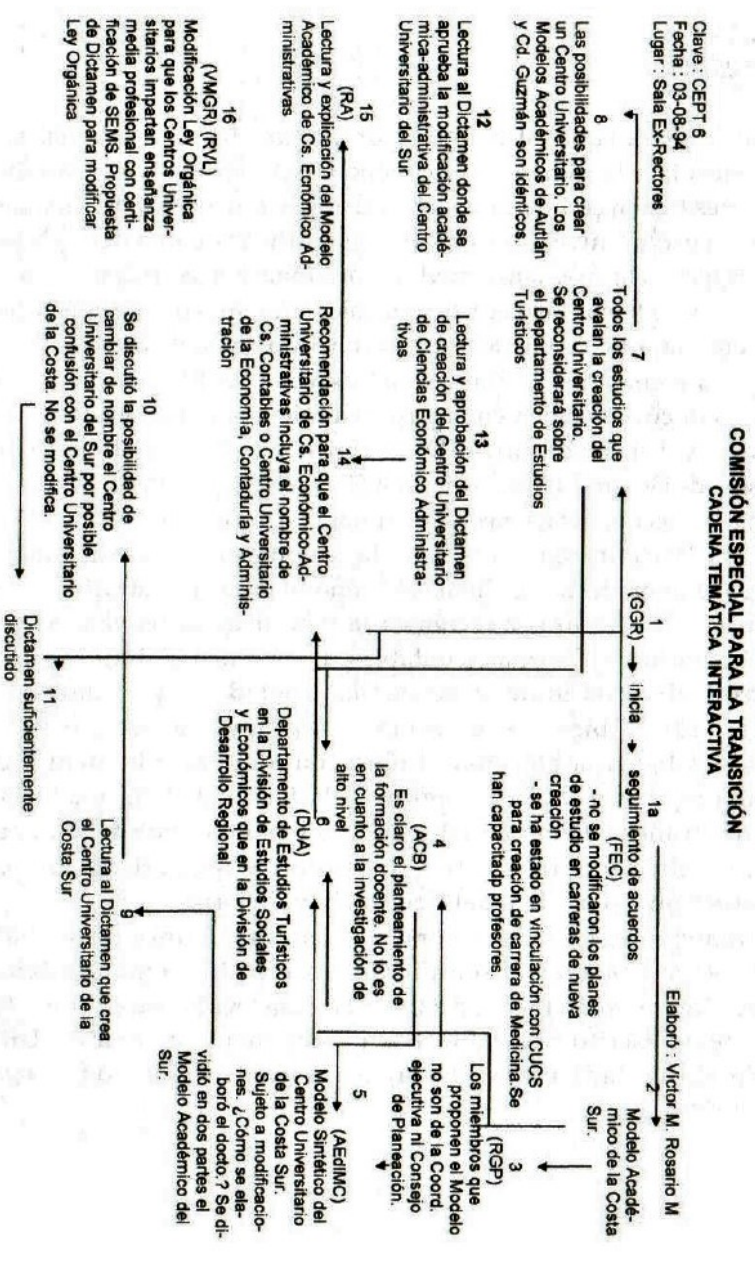

CEPT 7
Fecha: 05-10-94

Esta sesión de la Comisión para la Transición asume características atípicas con respecto a las sesiones anteriores. Por una parte, los únicos hablantes son el Secretario General (GGR) y el Vicerrector Ejecutivo (VMGR). Además de breve (no más de 30 minutos), se presentaron a la consideración de los hablantes el Reglamento Interno de la Administración General y la propuesta de Estatuto Orgánico para los Centros Universitarios y SEMS, los cuales no generaron producción verbal. En este sentido la cadena temática interactiva es la más sencilla con una relación unidireccional de las tres temáticas producidas.

La última participación del Vicerrector en la sesión evidencia el manejo discrecional que se hizo de esta Comisión. Anuncia la finalización de los trabajos de este cuerpo colegiado y agradece la participación de los miembros integrantes de esta Comisión. Sin embargo no sería la última sesión.

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRANSICIÓN
CADENA TEMÁTICA INTERACTIVA

Clave : CEPT 7
Elaboró : Víctor M. Rosario M.
Fecha : 05-10-94
Lugar : Sala de Ex-Rectores

1 (GGR) → inicia → **2** Aprobación del Proyecto de Reglamento Interno de la Administración General

3 Lectura: Ejemplos de la estructura y contenido de proyectos de Estatutos Orgánicos de los Centros Universitarios Ciencias Biológicas y Agropecuarias y Regional de Los Altos. → **4** Proyecto de Estatuto Orgánico del SEMS

5 (VMGR)
Finalización de los trabajos encomendados a la Comisión Especial para la Transición

CEPT 8
Fecha: 26-10-94

La sesión número 8 de esta Comisión fue convocada para tratar el asunto especificado en la orden del día: "Análisis y resolución sobre la petición de cambio de adscripción del Instituto Manantlán de Ecología y Conservación de la Biodiversidad y del Centro de Estudios de la Costa del Centro Universitario de Ciencias Biológicasy Agropecuarias al Centro Universitario de la Costa Sur".

El análisis del texto escrito tiene cuatro dimensiones que aportan elementos para comprobar la tesis central: 1.- Es presidida por el Vicerrector Ejecutivo quien es rebasado en la producción discursiva por lo que hay necesidad de que aparezca el Rector General para intencionar el cambio; 2.- Es una sesión rica en producción discursiva por el nivel de contrariedad y la libertad que en la mayoría de la sesión se dio a los hablantes para que emitieran su punto de vista; 3.- Es un ejemplo explícito de como se ejerció el poder por parte del Rector General (RPL) y; 4.- Es la única sesión de los cuerpos colegiados objeto de estudio que reporta en el subconjunto del corpus una votación cerrada y anotada en el texto escrito.

Los hablantes llegan a la sesión y conocen de facto el asunto, por lo que es su primer contacto de la controversia desatada debido al cambio de unidades académicas de Centros Universitarios Temático y Regional cuyos modelos académicos recién habían sido dictaminados por la propia Comisión Especial para la Transición como por el H. Consejo General Universitario.

La reunión es presidida por el Vicerrector Ejecutivo (VMGR) (el Secretario General no asiste) y una vez que da seguimiento a los acuerdos y señala que la reunión tiene por objeto, por instrucciones del Rector General, la propuesta de cambio de las unidades académicas (VMGR) (T2).

La cadena temática y con ello la producción verbal inicia con la lectura de un documento por parte del Rector del Centro Universitario (JNN) (T3), en el que señala la aprobación del Consejo de Centro para la creación del Departamento de Ecología y Recursos Naturales, especificándose las unidades académicas que lo constituirían, presentándose como un hecho consumado y con la aprobación de los

académicos y directivos todavía (hasta ese momento) pertenecientes al modelo académico del CUCBA.

La propuesta es considerada como un exceso del CUCSUR con implicaciones estructurales y de exceso moral para esta Comisión (RVL) (T4). Se sugiere en todo caso su discusión en los cuerpos colegiados de ambos Centros Universitarios. En la producción escrita el Vicerrector explica a los hablantes su desconocimiento de este asunto hasta dos días antes de la reunión y reitera las instrucciones del Rector General.

El Rector del CUCBA externa su preocupación por el procedimiento en donde intervinieron únicamente las unidades académicas del CUCBA mediante un documento que firman el personal de ambas unidades (IMECBIO) y (CEC). Lleva a cabo una fundamentación académica y disciplinar de los impactos para el Centro (ACB)(T5)(T6). Frente a este debate los Rectores que se manifiestan en contra del cambio desde su producción verbal son de los Centros Temáticos con los argumentos que señalan los ámbitos de competencia para dictaminar sobre estos asuntos (JMDJ)(T8)(SZC)(T11).

En este mismo sentido la producción discursiva apelaba a la prudencia, el estudio de la propuesta, de dar oportunidad a los Centros que operen, de la facilidad del proceso para llevar a cabo el cambio y el precedente de este caso. (RVL) (T9); (SZC) (T11); (RGZ)(T13); (RNV)(T15); (AAG)(T18).

Para fortalecer los argumentos a favor del cambio el Vicerrector solicita a la Comisión su aprobación para presentar a un representante de las instancias que se cambian sin embargo no fue aprobada su solicitud.

En la producción verbal se puede distinguir la participación de los hablantes con fundamentos para reconocer también las necesidades y expectativas del desarrollo académico de los Centros Universitarios Regionales, por lo que esta sería una oportunidad.(AOCH)(T7); (RPM)(T12); (AOR)(T10).

La incorporación a la reunión del Rector General (RPL) propicia en los hablantes una producción discursiva, un tanto cambiante a sus planteamientos iniciales. Se habló del equilibrio entre los Centros Temáticos y Regionales, de la búsqueda de la excelencia académica y del reconocimiento de todos de que el cambio es para fortalecer al CUCSUR, nadie se opondrá (RVL)(T23).

El Rector General inicia con un discurso focalizado en la esencia misma de la consolidación de la Red Universitaria con apoyo fundamental a los Centro Regionales. (RPL)(T24). A partir de esta producción discursiva del Rector General, se advierte en las subsecuente producción verbal de los hablantes, moderación y recomendaciones para prever los impactos para el CUCBA. (ACB)(T25). Se aprueba el traslado del Instituto de Manantlán de Ecología de la Biodiversidad, Centro de Estudios de la Costa y; el Laboratorio de Botánica Sistemática y Fitogeografía al CUCSUR (T26)(T27). *(Esquema. Pág. 167)*

Una recapitulación de la práctica discursiva de este cuerpo colegiado permite advertir los siguientes constitutivos: Con respecto a los contenidos de la práctica (temáticas) pueden identificarse: Infraestructura; Modelos Académicos; Normatividad, Descentralización; Asuntos Administrativos, Divisiones, Departamentos y Carreras; Estrategias de Difusión; Nivel Técnico Profesional; Carrera de Medicina; Cambio de Adscripción de Unidades Académicas de un Centro a otro.

La producción discursiva de los miembros de la Comisión está centrado en los conductores del proceso, que pautó la Administración Central a través de sus diferentes instancias con la dirección de la Vicerrectoría Ejecutiva, dependencia que encauzó y validó los productos de este cuerpo colegiado. De hecho los productos esperados de parte de la Comisión eran procesados primero en las sesiones de trabajo de los Coordinadores Ejecutivos y Consejo de Rectores.

La tarea de la Comisión, por la representatividad de sus miembros de la comunidad universitaria, que la integraban, fue la de poner a la consideración del H. Consejo General Universitario los productos dictaminados.

En este contexto, el ejercicio del poder durante estos trabajos, permite identificar a cuatro tipos de hablantes. Primero, los principales mandos directivos, en este caso, representados por la Rectoría General, Secretaría General, la Vicerrectoría Ejecutiva y la Dirección General para la Descentralización. El segundo grupo lo representan los Rectores de los Centros Temáticos con sus principales hablantes: CUCS (RVL), CUCSH (JMDJ), CUCEI (AOCH), CUCBA (ACB) SEMS (RPM). Un tercer grupo integrado por los Rectores de los Centros Regionales y Rectores del CUAAD (SZC) y CUCEA (JAA)

quienes se mantuvieron por lo general ausentes de los debates. Su producción verbal se limitó exclusivamente para explicar el modelo académico del Centro Universitario de su responsabilidad, responder a cuestionamientos o fundamentar las propuestas. Esta situación cobra relevancia por el silencio que los Rectores de los Centros Regionales observaron en la octava sesión de la Comisión en donde quienes se opusieron en un primer momento fueron los Rectores de los Centros Temáticos (RVL)(JMDJ).

Número de veces al habla reportado en la minuta/relatoría

Sesión / Asuntos / Hablantes	1 Descentralización. Modelos académicos.	2 Modelos académicos. Estatuto de Centro. Plan de trabajo de la Comisión.	3 Aprobación de dictámenes de Centros Universitarios.	4 Nombramiento de rectores. Dictámenes de Centros Universitarios.	5 Difusión de estructuras y programas académicos. Dictámenes de Centros Regionales.	6 Carreras en Centros Regionales. Aprobación de Dictámenes de Centros Universitarios.	7 Aprobación Reglamento Interno de la Admón. Gral. Estatuto Orgánico de Centros Universitarios y SEMS.	8 Cambio de unidades académicas del CUCBA al CUCSUR	TOTAL
RPL		3		3				1	7
VMGR	5		4	4	1	3	1	6	24
GGR	1	3	2	1	1	4	1		13
AE de LM	1	1	2		1	2			7
RGP	1	1	1	4	4	3		1	15
RVL	2	4	1	1	3	1		3	15
JMDJ		1		1				2	4
AOCH	2	1		1				1	5
ACB	1	2				1		4	8
TBP	1	2	2						5
RPM			2	3	2			3	10
SZC			1					1	2
RGZ		2		2				2	6
FEC			2	1	2	3			8
AMC	1								1
ASM				1					1

sigue ››

>>...continua

Sesión / Asuntos / Hablantes	1 Descentralización. Modelos académicos.	2 Modelos académicos. Estatuto de Centro. Plan de trabajo de la Comisión.	3 Aprobación de dictámenes de Centros Universitarios.	4 Nombramiento de rectores. Dictámenes de Centros Universitarios.	5 Difusión de estructuras y programas académicos. Dictámenes de Centros Regionales.	6 Carreras en Centros Regionales. Aprobación de Dictámenes de Centros Universitarios.	7 Aprobación Reglamento Interno de la Admón. Gral. Estatuto Orgánico de Centros Universitarios y SEMS.	8 Cambio de unidades académicas del CUCBA al CUCSUR	TOTAL
EGC	2		3	1	1				7
DUA	1		1			2			4
OER			1					1	2
LOG				1					1
RA						1			1
JNM								2	2
RNV								1	1
AAG								1	1
TOTAL	**18**	**20**	**22**	**24**	**15**	**20**	**2**	**29**	**150**

Fuente : Datos obtenidos del Subconjunto del Corpus.

Obsérvese que el número de veces que hablan los representantes de la administración general es mayor que lo hablantes pertenecientes a los Centros Universitarios y SEMS. Un dato: Los textos escritos reportan que cinco hablantes de la administración central acumulan 66 veces al habla, mientras que seis de los titulares de las entidades de la Red que mayor número de veces hablan suman 63 ocasiones.

En el siguiente apartado se analizarán los principales hallazgos en la producción discursiva generada por los cuerpos colegiados. Se reafirmará que el discurso como práctica social, histórica y de carácter político, permite acceder a los constitutivos de la producción verbal de los hablantes, por lo tanto, éste es un espacio de intensos procesos de interacción de carácter heterogéneo y diverso.

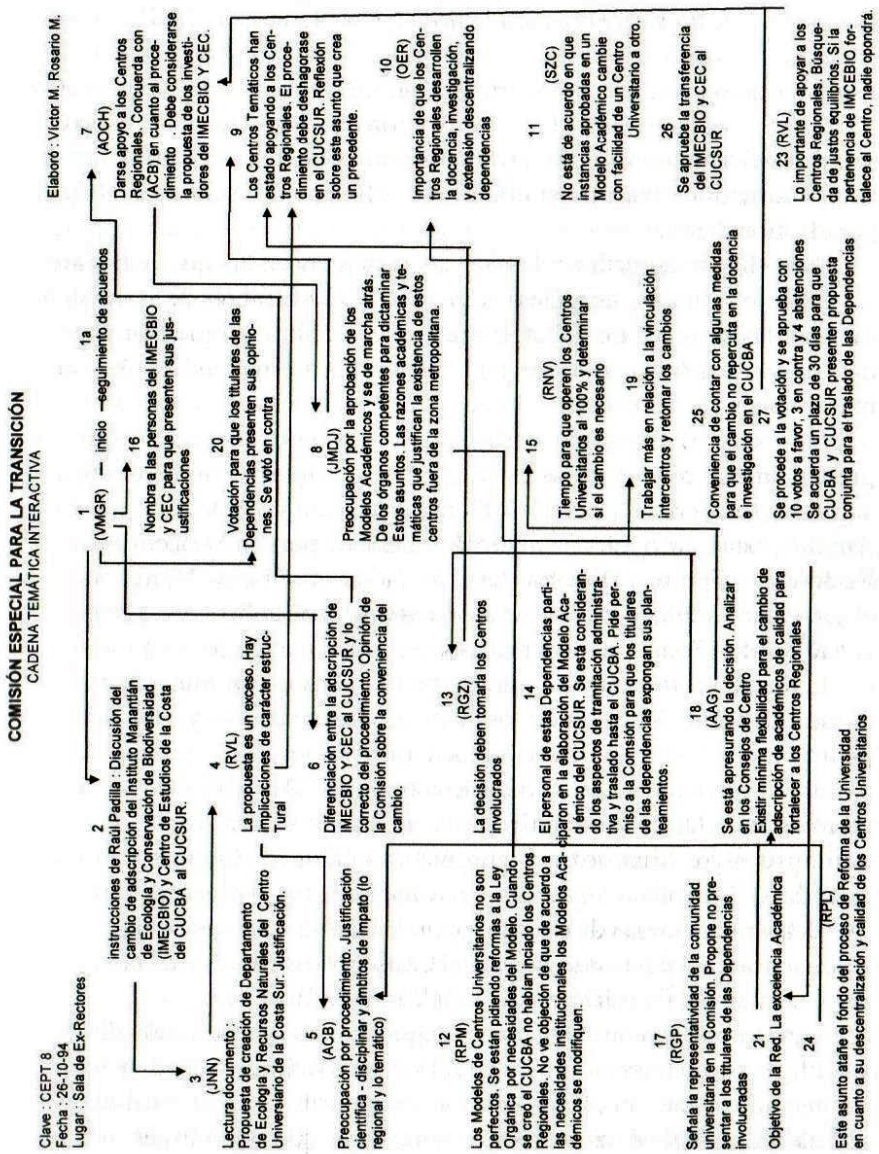

3.2.- Los Actores Institucionales en la Escena Discursiva: Se debate y Formaliza la Red Universitaria en Jalisco.

Este apartado pretende caracterizar el sistema discursivo que prevaleció durante las sesiones de trabajo, la mayoría de ellas llevadas a cabo en la sala de ex-Rectores en el edificio de la Rectoría General, en el que sesionaron los Coordinadores Ejecutivos, el Consejo de Rectores y la Comisión Especial para la Transición.

Para ello, se especifican las formas concretas en las que se llevaron a cabo dichas sesiones, las reglas asumidas y las costumbres de los hablantes durante las sesiones de debate, "prácticas y hábitos propios de la escena discursiva que los actores participantes han internalizado y ejercen de manera regular" (Carbó 1995:155).

En efecto, los actores que participan en la producción discursiva asumen principalmente dos características: los primarios, que para esta investigación son el Rector General, Secretario General, Vicerrector Ejecutivo, Secretario Auxiliar, Secretario Técnico, Director General para la Descentralización, Rectores de Centros, Director del Sistema de Enseñanza Media Superior, Representantes de los Gremios (Académicos y Administrativos) y Representantes Estudiantiles. Son hablantes primarios con voz y voto en las sesiones.

Los actores secundarios generalmente pertenecen a instancias de la Administración Central y de los Centros Universitarios y SEMS de menor jerarquía como son la Dirección General Académica, Dirección General Administrativa (antes de su cambio como Coordinaciones Generales), las secretarías de Direcciones o Coordinaciones, los secretarios académicos y administrativos (una vez que son dictaminados los Centros y el SEMS) o miembros de comisiones especiales como la de Nomatividad. Son actores que desarrollan tareas de carácter operativo, elaboradores de documentos y que participaron en las sesiones del Consejo de Rectores y de la Comisión Especial para la Transición nada más con derecho a voz.

Los actores primarios son los protagonistas en la producción discursiva y configuran, en términos de Carbó (1995) un conjunto cerrado y prefijado de hablantes, interlocutores entre sí, que participan con atribuciones y obligaciones específicas en las tareas verbales que constituyen el proceso en cada una de las sesiones en los cuerpos colegiados.

Las tareas de estos actores estaban referidas a la opinión / debate sobre asuntos dirigidos a la conformación específica de los Centros Universitarios y del Sistema de Enseñanza Media Superior. La disposición normativa les daba la facultad de aprobar las propuestas o proyectos dirigidos al cumplimiento de la intención anterior.

Esta tarea implicó, finalmente, el análisis de documentos base como la fuente principal para la producción discursiva durante las sesiones, sin embargo y como está identificado en los textos escritos, el tratamiento de estos documentos por parte de los hablantes no se evidencia (ausencia de referentes o alusión a algún documento) en su producción discursiva.

La dinámica marcadamente acelerada de los asuntos que se ocuparon durante 1994 tanto el Consejo de Rectores como la Comisión Especial para la Transición, obedeció a dos lógicas que atendieron los actores integrantes de estos cuerpos colegiados, por una parte, en el ámbito de su responsabilidad desplegaron una serie de tareas con el propósito de integrar y "acomodar" en un modelo académico de Universidad, una diversidad de dependencias universitarias con relación al ámbito científico-disciplinar ("poner junto lo que va junto") pero heterogéneas y diversas desde sus propias historias, funciones y sujetos participantes.

Esta diversidad les demandó, necesariamente a los responsables de cada Centro Universitario o del Sistema de Educación Media Superior, una intensa negociación con las estructuras universitarias que había que recomponer.

Un ejemplo en este tenor lo representó la facultad de Medicina, Veterinaria y Zootecnia la cual desde su fundación formó parte del área física conocida como médico-biológicas conformada además por las facultades de Medicina, Odontología y Psicología, así como la Escuela de Enfermería. A partir de que inician los trabajos en 1993 por parte del Consejo de Planeación de Ciencias de la Salud para el diseño del modelo académico del Centro Universitario, las autoridades y los representantes de la facultad de Medicina, Veterinaria y Zootecnia participaron activamente en la Comisión Académica Especial para la construcción del modelo académico del Centro Universitario hasta antes de la aprobación definitiva por la Comisión Especial para la Transición. A principios de 1994 la facultad se integró al Consejo de Planeación de Ciencias Biológicas y Agropecuarias

para participar en los trabajos de dicho modelo, al margen de la discusión académica para su integración en Ciencias de la Salud.

Lo que se negociaba y fue el punto de conflicto era entre otros aspectos, la ubicación estratégica de la facultad en la zona metropolitana de Guadalajara y la infraestructura que poseía la dependencia. Su traslado al predio Las Agujas a 18 km. de la ciudad y la construcción de nuevas instalaciones representó un problema de carácter temporal entre la comunidad estudiantil y las autoridades de la Institución.

Por otra parte, las reglas y costumbres establecidas desde un punto de vista discursivo en los espacios universitarios de decisión, señala entre otros aspectos, que los únicos que hablan y proponen, en los espacios de sesión, son los actores primarios. Los actores secundarios, por lo general no hablan con la presencia del actor primario en situación de sesión. El rol está establecido y cada universitario reconoce su rol y la pertinencia de su producción verbal en la estructura de poder universitario.

Es un sistema social rígido, cerrado y en donde los hablantes ajustan sus acciones no más allá de lo que sus historias personales y espacios de actuación les permite moverse. Un ejemplo de esta situación lo representa el papel que asumen los actores secundarios quienes participaban únicamente cuando un actor primario les daba la palabra en las sesiones de trabajo de los Coordinadores Ejecutivos, Consejo de Rectores y de la Comisión Especial para la Transición.

Los actores primarios si bien desde el punto de vista de sus funciones y atribuciones reglamentarias son homogéneos y tienen las misma investidura, su trayectoria, experiencia y permanencia en los espacios importantes de decisión en la Universidad los hace diferentes. Además de su caracterización como hablantes, las diferencias se acentúan con la frecuencia e impacto de su producción discursiva en situaciones de sesión.

El proceso formal de trabajo de los cuerpos colegiados tenía una fase previa de organización de las sesiones en las que participaron, principalmente, la Vicerrectoría, la Dirección General para la Descentralización y la Secretaría Técnica de Rectoría.

Las agendas de trabajo o puntos a tratar en cada sesión se elaboraban sin el conocimiento de los actores principales quienes las conocían cuando eran convocados por escrito a las sesiones de trabajo.

Los tiempos de sesión tenían una duración en promedio de dos horas, por lo general insuficiente para el tratamiento de las temáticas. Esta situación fue observada con mayor evidencia en las sesiones del Consejo de Rectores en donde los espacios para la producción discursiva eran de mayor libertad en contraposición a la producción discursiva de la Comisión Especial para la Transición en donde los límites de actuación de los actores, era directo, con prontitud y expedita. En este caso el rol del Secretario General durante la conducción de las sesiones determinaba los niveles de producción discursiva de los hablantes. Era una conducción directa, exclusivamente referida a la temática, objeto de producción verbal, y pocas veces permitió a los hablantes acceder a otros asuntos.

La fase del debate en la sala de ex-Rectores eran sesiones de carácter privado y cerradas, conducidas en el caso de los Coordinadores Ejecutivos y Consejo de Rectores por el Vicerrector y en la Comisión Especial para la Transición por el Secretario General, aunque desde el punto de vista normativo el Rector General era el Presidente de ambos cuerpos colegiados, estuvo presente únicamente en seis sesiones de trabajo, una en la reunión de Coordinadores Ejecutivos; dos en el Consejo de Rectores y tres en la Comisión Especial para la Transición.

La exhibición, por parte de los actores primarios, de diversas habilidades personales expresadas en su producción discursiva como la fuerza de sus palabras, la oportunidad de pronunciarse por asuntos conflictivos, capacidad de proposición y de convencimiento, así como la habilidad para la oratoria y el número de participaciones en cada sesión, se consideran atributos que pueden advertirse en la producción verbal escrita y que muestra la presencia / ausencia de los actores y el ejercicio del poder expresado en la palabra. "Se trata de la puesta en escena de una actuación política que es veraz y legal, además de legítima... formal y reglamentaria" (Carbó 1995:160)

Una vez reconocida la orden del día con los puntos a tratar por parte de los actores principales, el conductor de la sesión iniciaba con la revisión de los acuerdos establecidos en la sesión anterior. Como se observa en los subconjuntos del corpus son mínimas las intervenciones de los actores en el sentido de corregir las minutas.

Es importante destacar que solamente en la octava sesión de la Comisión Especial para la Transición los asuntos tratados fueron sometidos a una votación nominal y abierta, puesto que el estilo que se practicó y prevaleció para la aprobación de propuestas y generación de acuerdos estaba pautado por la lógica de que cuando los hablantes no presentaban objeciones procedía la aprobación y surgía el acuerdo. Los hablantes asumían los significados de la aprobación o establecimiento de los acuerdos.

Finalmente en el contexto de la presente investigación, es necesario problematizar en torno a los actores universitarios que participaron directamente como hablantes y en la lógica de que "...los sujetos individuales y las colectividades que se van formando en el interior de la universidad, mismos que moldean, con sus acciones la operación cotidiana de la institución; esto es, lo que conforma la institucionalidad real que se da a través de la práctica" (Villaseñor 1994:109).

El apéndice No. I muestra la vinculación histórico-social de los hablantes primarios con la estructura del poder en la Universidad. Obsérvese en el cuadro que la vinculación de los actores primarios que participaron en los cuerpos colegiados objeto de estudio, tienen una línea de encuentro con el Rector General Raúl Padilla López en el tiempo tanto como líder estudiantil y como funcionario de la Universidad. En el caso de algunos Rectores de Centro y del Sistema de Educación Media Superior su vinculación se estableció en los espacios universitario principalmente en las instancias de la Administración General.

Por otra parte la relación que se establece entre la historia de los hablantes y su vinculación con la estructura de poder en la Universidad determina el tipo y características de la producción verbal de los hablantes. Esta dimensión en la producción verbal está materializado por el tipo de verbos que los actores evocan durante sus participaciones en las sesiones de trabajo. Esto es, los verbos remiten al tipo de producción y acción, expresan el rol de los actores durante los procesos de interacción como son: discrepar, sostener posiciones, sugerir, proponer.

La producción-argumentación verbal de los hablantes indica el rango y dimensión con respecto al ejercicio del poder. Es decir, el nivel de impacto de la producción verbal de alguno de los hablantes para cambiar puntos de vista o determinar acuerdos durante las sesiones. Esto, es un indicador

del reconocimiento del poder que tiene el sujeto que habla. En efecto, el discurso producido con base de lo que otro hablante dice puede representar liderazgo y por lo tanto, autoridad.

En los materiales escritos y al caracterizar la producción verbal de los actores en la escena discursiva, permiten identificar tres tipos de actores primarios, y por lo tanto se devela su producción verbal con referencia al énfasis e impacto del discurso: el primer grupo, integrado por los actores ligados a los órganos unipersonales de mayor jerarquía en la Institución y que pertenecen a la Administración Central, mismos que junto con los Rectores de los Centros Temáticos fueron los que encauzaron y determinaron la producción discursiva en las sesiones de trabajo.

Algunos ejemplos de producción verbal de estos hablantes son:

(RPL) contextualiza, anuncia designaciones, establece tiempos, lanza consignas, establece prioridades, recomienda una posible solución.

(VMGR) solicita información, anuncia lo que sigue, da seguimiento a los acuerdos, establece tareas, sugiere integrantes para comisiones, señala prioridades.

(AEDLMC) anuncia con certeza, expone documentos rectores, da lectura a dictámenes.

(RGP) (RVL, AOCH, JMDJ, RPM, TBP) sugieren nuevas acciones, señalan incongruencias, hacen observaciones. plantean necesidades, hacen propuestas, cuestionan los modelos académicos de otros Centros, objetan procesos, califican la rigidez de la normatividad, proponen modificaciones-adiciones a los dictámenes.

Un segundo grupo lo representan los Rectores de los Centros Regionales cuya producción discursiva se orientó en función de las líneas de discusión establecidas limitándose a dar cuenta de la producción del Centro de su responsabilidad y aceptando orientaciones que señalaban los actores del primer grupo. En este grupo hay actores en donde no se identifica producción verbal respecto a los asuntos tratados. La producción verbal de estos actores gira en torno a: exposición de la producción de su Centro (diagnósticos, fundamentación de oferta educativo...), aceptan las sugerencias y modificaciones para sus modelos académicos, justifican procesos y documentos a partir de la solicitud de los actores del primer grupo (RGZ, FEC, AMC, ASM)

El tercer grupo lo conforman los hablantes primarios integrantes de la Comisión Especial para la Transición en la que su producción discursiva considerada como crítica, propositiva y con la claridad para calificar los procesos: señalaban aspectos relacionados con la organización de la Comisión, de las estructuras de los Centros, critican el proceso de transición, señalan que los modelos académicos no se apegan a la normatividad. Su producción verbal no generó debate, réplica. La respuesta de los hablantes fue el silencio (EGC, DUA).

Un primer acercamiento a la producción discursiva de los hablantes del grupo primario con respecto al ejercicio del poder evidencia un ejercicio de concentración en los hablantes responsables de los ámbitos universitarios que históricamente han decido sobre los asuntos prioritarios de la Universidad como son las diversas instancias de la Administración Central. Esta concentración del poder y de la posibilidad de intencionar y dominar la producción discursiva en las sesiones de trabajo, también se observa en los Rectores de los Centros Universitarios Temáticos.

En el caso de éstos, la relación tiene que ver con la historia y la significancia de las áreas científico-disciplinar, su tradición e impacto en las instituciones gubernamentales y de carácter social (por ejemplo la carrera de Medicina y su vinculación con los hospitales civiles, la carrera de Derecho y su relación profesional e institucional con la impartición de justicia y los juzgados en las diferentes ramas).

Otro elemento que fortalece esta posición está referida a la presencia y fortalecimiento de los Rectores de los Centros Temáticos por varios períodos como directores de facultades (RVL, AOCH) o su pertenencia al grupo de Raúl Padilla López desde los tiempos de la Federación de Estudiantes de Guadalajara (TBP, RGZ).

En el caso de la producción discursiva de los Rectores de los Centros Universitarios Regionales no se identifica una presencia significativa en las decisiones generadas en las reuniones de los cuerpos colegiados. Existe una relación de estos actores con la evolución de su carrera en la Institución, la causa: sus antecedentes en las dependencias universitarias y antecedentes en puestos directivos. Obsérvese que a excepción del Rector del Centro Universitario de Los Altos (RGZ), éstos ocupaban responsabilidades como mandos medios o en dependencias del nivel de educación media superior

como la escuela de enfermería en Ciudad Guzmán (FEC), Departamento de Trabajo Social (AMC), Coordinación de Egresados y Ex-alumnos (ASM).

Además de ello, los actores representantes del personal académico (Comisión Especial para la Transición) y cuya producción discursiva no generó decisiones o acuerdos que trascendieran para el cambio no representaron un poder específico en la Comisión Especial para la Transición, puesto que los enunciados emitidos durante las sesiones no tuvieron respuesta, réplica, fueron tópicos aislados que se perdieron en la producción discursiva de las sesiones.

En síntesis, el poder en la Universidad está ligado a la historia personal entre los sujetos y en menor medida, a las estructuras académicas y administrativas de su responsabilidad.

IV.- La Universidad de Guadalajara en Red: El comienzo de un nuevo estilo de gestión

4.1.- La Administración General: La voz de la nueva élite universitaria

Hasta este momento se ha sostenido una concepción de discurso que reconoce a los actores, con su historia personal, que despliegan en los espacios de interacción verbal sus expectativas, creencias y valores. Una práctica contextualizada en un tiempo y en un espacio, diferenciada por la heterogeneidad, asimétrica puesto que el desequilibrio de las posiciones que tienen los actores en el espacio universitario en el que se mueven, determina el ejercicio del poder.

En este marco, y como fue expresado en el capítulo segundo, el cambio de la Universidad a una Red de Centros Universitarios, no puede explicarse única y exclusivamente a partir del proceso de operacionalización normativa, administrativa y académica desarrollada fundamentalmente durante 1994, sino que tiene su génesis a partir del nacimiento objetivo de una nueva hegemonía en la Universidad, con nuevos instrumentos de operación para su consolidación dentro de la estructura universitaria.

La consolidación del rectorado de Padilla López al interior de la Universidad después del conflicto de 1989 y 90 con la Federación de Estudiantes de Guadalajara (FEG) acelera y le favorece como actor principal que impulsa a nuevos actores en puestos directivos, la mayoría, con otra imagen frente a la comunidad universitaria: los académicos.

En efecto, tampoco debe olvidarse que los acontecimientos que desplegó la Universidad de Guadalajara encontró un clima político local y nacional que le favoreció, es decir, mientras el discurso del nuevo rector abogaba por una transformación cualitativa de la Institución, esta producción verbal no estuvo alejada de los planteamientos que la administración federal 1988-1994, establecía para las Universidades, entre los principales, su modernización (eficiencia y eficacia) para responder a los nuevos retos que el país enfrentaba, además del mejoramiento de sus funciones sustantivas con una oferta educativa pertinente a las necesidades locales y regionales y la búsqueda de mecanismos para la obtención de recursos

complementarios fuera de los subsidios estatal y federal y del concurso de los recursos económicos extraordinarios por la vía de la elaboración de proyectos institucionales.

En suma, las intenciones del discurso rectoral, tuvieron, en la práctica, una aceptación tanto externa como interna puesto que, por otra parte, rompía con una lógica del quehacer universitario expresada en el total inmovilismo y cotos de poder de tipo corporativista heredados en cada uno de los espacios universitarios por el grupo FEG-Universidad.

Esta renovación del nuevo grupo generó, además, toda una estrategia para llevar a la Universidad fuera de la zona metropolitana de Guadalajara e instalar unidades académicas de nivel superior en las principales regiones del estado de Jalisco, en las ciudades medias. Este proceso de descentralización-regionalización demandó intensas negociaciones con las autoridades federales y estatales por la cobertura de la infraestructura básica de los nacientes Centros Universitarios.

En este contexto, se llega al momento de operar los cambios en la Universidad y adentrarse en las acciones desencadenadas en su interior focalizando los cuerpos colegiados que validaron las intenciones de la nueva élite universitaria.

Esta es la escena en el que se desarrollo el estudio, develar las prácticas discursivas y procedimientos desplegados a partir del ejercicio del poder materializadas en la producción discursiva de los miembros que integraron las reuniones de: Coordinadores Ejecutivos, Consejo de Rectores y Comisión Especial para la Transición.

La actuación y la voz de los actores principales de la Administración Central en estos cuerpos colegiados propició en la mayoría de los hablantes una dominación simbólica alimentada por la autoridad que representaban y el espacio de su responsabilidad. La producción verbal de esta nueva élite se expresó a través de tres actores principales y tres espacios universitarios específicos a saber: El Rector General, con una actuación determinante en ciertas sesiones que evidenció la importancia de su presencia y de su producción discursiva. En este sentido, el análisis a su producción discursiva en las sesiones en las que participó permitió identificar los niveles de control y dominio sobre los hablantes para el logro de los objetivos.

En efecto, la producción discursiva del rector general en interacción verbal y presentada en la sesión del día 26 de octubre de 1994 en la Comisión Especial para la Transición, presenta evidencias lingüísticas congruentes con el estilo de gestión que desplegó durante su administración rectoral. El Rector General se presentó en las sesiones de trabajo en los momentos de decisión y legitimación de asuntos especiales y delicados para la propia Universidad. Sus actos de habla son del tipo normativo, directivo e imperativo, esto es, su articulación argumentativa integra el discurso teórico cuando identifica que los actos verbales de carácter directivo (en el caso del vicerrector y en esta sesión) no han cumplido con el propósito en los participantes, es decir, "moverlos a una determinada acción" a pesar de que la propuesta del cambio de instancias para su discusión, le da entrada el propio rector general proceso que opera el vicerrector ejecutivo sin cumplir el propósito.

De la misma manera, el discurso práctico está presente en la producción verbal del Rector en tanto que sus argumentos hacen hincapié en los propósitos de la Reforma, en la descentralización y en el abatimiento de las debilidades de la propia Institución, el centralismo. Esta fundamentación tiene un marco normativo en la búsqueda de equilibrio y desarrollo académico de los centros universitarios. Además utilizó el discurso de tipo explicativo por la controversia que generó en los hablantes la propuesta de cambio de las instancias académicas del CUCBA al CUCSUR, por ello, despliega segmentos de habla respecto a los valores fundamentales dela transformación de la Universidad, lo que es y lo que deberá ser, así como la trascendencia para el estado de Jalisco en un plazo mediato.

El Vicerrector Ejecutivo representa la voz de la élite que desplegó en la escena discursiva las propuestas que propiciaron cada uno de los episodios argumentativos de los hablantes, es decir, fue el actor que desencadenó las líneas de acción de carácter normativo, administrativo y académico para la constitución de la Red Universitaria. Fue un favorecedor de acciones de corte instrumentalista y de procedimientos, decididor, propiciador de políticas, y de involucramiento de otros actores de la comunidad universitaria. En su producción verbal no se identifica una estrategia integradora, globalizadora sobre el cambio de la Universidad a una Red de centros universitarios.

Durante sus participaciones e interacción verbal, el vicerrector asumió el rol de decididor fundamental congruente con el tipo de discurso de carácter práctico que desplegó durante sus intervenciones. Esto es, actos ilocucionarios mediante los cuales su intención comunicativa para el oyente, en situación de sesión, pretendió explicar y mandar respecto al contenido manifiesto de los tópicos tratados en las sesiones de trabajo. Este discurso fluyó de manera significativa (de ahí sus amplios segmentos de habla) en sesiones de trabajo que no representaron conflictos o problemas estructurales que esperaran su intervención definitiva.

Lo anterior se contrasta con su nivel de manejo discursivo durante la sesión de la Comisión Especial para la Transición del día 26 de octubre de 1994, respecto a asuntos relacionados con la toma de decisiones relacionadas con el cambio de adscripción de instancias del CUCBA al CUCSUR. Su desempeño argumentativo en asuntos de decisión política, la manera en que presenta sus argumentos y la forma en que dice que conoció la propuesta de cambio del Rector General, no propiciaron las condiciones discursivas para "convencer" a los oyentes.

Esta situación evidenció, con respecto a su campo de actuación como hacedor y conductor de la discusión de estos cuerpos colegiados, sus alcances y límites en las decisiones universitarias y en las cuales siempre se hizo necesaria la presencia del rector general en asuntos estructurales.

Sus actos de habla directivos, normativos e imperativos determinan una lógica argumentativa centrada en los asuntos que había que desahogar, por lo general, de inmediato (ver segmentos discursivos en las sesiones presentadas en el capítulo tercero).

En este contexto, los tiempos de la producción verbal del vicerrector fue el presente aunque no se explicitaba en las reuniones. La Universidad entraba en la etapa final de la administración rectoral (1989-1995), así como en los tiempos establecidos para lograr la transición de la Universidad señalados en la propia Ley Orgánica y en las instancias conformadas, de carácter temporal, para lograr tal propósito como lo era la propia Comisión Especial para la Transición y la Dirección General para la Descentralización.

El Secretario General en su calidad de fedatario y secretario del H. Consejo General Universitario, operó la conducción de los trabajos de la Comisión Especial para la Transición, su tarea tuvo la intención explícita e

implícita para controlar las formas y procedimientos para la producción de los hablantes. En efecto, el estilo que implementó altamente directivo, con pocas oportunidades para los hablantes de recuperar o contextualizar tópicos sobre los asuntos o agendas de trabajo, propició una interacción verbal amarrada exclusivamente a los asuntos agendados.

La producción discursiva tematizada en las sesiones en las que participó principalmente en la Comisión Especial para la Transición, dan cuenta del estilo de dirección centrado exclusivamente en el que dirige y exclusivamente en los asuntos agendados.

Esta nueva élite fue la que generó el cambio en la Universidad y nombró a los responsables de cada una de los Centros Universitarios. Este acto de ungimiento por parte del Rector General es suficiente para reconocer la autoridad y acatar las decisiones establecidas en su producción discursiva. Para él representó en términos de Verón (1996) que "decir es hacer".

La nueva élite, la que llevó la voz en las sesiones de trabajo es el producto de un proceso de recomposición al interior de la Universidad a partir de que el Rector General logra el control de los espacios y procesos de orden administrativo, normativo y académico.

El período comprendido de la presente obra es de acomodos estructurales para generar, obtener y fortalecer el poder, en donde los actores principales pertenecientes a la administración general se desenvuelven en tres escenarios concretos: el primero en donde el Rector General genera una intensa actividad hacia afuera de la Universidad, caracterizada por su vinculación permanente con funcionarios de la Secretaría de Educación Pública, intelectuales, escritores, periodistas y artistas. Dos eventos son el producto de esta relación: la Feria Internacional del Libro y la Muestra de Cine Mexicano patrocinados por la Universidad de Guadalajara. En la entidad, el Rector General desarrolló una amplia estrategia con los diversos sectores productivos y sociales, hubo un acercamiento fundamental con las Universidades privadas y llevó a los universitarios a una manifestación mutitudinaria en 1994 para exigir mayor presupuesto para la Universidad por parte de los gobiernos estatal y federal.

El segundo escenario lo representó el control político en la Universidad mediante una instancia de la administración general como lo fue la Secretaría Auxiliar, espacio de gestión que tuvo que ver principalmente con el

tratamiento de problemáticas administrativas y de cambio de autoridades en las diversas entidades de la Red y en donde se dirimían los conflictos entre universitarios o estructuras de la propia Universidad. Los universitarios reconocieron y aprendieron que antes de tratar asuntos problemáticos de las dependencias, nombramientos de profesores, administrativos e inclusive estudiantes había que pasar primero por la Secretaría Auxiliar de Rectoría para obtener la solución o la línea de actuación.

Si bien el titular de esta secretaría no participó activamente en las sesiones de trabajo, por lo general representó un espacio reconocido por la comunidad universitaria con un papel decididor en las decisiones de tipo político. (ver apéndice I).

En el tercer escenario se ubican los operadores de primer y segundo nivel, algunos actores primarios y secundarios, puesto que fueron los responsables de operar la transformación de la Universidad. La responsabilidad recayó en el Vicerrector Ejecutivo y sus dependencias de apoyo. Finalmente este espacio de la Administración General fue el responsable de materializar la Red Universitaria. En suma, se accede a un proceso de reconversión de actores en la estructura de poder universitario que se consolidaron con el cambio y la hegemonía desplegada por el Rector General.

Finalmente y a manera de síntesis, se han localizado los signos que distinguieron la racionalidad y la legitimación del grupo en el poder en la Universidad que permitió la construcción de la Red Universitaria en Jalisco.

La Reforma Académica emprendida en 1989 identifica a actores concretos, inmersos en una lógica de poder y despliegue de estrategias, en la que se reconocieron las historias de los sujetos a pesar de las diversas formaciones profesionales. De hecho, la diversidad de historias y profesiones no representó problema alguno, puesto que el proyecto de la nueva Universidad se consolidó y generó una nueva imagen en el escenario externo de la propia institución, en los sectores gubernamentales, partidos políticos, en los ámbitos del sector empresarial, que en todo momento les favoreció para su consolidación como nuevo grupo en el poder.

El escenario que se ha develado permite apreciar que es una minoría la que impone nuevas reglas y formas para ejercer el poder en la Universidad,

es decir, son los nuevos actores hegemónicos que reproducen en los nuevos Centros Universitarios un poder con espacios y estructuras privilegiadas con capacidad de decidir en el marco de lo que la nueva Ley Orgánica les permite, los Consejos de Centro, Consejos Divisionales y Colegios Departamentales.

"Se trata de la constitución de una élite que logró capitalizar hábilmente la cuota política que había aportado en la recién transcurrida lucha por la rectoría de la Universidad. Así pues, se integró una élite con fuertes lazos ideológicos y políticos entre si..." (López 1995:121). Un grupo compacto que en términos de Wright Mills (1978) les ha permitido una entidad social y psicológica compacta y un sentido de conciencia de pertenecer a una clase social.

Es innegable que la capacidad del nuevo grupo para ejercer el poder, dependerá de la manera en que los valores entendidos les permite reconocer como máxima autoridad unipersonal y quien ejerce el poder político en la Universidad. Los actores, miembros del grupo y con posibilidades de decidir en torno al trabajo académico, están integrados en una lógica de poder en la que asumen su condición de actores cuyas acciones y estrategias no deben ir más allá de las acciones establecidas por el líder máximo.

Esta línea de reflexión, explica en gran medida que el discurso producido por los actores pone el acento en significaciones de tipo instrumental y operativo, es decir, un hacer transformador intencionado por la élite, y de acuerdo a sus ritmos y tiempos.

La racionalidad, e intencionalidad del discurso generado por los actores de la administración general fue determinante en la carrera por constituir la Red Universitaria. El discurso se tradujo en acciones concretas que los hablantes asumieron congruente con el hecho de haber puesto en juego su capital simbólico e historia personal y sobre todo el lugar desde donde el hablante producía discurso. La producción verbal del Rector General y Vicerrector, mantuvo por lo general una lógica para el ejercicio del poder, debido al control de los instrumentos y espacios de producción discursiva durante las reuniones de Coordinadores Ejecutivos, Rectores de Centro e integrantes de la Comisión Especial para la Transición.

En términos de Sierra (1992) el poder siempre estuvo presente en una relación social asimétrica en la que las situaciones concretas de producción

verbal contextualizaron las condiciones para la producción discursiva. El lenguaje de la élite fue visto como acción social puesto que la Red venía a satisfacer, en los diversos espacios del estado de Jalisco, necesidades históricas de la comunidad, en virtud de que se abatían, para el caso de la educación superior pública, el extraordinario centralismo y por consiguiente se evitaría el traslado de cientos de jóvenes a la zona metropolitana de Guadalajara.

Las formas de conducción de las sesiones de trabajo de los tres cuerpos colegiados consideradas como verticalistas y de carácter unidireccional por parte de los actores de la Administración General, propició resistencias que se expresaron en la producción verbal de ciertos actores (EGC) (DUA) quienes no encontraron condiciones favorables para generar nueva producción discursiva en otros actores. El poder en el que nacieron los cuerpos colegiados (Coordinadores Ejecutivos, Consejo de Rectores y Comisión Especial para la Transición) estuvo ligada a la estructura administrativa relacionada con la coordinación y control de las actividades sistemáticas de la élite. Recuérdese que las sesiones y los puntos de las agendas de trabajo se elaboraban y decidían unilateralmente desde las propias instancias de la Administración Central (Vicerrectoría Ejecutiva y Dirección General para la Descentralización).

Cohen (1976) lo ha establecido claramente, en las relaciones de poder articuladas sistemáticamente los actores mantienen relaciones de poder de superioridad o subordinación. En el caso de los hablantes protagónicos de la Administración General el logro de la aprobación de productos académicos, administrativas y normativas, demostró un manejo hábil de los recursos e instrumentos que tuvieron a su alcance.

Entre estos instrumentos o elementos favorecedores están: la selección de actores identificados como aliados del grupo decididor y del Rector General (integrantes de consejos y comisiones); comisiones y subcomisiones creadas durante el período de tiempo que se estudia (1993-1994); comisiones especiales y del Consejo General Universitario con el papel de producir documentos a partir de consignas de los actores de la Administración General (Comisión de Normatividad que fue la elaboradora de los principales documentos referidos al Estatuto General y reglamentos específicos).

El proceso vertical de conducción y control advertido en la producción verbal de los actores de la Administración General, lleva implícito una serie de valores que los hablantes subordinados aprendieron, entre otros, el estilo de dirección y coordinación de las sesiones colegiadas, la reproducción del mismo rol hacia sus propios subordinados en los Centros Universitarios y, sobre todo, el manejo de las consignas y de los instrumentos para lograr las intenciones que se persiguen en procesos de decisión de carácter personal.

4.2.- Los Participantes que Hablan: ¿Qué sucede cuando hablan ? Algunos Episodios.

La explicación hasta este momento ha sostenido el principio de que el discurso de los hablantes debe descomponerse reconociendo su ubicación en la estructura social en la que se ubica, es decir, el lugar que ocupa, el que habla como sujeto. Este trabajo ha caracterizado a cada uno de los hablantes primarios con voz y voto en las sesiones, y el análisis del corpus demuestra las diferencias existentes entre el tipo de producción verbal en función de las historias personales, vínculos con la máxima autoridad y ámbitos universitarios al que están adscritos.

El fundamento para personalizar la producción verbal tiene sentido para los propósitos que se persiguen en la presente investigación puesto que su participación permitió identificar la interacción verbal con otros sujetos, lo que advirtió el sentido y los asuntos que le iban dando contenido a las sesiones de trabajo, independientemente de los puntos que los conductores de las sesiones establecían en la orden del día.

En esta misma línea se identifican dos características estructurales de los participantes en la producción discursiva. La primera referida al ambiente político e institucional que envolvieron tanto el espacio como la producción verbal de los participantes y que es reconocido por ellos mismos. Esto es los sujetos que hablan en estas sesiones reconocen la trascendencia de lo que dicen para ellos mismos y para la Universidad. En el caso de los Coordinadores Ejecutivos hay un eje de identificación, es decir, son responsables de un ámbito científico disciplinar o regional que los

convertiría, en el contexto de la norma, en los primeros Rectores de Centro, salvo alguna contingencia no controlable. Sin embargo también reconocían sus diferencias, por sus propias historias, manejo del discurso y la riqueza y pertinencia del mismo.

Los Centros Temáticos con sus titulares portadores de una herencia académica y administrativa que matizaban en su discurso, además de la identificación profunda del titular, con la disciplina hegemónica (los médicos en Ciencias de la Salud, los investigadores Sociales en Ciencias Sociales y Humanidades y los ingenieros químicos en Ciencias Exactas e Ingeniería). Los Centros Regionales y sus titulares con otros elementos contextuales en donde no había rasgos que los identificaran y las dificultades, en algunos casos, para iniciar programas por primera vez, en la región, de educación superior. (el caso del Centro Universitario de La Costa en Puerto Vallarta).

La segunda característica de los participantes se deriva de su desempeño como hablantes en las sesiones, es decir, los asuntos en los que participaban, el número de veces que participaron, las posiciones a favor o en contra, su actitud expresada en su producción como capacidad propositiva, resistencia, contraargumentación o actitud quejumbrosa.

Un primer momento de análisis con respecto a la línea conceptual que siguió el debate y la argumentación para constituir la Red Universitaria en Jalisco, es sin duda el análisis longitudinal a las temáticas y/o asuntos sobre las cuales giró la producción de los hablantes, los turnos de habla y la cuantificación discursiva durante sus intervenciones, tanto en la reuniones de los Coordinadores Ejecutivos como en el Consejo de Rectores, así como en la Comisión Especial para la Transición.

Puede considerarse, en efecto, que la producción discursiva de los hablantes de la administración general fue la que tuvo los mayores segmentos de habla. En las sesiones de trabajo que se analizan en el capítulo tercero, se identifica que los actos de habla del vicerrector y del rector general constituyeron el mayor número de palabras emitidas con segmentos de 1000 y 2000 palabras por turno de habla respectivamente.

Por su parte, los rectores de centros temáticos fueron los que más participaciones tuvieron principalmente ciencias de la salud, ciencias sociales y humanidades y la titular del sistema de enseñanza media superior, mediante actos de habla que aportaban a los asuntos tratados y contra

argumentación en torno a las posibles decisiones. El tiempo de la producción verbal de los hablantes, también fue el presente y respondieron fundamentalmente en la dinámica discursiva propiciada por el vicerrector. El número de palabras por turno de habla se ubicó entre las 100 y 400 palabras por participación.

La producción verbal de los rectores de los centros regionales por lo general estuvo ausente y solamente se advierte producción discursiva cuando los asuntos tratados tenían que ver con el centro universitario de su responsabilidad o a alguna problemática o temática que involucraba la experiencia en la Universidad de alguno de ellos.

Por otra parte y para el caso de la constitución de los Centros Universitarios y por los asuntos tratados, un nivel de análisis que se realiza es con referencia a las temáticas de mayor transcendencia para los cuerpos colegiados y de su relación con los ejes de la Reforma Académica, planteado para el período rectoral 1989-1995 que son: 1) Planeación, descentralización y regionalización; 2) Modernización y flexibilización académica y administrativa; 3) Actualización curricular y nuevas ofertas educativas; 4) Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado; 5) Profesionalización del personal académico; 6) Vinculación con el entorno social y productivo; 7) Fortalecimiento de la extensión, difusión de la cultura y el deporte; 8) Diversificación de las fuentes de financiamiento. (Anexo I. Un Acercamiento Básico Conceptual a la Red Universitaria en Jalisco. Modelo Básico de Organización. Octubre 1993).

Al confrontar los ejes de la reforma con la producción discursiva, puede advertirse que la producción verbal está referida principalmente a la Planeación, Descentralización y Regionalización evidenciado en la constitución de los Centros Universitarios en las diversas regiones del estado. Al optar la Universidad por el modelo departamental y el sistema de créditos en su propuesta formal, se accede a la modernización y flexibilización de estructuras académicas y administrativas, como proyecto, por lo que habría que valorar, en un tiempo razonable, la eficacia de las estructuras académicas y administrativas, es decir, observar su funcionamiento.

Por su parte, la oferta educativa sobre todo en los Centros Regionales no fue objeto de discusión en las sesiones de trabajo. De hecho las carreras

aprobadas corresponden a las más saturadas como son derecho, administración, contaduría, turismo y medicina, mismas que concentran el mayor número de alumnos. Recuérdese que uno de los debates de mayor producción discursiva fue la aceptación o rechazo para implementar la carrera de medicina en el Centro Universitario del Sur (Campus Ciudad Guzmán).

En este episodio puede advertirse la relación de superioridad y subordinación entre los Centros Temáticos y Regionales expresada en la objeción de parte del Centro Universitario de Ciencias de la Salud (RVL) para implementar la carrera de medicina en el Centro Universitario del Sur. Llama la atención que la recomendación del Vicerrector se refiere a establecer comunicación entre ambos Centros, nunca emitió una producción verbal que descalificara al Centro Regional para que no ofreciera la carrera.

Este segmento materializa el ejercicio del poder en las decisiones de los hablantes subordinados a los actores de la Administración General lo que demuestra que éstos, finalmente, fueron los grandes decididores y no propiamente los integrantes representantes de los Centros Universitarios.

Por otra parte, los alcances de los diagnósticos presentados en los modelos académicos en los Centros Universitarios no permiten identificar las posibilidades reales para plantear o anticipar nuevas ofertas educativas en los Centros Universitarios.

En el caso del eje de la reforma referido al fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado la producción discursiva hizo hincapié en los procedimientos y criterios para otorgar los apoyos económicos. En este sentido, la Red nace con Centros con fuerte tradición en investigación y con un carácter centralizada como es el caso de los Temáticos, y Centros Universitarios Docentes sin tradición en investigación y con ausencia de una cultura del posgrado como son los Regionales. Esta característica de los Centros Universitarios tiene relación con el tipo de unidades académicas que la Universidad de Sonora (1992) creó durante su proceso de reforma académica sobre todo las regionales norte y sur, las cuales nacen sin investigación, limitada oferta educativa y planta académica poco preparada.

La vinculación con el entorno social y productivo y el fortalecimiento de la extensión, difusión de la cultura y el deporte no fue objeto de debate

por los hablantes en las reuniones de los Coordinadores Ejecutivos, Consejo de Rectores y Comisión Especial para la Transición.

Finalmente, en el eje de la reforma relacionado con la diversificación de las fuentes de financiamiento se identificó, en la producción verbal, la presentación de proyectos para concursar en FOMES, CONACYT. La preocupación de las empresas universitarias como otra posibilidad para la obtención de recursos solo fue debatido respecto a su ubicación en la estructura organizacional en el nuevo esquema de la Red Universitaria.

Con respecto a la producción discursiva en materiales narrados de las sesiones de trabajo que son objeto de análisis, presentan las temáticas y la producción verbal de los actores que fueron desarrollados por estos cuerpos colegiados en todas y cada una de las sesiones.

Se trataba de responder en relación de los asuntos de mayor debate/ argumentación. Las características del discurso producido por los Coordinadores Ejecutivos y el Consejo de Rectores se llevó a cabo en el marco de la generalidad temática presentada por los organizadores de la sesiones de trabajo, en este caso la Vicerrectoría Ejecutiva y la Secretaría Técnica de Rectoría, que si bien planteaban una orden del día, los hablantes produjeron y se envolvieron en prácticamente en todo el quehacer institucional de la Universidad.

El análisis llevado a cabo a las sesiones de trabajo de Coordinadores Ejecutivos y Consejo de Rectores tiene implicaciones con las funciones sustantivas y adjetivas de la institución en los siguientes términos:1) el quehacer académico tiene en su producción discursiva indicadores como; acciones referidas a la organización e impulso de la investigación, formación de profesores, modelo departamental, diagnósticos institucionales, talleres referidos a la nueva estructura académica, oferta educativa, posgrado; 2) el ámbito de lo normativo con los asuntos reglamentarios de carácter general y específico como es, la Ley Orgánica, Estatuto General, Estatutos de Centro, elaboración y análisis de dictámenes y; 3) el mundo de lo administrativo referido a trámites con la Administración Central, llenado de formatos, procedimientos a seguir, adscripción de personal, trámites para pagos, establecimiento de requisitos, manuales-guía para concursar proyectos por programa, mecanismos para entrega de dependencias.

Las actividades del Consejo de Rectores y Comisión Especial para la Transición se caracterizaron por cumplir con sus tareas formales en el marco del cambio institucional. El primero como un cuerpo colegiado que procesó y validó líneas de acción, la mayoría de las veces, con ausencia de la sistematización de la producción discursiva así como para razonar, organizar y debatir los productos. Es decir, en un franco proceso de corte técnico e instrumental.

A la Comisión Especial para la Transición le correspondió, en la práctica, la tarea de dictaminar y validar los productos diversos que previamente se generaban en el Consejo de Rectores. Los productos que dictaminaba esta Comisión se preparaban para su aprobación en el máximo órgano de gobierno de la Universidad: El H. Consejo General Universitario.

Por lo tanto, se puede señalar que la función de esta Comisión fue eminentemente política, con el control total del proceso por parte del Rector General y de éste sobre los actores, lo que facilitó (en la ausencia de un verdadero debate sobre la Universidad), la implementación de los cambios en la Institución.

Una de las características en el método de trabajo del Consejo de Rectores fue la falta de planeación y jerarquización de las prioridades, la inmediatez de su quehacer fue un rasgo distintivo, proceso que se resolvía con lo prioritario desde el punto de vista del Vicerrector, sin orden y un abuso en el monólogo y centralismo en la conducción de las sesiones.

La producción discursiva de los cuerpos colegiados se desarrolló con la élite y para la élite, proceso desconocido por la comunidad universitaria y con un involucramiento intermitente y esporádico de los nuevos mandos medios de los Centros Universitarios.

La dinámica de trabajo y las condiciones de producción del discurso en el caso del Consejo de Rectores se materializó en un contexto en el que los hablantes se manifestaron con un significativo respeto mutuo. Es decir, por lo general no se objetaron las propuestas, o proyectos que los Rectores compartían sobre sus propios Centros. (La excepción fueron dos segmentos de producción discursiva referidos a la implementación de la carrera de medicina en Ciudad Guzmán, así como la adscripción de estructuras académicas del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarios al Centro Universitario de la Costa Sur).

Por lo anterior se reconoce que la Universidad como espacio para el ejercicio del poder político es una estructura social en donde las decisiones interactúan con una estructura gubernamental superior que igualmente participa en la asignación de recursos y por lo tanto ejecución de decisiones de poder.

En efecto, el rol de los hablantes identificado en los textos escritos de las sesiones de trabajo se caracteriza por la ausencia de un debate entre los actores, la aceptación sin réplica de las propuesta, tareas y proyectos del Vicerrector como la máxima figura de la administración general y sobre todo, es evidente la asimetría en la producción verbal de los Rectores de los Centros, con mayor argumentación de parte de los Temáticos que de los Regionales.

A continuación se presentan algunos ejemplos que se integran a las herramientas utilizadas para llevar a cabo algunos análisis que permiten develar la lógica interactiva practicada por los participantes y leer el desempeño de los hablantes. La presentación de estos casos pretende llamar la atención en cuanto a los enfoques de análisis de discurso que se plantearon en esta investigación, que por su puesto no se agota en este ejercicio y si garantiza riqueza analítica para efecto de llevar a cabo su aplicación en todos los textos del corpus.

Caso No. 1
Primera sesión de trabajo de Coordinadores Ejecutivos (6 septiembre 1993)

A continuación se presentan los resultados con relación a los asuntos o temáticas identificados en la producción discursiva de los Coordinadores Ejecutivos y Consejo de Rectores. Para este propósito se presenta la producción verbal referida o agrupada en una línea temática que representa las preocupaciones de los hablantes durante las sesiones.

Se advierte una diversidad en la producción verbal en los participantes con motivo de la presentación de los modelos académicos que demuestra heterogeneidad en avances, concepciones y productos esperados que hace suponer la falta de una línea rectora para el proceso de transición a un nuevo modelo.

En los elementos presentes en el corpus puede observarse que la exposición de la producción de cada Coordinador Ejecutivo está caracterizada por avances diversos para la configuración de los Centros Universitarios y su proceso de transición. Hay una mezcla de prioridades de carácter administrativo, académico, infraestructura. En la producción verbal no se destaca un plan maestro.

Los textos escritos no reportan alguna orientación que permita reducir los márgenes de incertidumbre en la producción de los hablantes, es decir, el poder no se ejerce desde los contenidos del proceso discursivo sino desde la posición que guarda, en este caso, quien dirige la sesión.

Los hablantes parece que entienden el sistema de dominación y ejercicio del poder en la Universidad. Como se advertirá en algunos ejemplos, no es importante tanto lo que se produce, su lógica o procedimientos; se reconoce el rol que tiene el Vicerrector en la pirámide del poder, por lo que los hablantes toleran la dinámica y formas de producción en los espacios de discusión para constituir la Red Universitaria.

Las siguientes líneas de reflexión, materializada con apoyo del material escrito, fundamenta la aseveración de que la Red Universitaria y específicamente la creación de los Centros Universitarios y SEMS se llevó a cabo mediante una clara dinámica de carácter técnico, instrumental y funcionalista, esto es, una respuesta de manera instrumental. La producción discursiva no reporta una actitud de los hablantes que cuestionen la pertinencia de lo hablado o producido en las sesiones. En este sentido el tratamiento de los asuntos de la Universidad, que asumieron en la práctica, por parte de los Coordinadores Ejecutivos y Consejo de Rectores, representa un acceso casi total sobre los elementos que se transformarían en la Institución.

En la siguiente gráfica puede advertirse la producción temática de los hablantes referida al mundo general de la Universidad con la ausencia de una lógica de producción. En efecto, es un proceso de producción abierto y en donde todas las producciones verbales pudieran acomodarse en la racionalidad discursiva.

Producción Verbal Tematizada de las Primeras Seis Reuniones de Trabajo de los Coordinadores Ejecutivos. (Subconjunto1 del Corpus)

(06-09-93)	Estructuras que se descentralizan y las que habrán de continuar en la Administración Central →	Exposición del proceso de integración de los Centros y su transición
(21-10-93)	Modelo Básico de Organización de la Red Universitaria Dictámenes: regularización de empresas universitarias y de las Coordinaciones de Investigación y Posgrado	
		(27-10-93) Inventario de bienes muebles, e informe financiero de las Coordinaciones de Investigación y Posgrado. Funciones de las Coordinaciones de Investigación y Posgrado Dictamen de regularización de las empresas Parauniversitarias.
(04-11-93)	Propuesta de la Academia para el Desarrollo Educativo Listados del SNI Proyectos FOMES Ubicación de las empresas Parauniversitarias	
		(07-12-93) Propuesta de organigrama de Vicerrectoría Ejecutiva y la Secretaría General
(05-01-94)	Cambios fundamentales que se realizaron en el Congreso del Estado a la Ley Orgánica Prioridades a tratar en las siguientes reuniones	

Fuente: Elaborado a partir de la producción escrita del subconjunto 1 del corpus.

Caso No.2

En la sesión número 8 de la Comisión Especial para la Transición, se presenta la producción discursiva de los hablantes antes de la presencia del Rector General y durante su estancia en la sesión, lo que permite observar el fenómeno del discurso con fuertes discrepancias, basta producción discursiva así como la presencia en el texto escrito de la disminución en el número de participaciones, una vez que el Rector General habla y expone sus argumentos sobre el asunto, motivo de la reunión.

En el caso que nos ocupa se presenta la propuesta de cambio de adscripción del Instituto Manantlán de Ecología y Conservación de la Biodiversidad del Centro de Estudios de la Costa instancias académicas del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias al Centro Universitario de la Costa Sur.

Adviértase en la cadena temática interactiva de la sesión número 8 de la Comisión Especial para la Transición el movimiento de la producción discursiva una vez que el Vicerrector presenta la propuesta señalando que por instrucciones del Rector General se discutirá la propuesta.

La primera intervención la considera como un exceso del CUCSUR con implicaciones estructurales y de exceso moral para esta Comisión (RVL) (T4). Se sugiere en todo caso su discusión en los cuerpos colegiados de ambos Centros Universitarios. (Se califica el proceso y sugiere un probable procedimiento). Un segundo momento de la interacción verbal la da el Vicerrector quien expresa su desconocimiento de este asunto hasta dos días antes de la reunión. (se declara ajeno al asunto, sorprendido, él no ha incorporado el asunto). Tercer momento, reitera las instrucciones del Rector General. Cuarto momento, el Rector del CUCBA externa su preocupación por el procedimiento y fundamenta académica y disciplinar los impactos para el Centro (ACB)(T5)(T6). Quinto momento, los Rectores que se manifiestan en contra del cambio desde su producción verbal son de los Centros Temáticos y señalan los ámbitos de competencia para dictaminar sobre estos asuntos (JMDJ)(T8)(SZC)(T11).

En este mismo orden de ideas y en un sexto momento se genera otra línea de producción discursiva que llama a la prudencia, el estudio de la propuesta, de dar oportunidad a los Centros Universitarios de operar, de

la facilidad del proceso para llevar a cabo el cambio y el precedente de este caso. (RVL) (T9); (SZC) (T11); (RGZ)(T13); (RNV)(T15); (AAG)(T18).

Con el propósito de cumplir probablemente con la consigna para dictaminar el cambio de adscripción el Vicerrector solicita (séptimo momento) a la Comisión su aprobación para presentar a un representante de las instancias que se cambian sin embargo no fue aprobada su solicitud. (Desaprobación total de la propuesta. No incorporar otros sujetos a la discusión).

Los hablantes fundamentan que se reconozcan también las necesidades y expectativas del desarrollo académico de los Centros Universitarios Regionales, por lo que esta sería una oportunidad. (AOCH)(T7); (RPM)(T12); (AOR)(T10).

Frente a la producción discursiva dominante en contra del cambio y de la revisión de los procedimientos además del precedente en la Universidad se desarrolla durante la sesión, un movimiento intenso de diálogo uno a uno con los hablantes cuyo discurso estaba orientado en contra del cambio de adscripción. Este movimiento consistió en el llamado, durante la sesión, por parte de la secretaría particular de la Rectoría General, a los participantes para comunicarles las intenciones de la máxima autoridad de la Universidad. (Experiencia vivida por el autor).

Se incorpora a la sesión el Rector General (RPL) inicia con un discurso focalizado (octavo momento) en la esencia misma de la consolidación de la Red Universitaria con apoyo fundamental a los Centro Regionales. (RPL)(T24).

A partir de esta producción discursiva del Rector General y previo a su llegada a la sala de sesiones, se advierte en las subsecuente producción verbal de los hablantes, moderación, y el reconocimiento en el sentido de que si el cambio es para fortalecer al CUCSUR, (noveno momento) nadie se opondrá (RVL)(T23).

Se propuso realizar la votación sobre la factibilidad del cambio.(RGZ). Es conveniente tomar algunas medidas para que la decisión no repercuta en la docencia e investigación del CUCBA (ACB)(T25). Para finalizar, se propone la aprobación de la transferencia. (RPM). Se aprueba finalmente el traslado de las unidades académicas al CUCSUR (T26)(T27).

La siguiente gráfica muestra las posiciones antes y durante la presencia del Rector General.

Hablantes que participaron en el debate sobre el cambio de unidades académicas del CUCBA AL CUCSUR una vez presentada la propuesta*

ANTES	DURANTE
1.-La propuesta es un exceso(RVL)	1.- Propuso realizar la votación (RGZ)
2.-Implicaciones de orden estructural y de procedimiento (RVL)	2.- La Comisión identificó las necesidades a cubrir con el cambio de adscripción(ACB)
3.-Preocupación por la propuesta (ACB)	3.- Señaló conveniencia de algunas medidas repercuta la decisión (ACB)
4.-Si algo fue aprobado se de marcha atrás (JMDJ)	4.- Propuso que se aprobara la transferencia (RPM)
5.-La deliberación corresponde a las instancias colegiadas de los Centros(RVL)	
6.- No se está de acuerdo con el cambio de instancias aprobadas en un modelo académico para luego adscribirse con facilidad(SZC)	
7.-La decisión la deben tomar los Centros (RGZ)	
8.- No ve como una objeción el cambio(RPM)	
9.- Debe darse tiempo a los Centros para operar y entonces determinar (RNV)	
10.- Se está apresurando la toma de decisiones (AAG)	
11.- Realizar un análisis más profundo para así contar con más recursos(AOCH)	
12.- Se trabaje más en la vinculación intercentros y posteriormente retomar los cambios	
13.- La opinión que se ha vertido ha sido en relación al procedimiento y aspectos geográficos	

* Se procedió a la votación con 10 votos a favor, 3 en contra y 4 abstenciones.

Hasta este momento se ha evidenciado a los decididores del cambio en la Universidad a partir de analizar la producción discursiva en los cuerpos colegiados. Ha quedado claro que los asuntos a tratar, los tiempos establecidos, las tareas desplegadas, las comisiones y los integrantes estuvieron pautados en todo momento por los sujetos de la Administración General de la Universidad. El poder expresado en su discurso se contextualizó mediante un proceso asimétrico a partir de las posiciones que los hablantes tuvieron en la Universidad, de su propia historia. La capacidad para asumir las decisiones de la máxima figura siempre estuvieron pautadas por los decires de éste (RPL), reconocían, además, el papel del operador del proceso (VMGR), por lo que la producción no reporta conflictos, desacuerdos profundos. Por lo general se asumía el papel desde donde los sujetos hablaban. En definitiva el decir de los actores de la Administración General representaba un hacer para los demás integrantes de los cuerpos colegiados.

Los hablantes que durante las sesiones de trabajo principalmente de la Comisión Especial para la Transición, plantearon propuestas que no seguían la misma lógica de la aceptación de los tópicos producidos por los actores de la Administración General, nunca se les respondió a sus planteamientos y fue el silencio o la generación de otros tópicos de producción discursiva que les diluyó sus iniciativas. Es decir, no tuvieron réplica o argumentación a favor o en contra (EGC, DUA).

Conclusiones

La Universidad de Guadalajara es un espacio institucional, que para efectos de llevar a cabo estudios que para conocer sus lógicas y dinámicas debe contextualizarse y ubicarse, en el marco específico de sus funciones educativas y sociales, en el rol de los actores universitarios y, en el entendimiento de que éstos, están implicados y pueden ser sometidos a crítica de una forma racional y abierta.

La producción discursiva de los actores involucrados en este proceso deben situarse en esta tesitura, es decir, en la comprensión de un discurso reproducido históricamente en el que los sujetos han aprendido y recreado los códigos y un saber que los viabiliza, además del contenido propio del campo del conocimiento que los habilita, como académicos o administrativos en ámbitos institucionales altamente competitivos, en el que convergen otros actores y se desarrollan prácticas que persiguen la intención de mantener o hacer crecer el ámbito de influencia y, por lo tanto, de poder.

En efecto, el problema que se abordó, está constituido por la relación entre la producción discursiva y el ejercicio del poder en la Universidad de Guadalajara. El proceso seguido para delimitarlo reconoció tres referentes concretos: el primero relacionado con la caracterización y evolución histórica de la Universidad a partir de sujetos y formas de actuación colectiva. En efecto, la Universidad siguió una línea hegemónica materializada en el control de ésta a partir de 1954, por parte de la Federación de Estudiantes de Guadalajara mediante la imposición de los rectores en turno y de los mecanismos corporativista y clientelares que desarrolló en su interior hasta 1989. Esta fase reconoce la conformación de una cultura política caracterizada por la obediencia extrema a las decisiones de los jefes en turno y, sobre todo, a la actuación y práctica institucional pautada por las decisiones cupulares.

El ejercicio del poder en la Universidad de Guadalajara desplegado por los participantes mediante su producción discursiva en las sesiones de trabajo de los Coordinadores Ejecutivos, Consejo de Rectores y Comisión Especial para la Transición, está contextualizada, por la historia de la propia Institución y a partir de la manera en que se conformaron y expresaron en

su interior los grupos de universitarios en una lógica corporativista, con una hegemonía sobre los estudiantes en las decisiones de la estructura universitaria.

No se desconoce que la Universidad ha transitado en un proceso de interacción con las políticas gubernamentales que se operaron durante el sexenio salinista 1988-1994 por parte de la educación superior que le han dado contenido.

En este sentido, cobra relevancia la metodología de discurso aplicada a los hablantes que participaron como integrantes de los cuerpos colegiados responsables de orientar y dictaminar la conformación de la Red Universitaria en Jalisco. En efecto, los enfoques utilizados tanto en condiciones de interacción verbal (Carbó) y de materiales narrados (Chatman) demostraron su pertinencia y se complementan en el reconocimiento, de cómo el discurso en la Universidad de Guadalajara, fue portador de un poder pensado y actuado tanto en la lógica de la normatividad que formalizaba a la nueva Universidad en red, como de la facilidad y poco debate que caracterizó el proceso por parte de los cuerpos colegiados, objeto de estudio.

Los principales hallazgos están referidos a las intenciones fundamentales que se trabajaron, la primera en reconocer el despliegue que hizo la Institución a partir de la dinámica internacional y nacional en cuanto a la adopción del modelo económico neoliberal traducido, para la educación, en el diseño e implementación de políticas que han afectado las estructuras y quehacer universitario y que, en el caso de la Universidad, respondió con un proceso de Reforma Académica.

El punto central no desconoció esta dinámica, ubicándose en la producción verbal de los sujetos, la situación comunicativa en condiciones de debate en el que el lenguaje es considerado como una práctica social e histórica y en donde los productos de los hablantes en las reuniones del los Coordinadores Ejecutivos, Consejo de Rectores y Comisión Especial para la Transición, pusieron en juego su pasado, su cercanía personal con el Rector General y el lugar que ocupan en la estructura de poder universitario.

Se trató de conocer el ejercicio del poder a través de la producción verbal desarrollado en los cuerpos colegiados objeto de estudio. En efecto,

el análisis de discurso mostró que la producción discursiva de los sujetos se materializó en el contexto de la profundización de la hegemonía del Rector General como proceso autoritario, pragmático y funcionalista.

Es así como la caracterización de los hablantes, su historia y vinculación con la estructura de poder universitario ha abierto una posibilidad para explicar el tipo de producción discursiva, el número de sus participaciones, los asuntos o temáticas, qué dicen cuando hablan, sus ausencias y monólogos.

El discurso de los participantes reconoce temáticas propias del proceso interno del cambio estructural de la Universidad con ausencia total a los asuntos relacionados con el contexto nacional o prospectivo. Se pretendía organizar a la Institución para dar cumplimiento a los planteamientos establecidos en los ejes de la Reforma Académica, sin embargo como se demostró, la producción discursiva de los hablantes no retoma planteamientos concretos de los ejes, como el sustento y expresión de los nuevos valores académicos a los que aspiraba la Universidad. De hecho la producción verbal se observa inmersa en un proceso que no objetiva las políticas básicas expresadas en el documento de carácter conceptual de octubre de 1993.

En síntesis, en la producción de los hablantes estuvieron ausentes los significados del contexto internacional, nacional y de las políticas educativas que se imponían a las universidades públicas. Sin embargo, esto no descarta el que los hablantes conocieran estas tendencias o tuvieran información suficiente y actualizada respecto a estas intenciones. El asunto es relevante porque no fue objeto de discusión de manera explícita y mucho menos fue identificada como asunto incorporado desde los propios hablantes.

El análisis de discurso practicado en esta experiencia tanto en situación de sesión (Carbó 1995) y en materiales narrados (Chatman 1990) reconoce que el proceso de interacción verbal de los participantes envolvió a los actores en un ambiente de contradicciones y en un aparente orden pautado por la Administración General. De hecho, los procesos desencadenados al interior de las sesiones de trabajo de los cuerpos colegiados se entienden como un conjunto de operaciones intelectuales para la identificación, por parte de los participantes, del espacio institucional, el reconocimiento y conceptualización de las acciones inmediatas, los nuevos valores del modelo

aunque nada se haya discutido en las sesiones de trabajo y los nuevos roles y tareas en un nuevo ámbito administrativo y normativo.

La metodología de discurso ha probado su pertinencia y viabilidad para el ámbito universitario, puesto que las explicaciones obtenidas respecto a las formas en que los procesos de cambio se llevan a cabo, por los actores protagónicos, puede caracterizar la manera en que se ejerce el poder a través de los hablantes tanto en recuperaciones estenográficas como en materiales narrados. De hecho, se considera que el análisis llevado a cabo a los actos de habla complementan y enriquecen los principales hallazgos.

Al avanzar en este contexto, pudo advertirse que los hablantes interactuan y forma parte de su presente, la transición vivida tanto en la estructura organizacional (modelo napoleónico) como la nueva (departamental) que se trata de aprehender y darle significado en las diferentes espacios de la Institución, pero a la luz de nuevas formas de control político y del ejercicio del poder por parte de una élite que los conoce y que sabe sus alcances.

En efecto, al recuperar el proceso de constitución de los Centros Universitarios desde las directrices derivadas de las reuniones de Coordinadores Ejecutivos, Consejo de Rectores y de la Comisión Especial para la Transición, permite concluir que es un proceso de intensa interacción discursiva y que como sujetos históricos los integrantes de estos cuerpos colegiados se desenvolvieron en un ambiente de significados, normas y lógica de poder.

Por otra parte, el análisis de discurso ha permitido develar que la producción discursiva del nuevo grupo hegemónico, encierra el ejercicio del poder de corte autoritario frente al discurso formal y aparente que como autoridades desplegaron a través de los foros, comisiones y talleres, (decisiones colegiadas) con el supuesto involucramiento de la participación de la comunidad universitaria y de sus representantes.

El proceso ha demostrado la relación que existe entre el dominio simbólico del poder con el paradigma pragmático-funcionalista, operacionalizado en las reuniones de trabajado asistiéndose, además, a las nuevas formas de control corporativo de los gremios universitarios. Lo apreció de manera contundente Misael Gradilla (1993) con respecto

a los verdaderos significados de la descentralización universitaria con relación al reparto de las zonas de influencia de los miembros de la élite emergente.

Esta idea está fortalecida en las evidencias obtenidas en el análisis llevado a cabo a los textos escritos, en el sentido de que las nuevas formas de organización derivadas de los cuerpos colegiados objeto de estudio, no es un proceso neutral o ahistórico, todo lo contrario, también se despliega una refuncionalización estructural del poder.

En este sentido la nueva élite reelaboró su discurso académico de poder en donde estableció de manera vertical los procesos, mecanismos y políticas que operaron durante la conformación de los Centros Universitarios.

Por otra parte la recuperación de los resultados del análisis de discurso ha demostrado que no estuvo en la agenda de los Coordinadores Ejecutivos, Consejo de Rectores y de la Comisión Especial para la Transición la intención o necesidad de socializar e involucrar a la comunidad universitaria en general en las tareas de la transición de una estructura a otra.

En efecto, se ha establecido que la preocupación principal en la constitución de los Centros Universitarios fue la lógica de poder, sobre la académica y en donde la producción discursiva de los hablantes en los cuerpos colegiados no toca los objetos de conocimiento expresados en los modelos académicos. Asimismo, la no desestructuración en un verdadero debate sobre la Universidad, propició que las cuotas de poder de las anteriores facultades y escuelas de educación superior se refuncionalizaran en nuevas élites de poder. Se asiste al cambio de estructuras sin la participación de la comunidad universitaria y sin impacto, por lo menos en el mediano plazo en la vida cotidiana.

En síntesis, uno de los principios para la conformación de los Centros, especificado en el Modelo Básico de Organización (1993) la estructuración de carácter matricial para la conformación de los departamentos no fue observada por la mayoría de los Consejos de Planeación ni debatido en los cuerpos colegiados, con lo que se obtiene una ausencia significativa que hoy en día prevalece en los Centros Universitarios, la falta de un debate alrededor de la fundamentación epistemológica y disciplinar para conformar las divisiones y departamentos.

El análisis llevado a cabo a las sesiones de trabajo del 29 de junio, 17 de agosto y 26 de octubre de 1994, así como a los subconjuntos del corpus advierte que la producción discursiva de los Coordinadores Ejecutivos, Consejo de Rectores y de la Comisión Especial para la Transición, demuestra que las actividades de estos cuerpos colegiados fueron determinantes para el cambio institucional. Los primeros como el espacio de producción verbal que procesó y validó líneas de acción, la mayoría de las veces, sin la sistematización requerida y con poco tiempo para racionalizarlas, lo que generó criterios y directrices para aplicarse en los diferentes Centros Universitarios, mientras que a la Comisión Especial para la Transición le correspondió dictaminar, previo a las sesiones del H. Consejo General Universitario, las propuestas de modelos académicos y normativos, las cuales por lo general, fueron aprobadas mediante una producción verbal que no profundizó ni generó una interacción discursiva. Es innegable que esta Comisión cumplió una función eminentemente de carácter político.

Por otra parte es significativo que los hablantes en el Consejo de Rectores hayan desarrollado sus tareas al margen de una propuesta de planeación de sus actividades. La producción escrita evidencia que hubo intenciones de establecer líneas de planeación para la transición. Sin embargo, lo inmediato de sus acciones fue una característica observada debido a la diversidad de temáticas trabajadas, sin un orden establecido además del excesivo centralismo por parte del Vicerrector frente a la poca respuesta de productos cumplidos por los propios integrantes de este cuerpo colegiado.

Otra evidencia observada en los textos escritos tanto en el Consejo de Rectores como en la Comisión Especial para la Transición tiene que ver con la ausencia de producción discursiva de la comunidad de los Centros y del Sistema de Educación Media Superior, es decir, el cambio se llevó a cabo como un proceso desconocido por la población estudiantil y de los trabajadores de la Universidad.

Una de las reglas del juego identificadas en la producción de los hablantes fue el exagerado respeto mutuo de la producción verbal que los titulares de los Centros y SEMS desplegaron entre ellos en las sesiones de trabajo. Esto es, por lo general, no se objetaron acciones o propuestas para

la constitución del modelo académico de cada Centro en lo general. Solamente cuando se invadía una esfera de competencia que por tradición e historia pertenecía a un Centro Universitario se suscitó el debate. Los casos de la implementación de la carrera de medicina en Ciudad Guzmán y el cambio de adscripción al Centro Universitario Del Sur de las unidades académicas del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias representaron episodios importantes cuya producción verbal de los participantes involucró concepciones académicas de mayor significancia, aspectos develados en los subconjuntos del corpus.

Si bien es cierto el Rector General no participó en el proceso de análisis y discusión de la Red Universitaria, es clara la lógica de actuación en la que únicamente se presentó en algunas sesiones de trabajo y en el cual, entre otros, anunciaría decisiones, formalizaría las reuniones o emitía su opinión respecto a algún asunto fundamental para las nacientes estructuras académicas. En este tenor se ubican los episodios al aparecer en la reunión donde señala que los Coordinadores Ejecutivos serán nombrados rectores de Centro *(CE-05-94)*. También cuando expresa que su presencia en la reunión le da legalidad y formalidad a los trabajos *(CR 03-11-94)*. Asimismo, la reunión en la que la Comisión Especial para la Transición discute la transferencia de unidades académicas del CUCBA al CUC COSTA SUR, en la cual emite opinión y habla de la mejor solución en el marco de la descentralización *(CPT 8 26-10-94)*.

Con respecto a las formas de producción discursiva, se identificaron, en efecto la lógica política materializada en los cuerpos colegiados, lo que motivó y concretó, mediante la producción discursiva y documental de los participantes y como cuerpos colegiados institucionales, nuevas formas de entender la política y la academia en el nuevo escenario de la Red Universitaria, así como la valoración geográfica por la nueva cobertura y, por lo tanto, el impacto de la Universidad en las principales regiones del Estado. Además, objetivó y generó significados en torno al nuevo poder de carácter neocorporativista mediante el control de los gremios, de los cuerpos colegiados y la centralización de las decisiones.

La lógica metodológica (concepción del hacer y método de trabajo) del Consejo de Rectores y de la Comisión Especial para la Transición propició una producción discursiva ligada y pautada a la producción de la lógica

política, es decir, usos y costumbres en el que los actores de la Administración Central permitieron el nacimiento de todas y cada una de las instancias de la Universidad de Guadalajara.

Estas dos lógicas son el centro de atención, en tanto que expresan la síntesis de los factores que pautan el proceso modernizador del país con los cambios que se vivieron en la Universidad tanto de carácter hegemónico como pragmático.

La Universidad, además de las funciones que está llamada a realizar es un espacio de poder político. La producción verbal no deja de estar cargada de un ejercicio del poder distribuido en los Centros Universitarios y en el Sistema de Educación Media Superior con el control del Rector General cuya práctica política de corte verticalista se reproduce en los nuevos espacios de poder.

En este tenor, el análisis de discurso practicado al corpus devela la potencialidad que esta metodología tiene para el análisis de la producción verbal durante los procesos de cambio institucional. Es pertinente puesto que permite acceder e identificar los contenidos y contradicciones de un discurso que aparentemente está ubicado en la dinámica modernizadora del país, pero que conlleva en esencia, fuertes y profundos significados de autoritarismo y formalidad desplegados por un grupo universitario envueltos en el "encanto" del estilo personal de la máxima autoridad, el Rector General, con un ejercicio del poder asimétrica.

La advertencia en este tipo de procesos de cambio en las universidades públicas se ubica en el velo que genera un proceso de cambio, que puede ganar adeptos rápidamente pero que esconde, en las intenciones, nuevas formas de control y de ejercicio de poder consideradas como modernas, pero con la constante de la ausencia durante el desencadenamiento de los procesos, de otros actores, que por sistema siempre han estado excluidos de este tipo de acciones de transformación institucional: los académicos, estudiantes y administrativos además de los diversos sectores de la sociedad.

En virtud de las implicaciones que tienen los hallazgos es fundamental reflexionar en torno a algunas situaciones del proceso que vive el país. En efecto, es un hecho que en el ámbito internacional se profundizará la globalización de las economías en el marco del paradigma del neoliberalismo y del libre mercado y en donde la competitividad, eficiencia, productividad,

rentabilidad, calidad total, serán un tema recurrente de discusión. Todo ello en el marco de una acelerada incorporación y cambio de la cultura de la informática y redes de comunicación que pautarán novedosos comportamientos y perfiles socio-profesionales en los diversos sectores productivos.

En el ámbito nacional, continuará el surgimiento e incorporación de organizaciones sociales no gubernamentales a la vida social y política del país. El presidencialismo podría dejar de ser la máxima expresión de mando político, para dar paso a un sistema de gobierno equilibrado en sus tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial. En este mismo sentido, los organismos electorales tendrán mayor participación de la sociedad civil y será cada vez más difícil contravenir la voluntad popular por los instrumentos que se operan antes, durante y después de los procesos electorales.

Sin embargo no hay que olvidar los grandes problemas que aquejan a más de 40 millones de pobres y sectores marginados como la comunidad indígena, que viven en condiciones precarias y que son los saldos de una apertura económica y del modelo neoliberal por lo que se tendrán que repensar las políticas que en materia de bienestar social, educación, seguridad pública y procuración de justicia, se implementaron en el sexenio 1994 -2000.

Por lo anterior la Universidad, en este contexto, deberá anticiparse frente a los nuevos retos y desafíos ante un entorno cada vez más cambiante y agresivo que las nuevas condiciones económicas y sociales le plantean. La misión y visión de la Universidad debe replantearse, sus políticas académicas, sus formas de organización académico-administrativo sin olvidar la necesaria e impostergable innovación en las formas para obtener recursos alternativos y complementarios.

En efecto, la educación superior no ha podido avanzar de manera integral en el mejoramiento de la calidad de sus funciones sustantivas, entre otras causas por la obsolescencia de sus estructuras las cuales muestran rigidez para absorber las nuevas condiciones y sistemas de organización administrativa además de los acelerados cambios científicos, disciplinares y tecnológicos que no se incorporan con celeridad a los planes y programas de pregrado y posgrado.

Es así como las universidades públicas han carecido de los dispositivos procesales para llevar cambios estructurales en su quehacer académico, y se cuestiona el desarrollo de sus tareas sustantivas para proponer escenarios alternativos en los diversos ámbitos productivo-sociales.

Ante este panorama, son muchos los desafíos que enfrenta la universidad mexicana y sobre todo la universidad pública a saber: por una parte, el imperativo de crecimiento, que se impone tanto por las perspectivas de incremento de la demanda, como por la importancia estratégica del conocimiento científico y tecnológico en la esfera del desarrollo socio-conómico y por la otra, la necesidad de revertir las tendencias negativas que han afectado la calidad de la enseñanza y la investigación y su mutua desarticulación.

La Universidad de Guadalajara no escapa a esta problemática y de hecho se profundiza con el cambio de sus estructuras académicas en 1994 y la creación de los Centros Universitarios Temáticos y Regionales.

Como se especificó en los capítulos de esta obra, los Coordinadores Ejecutivos, el Consejo de Rectores y la Comisión Especial para la Transición fueron los cuerpos colegiados participantes en el análisis, discusión y propuesta de lineamientos estructurales académicos y administrativos propuestos por los respectivos Consejos de Planeación por área de conocimientos y ámbitos regionales. Sin embargo las lógicas de producción política de estos cuerpos colegiados no permitieron un involucramiento efectivo de la comunidad universitaria, a la vez que la lógica metodológica para la construcción de estos cuerpos colegiados careció de medios eficaces que le dieran direccionalidad al proceso de cambio, y no reconoció en la práctica que la Universidad como Institución es un espacio de conflicto y negociación y con significativas diferencias en las regiones del estado en donde se crearon los Centros Universitarios.

Frente a la realidad educativa por la que ha seguido la Universidad de Guadalajara en su proceso de transición al nuevo modelo institucional habría que ubicar el cambio en el marco de la innovación educativa con respecto a lo que significa la transformación generalizada, en donde lo más importante es reconocer que el cambio de la Universidad es de cultura, de actitud de los actores y de sus resistencias con respecto a un mismo proceso.

Se reconoce que los esfuerzos realizados hasta ahora han preparado a la mayoría de los actores universitarios por lo menos en el nivel de que el cambio es irreversible y de que éste impactará a la Institución en el mediano plazo, por lo que se requerirá de prácticas académicas y de la formación de los actores que permita a los Centros Universitarios dictaminados en mayo y agosto de 1994 profundizar su proceso de desarrollo para aspirar y cumplir con los planteamientos expresados en cada uno de los modelos académicos de los Centros Temáticos y Regionales, sin embargo es fundamental reconocer que la historia y la cultura política de los actores institucionales no favorece sufientemente el camino para formalizar la nueva estructura organizacional.

Dos aspectos sustanciales tendrá que resolver la Institución, por una parte, el exagerado centralismo y poder de los órganos unipersonales que limitan, en la práctica, la autonomía de los cuerpos colegiados y de los responsables de instancias subordinadas para ejecutar y llevar a cabo las tareas de su responsabilidad. Y por la otra, la lentitud, y la mayoría de las veces, ausencia de mecanismos lo suficientemente colegiados para establecer las políticas que la Universidad debe implementar en el corto y mediano plazo para mejorar la calidad de sus funciones sustantivas.

Se reconoce por lo tanto, que el cambio institucional no puede limitarse a la tecnologización de la Universidad, mucho menos a la implementación de novedosos procedimientos de admisión. Estos son solo algunos aspectos obligados para ser congruentes con los adelantos informáticos y técnicos para eficientar el trabajo administrativo y para apoyar el trabajo académico. Un verdadero cambio tendrá que reconocer y partir de las características socioculturales de sus miembros, de la necesidad de apoyar prácticas institucionales de carácter alternativo para fortalecer el proceso de desarrollo y organización de la Red Universitaria.

La concreción de una nueva identidad y misión de la Universidad de Guadalajara demanda la extinción paulatina de las lógicas de poder que se expresan en los espacios institucionales, para que sean ocupados por una verdadera participación de la comunidad universitaria a través de los diferentes cuerpos colegiados en cada Centro Temático y Regional.

En efecto, el cambio estructural de la Universidad de Guadalajara ha abierto la necesidad de repensar su misión y prospectiva institucional, es

decir, a qué está llamada la Universidad de Guadalajara organizada en Red.

Porter (1994) tiene razón cuando establece que la fuerza principal de la Universidad, el punto estratégico de partida, no está en los planes de desarrollo institucional, ni en la evaluación, no está en el tabulador que lleva el récord de desempeño del docente, ni en la capacidad de producción de documentos o de horas clase. El motor apagado está esperando en esa invisible red de académicos unidos entre sí, vinculados por lazos de conocimiento, por preguntas que esperan respuesta, alrededor de la mesa del seminario, en las ágoras virtuales, sino de esa búsqueda de conocimiento, de ese profundo respeto por el conocimiento, que depende de algo que no se adquiere ni se instala con cables especiales: la palabra. La palabra que espera ser dicha, intercambiada, discutida y analizada enhebrando los cuerpos académicos.

Sin su tejido, los académicos permanecerán aislados entre sí, dislocados dentro de un orden meramente administrativo, donde la burocracia va creciendo, tomando su lugar y las leyes y los interminables reglamentos, sustituyendo su acción. (Porter 1994:11).

Una situación queda clara, los académicos fueron, quienes en el proceso de la transición en el caso de la Universidad de Guadalajara, estuvieron ausentes y han sido reducidos a sujetos que se mueven por disposiciones de corte administrativo, insuficientemente informados y sin respeto a sus saberes profesionales, científicos y disciplinares. En el marasmo burocrático por el que se transita, los académicos no se observan vivos y activos, integrados como dice Porter, alrededor de ideas, de proyectos, de posturas. Se ha acorralado al académico el cual se defiende de un mundo hostil que aparentemente ha desistido de cambiar y se resiste para involucrarse en los cambios que vive actualmente la Institución.

BIBLIOGRAFÍA

ABOITES, Aguilar Hugo Vicente. Viento del Norte. TLC y privatización de la Educación Superior en México. Plaza y Valdez Editores. Universidad Autónoma Metropolitana. 1997 Méxcio, D.F pp 432.

ABREU L. Felipe; GARRITZ. Andoni. El Posgrado y su Relación con la Producción de Bienes y Servicios. V Congreso Nacional de Estudios de Posgrado.1990. Celaya Guanajuato.

ALONSO, Luis Enrique. La Mirada Cualitativa en Sociología. Edit. Fundamentos. Madrid, España. 1998 pp 268.

ARREDONDO A. Víctor. (Compilador) Evaluación, Promoción de la Calidad y Financiamiento de la Educación Superior. Experiencias en distintos países. Secretaría de Educación Pública. Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior. México. 1992. pp. 179.

ARREDONDO G. Víctor Martiniano, CARBAJOSA Diana, CASTRO Inés et al. Universidad y Sociedad. La inminencia del cambio. Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de Estudios Sobre la Universidad. México. D.F. 1996 pp 166.

BARKIN, David. Un Desarrollo Distorsionado: La Integración de México a la Economía Mundial. UAM Xochimilco. Siglo Veintiuno Editores. México. 1991.

B. SCOTT Patrick. Introducción a la Investigación y Evaluación Educativa. Fotostáticas. Doctorado en Educación. 1992.

BENVENISTE, Emile. Problemas de Lingüística General. I y II. Siglo XXI editores 18a. edición. 1995

BORREGO, John. La Economía Global: Contexto del Futuro. Revista de Investigación Económica. No.191. México, UNAM, enero-marzo 1990.

BURTON, R. Clark. El Sistema de Educación Superior. Una Visión Comparativa de la Organización Académica. Nueva Imagen. Universidad Futura. Universidad Autónoma Metropolitana. México. 1983.

CARACHEO, Francisco. Hacia una Conceptualización Comprensiva de las Bases del Poder. Revista de Investigación y Educación. CIIDET. Querétaro, Qro. No. 17 Abril 1987.

CEBALLOS, G. Héctor. Foucault y el Poder. Ediciones Coyoacán. 2a edición. 1997

COHEN J. Ira. Teoría de la Estructuración. Anthony Giddens y la Constitución de la Vida Social. Universidad Autónoma Metropolitana. México, D.F 1996 pp 353.

CERUTTI G. Horacio. (Coordinador)Modernización Educativa y Universidad en América Latina. Magna Tierra Editores. México. 1990. pp. 206.

CHATMAN, Seymour. Historia y discurso. La estructura narrativa en la novela y el cine. Edit. Taurus Humanidades. España. 1990.

COOMBS, H. Phillip. (Coordinador) Estrategia para Mejorar la Calidad de la Educación Superior. SEP. Fondo de Cultura Económica. México. 1991.

CONALTE. Hacia un Nuevo Modelo Educativo. México. septiembre 1991.

CROZIER, Michel y FRIEDBERG Erhard. El Actor y El Sistema. Las restricciones de la acción colectiva. Alianza Editorial Mexicana. México, D.F 1990.

DE ALBA Alicia. (Coordinadora) Teoría y Educación. En torno al carácter científico de la educación. Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de Estudios sobre la Universidad. México D.F. 1990 pp 177.

DE SIERRA M. Teresa. (Coordinadora) Cambio Estructural y Modernización Educativa. Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Autónoma Metropolitana, COMECSO. México. 1991. pp. 236.

DIDRIKSON, Axel. El Complejo Académico Industrial. La Universidad al borde del siglo XXI. Prospectiva de la Educación Superior. UNAM-CISE. México. 1992.

---------- (Coordinador) Escenarios de la Educación Superior en México. Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de Investigaciones y Servicios Educativos. México D.F 1996 pp 97.

FOUCAULT, Michel. Microfísica del Poder. Ediciones la Piqueta. 3a. Edición. Madrid España. 1992 pp. 189.

---------- Las Palabras y las Cosas. Siglo Veintiuno de España Editores. Vigesimoquinta Edición (1a. de España) Madrid, España. 1997 pp. 375.

---------- Las Redes del Poder. Editorial Almagesto. Buenos Aires, Argentina. 1993 pp. 97.

GABILONDO, Angel. El Discurso en Acción. Foucault y una ontología del presente. Edit. Anthropos. Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid. Barcelona, España. 1990 pp. 206.

GAGNETEN, M. María. Hacia una Metodología de Sistematización de la Práctica. Edit. Humanitas. Buenos Aires. 1987.

GARCIA, G. Carmen. Conocimiento, Educación Superior y Sociedad en América Latina. Edit. Nueva Sociedad. Caracas, Venezuela. 1996 pp 166

GIDDENS, Antoni. Las Nuevas Reglas del Método Sociológico. Amorrortu Editores. Buenos Aires. 1987.

GRADILLA, Damy Misael. El Juego del Poder y del Saber. Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales. El Colegio de México. Centro de Estudios Sociológicos. 1993 pp 531

HURTADO, Javier. Familias, Política y Parentesco en Jalisco 1919 -1991. Fondo de Cultura Económica. Universidad de Guadalajara. Guadalajara, Jal. México. 1993 pp 287

IBARRA C. Eduardo. (Coordinador) La Universidad Ante el Espejo de la Excelencia. En juegos Organizacionales. Universidad Autónoma Metropolitana. México. 1993. pp 482

KERLINGER, N. Fred. Investigación del Comportamiento. Técnicas y Metodología. Editorial Interamericana. México, D.F 1985.

LATAPI Pablo. (Coordinador) Lecturas Básicas para Investigadores de la Educación. I.- La Educación Formal. Nueva Imágen. México. 1991 pp. 398.

LÓPEZ, Z. Rodrigo. Utopía y Universidad. El discurso educativo en la UAS 1977-1989. Universidad Autónoma de Sinaloa. Culiacán, Sinaloa México. 1995 pp 203

LOURAU, René. El Análisis Institucional. Amorrortu Editores. Buenos Aires, Argentina. 1988.

MARTINIANO A. Víctor. et.al.: La Educación Superior y su Relación con el Sector Productivo. Problemas de Formación de Recursos Humanos para el Desarrollo Tecnológico y Alternativas de Solución. Revista de la Educación Superior No. 76. ANUIES. Octubre-Diciembre 1990.

MEJIA, P. Javier, et. al. Deuda y Desarrollo. UAM. Unidad Iztapalapa. División de Ciencias Sociales y Humanidades. Cuadernos Universitarios 50. México. 1989.

MORENO, M. Prudenciano. La Política Económica de la Modernización Educativa en México. Revista de Pedagogía. Nueva Epoca. Vol. 08 No. 01 febrero-marzo 1992.

MOYADO Z. Carlos y ROSARIO M. Víctor Manuel. La Docencia en la Perspectiva de la Reforma. En: La Voz de Todos. Revista de la Reforma. Año 1 No. 1 Octubre 1991.

OSBORN II, N. Thomas. La Educación Superior en México. Fondo de Cultura Económica. México D.F 1987.

PADILLA L. Raúl. Discurso al Asumir la Rectoría de la Universidad de Guadalajara. U. de G. 1989.

MUÑOZ G. Humberto. Y RODRÍGUEZ G Roberto. (Coordinadores) Escenarios para la Universidad Contemporánea. Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de Estudios sobre la Universidad. México D. F. 1995 pp 135.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO. Gobierno del Estado de Jalisco. 1989-1995.

RED UNIVERSITARIA EN JALISCO. Propuesta para la Reflexión. Edit. Universidad de Guadalajara. Serie: Planeación y Desarrollo. 1991

ROMERO, Bernardo. Ritual Pedagógico y Poder en : Revista de Educación e Investigación. No. 17 CIIDET, Querétaro, Qro. Abril 1987.

ROSARIO M. Víctor Manuel. AGUIRRE T. Ma. del Pilar. (Coordinadores). Eficiencia Terminal y Calidad Académica en las Instituciones de Educación Superior. Edit. Universidad de Guadalajara. México. 1993. pp. 213

ROSARIO M. Víctor Manuel, PEREZ G. Irma S. y HUERTA A. J. Jesús. Proceso de Organización Departamental de la Red Universitaria en Jalisco. Algunos Elementos de Reflexión y de Apoyo Académico. Universidad de Guadalajara. México. 1994. pp. 93

RUBLI, K. Federico. SOLIS, M. Benito.(Comp.) México Hacia la Globalización. Edit. Diana México. 1992.

SANDERS, W. B. Essentials of School Management. Philadelphia, USA. 1977.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA. Programa para la Modernización Educativa. 1989-1994. Poder Ejecutivo Federal, 1989.

SIERRA C. María Teresa. El Ejercicio Discursivo de la Autoridad en Asambleas Comunales. (metodología y análisis del discurso oral). Cuadernos de la Casa Chata. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. México, D.F 1987 pp 169.

TODD. L. Eugenio; GAGO H. Antonio. Visión de la Universidad Mexicana. 1990. Ediciones Castillo. Monterrey, México 1990.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. Red Universitaria en Jalisco, Modelo Básico de Organización. Propuesta de la Comisión Especial para la Descentralización. H. Consejo General Universitario. Guadalajara, Jal. Octubre 1993.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. El Proceso de la Reforma Académica en la Universidad de Guadalajara. 1989 -1993. Diciembre 1993.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. Sistema de Desarrollo Institucional para la Red Universitaria de la U. de G. Bases Técnicas para su Implementación. Dirección de Planeación, Extensión y Desarrollo. Guadalajara, Jal., 1994.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. Propuesta para Impulsar el Proceso de Transición de la Universidad a la Red Universitaria en Jalisco. Comisión Especial para la Transición. Abril 1994.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. Plan para la Transición a la Red Universitaria 1994-1995. Vicerrectoría Ejecutiva. Junio 1994.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. Programa Operativo Anual 1994. Vicerrectoría Ejecutiva. Agosto 1994.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. Ley Orgánica. Versión aprobada por el H. Congreso del Estado, en sesión del día 31 de Diciembre de 1993.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. Estatuto General de la Universidad de Guadalajara. Versión aprobada por el H. Consejo General Universitaria en sesión del día 05 de Agosto de 1994.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. La Universidad en el Espejo. Cuarto Ejercicio de Autoevaluación. 1994

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. Elementos para el Análisis de la Ley Orgánica, el Régimen de Autonomía y Descentralización Administrativa en el caso de la Universidad de Guadalajara. Comisión Especial de Normatividad. H. Consejo General Universitario. Octubre 1993.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. Modelos Académicos. Centros Universitarios Temáticos y Regionales. Consejos de Planeación. Mayo y Agosto 1994.

VAN DIJK, Teun A. Estructuras y Funciones del Discurso. Siglo XXI editores. 10a. edición. 1996.

VERÓN, Eliseo. La Semiosis Social. Fragmentos de una teoría de la discursividad. Edit. Gedisa. España 1996 pp 235

VILLA A. Manuel. (Editor). Poder y Dominación. Perspectivas Antropológicas. URSHSLAC - El Colegio de México. Caracas, Venezuela. 1986 pp 333.

WAGNER, Peter. Sociología de la Modernidad. Libertad y Disciplina Edit. Heder. Barcelona, España. 1997 pp. 367.

ANEXOS:

I. UN ACERCAMIENTO BÁSICO - CONCEPTUAL A LA RED UNIVERSITARIA EN JALISCO.

MODELO BÁSICO DE ORGANIZACIÓN (OCTUBRE 1993)

UN ACERCAMIENTO BASICO - CONCEPTUAL A LA RED UNIVERSITARIA EN JALISCO. MODELO BÁSICO DE ORGANIZACIÓN.[1]

Los ejes de la reforma se ubican en la firme intención de transformar la Institución y, fundamentalmente su mínima presencia en el desarrollo de la entidad, debido no sólo a su desvinculación con las necesidades sociales y productivas, sino a la excesiva concentración de sus servicios en la zona metropolitana de Guadalajara. La centralización de la oferta educativa en la capital del Estado y la respuesta universitaria a la creciente demanda de educación superior, agudizaron la masificación y concentración de la matrícula en carreras tradicionales, retardando el surgimiento de modalidades educativas alternativas, y de currículas flexibles y más próximas a los requerimientos de recursos humanos calificados que las distintas regiones socioeconómicas del Estado reclaman.

El personal académico de la Universidad de Guadalajara está formado por un total de 8,525 trabajadores, de los cuales 2,702 son profesores de tiempo completo, 1,064 de medio tiempo, 3031 de asignatura, 1,130 técnicos académicos de tiempo completo y 598 de medio tiempo.

Por su parte, el personal no académico se encuentra integrado por 5,692 trabajadores, con la siguiente distribución : 2,537 técnicos administrativos, 2, 135 técnicos de servicio, 762 técnicos no docentes y 258 mandos medios y superiores.

PLANEACIÓN, DESCENTRALIZACIÓN Y REGIONALIZACIÓN

Este eje es el articulador del proceso de Reforma, mediante el cual se pretenden lograr dos grandes metas : la consolidación de un sistema institucional de planeación y evaluación, y la transformación de la Universidad en una Red de Centros Universitarios, ubicados tanto en la zona metropolitana de Guadalajara como en el resto del Estado.

En este ámbito se han realizado tres ejercicios de autoevaluación de la Institución y se han desarrollado planes y programas operativos para todas las dependencias, teniendo como marco el "Plan de Desarrollo Institucional".

Así la actual propuesta de convertir a nuestra Institución en una Red de Centros Universitarios es el resultado de los diagnósticos y sugerencias de nuestra comunidad. Los Centros Universitarios Metropolitanos se formarán alrededor de un objeto de estudio, mientras que los regionales se crearán de acuerdo a la dinámica de las regiones y deberán atender los problemas específicos de su entorno. Se incluyen también medidas para garantizar la transformación cualitativa de la Institución y adecuarla a las necesidades del desarrollo actual.

FLEXIBILIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS

El propósito de este eje es la modificación de las estructuras institucionales para que sean congruentes con las exigencias académicas y se reduzca la burocracia. Ello

---

[1] Red Universitaria en Jalisco. Modelo Básico de Organización. Propuesta de la Comisión Especial para la Descentralización del H. Consejo General Universitario. Universidad de Guadalajara. Octubre de 1993. pp5-24. (elaboró : Víctor Manuel Rosario Muñoz)

supone, entre otras cosas, establecer con claridad las esferas de responsabilidad de todas las dependencias, permitir que las decisiones se tomen en el ámbito más cercano posible a las necesidades que atiendan, establecer mecanismos de evaluación en los procesos de enseñanza e investigación, crear una Red Universitaria de Información y fomentar el uso de la computadora como herramienta pra agilizar los trámites administrativos y fortalecer la formación profesional.

Sin embargo, para mejorar los sistemas administrativos, se requiere establecer estructuras menos verticales que reduzcan las líneas de comunicación y dotadas de capacidad de decisión y ejecución en su ámbito.

ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y NUEVAS OFERTAS EDUCATIVAS

En este ámbito se subraya la necesidad de establecer mecanismos flexibles para la actualización de planes y programas de estudio que den mayores atribuciones a las unidades académicas, y la de promover la educación continua y a distancia para quienes no pueden asistir a cursos regulares.

FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y EL POSGRADO

Es necesario vincular la investigación y el posgrado, mediante una estructura departamental, para propiciar su mutuo apoyo.

PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO

Para el logro del objetivo de calidad y pertinencia, se requiere también el fortalecimiento de los programas de estímulo para el personal académico, que motiven su superación constante y reconozcan y valoren su desempeño. También se ha reconocido la necesidad de contar con mecanismos claros para el ingreso, permanencia y promoción del personal académico, así como establecer cursos de educación continua para la actualización de profesionistas.

VINCULACIÓN CON EL ENTORNO SOCIAL Y PRODUCTIVO

Buscando una mayor corresponsabilidad entre la sociedad y la Universidad, se propone la creación de Consejos Sociales que permitirán, por una parte, que nuestra Casa de Estudios tenga las propuestas de la sociedad en cuanto a sus estrategias de desarrollo y su adecuación de programas de estudio e investigación, y por otra, que la sociedad se corresponsabilice en la obtención de los recursos que requiere para cumplir sus fines.

FORTALECIMIENTO DE LA EXTENSIÓN, DIFUSIÓN DE LA CULTURA Y EL DEPORTE

La Universidad se enfrenta al reto de ampliar sus actividades de extensión, fomento deportivo y difusión cultural ; los valores de la cultura y el deporte deben ser parte esencial de la vida de los jaliscienses.

Sin embargo, aún nos quedan grandes metas por alcanzar, como lograr que las actividades culturales, de extensión y deportivas sean parte integral de la formación

universitaria. Necesitamos promover estas actividades en toda la comunidad universitaria, especialmente entre quienes no tienen una inclinación natural hacia ellas.

DIVERSIFICACIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

El presupuesto asignado por el Estado a la educación superior, no ha sido suficiente para alcanzar los niveles de calidad óptimos en a realización de las actividades universitarias. Debido a ello, la Universidad se encuentra ante la necesidad de allegarse recursos complementarios, que sin ser sustitutos del subsidio gubernamental, se conviertan en sólidos apoyos a la vida institucional, y permitan garantizar la oportunidad de educación superior de calidad a los jaliscienses.

Paralelamente, se ha visto como un requisito descentralizar la administración de recursos financieros, mejorar los mecanismos que garanticen la transparencia en el manejo de los mismos y emprender acciones de racionalización del gasto por parte de todas las dependencias.

Para elaborar la propuesta del Proyecto de la Red Univesitaria en Jalisco, el H. Consejo General Universitario conformó, en sesión extraordinaria del día 2 de febrero del años de 1992 la Comisión Especial para la Descentrlización, encargada de dar seguimiento y ejecutar aquellas iniciativas de cambio relacionadas con este proceso de transformación derivadas de los foros diversos, equipos y comisiones. Al mismo tiempo fueron creadas las Comisiones Especiales de Normatividad y Financiamiento.

Resultado de este proceso es el presente documento que se pone a consideración de los miembros del H. Consejo General Universitario.

En el mes de septiembre de 1992, mediante un dictamen de la Comisión Especial para la Descentralización se aprueba que la Universidad de Guadalajara inicie su proceso de transformación hacia una Red Universitaria en el Estado de Jalisco.

LOS CONSEJOS DE PLANEACIÓN

Para permitir el proceso de transición hacia la Red Universitaria, el H. Consejo General Universitario acordó la creación de las Coordinaciones Ejecutivas de los Centros Universitarios el 12 de agosto de 1993. Las Coordinaciones Ejecutivas creadas son las siguientes :

- Coordinación Ejecutiva del Ciudad Guzmán (Centro Regional del Sur)
- Coordinación Ejecutiva de Autlán (Centro Regional de la Costa Sur)
- Coordinación Ejecutiva de Ciencias Biológicas y Agropecuarias (Centro Regional las Agujas)
- Coordinación Ejecutiva de la Cienéga
- Coordinación Ejecutiva de la Costa
- Coordinación Ejecutiva de los Altos
- Coordinación Ejecutiva de Ciencias Económico Administrativas
- Coordinación Ejecutiva de Ciencias Exactas e Ingenierías
- Coordinación Ejecutiva de Ciencias de la Salud
- Coordinación Ejecutiva de Ciencias Sociales y Humanidades

Dichas Coordinaciones, junto con la Dirección General de Educación Media Superior y la División de Educación Abierta y a Distancia tienen como objetivo el diseñar los procedimientos para la transición de acuerdo a los lineamientos estipulados por el propio Consejo General Universitario y la Rectoría.

PRINCIPIOS DE LA RED

La Red Universitaria en Jalisco de la Universidad de Guadalajara, guiará su desarrollo institucional a través de la observancia de los siguientes principios generales :

En lo Social :

1.- Carácter público de Universidad del Estado
2.- Capacidad jurídica, patrimonio y gobierno propios
3.- Compromiso y corresponsabilidad social

En lo Académico :

1.- Mejora constante de la calidad académica
2.- Desarrollo integral y equilirado de las funciones sustantivas (enseñanza, investigación extensión y difusión) como ejes de la vida institucional
3.- Flexibilidad de las estructuras y procesos académicos

En gobierno y administración :

1.- Gobernabilidad institucional
2.- Desarrollo planeado y evaluable
3.- Administración descentralizada

La Universidad de Guadlajara, al igual que las demás instituciones de educación superior del país, se ve compelida a formar parte de los cambios que suceden en su entorno social, económico, tecnológico y cultural. Nunca como hoy, las Universidades han estado tan asediadas por reclamos que les exigen ofrecer respuestas pertinentes, eficaces y ágiles a las nuevas demandas que estos cambios generan en la sociedad mexicana.

La Universidad se encuentra, así, ante un ecenario habitado por actores diversos, que plantean demandas igualmente variadas a la Institución. Para enfrentar estos desafíos, la Universidad de Guadalajara cuenta con una historia institucional propia, caracterizada por sus aportaciones al desarrollo nacional de la curltura, la ciencia y la tecnología, las cuales han sido posibles por la elaboración y consolidación de un cuerpo de conocimientos, infraestructura, recursos humanos, prácticas y procesos académicos. Todo ello constituye el soporte para efectuar los cambios yi las reformas que debe emprender la Universidad pública del Estado de Jalisco.

Frente a una perspectiva tal, la Universidad requiere, más que nunca, fortalecer su capacidad anticipatoria. En la previsión de los escenarios que probablemente enfrentará en el futuro, estriba en gran medida su posibilidad de reformarse con éxito. Ello no es sólo condición para el diseño de las estrategias que le aseguren un desarrollo institucional equilibrado y orientado en sus procesos y productos, sino también constituye un requisito insoslayable para reforzar su legitimidad y garantizar la pertinencia de sus funciones

PRINCIPIOS Y CRITERIOS GENERALES

En lo Social
Carácter Público de la Universidad de Estado

En su devenir histórico, la Universidad de Guadalajra ha sido definida como una Institución pública de Estado. En tal carácter, la Universidad ha desempeñado la tarea que en materia de educación superior, compete al Gobierno del Estado de Jalisco.

Capacidad jurídica, gobierno y patrimonio propios

Atendiendo a la naturaleza de sus funciones, la Universidad de Guadalajara debe ser una entidad descentralizada del Estado, con capacidad jurídica, patrimonio y gobierno propios. Los anterior permitirá desarrollar sus funciones en un ambiente de respeto hacia otras instituciones, pero al mismo tiemp, con libertad de pensamiento y cátedra como se consagra en el artículo tercero de nuestra Casa Magna.

Compromiso y corresponsabilidad con la sociedad

La Universidad de Guadalajara concibe su relación con la sociedad en forma bilateral ; influencia, compromisos y responsabilidades. Esta relación define el papel que la Universidad juega en el devenir de la sociedad.

El modelo de Red Universitaria asume como misión principal, la producción de conocimientos y servicios socialmente relevantes, de manera crítica, sistemática y permanente, cuyo fin esencial es contribuir a la previsión y satisfacción de los requerimientos sociales, culturales, intelectuales y productivos de los diversos sectores de la región y del país.

El cumplimiento de l misión social constituye el referente general para analizar su impacto en la sociedad.

Para llevar a cabo esta misión, la red deberá anticipar escenarios futuros con el objeto de dirigir mejor su desempeño e incidir en la creación de un orden social justo y equitativo. Por otro lado, la corresponsabilidad de la sociedad en el desarrollo de la Red Universitaria y de la Red en el desarrollo de la sociedad, es el principio báscio que regula la vinculación sociedad-gobierno-Universidad.

Los Consejeros Sociales, Patronatos, y otras formas de corresponsabilidad social, son los espacios para la participación sistemática y comprometida de los diversos sectores sociales en el desarrollo de cada uno de los Centros Universitarios y de la Red en su conjunto.

En lo Académico :

Mejora constante de la calidad hasta alcanzar la excelencia académica. La Red Universitaria en Jalisco de la Universidad de Guadalajara busca consolidar sus logros mejor la calidad académica, y dar pertinencia social a sus funciones y servicios.

Esta última se entiende como la suficiencia, pertinencia e incidencia de los productos y servicios de la Universidad en el desarrollo social. Se pretende conciliar el compromiso social de la Institución con la excelencia académica de sus funciones.

Además, la Red fijará a través de sus órganos competentes, los lineamientos estratégicos para que el ejercicio de sus funciones sustantivas eleve la calidad de sus egresados y de sus servicios a la sociedad.

El desarrollo equilibrado e integral de las funciones sustantivas es una meta permanente de la Red Universitaria en Jalisco.

Ello permitirá ordenar las actividades académicas en el conjunto de la Red y en el Centro y Sistemas, con el objeto de consolidar la existentes, impulsar las de incipiente creación, y promover las que se consideren estratégicas en el futuro.

La Red Universitaria deberá tener como principio distinto la flexibilidad de sus estructuras académicas y de sus sistemas de enseñanza. Dicha flexibilidad se basará en lo siguiente :

- Sistema de créditos académicos
- Departamentalización
- Estructura matricial
- Apoyos académicos suficientes y diversos
- Servicios de educación continua, abierta y a distancia

En gobierno y administración :
Gobernabilidad institucional

La Red Universitaria es concebida como un sistema de unidades con autonomía relativa, que tiene como razón de ser, atender las necesidades y demandas educativas de la sociedad jalisciense en los niveles medio superior y superior.

Esta autonomía relativa estará limitada en lo general por el mantenimiento de la unidad del sistema de red. En lo particular, los límites precisos de la autonomía de los Centros girará en relación a los siguientes aspectos :

a) Congruencia normativa. Del marco legislativo y normativo general de la Red se desprenden los marcos normativos particulares para cada unidad. Dicho marco general debe ser flexible para permitir agilidad y eficiencia en el quehacer de cada una de las unidades, pero también para asegurar un desarrollo armónico e integral de la Red.

b) Coordinación académica y administrativa. Los Centros y Sistemas deberán coordinar sus esquemas académicos y administrativos en torno a aspectos comunes como son :

- normas de admisión
- sistemas de créditos académicos
- procesos e instrumentos de planeación, programación, presupuestación y evaluación
- sistemas de información

Dichas normas y estándares serán acordados por los cuerpos colegiados de la Red (comisiones académicas, comisiones de planeación, de administración, etc), quienes coordinarán y regularán el establecimiento homogéneo de las normas en cada una de las unidades.

c) Uso y gestión de recursos financieros. El Consejo General Universitario y el Rector General son las figuras, colegiada y unipersonal, respectivamente, encargadas de preveer, formular y gestionar el financiamiento federal y estatal anual de la Red.

La distribución de los recursos en cada Centro y sistema se hará respetando criterios cualitativos y cuantitativos y bajo principios de equidad y desarrollo integral de la Red en su conjunto, que serán acordados en el seno de la máxima instancia de gobierno, el Consejo General Universitario

Sin embargo, los Centros y subsistemas podrán gestionar y usar a su propio arbitrio recursos adicionales para la implementación de programas.

Desarrollo planeado y evaluable

La Red en general y las unidades en particular, deberán responder a programas de trabajo previamente diseñados que incluyan los procesos de planeación y evaluación universitarias.

La planeación será sistemática, participativa e integral. Para ello, existirán órganos, normas, mecanismos y procedimientos que propicien la participación de la comunidad universitaria.

A través de los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación de la vida institucional, se pretende fortalecer la vida académica y lograr un mayor impacto en la sociedad por la calidad de sus productos y servicios.

Administración descentralizada

La Red Universitaria será administrada de manera descentralizada. Ello supone la existencia de estructuras y procedimientos administrativos en cada Centro Universitsrioi que permita el funcionmiento ágil y eficiente de la vida académica.

El papael de las autoridades centrales dela Red será esencialmente normativo y de coordinación global del sistema administrativo, a través de órganos creados especialmente al respecto y donde participarán los responsables de cada Centro y Sistema.

El supuesto básico de toda la actividad administrativa, es que deberá estar subordinada a la lógica del quehacer académico.

ESTRUCTURA GENERAL DE LA RED UNIVERSITARIA

La Red Universitaria estará formulada por los Centros Universitarios, el Sistema de Educación Media Superior y los organismos centrales.

La propuesta de Red Universitaria en Jalisco contempla dos tipos de Centros :

a) METROPOLITANOS. Tendrán el carácter de Universidades Temáticas por objeto de estudio. Localizados en la zona metropolitana de Guadalajara. A la fecha se han definido 5 Centros Metropolitanos en las siguientes áreas del conocimiento.

1.- Ciencias Económico-Administrativas
2.- Ciencias Exactas e Ingenierías
3.- Ciencias Sociales y Humanidades
4.- Ciencias de la Salud
5.- Arte, Arquitectura y Diseño

La ubicación de estos Centros obedece a la situación actual de los campus universitarios.

b) REGIONALES. Se ubican en las zonas económicas de mayor desarrollo del Estado de Jalisco y atenderán a diversas áreas del conocimiento, en función de la demanda regional y de su vocación económica dominante. Estos Centros buscarán arraigar a los profesionistas en su lugar de origen y recuperar y difundir los valores regionales. A la fecha se han definido los siguientes Centros Regionales :
1.- Los Altos (campus en Lagos de Moreno y Tepatitlán)
2.- La Ciénega (campus en Ocotlán y la Barca)
3.- El Sur (campus en Autlán y Ciudad Guzmán)
4.- La Costa (campus en Puerto Vallarta)
5.- Las Agujas (orientado a las Ciencias Biológicas y Agropecuarias)

El Sistema de Educación Media Superior atenderá las demandas educativas de bachillerato y carreras técnicas, teniendo cobertura en todo el Estado.

Para apoyo y promoción de la educación a distancia en todos los Centros Universitarios, se desarrollará el Sistema de Educación a Distancia (SEDIS), como un organismo central de la Red.

La propuesta de la Red Universitaria en Jalisco de la Universidad de Guadalajara prevee una administrción central mínima, la cual se requiere para la coordinación entre los diferentes Centros y Sistemas y, para las funciones de gestión y comunicación de la Red en su conjunto.

ANEXOS:

II. TEXTOS DEL CORPUS. Materiales Escritos: Subconjunto No. 1 del Corpus: Sesiones de Trabajo de la Comisión especial para la Transición.

(MARZO-NOVIEMBRE 1994)

INSTALACION DE LA COMISION ESPECIAL PARA LA TRANSICION DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Reunión 24 de marzo de 1994
SALA DE EX-RECTORES

- R E L A T O R I A -

Asistentes: Se anexa lista de asistencia.

La reunión inició con la presentación del orden del día por parte del Dr. Víctor M. González Romero, la misma incluyó como puntos de trabajo a los siguientes:

1.- Informes sobre los avances del proceso de descentralización.
- Infraestructura
- Académico-Administrativo.

2.- Presentación y entrega de los Modelos Académicos de los Centros Universitarios.

3.- Proceso para la dictaminación de los Centros Universitarios y Dependencias de la Administración Central.

4.- Asuntos Varios.

Como parte del primer punto, el Dr. Antonio Magallanes R. presentó el documento: "Análisis sobre la Infraestructura en 1993", mismo que posteriormente, dijo, entregará a cada uno de los asistentes; en este informe describió los avances realizados en cuanto a la remodelación y acondicionamiento de infraestructura en cada Centro.

En relación con el segundo punto de la orden del día, el Dr. Víctor González, solicitó a los Coordinadores Ejecutivos que presentaran su Modelo Académico y explicaran brevemente su estructura académica. Al respecto, el Ing. Alfredo Mendoza Cornejo, Coordinador Ejecutivo del Centro Universitario de la Ciénega, hizo una breve descripción de las divisiones que tendrá el mismo, el cual a su vez comprende tres regiones: Atotonilco, Ocotlán y La Barca. En relación a esta última, señaló que por falta de recursos presupuestales, por el momento se encontraba suspendida la creación del Centro en esta área. Acto seguido, el Ing. Antonio Oropeza Chávez, Coordinador Ejecutivo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, además de explicar brevemente la estructura académico-administrativa, mencionó la transformación de las Facultades de Ciencias Químicas, Ciencias Físico-Matemáticas, Ingeniería, e Informática y Computación en tres Divisiones; posteriormente el Dr. Carlos Barba en representación del Dr. Juan Manuel Durán, Coordinador Ejecutivo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, mencionó las cinco Divisiones que integrarán el Centro, así como los Departamentos de Estudios Básicos y estudios Especiales; enseguida el Mtro. Arturo Curiel Ballesteros, Coordinador Ejecutivo del Centro Universitario de Ciencias Biológico-Agropecuarias, mencionó los puntos básicos que conforman el documento del Modelo Académico, así como dos Divisiones; le siguió el Dr. Raúl Vargas, Coordinador Ejecutivo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, haciendo la observación de que por la naturaleza de sus disciplinas la transformación a Divisiones y Departamentos tenía características diferentes. Para finalizar, el Lic. Tonatiuh Bravo, Coordinador Ejecutivo del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, refirió que aún no se ha terminado el Modelo Académico, sin embargo se tiene contemplado en la estructura la existencia de Servicios Académicos de Apoyo como lo es una Unidad de Medios y, a manera de staf de la Rectoría del Centro, una área de Asesoría Jurídica.

Como tercer punto del orden del día, se trató el Proceso de Dictaminación de los Centros. Al respecto, el Dr. Víctor González señaló que se pueden dictaminar los Centros Universitarios aunque no se haya aprobado aún el Estatuto General de la Universidad; asimismo expresó que se debe establecer un plazo a partir de la aprobación del dictamen del Centro, para la elaboración del Estatuto de cada Centro.

Para tal efecto, el Ing. Oropeza Chávez presentó una propuesta de Estatuto del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que pudiera servir como modelo para los demás Centros, al respecto se acordó que dicha propuesta será analizada y discutida en la próxima reunión (CPT-1-3).

En este sentido, el Ing. Adolfo Espinoza mencionó que los Modelos Académicos que ya fueron entregados, están prácticamente aprobados, los cambios que sufrirían serían mínimos y por lo tanto estarían en posibilidad de dictaminarse. Por otra parte, describió a la Dirección General para la Descentralización como una instancia de apoyo al proceso de descentralización, pero dependiente de la Vice-Rectoría.

En el punto cuatro de Asuntos Varios, el Lic. Gómez Cortéz enfatizó la necesidad de establecer claramente las funciones de la Comisión, definir un plan de trabajo, tiempos y metas.

Para este efecto, se propuso que la Dirección para la Descentralización elaborara un plan de trabajo con objetivos y metas de la Comisión, asimismo una ruta crítica para cada una de las Dependencias de la Administración Central, a fin de darle seguimiento a su descentralización.
El Mtro. Gutiérrez Padilla mencionó por su parte, que se debe otorgar plena autonomía y libertad a los Centros para su funcionamiento y toma de decisiones, debiendo para ésto tener confianza en los criterios y responsabilidades de las autoridades de los Centros, ya que no necesariamente, dijo, debe existir consenso en todas las decisiones a tomar en este proceso de descentralización. Además hizo hincapié en que se debe acelerar el proceso, puesto que a cuatro meses de iniciado no se ha hecho prácticamente nada.
Por su parte el Lic. Gómez Cortés dijo que era importante conocer la propuesta de Estatuto que se aprobará, para no contravenir las funciones de la Comisión con lo establecido en ese documento.
El Dr. Víctor González anunció que se realizarán talleres en las Unidades Académicas para discusión y análisis del Estatuto, esperando concluirlos el 15 de abril, y posteriormente llevar a cabo un Taller General con los miembros del H. Consejo General Universitario. Se espera también, dijo, tener los Centros establecidos en el mes de agosto próximo.
Por su parte, la Mtra. Ruth Padilla mencionó que la Administración Central debe asumir la descentralización, a fin de que se otorgue libertad a los Centros para su operación.
El Dr. Raúl Vargas recalcó la necesidad de dictaminar a la mayor brevedad los Centros, con la finalidad de que éstos empiecen a funcionar, ya que el Estatuto del Centro debe surgir del Modelo Académico y no al revés.
El Dr. Víctor González expresó su reconocimiento al trabajo realizado y a la voluntad demostrada por todos los profesores en la elaboración de los modelos académicos.
Para finalizar, se acordó realizar dos reuniones ordinarias por mes, durante la segunda y la cuarta semana, los días miércoles a las 11 hrs. en la Sala de Ex-Rectores (CPT-1-1), quedando programada la próxima reunión el día 13 de abril de 1994, con los siguientes puntos a tratar:

1. Comentarios sobre los documentos de los Modelos Académicos que se entregaron el día de hoy, siendo éstos: Biológicas y Agropecuarias, Ciencias de la Salud, La Ciénega, Sociales y Humanidades, Exactas e Ingenierías (CPT-1-2).
2. Presentación de propuesta de Plan de Trabajo y definición de funciones para la Comisión (CPT-1-4).

Termina la reunión con una felicitación del Lic. Gómez Reyes a los Coordinadores Ejecutivos y a los Universitarios en general por su desempeño en este período de descentralización.

REUNION ORDINARIA DE LA COMISION PARA LA TRANSICION DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

13 de abril de 1994
SALA DE EX-RECTORES

- R E L A T O R I A -

Asistentes: Se anexa lista de asistencia.

Se inició la reunión con la presentación y aprobación del siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia
2. Comentarios a la relatoría de la sesión anterior.
3. Seguimiento de los acuerdos:

CPT-1-1 Realizar dos reuniones ordinarias por mes, durante la segunda y cuarta semana, los días miércoles a las 11:00 hrs. en la Sala de Ex-Rectores.

CPT-1-2 Comentarios sobre los Modelos Académicos de los Centros Universitarios de: La Ciénega, Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Ciencias Exactas e Ingenierías, Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencias de la Salud, presentados en la reunión anterior.

CPT-1-3 Análisis y discusión de la propuesta de Estatuto del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, presentado por el Ing. Antonio Oropeza Chávez.

CPT-1-4 Presentación de la propuesta de plan de trabajo y definición de funciones de la Comisión para la Transición.

4. Asuntos Varios.

Presidida por el Lic. Guillermo A. Gómez Reyes, Secretario General de la Universidad, se dió paso al punto número dos referente a los comentarios a la relatoría de la reunión anterior, sólo el Dr. Raúl Vargas López, Coordinador Ejecutivo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, hizo la aclaración sobre su intervención. Dijo que cuando recalcó la necesidad de dictaminar a la mayor brevedad los Centros a fin de aprobar un Estatuto e iniciar su funcionamiento, se refería al Estatuto del Centro y no al Estatuto General de la Universidad, por lo que se acordó realizar esta modificación a la relatoría definitiva.
Enseguida se procedió a dar seguimiento a los acuerdos especificados en el punto número tres. En relación al acuerdo CPT-1-1 sobre las fechas para llevar a cabo las reuniones ordinarias de la Comisión, quedó oficializado que serán los miércoles de la segunda y cuarta semana de cada mes, a las 11:00 hrs. en la Sala de Ex-Rectores, quedando programada la siguiente reunión el próximo día miércoles 27 de abril del presente año; de igual manera se acordó dejar calendarizadas las reuniones para los meses de mayo y junio del presente año, para lo cual la Dirección General para la Descentralización enviará posteriormente a cada uno de los miembros el calendario (CPT-2-1).

Sobre el acuerdo CPT-1-2 referente a los comentarios a los Modelos Académicos presentados en la reunión anterior, el Mtro. Arturo Curiel Ballesteros, Coordinador Ejecutivo del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, informó sobre la incorporación total de la Facultad de Medicina, Veterinaria y Zootecnia a la estructura del Centro, ya que en el documento entregado solamente aparecía un Departamento de Producción Animal. En relación al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, el Dr. Raúl Vargas, dijo que en breve se entregarán anexos que complementarán el documento entregado y mencionó una modificación en uno de los Departamentos del Centro, pero sin alteraciones sustanciales, sólo de denominación.

El Mtro. Tonatiuh Bravo Padilla, Coordinador Ejecutivo del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, realizó una serie de preguntas a ambos Coordinadores Ejecutivos; primero: si en la transformación de Facultades a Divisiones y Departamentos se está pensando en que los alumnos de 1ro. y hasta el último semestre ya trabajen con el nuevo modelo; segundo: de qué manera se contempla el reacomodo del personal en las instalaciones físicas, y si la nómina se adscribirá a los Departamentos incluyendo ésta a todos los profesores con mayor carga horaria en ese Centro, a fin de que el Jefe de Departamento pueda tener una dirección y autoridad reales sobre los profesores; en este sentido mencionó también la importancia de contar con un espacio geográfico común, para crear mayor identidad e integridad, en virtud del modelo departamental; y tercero: si ha habido consenso entre la comunidad universitaria en torno a la transformación del actual modelo napoleónico al modelo departamental.
A lo anterior, el Dr. Raúl Vargas comentò que se ha considerado que los trabajadores que laboran actualmente en las diferentes facultades estén adscritos al Centro Correspondiente, distribuídos por la Secretaría Administrativa, dependiendo de los perfiles y las responsabilidades; en cuanto a los profesores, no ha habido problema, puesto que existe entre ellos ya una cultura departamental. En lo que respecta a si los alumnos de 1ro. y último semestres pueden adoptar el modelo departamental, mencionó que no existe problema al respecto, porque la transformación va a ser total del 1ro. al último semestre, y además no se afectan contenidos de programas ni cargas horarias.
Por su parte el Ing. Antonio Oropeza Chávez, Coordinador Ejecutivo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, se refirió a los espacios físicos y dijo que seguirán usándose como hasta ahora, pero adecuándose a la nueva estructura, con respecto a la opinión de la comunidad universitaria sobre la transformación a un sistema departamental, mencionó que no se ha vertido públicamente ninguna opinión en contra.
El Mtro. Arturo Curiel mencionó que desde un inicio se ha buscado la integración del personal existente en la nueva estructura, de manera que los documentos como las nóminas, estén adscritos a un Departamento; dijo que en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias se realizó un ejercicio de adscripción libre por parte de los docentes, es decir, de acuerdo a su experiencia, formación e interés particular, podrían optar por participar en un grupo académico específico. En cuanto a la distribución de los espacios físicos, dijo que por el número de alumnos que conforman el Centro, como por la dinámica de su formación se podrá asignar un edificio por Departamento. Comentó que los laboratorios funcionarán como redes, vinculando las funciones de docencia, investigación y extensión sin adscribirse directamente a los Departamentos.
Por su parte, el Dr. Raúl Vargas hizo mención de que existe interés por parte de las diferentes Coordinaciones para que los laboratorios e institutos se conserven como parte de los Departamentos.
En este mismo sentido el Dr. Juan Manuel Durán Juárez, Coordinador Ejecutivo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, dijo que la transformación se deberá sujetar a lo establecido en la Ley Orgánica, haciendo compatible el Estatuto General con la Ley.
El Lic. Daniel Ureña Acosta refirió que hasta el momento no existe una definición precisa del modelo de Centro que se pretende seguir, no están marcados los lineamientos para la conformación de los Centros, no hay una homogeneidad en las estrategias para la transición al sistema departamental, mencionó que hasta ahora los Centros se han conformado de acuerdo a las necesidades muy específicas de cada uno de ellos. La propuesta de Estatuto es muy clara en cuanto a los requisitos para la estructuración de Departamentos y Divisiones, pero en la elaboración de los modelos que hoy se presentan, no se ha apegado a ellos. Por tal motivo sugiere que se cuente con un Estatuto debidamente discutido, o bien, con la asistencia de la Comisión de Normatividad, para que queden definidos los lineamientos para la transición.
A este respecto el Lic. Raúl Padilla López, Rector General de la Universidad, expuso que lo más importante es tener claro el objetivo y los fines de la Descentralización, tener definidos los requerimientos de la sociedad jalisciense, las demandas científicas y tecnológicas que existen actualmente; ésto nos llevará a la estructuración de Departamentos y Divisiones en función de ello y las estrategias para la transición surgirán más fácilmente. No debiendo preocuparnos por absorber todo lo que existe en el actual sistema, en modelo departamental.
Asimismo, el Lic. Tonatiuh Bravo Padilla y el Ing. Antonio Oropeza Chávez, coincidieron en expresar que la propuesta de Estatuto General es demasiado rígida en la definición de requisitos para la conformación de las Divisiones y Departamentos, debiendo servir el Estatuto como sustento legal a los Modelos Académicos y no sujetar los Modelos Académicos al Estatuto.
Posteriormente se realizaron breves comentarios de los Coordinadores Ejecutivos de los Centros Universitarios de la Ciénega, Ciencias de la Salud y Ciencias Exactas e Ingenierías, sobre sus Modelos Académicos.

El Lic. Gómez Reyes propuso que a fin de readecuar la propuesta del Estatuto General de la Universidad, asista a una o dos de las presentes reuniones la Comisión de Normatividad, y de esta manera también precisar cuales modelos académicos pueden ya dictaminarse (CPT-2-2).
Por su parte, el Mtro. Ricardo Gutiérrez Padilla, Secretario de la Vicerrectoría Ejecutiva, mencionó que existe una incongruencia evidente entre la propuesta de Estatuto General y la conformación de los Modelos Académicos de los Centros, por lo que propuso que se suspendan los talleres de análisis y discusión en las Unidades Académicas, y que se trabaje en la elaboración de una propuesta de Estatuto más congruente con la Ley Orgánica y con el establecimiento de los Modelos Académicos, ya que, dijo, cuando se apruebe la propuesta de Estatuto, los Modelos Académicos que no se hayan entregado en ese momento, quedarán sujetos a lo establecido en el mismo.
En este sentido, el Lic. Raúl Padilla López expuso que el Estatuto posteriormente de su aprobación, puede renovarse cuando así se requiera, ya que es un elemento de apoyo.
El Ing. Adolfo Espinoza de los Monteros, Director General para la Descentralización, por su parte, dijo que prácticamente los Modelos Académicos ya pueden ser dictaminados, sólo bastará que las pequeñas modificaciones que existan se hagan a la mayor brevedad para enviar el modelo a la Comisión de Educación para su aprobación (CPT-2-3); por otro lado, mencionó que no está claro la operatividad de los Centros Universitarios Regionales, ya que varios de ellos cuentan con diferentes sedes.
El Dr. Juan Manuel Durán J., hizo llegar a cada uno de los miembros de la Comisión una propuesta de dictamen para la creación del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para que sea analizada y sirva como modelo para los demás Centros, y además se determine si puede ya ser dictaminado (CPT-2-3).
En otro sentido, el Mtro. Tonatiuh Bravo Padilla hizo la observación de que a fin de llevar a cabo la transición de una manera más sólida, todo el traslado de archivos y documentos de los alumnos a los Centros Universitarios se deberá reglamentar y realizar mediante una auditoría.
Para este fin, el Lic. Guillermo Gómez Reyes propuso que se solicite la asesoría de la Dirección de Contraloría para llevar a cabo dicha reglamentación (CPT-2-4).
En relación al acuerdo CPT-1-4, referente a la propuesta de Plan de Trabajo y definición de funciones de la Comisión, se entregó el documento "Propuesta para Impulsar el Proceso de Transición de la Universidad a la Red Universitaria en Jalisco" a cada uno de los miembros; se acordó que se comentará en la siguiente reunión (CPT-2-5). A este respecto, el Ing. Adolfo Espinoza realizó una breve descripción del contenido del documento.
Para finalizar la reunión, el Lic. Raúl Padilla López expresó su reconocimiento a todos los miembros de la Comisión y exhortó a que se siga poniendo el mayor esfuerzo en este momento tan importante de la transición.

REUNION ORDINARIA DE LA COMISION PARA LA TRANSICION DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

27 de abril de 1994
Sala de Ex-Rectores

-RELATORIA-

Se anexa lista de asistencia.

Esta tercera reunión se llevó a cabo bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Comentarios a la relatoría de la sesión anterior.
3. Seguimiento de los acuerdos:

CPT-2-1 La Dirección General para la Descentralización enviará a cada uno de los miembros el calendario de las reuniones para los meses de mayo y junio del presente año.

CPT-2-2 Invitar a una o más reuniones a la Comisión de Normatividad, a fin de readecuar la propuesta del Estatuto General de la Universidad.

CPT-2-3 Presentar y en su caso, aprobar los dictámenes de los siguientes Centros Universitarios: Ciencias Exactas e Ingenierías, Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades.

CPT-2-4 Solicitar el apoyo de la Dirección de Contraloría para el traslado de archivos y documentos de los alumnos a los Centros Universitarios.

CPT-2-5 Analizar y comentar el documento "Propuesta para Impulsar el Proceso de Transición de la Universidad a la Red Universitaria en Jalisco"

4. Asuntos Varios.

Aprobado el orden del día y no habiendo comentarios a la relatoría de la sesión anterior, se procedió a dar seguimiento a los acuerdos.
Acuerdo CPT-2-1, se hizo entrega del calendario señalado a cada uno de los miembros en esta reunión.
Acuerdo CPT-2-2, el Dr. Víctor Manuel González Romero, Vicerrector Ejecutivo, comentó que en reunión con los miembros de la Comisión de Normatividad, expresaron estar en la mejor disposición para asistir a las sesiones de esta Comisión que fuesen necesarias.
Acuerdo CPT-2-3, se concedió esperar unos minutos para abordar este punto, ya que la Unidad de Normatividad se encontraba capturando las últimas correcciones realizadas a los dictámenes.
Acuerdo CPT-2-4, el Dr. González Romero anunció que se llevó a cabo una reunión con la Dirección de Contraloría y los Directores de Escuelas y Facultades para dar a conocer el mecanismo de traslado de archivos; en este mismo punto el Ing. Adolfo Espinoza de los Monteros Cárdenas, Director General para la Descentralización, informó que se entregará a cada Centro Universitario, planos y escrituras de los inmuebles.
Acuerdo CPT-2-5, no se realizó ninguna observación al documento indicado, por lo que resultó aprobado.
En relación al punto 4 de asuntos varios, el Dr. González Romero invitó a los Coordinadores Ejecutivos que todavía no concluyen su Modelo Académico, a que entreguen a la Vicerrectoría los avances del documento.
El Lic. Rodolfo Gutiérrez Zermeño, Coordinador Ejecutivo del Centro Regional de los Altos y el Dr. Francisco Espinoza Cárdenas, Coordinador Ejecutivo del Centro Regional de la Zona Sur, expusieron brevemente la estructura académica de esos Centros, y solicitaron que se comenzaran a elaborar los dictámenes respectivos para someterlos a su aprobación en la siguiente reunión (CPT-3-1).

El Lic. Gutiérrez Zermeño en la explicación del Modelo Académico, describió 3 Divisiones: Ciencias Exactas e Ingeniería, con la carrera de Agroindustria; Ciencias Económico-administrativas, con la carrera de Admisnitración,. y Ciencias Sociales y Humanidades, con la carrera de Derecho.
El Dr. Espinoza Cárdenas mencionó que en el Centro Regional de la Zona Sur se considera de manera diferenciada la región de Ciudad Guzmán y la de Autlán, porque si bien son regiones con semejanzas en infraestructura, tienen características propias. Describió las Divisiones de Ciencias Económico-Administrativas, Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencias de la Salud, ubicándose en esta última las carreras de Medicina y Enfermería.
En este renglón el Mtro. Tonatiuh Bravo Padilla, Coordinador Ejecutivo del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, cuestionó la pertinencia de que en los Centros Regionales existan por separado las áreas Económico-Administrativas y Sociales y Humanidades, dijo que por razones geográficas y por la cantidad de alumnos en la zona metropolitana, se convino separarlas, pero estas razones no existen en las zonas regionales.
Por su parte, la Mtra. Ruth Padilla Muñoz, Directora General de Enseñanza Media Superior, mencionó que en los Centros Regionales se está tomando el mismo esquema para la conformación de los Centros que en la zona metropolitana, debiendo tomarse como criterios principales las necesidades propias de la región. Por otra parte, dijo que si se está considerando la adscripción de la carrera de Enfermería a los Centros, es necesario que se garanticen todos los recursos para su funcionamiento (infraestructura, personal, etc.); además de que deben existir fundamentos sólidos que justifiquen el traslado.
En este sentido el Coordinador Ejecutivo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Dr. Raúl Vargas López, señaló que en los Centros Regionales debe buscarse el desarrollo de la región, cuidando de no saturar el mercado profesional y no crear desempleo.
El Dr. Espinoza Cárdenas dijo que tomrá en consideración la propuesta del Mtro. Bravo Padilla en torno a conjuntar las áreas de Sociales y Humanidades y Económico-Administrativas. Asimismo informó que se han realizado estudios muy profundos sobre oferta curricular y de factibilidad en la zona para la creación del Centro. En relación a la observación de la Mtra. Padilla Muñoz, dijo que la adscripción de la carrera de Enfermería se está considerando para un futuro en que existan las condiciones para la formación de recursos humanos, no en este momento.
La C. Carmen Rodríguez Armenta, representante de la Facultad de Informática y Computación, enfatizó la impartancia de que exista comunicación y coordinación entre los Centros de la ZMG y los Regionales.
En este punto, el Secretario General, Lic. Guillermo A. Gómez Reyes, les hizo la observación a todos los presentes en el sentido de que esas consideraciones ya habían sido definidas en la reunión anterior y se refirió a la intervención del Lic. Raúl Padilla López, cuando mencionó que lo importante es no perder el objetivo y los fines de la descentralización, y que la conformación de los Centros se deberá llevar a cabo en función de los requerimientos específicos de cada uno de ellos.
A continuación se procedió a la revisión de los dictámenes señalados en el acuerdo CPT-2-3. El Ing. Espinoza de los Monteros dió lectura al correspondiente a Ciencias de la Salud, surgiendo las siguientes observaciones:

a) El Mtro. Bravo Padilla propuso que se describan en el mismo las carreras y posgrados que comprenderá cada Departamento o División (CPT-3-2); así como mencionar de qué manera se incorporarán los Programas de Educación Continua a los Centros.
b) En el mismo sentido, el Mtro. Ricardo Gutiérrez Padilla, Secretario de la Vicerrectoría Ejecutiva, explicó que existen algunas Dependencias, principalmente de investigación, con características muy definidas, mismas que quedarán como tales, sólo que dependientes de los Departamentos (ejemplo: Instituto de Bibliotecas, Instituto Regional de Investigación en Salud Pública, etc.), por lo que es importante mencionarlo en el dictamen (CPT-3-3).
c) El Lic. Daniel Ureña Acosta, profesor de la Facultad de Contaduría Pública, propuso que la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario, también apruebe y firme los dictámenes (CPT-3-4).
d) Por su parte, el representante de la Asociación de Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, Lic. Ernesto Gómez Cortés, habló de la conveniencia de que el dictamen tuviera flexibilidad que permitiera en lo futuro modificaciones o nuevas aportaciones, pensando, dijo, en que la implementación de los Centros, surjan situaciones que no se hubieran considerado. Para este efecto, el Lic. Gómez Reyes propuso la incorporación en el dictamen de un apartado que podría decir "Los casos no previstos en la implementación de los Modelos Académicos, los estudiará la

e) Comisión para la Transición, a fin de realizar las adecuaciones que se consideren convenientes". (CPT-3-5). Por otra parte, el Lic. Gómez Cortés coincidió con la propuesta del Mtro. Bravo Padilla, para que se especifique en el dictamen cada una de las carreras y posgrados que se adscribirán a los nuevos Centros, de manera que la comunidad universitaria en general conozca claramente la ubicación y los nuevos responsables de esos posgrados.

f) En relación a los programas de Educación Continua, la Mtra. Ruth Padilla Muñoz dijo que éstos estarán bajo la responsabilidad de los propios Centros, situación que también se debe especificar en el dictamen (CPT-3-6). Asimismo, propuso que en éste se haga referencia al Modelo Académico, incluyendo un párrafo que podría decir "Se aprueba el presente dictamen en base al Modelo Académico...." (CPT-3-7).

Concluidas estas aportaciones, fue aprobado el contenido de los dictámenes en lo general, acordándose revisar y precisar lo relativo a cada Centro.

En otro renglón, se acordó que para otorgar mayor información a la comunidad universitaria sobre la implementación de los Centros, se anexe una síntesis del respectivo Modelo Académico a cada dictamen y entregarlos a los miembros del H. Consejo General Universitario, dos o tres días antes de la próxima sesión de dicho Consejo para su aprobación (CPT-3-8).

Por su parte, el Dr. Juan Manuel Durán Juárez, Coordinador Ejecutivo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, propuso que también en la próxima sesión del H. Consejo General Universitario se aprueben nombramientos, así como definición de funciones, a fin de acelerar la puesta en marcha de los Centros.

En otro orden de cosas, el Dr. González Romero recordó a todos los miembros que las ternas para los nombramientos de Rectores de Centro, Directores de División y Jefes de Departamento, deberán surgir del H. Consejo General Universitario, en este sentido, expuso que solicitará el acuerdo de los miembros de ese H. Consejo y de esta Comisión, para que las ternas para los Directores de División y los Jefes de Departamentos las presente el Consejo del Centro respectivo

El Arq. Sergio Zepeda, Coordinador Ejecutivo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, realizó una breve descripción del Modelo Académico, y propuso que se considere la integración al Centro de la Compañía de Teatro, el Taller de Danza y el Ballet Folklórico.

El C. Omar Espinoza Romo, representante de la Facultad de Derecho, propuso que se elabore y publique a manera de carteles, la estructura orgánica de cada Centro, y que se convoque a los alumnos de cada Dependencia que los conformarán, a reuniones en donde se les otorgue mayor información sobre los programas académicos (CPT-3-9).

Para concluir la reunión, se acordó que en el transcurso de esta misma tarde se entregará a cada miembro un ejemplar de los dictámenes de los Centros Universitarios de Ciencias Sociales y Humanidades, de la Salud, Exactas e Ingeniería y Biológicas y Agropecuarias, con las modificaciones aquí observadas para su última revisión, a fin de que el próximo lunes 2 de mayo se envíen a la Secretaría General, para la firma de los miembros de las comisiones respectivas, y en la próxima sesión del H. Consejo General Universitario sean aprobados (CPT-3-10).

REUNION ORDINARIA DE LA COMISION PARA LA TRANSICION

Cuarta Reunión
11 de mayo de 1994
Sala de Ex-Rectores

-RELATORIA-

Los asistentes a esta reunión se señalan en la lista de asistencia anexa.

El Lic. Raúl Padilla López, Rector General de la Universidad de Guadalajara, inició la reunión preguntando a los presentes si existían comentarios a la relatoría de la reunión anterior. El Mtro. Ricardo Gutiérrez Padilla, Secretario de la Vicerrectoría, a este respecto, hizo la observación sobre el acuerdo CPT-2-5 mencionando que no se debe considerar como aprobado aún el documento "Propuesta para Impulsar el Proceso de Transición de la Unviersidad a la Red Universitaria en Jalisco", como se establece en la relatoría, sino que todavía se encuentra para su análisis y discusión.

Antes de iniciar el seguimiento de acuerdos como indicaba en el orden del día, el Lic. Padilla López, sostuvo que el lugar que ocupan los Coordinadores Ejecutivos en esta Comisión para la Transición, lo ocuparán posteriormente los Rectores de Centro, conforme se vayan nombrando; en esta ocasión son cuatro los Rectores de Centros designados a partir de las ternas propuestas al H. Consejo General Universitario en la sesión pasada, quienes asumen esta disposición. Por otra parte, enfatizó la importancia de esta nueva fase de la Red Universitaria en Jalisco, consistente en la implementación de los Centros Universitarios, para lo cual exhortó a todos los involucrados a concentrar esfuerzos para llevarla a cabo con el mayor éxito. Asimismo, mencionó que como parte de los trabajos de esta Comisión se deben establecer los lineamientos que definirán la descentralización de la Administración Central, conforme se requiera en cada uno de los Centros.

Concluidas estas aportaciones, el Lic. Guillermo Arturo Gómez Reyes, siguiendo con el orden del día, leyó los acuerdos del CPT-3-2 al CPT-3-8 referentes a las adecuaciones realizadas a los dictámenes de los Centros Universitarios aprobados en la sesión pasada por el H. Consejo General Universitario.

En relación al acuerdo CPT-3-9 se acordó que los Rectores de los Centros Universitarios dictaminados, serán responsables de difundir entre la comunidad universitaria sus estructuras y programas académicos, así como llevar a cabo las reuniones señaladas en dicho acuerdo, apoyados por la Dirección General para la Descentralización (CPT-4-1). A este respecto, el Dr. Juan Manuel Durán Juárez informó que en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades a su cargo, ya se están distribuyendo los respectivos documentos informativos, y se tiene prevista la visita a las diferentes Dependencias que conforman el Centro, con el mismo objetivo.

Con respecto al acuerdo CPT-3-1, se entregaron a cada uno de los presentes, además de las propuestas de dictamen de los Centros Universitarios Regionales de Los Altos y de la Zona Sur, el de la Ciénega y el de Arte, Arquitectura y Diseño; por su parte la Mtra. Ruth Padilla Muñoz, Directora General de Educación Media Superior, entregó una propuesta de organización del Sistema de Educación Media Superior; el Dr. Víctor Manuel González Romero, Vicerrector Ejecutivo, propuso a la Directora General que expusiera las generalidades del documento.

La Mtra. Padilla Muñoz, inició advirtiendo que el documento que se presenta, es el mismo que fue elaborado por el Consejo de Planeación del nivel, por lo que no contiene las últimas adecuaciones, sin embargo, proporciona una visión general de las funciones y estructura del Sistema de Educación Media Superior en el Estado; así pues, lo somete a su revisión y consideración para que posteriormente se envíen los anexos, cubriendo los vacíos y las propuestas que surjan aquí.

Sobre el documento, el Dr. González Romero preguntó a la Directora de Educación Media Superior, si se tenía contemplada la regionalización en este nivel, y si se tenía prevista también la vinculación con el Sistema de Educación Superior.

La Mtra. Padilla Muñoz, contestó que se ha considerado que las escuelas funcionen de manera de una red de educación media superior, especialmente en las escuelas de las zonas regionales que son pequeñas en número de alumnos, de tal forma que se contempla la existencia de Consejos Departamentales por regiones y no por escuelas. Además, mencionó que se plantea la desconcentración de las funciones administrativas

en las regiones, y libertad para operar programas académicos. Con respecto al segundo aspecto, expuso que sí se ha considerado la vinculación estrecha de las escuelas del nivel medio superior con los Centros Universitarios Temáticos, a través de sus respectivos Departamentos; esta vinculación pudiera ser determinada por los estatutos respectivos, cuidando de no invadir funciones ni espacios de autoridad de cada ámbito. Con esta vinculación, al egresar el alumno de preparatoria se encontrará familiarizado académicamente con el nivel superior. Propone que los Centros Universitarios Temáticos delimiten las materias optativas, para que los egresados del nivel medio superior correspondan con el perfil de ingreso del nivel superior.

El Dr. Armando Soltero Macías, Coordinador Ejecutivo del Centro Universitario Regional de la Costa, presentó y leyó la propuesta de Modelo Académico.

El Dr. González Romero asentó que en los casos de los dictámenes de los Centros Regionales se deben señalar solamente las Divisiones y Departamentos que funcionarán a corto plazo y mencionar que las Divisiones y Departamentos previstos, se implementarán conforme al avance del Centro. Es decir, que exista la flexibilidad para la apertura a futuro de nuevas unidades académicas, conforme a los estudios de factibilidad realizados (CPT-4-2). Por otra parte, resaltó la importancia de ser cuidadosos en las licenciaturas que se ofertan, y procurar que los planes de estudio sean homogéneos en cada uno de ellos, pudiendo existir materias optativas en el caso de los regionales; asimismo, explicó que no se pueden dictaminar los Centros si no se tienen aprobados los planes de estudios.

En este sentido, el Dr. Raúl Vargas López, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, cuestionó si sería pertinente que se incluyeran en el cuerpo del dictamen las licenciaturas que aún no existen, es decir, las que apenas se están ofertando.

La Mtra. Padilla Muñoz, igualmente mostró preocupación en el sentido de que en los nuevos Centros Regionales, se esté considerando la creación de Divisiones o Departamentos, carreras y planes de estudios que no habían sido contemplados por los Consejos de Planeación. Asimismo, habló también de la flexibilidad que deben tener los dictámenes para que permitan el crecimiento natural de los Centros.

En el mismo sentido, el Mtro. Ricardo Gutiérrez Padilla, mencionó que no se debe concebir la creación de Divisiones y Departamentos sin tener un estudio de factibilidad. Dijo que la creación de éstos se debe fundamentar en una estructura académica y no en una estructura política.

Con objeto de concretizar los puntos a discusión, el Lic. Gómez Reyes leyó la propuesta de dictamen del Centro Universitario Regional de los Altos.

Terminada la lectura, el Coordinador Ejecutivo de dicho Centro, Lic. Rodolfo Gutiérrez Zermeño, propuso que se especificara en el dictamen la desaparición de la Coordinación Ejecutiva y la sustitución de ésta por la Rectoría del Centro (CPT-4-3). Igualmente mencionó que se plantea la fusión de las áreas de Sociales y Humanidades con Económico-Administrativas, y dijo que se apegarán a la normatividad para la conformación de los Centros Regionales.

Por su parte, el Mtro. Gutiérrez Padilla se mostró de acuerdo con la fusión de dichas áreas, pudiendo simplificar el nombre en Sociales y Económicas; de esta manera, quedarían en el Centro de los Altos solamente dos Divisiones: Sociales y Humanidades y Exactas e Ingeniería. Lo importante, dijo, es que se cumpla con el fin para el que fueron creadas. Por otra parte, propuso que se modifique en el dictamen del Centro, en donde se menciona que desaparece el campus Tepatitlán, debiendo decir que desaparece la Facultad de Ciencias Económico-Administrativas de Lagos de Moreno, con sede en Tepatitlán (CPT-4-4).

El Dr. González Romero hizo la observación de que entre los Departamentos que se definen en la estructura académica del Centro, observó duplicidad en algunos de ellos, como por ejemplo Contabilidad y Contaduría Pública o Administración e Idiomas y Ciencias Administrativas.

El Lic. Ernesto Gómez Cortés, representante de la Asociación del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, propuso que en virtud de falta de definición y consenso en la estructuración de los Centros Regionales, se reunieran nuevamente los Consejos de Planeación para la revisión y estructuración de Modelos Académicos, ya que son éstos los que representan la opinión de la comunidad universitaria, para que no se elaboren los Modelos Académicos en base a opiniones unipersonales.

El Mtro. Gutiérrez Padilla explicó las causas por las que resulta más complejo la implementación de los Centros Regionales, dijo que en las regiones la comunidad demanda carreras que le otorguen movilidad y reconocimiento social y económico; además en esas zonas la Universidad adquiere todavía un papel más importante como elemento de cambio; otra de las causas, dijo, es que los integrantes de los Consejos de Planeación de estos Centros, cuentan con menos experiencia que los de los Centros Temáticos. Por lo tanto, estuvo de acuerdo con la propuesta del Lic. Gómez Cortés.

Asimismo, el Lic. Padilla López mencionó que en los Centros Temáticos había sido más fácil su implementación en virtud de que ya existían elementos conformados, cosa que no ocurre en los regionales, por lo que se requiere mayor detenimiento en su conformación.

En este sentido, el Dr. Francisco Espinoza de los Monteros C., Coordinador Ejecutivo del Centro Universitario Regional de la Zona Sur, se mostró en desacuerdo con la propuesta de someter nuevamente a discusión con los Consejos de Planeación la conformación de los Centros, mencionó que los Consejos concluyeron su labor y que el documento que se presenta en esta ocasión, es precisamente el resultado del trabajo realizado con ellos, por lo que rechazó la idea de que se estén vertiendo en este momento opiniones unipersonales.

El Lic. Leobardo Ortíz Gutiérrez, representante de la Facultad de Economía, mencionó que no hay principio de orden en la conformación de los Centros.

Por su parte, el Ing. Antonio Oropeza Chávez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, propuso también que se considere la creación de Divisiones y Departamentos, de manera más general y flexible para que se puedan implementar las carreras conforme se vayan demandando.

El Lic. Gutiérrez Zermeño mencionó que los Modelos Académicos que se presentan son el resultado de estudios realizados en la zona por los Consejos de Planeación, y que no se debe considerar puntualmente que la estructuración de Divisiones y Departamentos, sean conforme a su viabilidad, ya que en algunas zonas no se tiene ningún recurso para iniciar un proyecto.

El Dr. González Romero, por su parte, abundó en la propuesta de dictaminar las Divisiones que en un corto plazo funcionarán y a partir de ellas implementar las demás cuando se demanden. Asimismo, dijo que se puede mantener abierta la posibilidad de consultar a los Consejos de Planeación cuando lo consideren conveniente los propios Coordinadores Ejecutivos. Para finalizar esta intervención, propuso que se entreguen a la Dirección General para la Descentralización todas las observaciones a las propuestas de dictamen de los cuatro Centros Regionales, a fin de que en la siguiente reunión de esta Comisión se aprueben y puedan ser dictaminados en la siguiente sesión del H. Consejo General Universitario (CPT-4-5). En caso de convocarse a sesión del Consejo General antes de la siguiente reunión de esta Comisión, se realizará una reunión extraordinaria.

REUNION ORIDINARIA DE LA COMISION PARA LA TRANSICION

Quinta Reunión
23 de mayo de 1994
Sala de Ex-Rectores

-RELATORIA-

La reunión se llevó a cabo presidida por el Sr. Secretario General de la Universidad, el Lic. Guillermo A. Gómez Reyes, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia
2. Comentarios a la relatoría de la reunión anterior.
3. Seguimiento de los acuerdos:

   CPT-4-1
   CPT-4-2
   CPT-4-3
   CPT-4-4
   CPT-4-5
4. Asuntos varios.

Para dar seguimiento al punto número 1, se entregó para firma de los presentes una lista de asistencia, misma que se anexa.
En el punto número 2 referente a los comentarios a la relatoría de la sesión anterior, el Mtro. Ricardo Gutiérrez Padilla, Secretario de la Vicerrectoría, aclaró que en su intervención no habló de la desaparición de la Facultad de Ciencias Económico-Administrativas de Lagos de Moreno, con sede en Tepatitlán, porque ésta no existe, sino que hizo referencia a la desaparición de la Coordinación Ejecutiva de los Altos, sobre la cual estaban radicadas las carreras con sede en Tepatitlán; con esta aclaración se elimina el acuerdo CPT-4-4, que comprendía este punto.
Se procedió al seguimiento de los acuerdos del punto número 3. En referencia al acuerdo CPT-4-1, sobre la difusión de estructuras y programas académicos de los Centros dictaminados, se acordó que los Rectores de éstos harán llegar a la Comisión para la Transición sus estrategias de difusión, para que a su vez la Dirección General para la Descentralización elabore un programa general de difusión (CPT-5-1).
El Ing. Adolfo Espinoza de los Monteros Cárdenas, Director General para la Descentralización, solicitó que se revisara el documento "Propuesta para Impulsar el Proceso de Transición de la Universidad a la Red Universitaria en Jalisco", referente a la Propuesta de Plan de Trabajo de la presente Comisión, en virtud de que hasta el momento no ha sido analizada y aprobada, a pesar de que la propia Comisión solicitó que se elaborara dicho documento. Para tal caso, se aprobó que este asunto se incluyera en el punto de asuntos varios del orden del día.
Para revisar el seguimiento de los acuerdos CPT-4-2, CPT-4-3 y CPT-4-5 en relación a incluir en los dictámenes solamente las Divisiones y Departamentos que funcionarán en el corto plazo, así como especificar en los mismos la sustitución de las Coordinaciones Ejecutivas por los Centros Universitarios, y sobre las observaciones realizadas por los Rectores de los Centros a los dictámenes de los Centros Regionales, se dió lectura al del Centro Universitario Regional de la Ciénega. Para este caso, se acordaron las siguientes adecuaciones: en la División de Estudios Sociales y Económicos, sustituir a los Departamentos de Derecho Social, Público y Privado por uno solo denominado Departamento de Estudios Jurídicos; en la denominación de los Departamentos de Ciencias Administrativas y Ciencias Contables, suprimir el término "Ciencias", diciendo entonces: Departamento de Administración y Departamento de Contaduría; en relación a la División de Ciencias Exactas e Ingenierías, en lugar de existir los Departamentos de Ingeniería Química e Ingeniería Industrial, implementar tres Departamentos: Ciencias Básicas, Cómputo e Ingenierías; asimismo se acordó homogeneizar esta nomenclatura con los demás Centros Regionales. (CPT-5-2).
Por otra parte, se indicó que es necesario especificar en los dictámenes los planes de estudio que corresponden a cada carrera, especialmente en las carreras de nueva creación (CPT-5-3).

El Dr. Raúl Vargas López, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, reiteró su cuestionamiento sobre si las carreras que aún no funcionarán en el corto plazo, se incluirían en los dictámenes. Al respecto se acordó que el cuerpo del dictamen lo conformarán solamente las carreras que iniciarán en un corto plazo con los programas aprobados por el H. Consejo General Universitario. Para este mismo punto, la Mtra. Ruth Padilla Muñoz, Directora General de Enseñanza Media Superior, propuso que se forme una sub-comisión para analizar y trabajar sobre la uniformidad de los programas y planes de estudio de los diferentes Centros.
Se cuestionó si la Escuela de Enfermería de Ocotlán se incorporaría al Centro Regional de la Ciénega, ya que en la estructura académica del Centro no se contempla una División o Departamento para esta disciplina; por otra parte, la Mtra. Padilla Muñoz señaló que la Ley Orgánica en sus artículos 23 y 70, habla de que el Sistema de Educación Media Superior es la instancia facultada para ofrecer los estudios a nivel técnico y terminal; por lo consiguiente, si los Centros Universitarios ofrecen carreras técnicas, se estará contraviniendo a lo establecido por la Ley. Se hizo la observación de que la Ley habla del nivel técnico solamente, es decir, no especifica si se refiere a nivel técnico profesional, al que pertenecerían las carreras de Artes Plásticas y Enfermería.
Igualmente se dijo que el nivel técnico profesional requisita como antecedente propedéutico el bachillerato, y de ser así, no se está cumpliendo en la Universidad con lo establecido por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. En este sentido, el Dr. Vargas López mencionó que en el documento del Sistema de Educación Media Superior, describen a las carreras de Enfermería y Artes Plásticas como de nivel Técnico Profesional.
Finalmente, se acordó que la Escuela de Enfermería de Ocotlán seguirá funcionando de manera independiente del Centro, y este caso en particular se analizará de manera separada (CPT-5-4).
En relación al Centro Regional de la Zona Sur y el Centro Universitario de Artes, Arquitectura y Diseño, en donde también se ofrecen carreras técnicas, se dijo que los Centros podrían funcionar a manera de sedes, teniendo bajo su responsabilidad el presupuesto, el personal administrativo, la planta docente, la nómina, etc., en tanto la Dirección General de Educación Media Superior tendría a su cargo la certificación y acreditación de los programas de estudios.
El Mtro. Gutiérrez Padilla propuso que para no contravenir a lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Universidad, se conservara a las Escuelas con carreras técnicas como se encuentran actualmente, sin adscribirse a los Centros; y por otra parte, los programas académicos estarían a cargo de unidades académicas como lo norma la propia Ley.
Por su parte, el Lic. Ernesto Gómez Cortés, representante de la Asociación de Personal Académico, opinó que no existe homogeneidad en las estructuras divisionales y departamentales de los Centros, y que existen problemas de organización académica.
Se dió lectura al dictamen del Centro Universitario Regional de los Altos. Siguiendo con el acuerdo de homogeneizar la nomenclatura de los Centros Regionales, se llegó a lo siguiente: División de Estudios Sociales y Económicos con los Departamentos de Administración, Contaduría y Estudios Jurídicos; División de Ingenierías con los Departamentos de Ciencias Básicas y Agroindustrias.
En cuanto al dictamen del Centro Regional de la Zona Sur, se acordó que su estructura Divisional y Departamental quedara de la siguiente forma: División de Estudios Sociales y Económicos, con los Departamentos de Administración, Contaduría y Estudios Jurídicos; División de Ciencias Biológicas, con los Departamentos de Producción Agrícola y Producción animal; y División de Ciencias de la Salud, incluyendo a los Departamentos de Medicina y Enfermería.
El criterio para el caso de la -Escuela de Enfermería de Ciudad Guzmán, fue diferente que en el caso de Ocotlán, ya que en la estructura académica de este Centro, sí se contempla una División de Ciencias de la Salud. Así pues, se dijo que desaparecería la Escuela de Enfermería de Ciudad Guzmán, y el Centro sería sede del programa, pero certificado por la Dirección General de Enseñanza Media Superior.
El Mtro. Gutiérrez Padilla cuestionó la factibilidad para iniciar en el corto plazo la carrera de Medicina, preguntó si existe en estos momentos la planta docente capacitada, infraestructura hospitalaria y laboratorios adecuados, de manera que no se corra el riesgo de formar médicos de bajo nivel.
El Ing. Francisco Espinoza de los Monteros C., Coordinador Ejecutivo del Centro, justificó la creación de esa carrera, explicando que se cuenta con toda la infraestructura, planta magisterial y laboratorios necesarios; la carrera de Enfermería, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y la Maestría en Ciencias de los Alimentos, tienen un alto nivel académico, y eso da cuenta de los recursos que existen en el lugar.
El Dr. Vargas López mencionó como un inconveniente importante para el inicio de la carrera, la falta de profesores capacitados en la enseñanza de las ciencias básicas que conforman la curricula de la carrera.

Se acordó establecer una vinculación estrecha entre ambos Centros para analizar y llevar a cabo el proyecto, de esta manera se decidirá si se inicia a partir del próximo mes de septiembre o se espera más tiempo (CPT-5-5); se hizo mención de que existen alumnos que ya realizaron trámites para ingresar a la carrera en el mes de septiembre. Sobre este punto, también el Dr. Espinoza mencionó que algunas instancias de la Universidad también asumieron el compromiso con la población de la zona.
Así pues, para la elaboración del dictamen del Centro Regional Zona Sur, el Mtro. Gutiérrez Padilla objetó que se incluyera la División de Ciencias de la Salud, porque no se tenía la certeza de que la carrera de Medicina iniciara en el corto plazo, y sobre la carrera de Enfermería tampoco estaba definido a qué nivel pertenecerá, por lo tanto, estaba en la propuesta, es decir, se incluye la División de Ciencias de la Salud, y en la redacción del mismo se mencionará que dicha carrera se "ofrecerá", sin mencionar tiempos (CPT-5-6).
Se aprobó el dictamen del Centro Universitario Regional de la Costa, con la salvedad de uniformar la nomenclatura de las Divisiones y Departamentos, con los otros Centros.
Igualmente, el dictamen del Centro de Arte, Arquitectura y Diseño fue aprobado.
En relación al documento sobre la Estructura Académico-Administrativa del Sistema de Educación Media Superior, volvió la discusión sobre la desaparición de las Escuelas de nivel técnico, ya que desapareciendo éstas no se contaría con una instancia que certificara los estudios, es decir, el nivel de educacion media superior en sí no contaría con una instancia para certificar.
Por su parte, el Lic. Carlos Moyado Zapata, Director General Académico, realizó algunas observaciones de carácter normativo al documento en cuestión.
Se acordó que los Coordinadores y Rectores enviarán a la Dirección General para la Descentralización las observaciones a los dictámenes, para que se modifiquen y se aprueben en la sesión del próximo miércoles del H. Consejo General Universitario (CPT-5-7).
Asimismo, el Dr. González Romero propuso que se creara una sub-comisión para analizar y definir la situación del nivel técnico y su pertenencia a los Centros (CPT-5-8).
En relación a la revisión del documento sobre el plan de trabajo de la Comisión, se pospuso para la siguiente reunión.

REUNION ORDINARIA DE LA COMISION PARA LA TRANSICION

Sexta Reunión
Agosto 3 de 1994
Sala de Ex-Rectores

-RELATORIA-

La reunión fue presidida por el Secretario General de la Universidad, el Lic. Guillermo A. Gómez Reyes, quien dió lectura al siguiente orden del día.

1.- Lista de Asistencia
2.- Comentarios a la Relatoría de la reunión anterior
3.- Seguimiento de los Acuerdos:

CPT-5-1
CPT-5-2
CPT-5-3
CPT-5-4
CPT-5-5
CPT-5-6
CPT-5-7

4.- Presentación del dictamen de creción del Centro Universitario de la Costa Sur.
5.- Modificaciones al dictamen de creación del Centro Universitario del Sur.
6.- Presentación del dictamen de creación del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
7.- Asuntos Varios.

Como avance al punto No. 1, se entregó para firma de los presentes la lista de asistencia.

En la reunión no se hizo ninguna observación ni comentario acerca de la relatoría de la sesión anterior.
El Secretario General, Guillermo Gómez Reyes, pasó entonces al seguimiento de los acuerdos sobre la quinta reunión próxima pasada, haciendo mención a los mismos.
El Ing. Francisco Espinoza manifestó que en relación al acuerdo CPT-5-3, se sugirió que no se modificaran los planes de estudio en las carreras de nueva creación, especialmente aquellas que se ubican en la región de los Altos hasta no estar éstos consolidados y con fundamentos para alguna modificación; igualmente y en relación al acuerdo CPT-5-5 mencionó que hasta el momento se ha estado en coordinación con el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, el cual ha dado seguimiento para la creación de la carrera de Medicina, incluso dijo, se han capacitado algunos de los próximos maestros, teniendo un curso específico sobre elementos básicos para la docencia en Cd. Guzmán.
En relación al punto número cuatro del orden del día, el Dr. Francisco Espinoza dió una breve explicación, a expensas de analizar después el dictamen del Centro Universitario de la Costa Sur, para ello dijo, se elaboró un documento de análisis por parte del Consejo de Planeación respectivo y una síntesis, la cual fue distribuida entre los miembros de esta Comisión, en ella se da a conocer el Modelo Académico del Centro Universitario de la Costa Sur, dicho Centro tendría en caso de aprobación a dos Divisiones: la de Estudios Sociales y Económicos donde se incluye a tres Departamentos, los cuales serían el de Ciencias Administrativas, el de Contaduría y el de Estudios Jurídicos, cuyas carreras se ofrecen actualmente en el Municipio de Autlán; la División de Desarrollo Regional, la cual incluye a los Departamentos de Producción Agrícola, de Ingenierías y de Estudios Turísticos (CPT-6-1).
El Mtro. Ricardo Gutiérrez Padilla aprovechó la ocasión para manifestarse en relación a que los miembros que proponen el presente documento, no son de la Coordinación Ejecutiva ni del Consejo de Planeación anterior, sino que es un grupo de personas bastante reducido para conceptualizar la creación de un Centro Universitario, por lo que solicitó una explicación al respecto.
En relación a la síntesis del Modelo Académico, el Mtro. Arturo Curiel Ballesteros se refirió en concreto a que

el Centro Universitario tiene como objetivos primordiales el formar docentes y realizar investigación de alto nivel, en este sentido, dijo que estaba claro el planteamiento de la formación docente debido a las maestrías que ahí se ofrecen, lo que no queda muy claro es lo relativo a la investigación de alto nivel.
El Ing. Adolfo Espinoza de los Monteros manifestó que el documento entregado es el modelo sintético del Centro Universitario de la Costa Sur, el cual está sujeto a posteriores modificaciones. También hizo mención al cómo se había elaborado dicho documento; señaló que lo único que se hizo fue retomar los elementos del modelo académico del Centro Universitario del Sur y dividirlo en dos partes, quedando ya por separado el Centro con sede en Ciudad Guzmán y el que tendrá sede en Autlán. En relación al comentario del Mtro. Curiel Ballesteros, el Ing. Espinoza mencionó que el Modelo Académico del Centro del Sur ya se habían hecho las especificaciones a ese respecto y lo que se estaba haciendo en esos momentos era solamente reproducirlos para adecuarlos al Centro Universitario de la Costa Sur que tendrá sede en Autlán.
El C.P. Daniel Ureña Acosta comentó acerca del organigrama presentado en el modelo, y señaló que le parecía poco lógico el hecho de que el Departamento de Estudios Turísticos quedara adscrito a la División de Desarrollo Regional, por lo que propuso que sería más conveniente adscribir a éste a la División de Estudios Sociales y Económicos; también manifestó la necesidad de que el documento requiere de mayor información y ciertas adecuaciones para su mejor presentación.
El Dr. Francisco Espinoza mencionó con respecto a la elaboración de una nueva síntesis, que todos los estudios que avalan la creación del Centro Universitario del Sur están contenidos en el documento que se les proporcionó antes de elaborar el dictamen de dicho Centro, por lo que insiste que no hay nada nuevo en el documento general, puesto que fue aprobado; reconsiderará lo referente al Departamento de Estudios Turísticos para ser ubicado en la División de Estudios Sociales y Económicos.
El Mtro. Ricardo Gutiérrez Padilla señaló que existen dos posibilidades para crear un Centro Universitario, una de ellas es crearlo a partir de estructuras no existentes y la otra por modificación de una instancia preexistente, la cual es el caso; en ese sentido, mencionó que los documentos de los Modelos Académicos de Autlán y Cd. Guzmán son idénticos, por lo que pide hacer una presentación del documento más original que fundamente la elaboración de un dictamen para la creación de un Centro Universitario.
El Ing. Adolfo Espinoza de los Monteros dió lectura al dictamen que crea el Centro Universitario de la Costa Sur, indicando que aún le hacen falta algunos elementos para su total integración; sin embargo, señaló es urgente su pronta dictaminación, ya que es el Centro Regional que cuenta con el mayor número de alumnos adscritos.
Posteriormente se discutió la posibilidad de cambiar el nombre al Centro Universitario de la Costa Sur, para que éste no se confundiera con el de la Costa, sin embargo, después de la discusión no se hizo ninguna modificación.
El Lic. Guillermo Gómez Reyes consideró suficientemente discutido el dictamen de la creación del Centro Universitario de la Costa Sur, y aclaró que éste será objeto de lectura en la próxima sesión del H. Consejo General Universitario (CPT-6-2).
Posteriormente se pasó a dar lectura al dictamen donde se aprueba la modificación académico administrativa del Centro Universitario del Sur.
Se continuó entonces con la lectura donde se aprueba el dictamen de creación del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, quedando organizado académicamente de la siguiente manera:

-División de Economía y Sociedad: Departamentos de Economía, Métodos Cuantitativos y el de Ciencias Sociales.

-División de Gestión Empresarial: Departamentos de Administración, Mercadotecnia y Negocios Internacionales, Sistemas de Información, Recursos Humanos y el de Turismo, Recreación y Servicio.

-División de Contaduría: Departamentos de Finanzas, Auditoría, Contabilidad y el de Impuestos.

El Mtro. Daniel Ureña Acosta recomendó, por parte de la Facultad de Contaduría Pública, se modifique el nombre del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, incluyendo el nombre de Ciencias Contables o Centro Universitario de la Economía, Contaduría y Administración; sin embargo y después de someterse a votación la petición de modificación no fue aprobada.
El Mtro. Ricardo Arechavala procedió a dar lectura y explicó algunos puntos del documento Modelo Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, el cual fue entregado a cada uno de los miembros de la Comisión.
Posteriormente se discutió la posibilidad de que el INESER se incorpore al Departamento de Economía, quedando el acuerdo de que esta discusión se llevaría al pleno del H. Consejo General Universitario cuando se lleve a cabo la discusión del dictamen respectivo (CPT-6-3).

En el apartado de asuntos varios, el Dr. Víctor M. González Romero hizo alusión acerca de la información proveniente de las diferentes instancias que participarían en el análisis y discusión del nivel técnico profesional de la Universidad.

En ese sentido, el Dr. Raúl Vargas López manifestó que se turnaron una serie de propuestas al Departamento Jurídico de nuestra Casa de Estudios, con el propósito de conformar una redacción que pudiera ser sancionada por el Consejo General Universitario, señalando que por un lado surja una iniciativa de ley que modifique y le dé la posibilidad a los Centros Universitarios para que éstos puedan impartir enseñanza media profesional, en el entendido que la certificación de los estudios seguirá siendo por parte del Sistema de Educación Media Superior. Al respecto, dijo, está concluida una propuesta, que si lo cree posible la Comisión de Normatividad, la turnará para sus efectos al Consejo General Universitario.
Después de dicho lo anterior, se concluyó la reunión, programándose su continuación al siguiente día 4 de agosto, en la misma sala de Ex-Rectores (CPT-6-4).
El Lic. Guillermo Gómez Reyes continuó con la reunión del día anterior para desahogar el único punto del orden del día, para tal efecto, hizo uso de la palabra el Dr. víctor M. González Romero, manifestando que la Unidad de Normatividad le hizo llegar una propuesta de dictamen en donde se solicita que se promueva la modificación a la Ley Orgánica, como resultado del trabajo que ha hecho esta Comisión con los Rectores de Centro y que tiene como perspectiva a corto plazo, integrar las carreras de profesional medio terminal con el Sistema de Educación Media Superior, mencionando dos etapas a seguir: una, lo que se va a promover, que se modifique, y la otra, qué es lo que se hace mientras se modifica.
Dió lectura a la propuesta de modificación, haciendo algunas observaciones de la misma.
El Lic. Guillermo Gómez Reyes mencionó que lo más conveniente para la Institución es hacer la propuesta concreta, como se hizo en la ocasión pasada y turnarla al ejecutivo para que la convierta en iniciativa. Sería, dijo, un dictamen que se dará lectura en la reunión del H. Consejo General Universitario.
Intervino el Dr. Víctor M. González Romero, manifestando que si por alguna razón no se hace la modificación al 15 de septiembre, se tendría que tomar alguna determinación, mediante la cual no se obstaculice su posterior funcionamiento, y dijo que puede ser que los Centros Universitarios auxilien al Sistema de Educación Media Superior en las importaciones de carreras por si no se modifica la Ley Orgánica a tiempo, o en caso de urgencia, se retomaría lo que antes era el artículo 40 para elaborar un dictamen a ese respecto.
El Dr. Víctor M. González Romero pidió que el dictamen que propone la Comisión de Normatividad sea leído en el H. Consejo General Universitario para ver la pertinencia de modificación en algunos artículos.
El Mtro. Ricardo Gutiérrez Padilla mencionó que según el dictamen de creación del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, se hace la cita de la desaparición de la Escuela de Enfermería como tal, y en fecha posterior se dictaminó la constitución del SEMS en donde se incluye la Escuela de Enfermería de Guadalajara. En ese sentido desea precisar si dicha escuela existe o no y cuál es su ubicación real.
El Dr. Víctor M. González Romero incentivó a que todas las propuestas vayan encaminadas al mejor futuro de la Universidad, y manifestó que la parte jurídica cuidará el que no se viole la Ley para así evitar un problema que después sea difícil de resolver.
Después de la discusión se acordó realizar propuestas por parte de los Centros Universitarios y el SEMS y reunirse con los expertos en el área de normatividad y asentar que procedan aquellas propuestas que vayan encaminadas a definir el tipo de organización de la Institución, cuidando en todo momento que no se violente la Ley Orgánica de la Universidad (CPT-6-6).

REUNION ORDINARIA DE LA COMISION PARA LA TRANSICION

Séptima Reunión

5 de octubre de 1994
Sala de Ex-Rectores

-RELATORIA-

La reunión fue presidida por el Secretario General de la Universidad, el Lic. Guillermo A. Gómez Reyes, quien dió lectura al siguiente orden del día:

1.- Lista de Asistencia
2.- Seguimiento de los Acuerdos:

CPT-6-1
CPT-6-2
CPT-6-3
CPT-6-4
CPT-6-5

4.- Aprobación de esta Comisión del Proyecto de Reglamento Interno de la Administración General.
5.- Revisión y análisis a la propuesta de Estatuto Orgánico de los Centros Universitarios Temáticos y Regionales.
6.- Revisión y análisis de la propuesta del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior.
7.- Asuntos Varios.

Como avance al punto No. 1, se entregó para firma de los presentes la lista de asistencia.
El Secretario General, Guillermo Gómez Reyes, en relación al siguiente punto del orden del día relativo al seguimiento de los acuerdos de la sexta reunión próxima pasada, dió lectura a cada uno de ellos. No habiendo ninguna observación al respecto, se pasó entonces a la aprobación del Proyecto de Reglamento Interno de la Administración General; en relación a ello se presentó el documento y no existiendo observaciones al mismo, se acordó presentarlo en la próxima sesión del H. Consejo General Universitario para su aprobación (CPT-7-1).
en relación al punto número cuatro del orden del día y a manera de ejemplo de la estructura y contenido de los proyectos de Estatuto Orgánico de los distintos Centros Universitarios, se dió lectura tanto al del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, como al del Centro Universitario de los Altos. En relación a este punto tampoco existieron observaciones, por lo que se acordó entonces presentarlo al H. Consejo General Universitario para su aprobación (CPT-7-2).
En relación al Proyecto de Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior, se le dió el mismo trato que a los dos puntos anteriores (CPT-7-3).
Para concluir la reunión, el Vicerrector Ejecutivo, Dr. Víctor Manuel González Romero informó a los presentes acerca de la finalización de los trabajos encomendados a la Comisión Especial para la Transición, por lo que agradeció a los presentes por su valiosa participación.

REUNION ORDINARIA DE LA COMISION PARA LA TRANSICION

Octava Reunión
Octubre 26 de 1994
Sala de Ex-Rectores

-RELATORIA-

La reunión fue presidida por el Vicerrector Ejecutivo de la Universidad, el Dr. Víctor Manuel González Romero, quien dió lectura al siguiente orden del día:

1.- Lista de Asistencia
2.- Seguimiento de los Acuerdos:

CPT-7-1
CPT-7-2
CPT-7-3

3.- Análisis y resolución sobre la petición de cambio de adscripción del Instituto Manantlán de Ecología y Conservación de la Biodiversidad, y del Centro de Estudios de la Costa del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias al Centro Universitario de la Costa Sur.

Como avance al punto No. 1, la Dirección General para la Descentralización entregó para firma de los presentes la lista de asistencia; no habiendo comentario alguno acerca de la relatoría de la reunión próxima pasada, se procedió al siguiente punto del orden del día.
El Vicerrector Ejecutivo, Dr. Víctor Manuel González Romero, dió seguimiento de los acuerdos sobre la reunión anterior, haciendo mención a los mismos. Aclaró que en la siguiente sesión del Consejo General Universitario se revisará, discutirá y aprobará el Reglamento Interno de la Administración General.
El Dr. Víctor González Romero comentó que por instrucciones del Rector General, Lic. Raúl Padilla López, se discutirá la propuesta acerca del cambio de adscripción del Instituto Manantlán de Ecología y Conservación de Biodiversidad (IMECBIO), así como del Centro de Estudios de la Costa (CEC) adscritas al Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias al Centro Universitario de la Costa Sur, sugiriendo el Vicerrector, como dinámica de la reunión la exposición de los Rectores de los Centros Involucrados y posteriormente abrir la discusión a los miembros de la Comisión para la Transición.
Inició con la exposición de motivos el Lic. José Negrete Naranjo, Rector del Centro Universitario de la Costa Sur, dando lectura al documento denominado "Propuesta de creación del Departamento de Ecología y Recursos Naturales del Centro Universitario de la Costa Sur".
En su intervención el Lic. Negrete Naranjo señaló que esta iniciativa surge a partir de que los miembros directivos de las dependencias en cuestión comentaron la conveniencia de que pertenecieran al Centro Universitario de la Costa Sur, argumentando lo siguiente:

- El Consejo Universitario del Centro aprobó la creación del Departamento de Ecología y Recursos Naturales en la División de Desarrollo Regional, mismo que se conformaría con el Instituto de Manantlán de Ecología y Conservación de la Biodiversidad; el Centro de Estudios de la Costa; el Laboratorio de Ecología y Manejo de Fauna Silvestre, y el Laboratorio de Botánica Sistemática y Fitogeografía, adscritos actualmente al Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.
- Las sedes directivas de estas Dependencias se encuentran ubicadas en la Región Costa Sur desde su creación.
- La adscripción del Instituto de Manantlán de Ecología y Conservación de la Biodiversidad al CUCBA ha sido temporal y como un Departamento foráneo.
- Las actividades que desarrolló el IMECBIO de docencia, extensión e investigación en la región han establecido vínculos y compromisos, así como una estrecha relación entre el Instituto y la sociedad regional mediante trabajos que responden a exigencias del entorno social y productivo.
- Se fortalecería la presencia universitaria e impacto en la región.

- El personal académico del IMECBIO y del CEC se incorporaría al programa docente del Centro Universitario de la Costa Sur.
- El nuevo Departamento generaría recursos financieros externos e impulsarían programas de recuperación a nievel regional, nacional e internacional.
- La transferencia no implica costos adicionales, ya que se cuenta con las instalaciones del equipo.
- No se afecta la oferta académica del CUCBA.
- Se continuaría con las salidas terminales en licenciaturas y el posgrado en Biología sin costo adicional; eventos académicos de manera periódica y conjunta; estaría disponible la infraestructura de las Dependencias tratadas para el CUCBA.
- Se proponen mecanismos de vinculación intercentros a través de un programa de colaboración que sirva de modelo a la Red Universitaria en Jalisco.

Al finalizar su exposición el Lic. Negrete Naranjo, el Dr. Raúl Vargas López, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, hizo una intervención en la cual señaló a la propuesta que hace el Centro Universitario de la Costa Sur como un exceso que crea un precedente importante, correspondiendo desde el punto de vista académico a los Centros Universitarios involucrados reorientar este planteamiento, encontrándose en el mismo una implicación de orden estructural, ya que los Centros cuentan ya con un Consejo de Centro, cuerpo colegiado, y la propuesta que hace el Centro Universitario de la Costa Sur sobre la transferencia de las Dependencias en cuestión, en el aspecto de procedimiento debiera ser competencia primeramente del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, y luego de llegar ambos Centros a un acuerdo, hacer un pronunciamiento como comunidad a través de su Rector, División o instancia que ellos acuerden, y hasta entonces turnarlo a esta Comisión o al propio Consejo General Universitario, para no caer en un exceso moral de esta Comisión.
Al respecto, el Vicerrector respondió tener conocimiento del asunto dos días antes de la última sesión, y por no existir las condiciones necesarias para su análisis, no se abordó el tema en la reunión del 5 de octubre, por instrucciones del Rector General se analizó la propuesta y se reunieron ambos Rectores y el Director de División, al cual pertenece el Departamento, y que esta Comisión resolviera o en su caso regulara el procedimiento, mencionó además que cuando se presentó la propuesta aún no existían los Consejos de Centros. Posteriormente cedió la palabra al Mtro. Arturo Curiel Ballesteros, Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.
El Mtro. Arturo Curiel Ballesteros externó su preocupación por la situación de esta propuesta que ha llegado a esta mesa, la cual parte del hecho de una reunión interna dentro del IMECBIO y CEC, y por unanimidad firman una propuesta como máximo órgano de estas Dependencias en donde deciden separarse del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias y pasar a formar parte del Centro Universitario de la Costa Sur, definitivamente un primer planteamiento que la Rectoría del CUCBA hizo fue analizar el procedimiento y definir la conveniencia que puediera haber en este sentido. La preocupación por el procedimiento se fundamenta en la toma de decisiones, en el caso del IMECBIO, es un punto definitivamente importante a la hora de analizarlo en el contexto de lo que es el CUCBA y lo que es el Centro Universitario de la Costa Sur, considerando los siguientes planteamientos:
- Los Centros Regionales son los que organizan y administran sus programas académicos en atención a las demandas regionales multidisciplinares.
- Lo que hace Manantlán ¿es de una área temática o de una área regional?
- El aspecto de biodiversidad es un problema de carácter mundial, el avance que ha tenido Manantlán está repercutiendo fuertemente en la comunidad científica internacional, nacional y en el ámbito de conocimiento como tal.
- En relación a los objetivos de creación de los Centros Universitarios y la excelencia académica.
- No conviene que un grupo de personas que están integrando una unidad departamental decidan separarse de un Centro Universitario, e inclusive planteen los tiempos.
- La posición del CUCBA no es fácil, pues se debe realizar un análisis de fondo de lo que ésto implicaría, además de obtener elementos de sustitución en la ausencia del IMECBIO y CEC en el Centro Universitario.

En este sentido, señaló el Mtro. Curiel Ballesteros los avances que está teniendo el IMECBIO en el aspecto de docencia, ya que ellos reciben una terminal de la carrera de Biología (Biodiversidad), se cubre un semestre en este Instituto y se imparten 19 materias, si el Instituto ya no se encuentra en el CUCBA se tendrá entonces que decidir qué tipo de profesionistas se pueden tener al respecto; se tendría que elaborar una propuesta para poder cubrir esta etapa de transición, y los tiempos planteados son insuficientes.

Por lo que lo que plantean es un estudio serio rescatando los procedimientos que se requieren para el caso.
El Dr. Víctor Manuel González Romero pidió que se hiciera la diferenciación entre la adscripción del IMECBIO y CEC al Centro Universitario de la Costa Sur, y el procedimiento corrector, una vez que se aprobara el cambio de adscripción. Sugirió entonces que esta Comisión tuviera primero alguna opinión sobre la conveniencia del cambio de adscripción de las Dependencias en cuestión; después de presentarse dos enfoques comentó también que si los Centros Universitarios Regionales van a ser nada más para cubrir las necesidades de la propia región, entonces difícilmente desarrollarán investigaciones de alto nivel, de interés universal, nacional o estatal, se procedió así a la discusión abierta de los miembros de esta Comisión.
El Ing. Antonio Oropeza opinó que debe darse apoyo a los Centros Regionales para que éstos sean la Universidad en las Regiones, en relación a realizar un análisis extensivo del procedimiento, concordó con el Mtro. Arturo Curiel Ballesteros, mas sin embargo, dijo, es importante considerar la propuesta que los docentes e investigadores del IMECBIO y CEC hacen para pertenecer al Centro Universitario de la Costa Sur.
Por su parte, el Dr. Juan Manuel Durán comentó en relación a la Comisión para la Transición aprobó un modelo académico que a su vez fue aprobado por el H. Consejo General Universitario, su preocupación parte del hecho de que si algo fue aprobado dé marcha atrás, además el Consejo de Centro no tiene facultad para resolver asuntos concernientes a otros Centros Universitarios, de tal forma que no está establecido en la Ley Orgánica que un Consejo de Centro pueda tratar estos asuntos, sino otras instancias facultadas. Otra preocupación es que se formen Consejos que no están determinados en la Ley Orgánica, además no hay instancias departamentales que se autoconsideren como máximas autoridades, sino que debe ser tratado por los canales que están legalmente establecidos; en cuanto a la cuestión académica es importante que el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias cuente en la formación de sus estudiantes y en sus investigaciones con las diferentes condiciones y ecosistemas que tiene el estado y a veces que tiene el país, en ese sentido el que este Centro que se encuentra ubicado fuera de la zona metropolitana corresponde a una razón totalmente académica y temática; mencionó el ejemplo de la Carrera de Ingeniero Agrónomo como argumento de que la formación biológica, ecológica y agropecuaria requiera la existencia de Centros fuera de su área donde acudan los estudiantes e investigadores; ésto hace una particularidad en el desarrollo de las ciencias biológicas y agropecuarias que trabaja en varios ecosistemas buscando los problemas de la biodiversidad; destacó que se deben mantener relaciones académicas con los Centros Universitarios Regionales y en ese sentido sería muy provechoso que hubiera un puente importante en términos académicos para apoyar al Centro Universitario de la Costa Sur para desarrollar proyectos en el área biológicas y agropecuarias, aprovechando la existencia de grupos de buen nivel académico, aclarando que es una necesidad disciplinaria la que obliga que se consideren varios ecosistemas, y considerando que somos parte de una misma Institución educativa debe haber apoyo constante de las instancias que se encuentren en las diferentes regiones, y no querer tener el patrimonio de las carreras en la zona metropolitana, reiteró las necesidades particulares de las ciencias biológicas, de trabajar en diversos ecosistemas.
El Dr. Raúl Vargas comentó que los Centros Temáticos han estado apoyando a los Centros Regionales y deliberar sobre este tema desde el punto de vista académico algo que corresponde a las instancias colegiadas involucradas, insistió que el aspecto del procedimiento debe desahogarse en el Consejo de Centro correspondiente a la solicitud que le hace el Centro Universitario de la Costa Sur, con sede en Autlán; después de este esfuerzo procede la intervención de esta Comisión. Pidió que se hiciera una reflexión sobre este asunto que crea un precedente muy importante.
Omar Espinoza señaló en su intervención la importancia de que los Centros Universitarios Regionales desarrollen la docencia, la investigación y la extensión descentralizando las Dependencias que se encuentran fuera de la zona metropolitana para cuestiones de operación y administrativas.
El Arq. Sergio Zepeda manifestó no estar de acuerdo en que instancias aprobadas en un modelo académico cambien con facilidad de un Centro Universitario a otro; ya que este asunto puede recurrir a que otras Dependencias o entidades amenacen con un cambio, ya que muchas instituciones se personalizan, propuso que se analizaran entonces otras situaciones diferentes a las académicas, teniendo que establecer en este caso un criterio bastante sólido para aprobar este cambio de adscripción y los antecedentes debene tener el suficiente peso para que no se convierta en una costumbre peligrosa a futuro.
La Mtra. Ruth Padilla Muñoz realizó una serie de consideraciones en las cuales mencionó que no puede una propuesta de estas características verse solamente como la petición de un grupo de investigadores que quiere o no adscribirse a un Centro, en un momento dado eso sería lo menos importante, aún cunado deba considerarse en términos de una transferencia de Centros o Institutos que tienen una presencia y una

magnitud de representación institucional; señaló que los modelos de Centros Universitarios aún cuando apenas están iniciando operación no son perfectos,; comentó que se están pidiendo reformas a la Ley Orgánica que es la máxima norma jurídica por la propia necesidad de modificación del modelo; sin embargo, parece permear en algún sector de este cuerpo colegiado la incertidumbre de que se puede hacer cambios de adscripción en virtud de que acabamos de aprobar otro asunto, se remitió a ello por lo siguiente:
cuando se creó el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, evidentemente no habían iniciado operaciones los Centros Regionales.
Indicó la Mtra. Ruth Padilla que sí existe la preocupación del impacto que vaya a presentar este Centro en términos de la estructura inicial planteada, aunque eso no significa que la estructura original del modelo no deba ser modificado en el corto plazo si las necesidades institucionales de carácter académicas y administrativas así lo demanda, no vió como una objeción el que cambie inmediatamente algo que de entrada se ve que puede ser operativo; comentó que para los Centros Regionales es muy importante la visión que se les vaya a otorgar como función; decisiones de esta naturaleza no pueden remitirse a los Consejos de Centros porque implica una decisión que rebasa los ámbitos de competencia de cada uno de los Centros en particular, significa una transferencia de un Centro a otro y por tanto es competencia del Consejo General Universitario, sobre todo si puede darse origen a diferencias de opinión en la permanencia de un Centro o Instituto en un Campus o en otro. Destacó que la función de esta Comisión es analizar las posibilidades de transferencia que rebasen los ámbitos de decisión de los propios Consejos de Centro; señaló por último, que aún cuando esto va a ser analizado, una de las implicaciones que marcan mucho a los Centros Regionales es que no tienen la masa crítica suficiente para realizar proyectos de investigación, en este caso ya se tiene ese elemento, ahora depende de los criterios que se deban delimitar, decir si este Departamento cambia de adscripción o no, retomando algunos de los criterios expuestos por el Lic. Negrete.
El Lic. Rodolfo Gutiérrez Zermeño señaló que esta propuesta es un reflejo de los asuntos administrativos que se han dado entre el Instituto de Manantlán y el CUCBA, su avance lo basó en los inicios de la Facultad de Agronomía, infraestructura, investigadores, docentes; a la creación del Centro Universitario de la Costa Sur surge una incertidumbre en las Dependencias que tienen su sede en la región; señaló que quienes deben tomar la decisión son los Centros involucrados.
El Lic. José Negrete aclaró que no se promueve un capricho al solicitar el cambio de adscripción, y fue el personal de estas Dependencias quienes participaron en la elaboración del Modelo Académico del Centro Universitario de la Costa Sur para su aprobación por el Consejo General Universitario. Se está considerando además los aspectos de tramitación administrativa y los tiempos que implica el traslado hasta las Agujas; solicitó a los miembros de la Comisión la autorización para que el titular del Centro de Estudios de la Costa expusieran sus planteamientos.
El Ing. Raúl Navarro sugirió que se diera tiempo para operar los Centros Universitarios al 100% y entonces determinar si el cambio es necesario, tomando decisiones apresuradas como lo es presentar a las personas involucradas.
A petición expresa de los miembros de la Comisión para la Transición, el Vicerrector nombró a las personas que de ser aprobada la solicitud del Rector de la Costa Sur, presentarían sus justificaciones, siendo éstos el Sr. Eduardo Santana, Jefe del Departamento de Ecología Aplicada al cual se encuentran incorporados el IMECBIO y el CEC, y el Sr. Enrique Godínez, titular del Centro de Estudios de la Costa.
El Mtro. Ricardo Gutiérrez Padilla hizo el señalamiento de que las Comisiones del Consejo General Universitario por espíritu están integradas por miembros representativos de sus comunidades, todas ellas son personas autorizadas con la calidad moral y académica suficiente para representar a sus comunidades, de las cuales proceden y son legítimos representantes, formando parte de esta Comisión al menos 2 miembros, Rectores ambos de las instancias que participan en esta discusión, tanto de la parte promotora como de la parte que argumenta otra forma de procedimiento y decisión respecto al cambio de adscripción del Instituto Manantlán y el Centro de Estudios de la Costa, apoyando la iniciativa del Ing. Navarro de no presentar en ese momento a los titulares de las Dependencias involucradas.
El Ing. Antonio Alvarez mencionó que su apreciación sobre el tema, se está apresurando la toma de decisión, por lo que sugirió que antes de la votación, el caso lo analicen los Consejos de Centros y luego se retome el asunto en esta Comisión.
El Vicerrector procedió a la votación para la exposición de los invitados e involucrados directos de los Centros Universitarios de la Costa Sur y Ciencias Biológicas y Agropecuarias donde la mayoría votó en contra, por lo que abandonaron la sala y esperaron en la oficina del Vicerrector la resolución final.
Al interior de la Comisión se continuó con la discusión del punto a tratar durante la cual los miembros de esta Comisión presentaron sus opiniones resaltando que la Universidad de Guadalajara es una sola y está

conformada por los campus, dejando en claro también el objetivo de la Red Universitaria en Jalisco.
En ese sentido, el Mtro. Arturo Curiel Ballesteros señaló que está claro el objetivo de la Red y la vinculación intercentros, lo que debe considerarse es la filosofía de la Red Universitaria en pro de la excelencia, debiendo definirse una mejor manera de trabajo; así, para lograr la excelencia de los Departamentos, deberán tener autonomía, se la otorgará el apoyo económico que tengan los Departamentos para funcionar, la distancia no debe ser factor que interfiera en este rubro; el asunto lo está analizando el CUCBA como parte de un plan de trabajo hacia la excelencia académica.
El Ing. Antonio Oropeza comentó que ambas partes presentan argumentos de peso, tales como la ubicación geográfica y las cuestiones académicas, sugirió que se realizara un análisis más extenso para así contar con más recursos que ayuden en el momento de decidir.
Por su parte, el Dr. Juan Manuel Durán propuso se trabaje más en relación a la vinculación intercentros, agotando todas las posibilidades académicas y posteriormente retomar los cambios.
El Dr. Raúl Vargas señaló que está clara la importancia de apoyar a los Centros Regionales, la opinión que se ha vertido ha sido en relación a procedimiento y en relación a los aspectos geográficos deberán ponderarse con cuidado, porque si no, de esta forma se tendría que regionalizar otras Dependencias, debiendo tener cuidado en la búsqueda de los justos equilibrios y al tomar una determinación que fortalezca a los Centros Universitarios Regionales, es decir, una vez ponderado que la pertenencia del Instituto fortalece al Centro, nadie en esta Comisión se opondrá.
Se incorporó a la reunión el Rector General, Lic. Raúl Padilla López, quien mencionó que en este asunto atañe el fondo de lo que es el proceso de reforma de la Universidad de Guadalajara en lo que se refiere al proceso de descentralización que conlleva a la conformación de la Red Universitaria. Señaló el Rector que no debe condenarse a la red a estar constituída por dos tipos de Centros Universitarios, aunque éstos existan por dos razones geográficas, razones de historia, disposición física, y por otros factores condicionantes.
Indicó el Rector General que en la filosofía de esta red se encuentra la finalidad de que los Centros Universitarios logren la calidad en el desempeño y hagan aportes de valía a las comunidades correspondientes en igualdad de condiciones. La preocupación es que por la inercia centralizadora que se trata de romper con el nuevo modelo de la Universidad se condene a la red a que a futuro tenga Centros de primera o Centros de segunda, no diferenciados por su carácter temático como lo están actualmente, sino por las diferencias cualitativas entre unos y otros, y se impida que los Centros Regionales tengan un desarrollo de calidad.
El Lic. Raúl Padilla López hizo la observación de que en esta etapa de consolidación de la Red Universitaria como tal, es necesario que se avoquen a analizar más a fondo esta problemática para asegurar que los Centros Regionales cuenten con todos los elementos para su desarrollo como Centros de excelencia, conformados por recursos humanos de calidad.
Exhortó el Rector a que se analice la conveniencia de lo que ya tiene distribución regional y al ubicarla precisamente en el ámbito regional, cuenten con personal de calidad; buscar entre los becarios personal que se incorpore en estos Centros, tratando de alcanzar los estándares internacionales de calidad.
El Lic. Raúl Padilla López concluyó su intervención comentando su deseo de que exista por lo menos la mínima flexibilidad para que aquellos grupos de académicos que soliciten su transferencia a los Centros Regionales cuenten con el apoyo necesario y estímulos para hacerlo siempre con la tendencia a la conformación de una red lo más equilibrada posible.
El Lic. Rodolfo Gutiérrez Zermeño propuso que se realizara la votación sobre la factibilidad del cambio de adscripción de las Dependencias en cuestión.
Antes de la votación, el Mtro. Arturo Curiel Ballesteros hizo la observación de que esta Comisión analizó la propuesta identificando las necesidades a cubrir con el cambio de adscripción del IMECBIO, señaló la conveniencia de contar con algunas medidas para que no repercuta la decisión tomada en la docencia e investigación del CUCBA.
La Mtra. Padilla Muñoz propuso que se aprobara la transferencia del IMECBIO y del CEC quedando abierto el procedimiento y los tiempos, y pueda ejecutarse en los tiempos determinados por los Centros Universitarios.
Se procedió a la votación obteniendo 10 votos a favor, 3 en contra y 4 abstenciones, acordándose en esta forma el traslado del Instituto de Manantlán y el Centro de Estudios de la Costa al Centro Universitario de la Costa Sur con sede en Autlán (CPT-8-1).
En relación al procedimiento, se acordó un plazo de 30 días para que el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias y el Centro Universitario de la Costa Sur presenten a la Comisión de Educación y a la Comisión para la Transición una propuesta conjunta para el traslado de estas Dependencias (CPT-8-2).
No habiendo algún otro asunto por tratar, el Vicerrector Ejecutivo, Dr. Víctor Manuel González Romero, dió por concluida la reunión.

APÉNDICE:

I. VINCULACIÓN HISTÓRICA-SOCIAL DE LOS HABLANTES CON LA ESTRUCTURA DEL PODER UNIVERSITARIO Y PRODUCCIÓN-ARGUMENTACIÓN VERBAL.

HISTORIA DE LOS HABLANTES	VINCULACIÓN CON LA ESTRUCTURA DE PODER UNIVERSITARIO (RAZGOS INSTITUCIONALES Y POLÍTICOS)	PRODUCCIÓN - ARGUMENTACIÓN VERBAL (CARACTERIZACIÓN)
Raúl Padilla López - *Lic. en Historia* - *Pte. De Sociedad de Alumnos* - *Pte. De la FEG* - *Titular del Depto. De Intercambio Académico* - *Director del Departamento de Investigación Científica y Superación Académica (DICSA)* - Rector y primer Rector General de la Universidad	Propuesto en primer lugar de la terna para Rector por parte del grupo "FEG-UNIVERSIDAD " en 1989. Del Departamento de Investigación Científica y Superación Académica llega a la Rectoría. Gana en el conflicto con la FEG e impulsa la reestructuración de la Universidad. Es el primer Rector General de la Universidad en Red.	■ *Contextualiza el cambio* ■ *Anuncia designaciones* ■ *Establece tiempos* ■ *Señala consignas* ■ *Reconoce esfuerzos* ■ *Orienta y establece prioridades* ■ *Expresa y recomienda alguna decisión* ■ Condiciona la entrega de recursos económicos al cumplimiento de comprobaciones ■ Menciona la importancia de su presencia para legalizar los trabajos
Víctor M. González Romero - *Ing. Químico* - *Doctor Ingeniero en Química* - *Coordinador de Investigación del área de Ciencias Exactas e Ingenierías del DICSA.* - *Profesor-Investigador* - *Miembro del Sistema Nacional de Investigadores* - *Titular de la Dirección General Académica* - *Vicerrector Ejecutivo* - *Rector General*	En la reestructuración de la Administración Central es el primer Director General Académico. Impulsa el proceso de homologación del personal académico. Coordina y promueve los ejercicios de autoevaluación institucional ; los proyectos FOMES. Es el primer Vicerrector Ejecutivo En 1995 toma posesión como segundo Rector General de la Universidad. Vinculado a Padilla desde la DICSA. Forma parte del grupo de académicos que operaron la Reforma Académica. Trayectoria en la Universidad como profesor en Ciencias Químicas y como funcionario en la Administración Central.	■ *Solicita información* ■ *Hace comentarios* ■ *Establece tareas* ■ *Anuncia lo que sigue* ■ *Comunica acciones con otras instancias fuera de la Universidad* ■ *Invita a participar a actores secundarios* ■ *Recuerda asuntos pendientes* ■ *Hace observaciones* ■ *Da seguimiento a los acuerdos* ■ *Expresa las indicaciones del Rector General* ■ Explica procedimientos a seguir ■ Establece criterios a seguir con mandos medios ■ Portavoz dentre Coordinadores Ejecutivos y Rector General ■ Comenta los recursos que entidadaes federales otorgan a la Universidad ■ Solicita la formación de cuerpos colegiados ■ Propone sin réplica modificaciones a la orden del día ■ Solicita a los hablantes secundarios sus participaciones o comentarios ■ Informa al Rector General cuando se integra a las reuniones ■ Establece las reuniones con las instancias de la Administración Central ■ Decide quienes integran omiciones específicas de trabajo

		■ Informa de los asuntos a tratar en el H. Consejo General Universitario ■ Reitera la importancia de formatos y de entregar con prontitud la información ■ Propone fechas y dinámica de trabajo en sesiones de trabajo en las que no está presente ■ Opina sobre lo que hacen los Coordinadores Ejecutivos calificando productos y solicita repetición de tareas ■ Señala aspectos importantes de los programas académicos ■ Determina la dinámica de las reuniones del Consejo de Rectores ■ Comunica las plazas autorizadas ■ Determina y comunica en el inicio de las sesiones la incorporación de nuevos puntos en la orden del día ■ Determina áreas temáticas de estudio y quien puede incorporarse de los Centros a las tareas ■ Establece los aspectos formales de los documentos o formatos ■ Anuncia los asuntos que tratará la Comisión para la Transición ■ Establece tiempos de trabajo de instancias a las que se solicita trabajos ■ Califica fallos en formatos de programas académicos ■ Especifica los criterios para la determinación del presupuesto y de los recursos FOMES
Adolfo Espinoza de los Monteros *- Ing. Civil* *- Maestro en Ciencias* *- Director de la facultad de Ciencias* *- Director de la facultad de Ingenierías* *- Titular de la Dirección Científica y Superación Académica (DICSA)* *- Secretario de la Dirección General Académica.* *- Titular de la Dirección General para la Descentralización* *- Oficial Mayor de la Universidad* *- Rector del Centro Universitario de la Costa Sur (Autlán)*	Desaparece la Dirección Científica y Superación y Académica siendo titular. Apoya en la Secretario de la Dirección General Académica las tareas de la Reforma. Como titular de la Dirección General para la Descentralización opera la constitución de la Red. Vinculado a Padilla y González Romero en puestos de la Administración Central. Trayectoria en facultades Es considerado académico, administrador y político.	■ *Anuncia con certeza lo que se tiene* ■ *Expone documentos rectores* ■ *Solicita revisar documentos* ■ Señala cuando no se cumplen los acuerdos ■ Comenta procedimientos administrativos para plazas ■ Solicita información a los Coordinadores Ejecutivos ■ Vocero de las necesidades de la Red ■ Resalta funciones de órganos unipersonales ■ Sugiere lineas de acción en materia de difusión para los Centros

Ricardo Gutiérrez Padilla *- Maestro en Ciencias* *- Titular de la Dirección Adjunta de Programas Estratégicos* *-Coordinador Académico de la Facultad de Biología* *- Titular del Departamento de Comunicación Social* *- Titular de la Secretaría Técnica de Rectoría* *- Titular de la Dirección General para la Descentralización*	Al inicio del rectorado de Padilla se incorpora de la Facultad de Ciencias (mando medio) a la Administración Central en la Secretaría Auxiliar de Rectoría. En la Administración Central maneja un discurso directo, agresivo, propositivo y crítico respecto al cambio en la Universidad. Desde las instancias de la Administración Central maniobra mediante el acceso directo que tuvo con Padilla y González Romero. Es considerado como un administrador.	■ *Sugiere acciones y nuevas relaciones.* ■ *Señala incongruencias* ■ *Hace observaciones* ■ *Propone modificaciones* ■ *Aclara intervenciones* ■ *Objeta documentos y su contenido* ■ *Cuestiona factibilidad* ■ *Cuestiona procesos* ■ Hace propuesta a dictámenes ■ Comunica cambio de estrategia en materia de comunicación social ■ Establece lo que sigue a partir de la aplicación de la encuesta del CEO ■ Recomienda reforzar líneas de comunicación
Armando Macías Martínez *- Cirujano Dentista* *- Presidente de Sociedad de Alumnos* *- Director de la Preparatoria N. 7* *- Secretario Auxiliar de Rectoría*	Se vincula a Padilla desde lo tiempos de la FEG. Siendo director de la Escuela Preparatoria No. 7 propició una imagen de eficiencia en la comunidad de la Escuela. Llamado por Padilla a ocupar la Secretaría Auxiliar de Rectoría, Instancia de la Administración Central que instrumentó la mayoría de las acciones al interior de la Universidad de carácter político. Fue el portavoz oficial de Padilla durante el conflicto Universitario. Durante la administración de Padilla tuvo acceso directo a toda la vida institucional de la Universidad, sin límite en el manejo de recursos y en la movilidad de nombramientos de funcionarios en la estructura de la Universidad. Es catalogado como político duro.	*Su presencia indicaba el nivel de importancia del cuerpo colegiado. No tuvo producción discursiva. Sin embargo no estuvo ausente puesto que asuntos relacionados con designaciones (rectores, mandos medios de los Centros) y problemas derivados del cambio estructural en la Universidad se trabajaban en su oficina (Secretaría Auxiliar).* *En síntesis, fue el catalizador con respecto a las problemáticas de carácter político. "Destraba conrtroversias entre universitarios y universitarios".*
Raúl Vargas López *- Médico Cirujano y Partero* *- Especialidad en Pediatría* *- Director de la Facultad de Medicina* *- Coordinador Ejecutivo del Consejo Planeación de Ciencias de la Salud* *- Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.*	Desde la titularidad de la Facultad de Medicina (tres períodos) se vinculó al grupo de los médicos ligados a Padilla. La influencia en los Hospitales Civiles, con sus directores, han sido un espacio de vinculación con el gobierno del Estado. Es considerado un político duro con un discurso administrativo y académico propositivo y ciítico.	■ *Hace observaciones* ■ *Explica producción de su Centro* ■ *Plantea necesidades* ■ *Hace propuestas* ■ *Cuestiona a los Centros Regionales* ■ *Conceptualiza el modelo académico* ■ *Objeta procesos* ■ *Propone acelerar procesos para la conformación de la Red* ■ Es categórico con la Administración Central ■ Recomienda apoyo a los Centros Regionales a partir de la consolidación de Centros Temáticos. ■ Reconoce críticamente en los actores las ausencias en la gestión institucional

		■ Solicita información complementaria ■ Recupera para su producción discursiva lo que se hizo en el CUCS ■ Sugiere acciones de formación ■ Habla de la vida académica departamental y de la necesidad de su consolidación ■ Se refiere a la normatividad ■ Valifica las acciones realizadas ■ Propone nuevos asuntos o temáticas a tratar en siguientes reuniones.
Antonio Oropeza Chávez *- Ing y Mtro. en Química* *- Director de la Facultad de Ciencias Químicas* *- Coordinador Ejecutivo del Consejo de Planeación de Ciencias Exactas e Ingenierías* *- Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías*	Se mantuvo como director de Facultad durante cuatro períodos. Vivió los tiempos conflictivos de la Universidad en la década de los setentas. Siempre ligado a la autoridad oficial en turno. Es del grupo político de los duros.	■ *Explica producción de su Centro* ■ *Señala lo que dicen otros universitarios* ■ *Propone con respecto al modelo académico* ■ Propone que las estructuras de los centros temáticos oopinen sobre los Centros Regionales ■ Se refiere a la normatividad ■ Hace propuestas ■ Opina de la adquisición del personal de manera diferenciada primero a los Centros luego a los Departamentos o Divisiones
Rodolfo Gutiérrez Zermeño *- Lic. en Historia* *- Secretario de Organización de la FEG* *- Director del Centro Vocacional de Actividades para el Desarrollo de la Comunidad* *- Director de la Escuela Vocacional* *- Titular del Departamento Escolar* *- Coordinador Ejecutivo del Consejo de Planeación de los Altos.* *- Rector del Centro Universitario de Los Altos.*	Se vincula con Padilla desde los tiempos dela FEG lo que le permite tener un espacio de maniobra importante para determinar acciones o procesos en la Universidad. Ha transitado como titular de Escuelas Preparatorias a Rector de Centro Regional. Conoce ampliamente los nervios dela Institución. Se le considera como un político sensible y allegado personal a Padilla.	■ *Expone la producción de su Centro* ■ *Propone especificaciones en dictámenes* ■
Juan Manuel Durán Juárez *-Ing. Agrónomo* *- Maestro en Sociología y Doctor en Ciencias Sociales* *- Coordinador de Investigaciones en Ciencias Sociales* *- Coordinador Ejecutivo del Consejo de Planeación de Ciencias Sociales y Humanidades* *- Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades*	Se vincula a Padilla desde la DICSA Forma parte de los investigadores en ciencias sociales que trabajan, e integra un equipo que protagonizan en la construcción del modelo académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. Su vinculación con Padilla también se establece con base en la experiencia y líneas de investigación que desarrollan como estudiosos del fenómeno social principalmente con características nacionales y sobre todo locales. En el área de ciencias sociales fortalece el ethos de los investigadores.	■ *Expone producción de su Centro* ■ *Señala que debe observarse la normatividad* ■ *Propone se acelere proceso de la Red* ■ *Comunica procesos en su Centro* ■ *Objeta procesos con base en la normatividad.* ■ Reconoce la diversidad en los Centros y de la necesidad de modelos flexibles ■ Se preocupa por seguridad de pago y la solicitud reiterada de llenado de formatos ■ Sugiere funciones de órganos

		unipersonales ■ Sugiere que los Centros Regionales se apoyen en Centros temáticos ■ Solicita respeto a la propuesta de Centros (FOMES) ■ Se refiere a la estructura interna de los Departamentos ■ Se refiere a la asignación de presupuesto ■ Objeta el presupuesto asignado por la Administración Central ■ Sugiere que el Rector de Centro propoonga integrantes de subcomisión ■ Habla de acciones de difusión en el Centro ■ Sugiere cambios en los tiempos para la elaboración de programas de trabajo por los tiempos electorales ■ Sugiere ampliar tiempos para comprabación de gastos ■ Se refiere a la poca comunicación entre instancias
Ruth Padilla Muñoz *- Química Farmacobióloga* *- Directora de la Escuela Preparatoria Tonalá* *- Directora Académica de la Dirección General de Educación Media Superior* *- Coordinadora del Consejo de Planeación del Sistema de Enseñanza Media Superior* *- Directora del Sistema de Enseñanza Media Superior.*	Como funcionario ha desarrollado su carrera en el nivel medio superior. Vinculada estrechamente a Víctor M. González Romero.	■ *Menciona en relación a los modelos académicos de los Centros Regionales.* ■ *Comunica lo que se considera para el caso de la carrera de Enfermería en los Centros Regionales.* ■ *Señala la adscripción de la educación continua en los Centros y precisión en dictámenes.* ■ *Expone el modelo académico del nivel medio superior* ■ *Responde preguntas sobre el modelo* ■ *Mostró preocupación por la manera en que se están creando divisiones y departamentos en los Centros Regionales* ■ *Establece la vinculación entre el nivel medio superior con los Centros Regionales.* ■ *Propone crear subcomisión* ■ *Establece ámbitos de competencia en el nivel técnico con base en la normatividad.*
Arturo Curiel Ballesteros *- Ing. Agrónomo* *- Maestro en Ciencias* *- Coordinador General de Ecología y Educación Ambiental* *-Coordinador Ejecutivo del Consejo de Planeación de Ciencias Biológicas y Agropecuarias* *- Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias*	Vinculado a Padilla a partir de la linea de trabajo en la Coordinación de Ecología y Medio Ambiente. Es considerado como académico sin compromisos políticos con los agrónomos y médicos veterinarios.	■ *Presenta producción de su Centro* ■ *Cuestiona modelos de Centros Regionales* ■ *Informa de la incorporación de MVZ al CUCBA* ■ *Señala lo que ha realizado su Centro* ■ *Se refirió a la síntesis del modelo académico del Centro* ■ *Expresó su preocupación por la*

		propuesta de cambio de instancias del CUCBA al CUCSUR. ■ Preocupación por la seguridad del pago a mandos medios ■ Hace precisiones a la información básica de la Administración Central con respecto al CUCBA ■ Se refiere a la estructa interna de los Departamentos ■ Comenta de las acciones de difusión interna en el CUCBA ■ Sugiere crear una estrategia de transición al nuevo modelo involucrando a los alumnos ■ Habla de las academias y de su vinculación con la investigación
Alfredo Mendoza Cornejo *- Ing. Agronómo* *- Presidente de Sociedad de Alumnos* *- Jefe del Departamento de Servicio Social* *- Coordinador Ejecutivo del Consejo de Planeación de la Ciénega* *- Rector del Centro Universitario de La Ciénega (Ocotlán)*	Su carrera en la Universidad la ha desarrollado en la Administración Central. Es uno de los profundos conocedores de la historia de la Universidad, lo que le ha permitido una presencia a través de su producción bibliográfica. Se caracteriza por su lealtad incondicional a la máxima figura unipersonal de la Universidad. Es un administrador con poca presencia en el debate político de la Institución.	■ *Exposición de la producción de su Centro* ■ *Explica el modelo académico*
Francisco Espinoza Cárdenas *- Médico, Cirujano y Partero* *- Director de la Escuela de Enfermería de Cd. Guzmán* *- Coordinador Ejecutivo del Consejo de Planeación del Sur* *- Rector del Centro Universitario del Sur (Cd, Guzmán)*	Su carrera profesional y como funcionario de la Universidad la ha desarrollado en la región Sur del Estado de Jalisco. Cuando es invitado por el Lic. Padilla López como Coordinador Ejecutivo era el titular de la Escuela de Enfermería. Su llegada a la Rectoría tuvo una influencia decisiva de Adolfo Espinoza de los Monteros Cárdenas. Se le considera como un administrador.	■ *Exposición de la producción del Centro* ■ *Explica el modelo académico* ■ *Justitifica la implementación de la carrera de medicina* ■ *Señala actividades de diagnóstico de la región* ■ *Reconsidera el modelo a partir de observaciones*
Armando Soltero Macías *- Cirujano Dentista* *- Director de la Preparatoria No. 7* *- Titular de la Coordinación de Ex-Alumnos y Egresados* *- Coordinador Ejecutivo del Consejo de Planeación de la Costa* - Rector del Centro Universitario de la Costa (Pto. Vallarta)	Vinculado a Armando Macías. Le sucedió a éste en la dirección de la Escuela Preparatoria No. 7. En la Administración Central se responsabiliza de las tareas dedicadas a vincularse con los ex-alumnos y egresados. (se trataba de abrir lo espacios de actuación de Padilla) No tiene una definición que lo ubiquen en un espacio colectivo de actuación.	*Presenta modelo académico del Centro*
Tonatiuh Bravo Padilla *- Maestro en Administración* *- Presidente de Sociedad de Alumnos* *- Presidente de la FEG* *- Coordinador Ejecutivo del Consejo de Planeación de Ciencias Económico Administrativas* *- Candidato a Diputado Federal por el PRD*	Forma parte del grupo renovador de las prácticas políticas de la FEG. Vinculado al grupo de Padilla. Negoció con la administración universitaria con un discurso académico y administrativo renovador. Líder carismático, propositivo, crítico en los cuerpos colegiados donde participó para la conformación de la Red Universitaria. A principios de la	■ *Cuestiona modelos académicos* ■ *Hace observaciones, recomendaciones y sugiere procesos administrativos* ■ *Advierte problemáticas por el cambio* ■ *Exposición de la producción de su Centro* ■ *Expresa la rigidez del Estatuto* ■ *Cuestiona la pertinencia de ciertas*

	Administración de Padilla salió al extranjero a estudiar un posgrado. Se le considera un político fino con amplia influencia en la estructura de la Universidad.	*áreas en los Centros Regionales*
Sergio Zepeda Castañeda *- Arquitecto* *- Director de la Escuela Artes Plásticas* *- Coordinador Ejecutivo del Consejo de Planeación de Arte, Arquitectura y Diseño.* *- Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.*	Titular durante varios periodos de la Escuela de Artes Plásticas. Vinculado al proceso de Reforma por no representar alto nivel de politización. Se le considerado como un artista.	■ *Describe el modelo académico del Centro* ■ *Manifiesta no estar de acuerdo del cambio de instancias de un Centro a otro con facilidad* ■ Señala que no se toma en cuenta opinión de Coordinadores Ejecutivos ■ Solicita respeto a los Coordinadores Ejecutivos de parte de la Administración Central ■ Queda de enviar sus productos posterior a la fecha acordada ■ Manifiesta su inconformidad ■ Solicita que los gastos menores se asignen a la Rectoría ■ Pregunta sobre posibles apoyos
Ernesto Gómez Cortés *Director del Centro para el Desarrollo de la Comunidad* *Secretario General de la Asociación del Personal Académico*		■ *- Enfatiza la necesidad de establecer funciones de la Comisión (CEPT 24-03-94)* ■ *- Dijo de la importancia de conocer propuestas de Estatuto* ■ *- Habló de la conveniencia de la flexibilidad en dictámenes (CEPT 27-04-94)* ■ *- Opina sobre las divisiones y departamentos de los Centros (CEPT 23-05-94)* ■ *- Afirma a partir de la falta de definición y consenso en Centros Regionales. Propone reuniones de Consejos de Planeación (CEPT 11-05-94)*
Daniel Ureña Acosta *Profesor de la Facultad de Contaduría* *Consejero Universitario* *Miembro de Comisiones del Consejo General Universitario*		■ *- Refiere que no hay definición precisa del modelo de Centro a seguir(CEPT 13-04-94)* ■ *- Expresa que los modelos no se apegan a la normatividad y critica el proceso de transición (CEPT 13-04-94).* ■ *- Propone incorporaciones a los dictámenes (CEPT 27-04-97)* ■ *- Comentó sobre organigrama de Centros Regionales (poco lógico) (CEPT 03-08-94)*

Fuente : Elaborado por el autor a partir del Subconjuntos 1,2 y 3 del Corpus. Sesiones de Trabajo Coordinadores Ejecutivos. Consejo de Rectores y H. Comisión Especial para la Transición. (Normal = Coordinadores Ejecutivos y Consejo de Rectores. Cursiva = Comisión para la Transición)

APÉNDICE:

II. RECUPERACIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DEL 26 DE OCTUBRE DE 1994 DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRANSICIÓN.

Sesión de trabajo : Comisión Especial para la Transición **Fecha** : 26 de octubre 1994

Lugar: Sala de ex-rectores **Elaboró** : Víctor M. Rosario Muñoz

PRODUCCIÓN DISCURSIVA / RECUPERACIÓN ESTENOGRÁFICA

Víctor González - Reunión de la Comisión para la Transición, bajo la siguiente orden del día, lista de asistencia que la Dirección General para la Descentralización que es el Secretario Técnico de esta Comisión irá tomando nota, pasará una lista para la asistencia. Segundo punto, seguimiento de los acuerdos de la reunión anterior. Tercer punto de la orden del día, análisis y discusión y resolución de cambio sobre el análisis del Instituto Manantlán de Ecología y Conservación y de la Biodiversidad y del Centro de Estudios de la Costa del Centro Universitario de Cs. Biológicas y Agropecuarias al Centro Universitario de la Costa Sur.

Entonces, si les parece, damos el seguimiento de los acuerdos prácticamente todos se cumplieron, los acuerdos de la reunión eran la aprobación del Estatuto Orgánico de los Centros, el estatuto del Sistema de Educación Media Superior y el Reglamento Interno de la Administración General, que por no haberse concluido el Consejo General en el Consejo pasado no se alcanzó a leer el último, los demás ya fueron aprobados y queda pendiente nada más mañana la lectura del Reglamento de la Administración General. Entonces en cuanto a los acuerdos al respecto. Entonces iniciaríamos quiero y aquí nada más preguntaría si hay alguna observación con el siguiente punto que en realidad es el punto a discutir el día de hoy por instrucciones del Rector me permití citar a la Comisión ya que el Rector tuvo conocimiento y asi me lo hizo saber de una propuesta del Instituto Manantlán de Ecología y Conservación y Biodiversidad y del Centro de estudios de la Costa, una propuesta de cambió de adscripción, la propuesta que hacen ellos es cambiarse de Centro Temático de Biológicas y Agropecuarias al C.U. de la Costa Sur con sede en Autlán, esta propuesta su servidor tuvo conocimiento momentos antes de iniciar la reunión de esta Comisión pasada ya que no estaba lista en esa ocasión en la orden del día, y por no considerarlo pertinente no se trató en esa ocasión, entonces la propuesta se trataría hasta en esta ocasión sabiendo que es un tema complicado, o sea no va a ser sencillo y que cuestiones de esta naturaleza nos tocará a esta Comisión abordar ya hemos abordado en otras ocasiones quisiera nada mas pedir que primero escucháramos lo que comenten los Rectores de ambos Centros y después abriéramos la discusión al resto de los participantes, no sé si les pareciera que este procedimiento sería el adecuado que primero hablaran los Rectores de ambos Centros para que nos dijeran el contexto como se ha suscitado esta propuesta, cuales son las razones y después abriéramos la discusión a todos los miembros de la Comisión, de estar ustedes de acuerdo bueno, pediría primero a Arturo Curiel quizás porque esta propuesta sale más bien no de una concepción interna del Centro de CUCBA alguna manera por interés del Centro Universitario de la Costa Sur, yo diría que primero iniciara esto.

José Negrete, por favor. -- Bueno, quiero comentarles como antecedente que una vez que se instauró en Centro Universitario de la Costa Sur e inicié pláticas o se acercaron con su servidor los miembros directivos del IMECBIO y del Centro de Estudios de la Costa, comenzamos una serie de pláticas y charlas sobre la conveniencia de que estas dependencias se establecieran en el Centro Universitario de la Costa Sur y después de algunas deliberaciones, presentamos hoy ante ustedes una propuesta de esa transferencia. Quisiera destacar algunos puntos, mismos que se encuentran en el documento que les entregamos ahí a ustedes, en los cuales fundamentamos nuestra propuesta.

Primero en una reunión extraordinaria del Consejo Universitario de la Costa Sur que fue el pasado 24 de octubre de 1994, se aprobó por unanimidad la propuesta para la creación del Departamento de Ecología y Recursos Naturales en la División de Desarrollo Regional de ese Centro Universitario en donde ese departamento se constituiría por las dependencias que se denominan en Instituto Manantlán de Ecología y Conservación de la Biodiversidad, el Centro de Estudios de la Costa, el Laboratorio de Ecología y Manejo de Fauna Silvestre y el Laboratorio de Sistemas y Fitogeografía que actualmente se encuentran adscritos al Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

Esta propuesta y esta petición se fundamenta en que estas dependencias tienen sus sedes directivas y administrativas desde hace varios años en la región Costa Sur concretamente en la ciudad de El Grullo y San Patricio. El IMECBIO se creó en el año de 1985 con el nombre de el Laboratorio Natural las Joyas y en 1987 cambió su adscripción de Guadalajara a la Ciudad de el Grullo que se encuentra justamente en la región de influencia del Centro Universitario de la Costa Sur. El Centro de Estudios de la Costa se creó en 1991 como un proyecto especial de la Dirección General Académica y en 1992 se adscribe a la antigua Facultad de Ciencias, estableciendo su sede en la Ciudad de San Patricio en Melaque, el IMECBIO desde su inicio se planteó como un proyecto descentralizado y en julio de 1993 se propuso y aprobó por los consejos de planeación y Centro

Universitario las Agujas y del Centro Universitario campus Autlán. La adscripción del Instituto al campus Autlán esperando que en el proceso de la reforma Autlán se convirtiese en Centro Universitario distinto del de Ciudad Guzmán; sin embargo, al no darse estas condiciones, en ese tiempo se vio que la vinculación administrativa de El Grullo, Autlán, Ciudad Guzmán, Guadalajara no iba a ser operativa y por ello se decidió que el IMECBIO se adscribiera al Centro Universitario Las Agujas de manera temporal y como departamento foráneo, debido a su afinidad temática, su ubicación geográfica, su carácter foráneo.

Las actividades que realiza el IMECBIO y el CECS en la región son las siguientes; la experiencia a nivel nacional como en el caso de estos centros de investigación, vinculados a las problemáticas regionales ha demostrado que los resultados de su trabajo son más productivos cuando estos centros se encuentran ubicados en sus áreas de trabajo. El IMECBIO jugó un papel fundamental en la creación de la reserva de la biosfera de la Sierra de Manantlán, la reserva natural más grande del Occidente de México donde el Instituto ha desarrollado un intenso programa de investigación, docencia y extensión que ha alcanzado reconocimiento local, regional e internacional. El Centro de Estudios de la Costa realiza docencia de investigación científica, extensión y prestación de servicios en la región de la Costa Sur de Jalisco, con programas como el de la conservación de tortuga marina, biología pesquera, estudios de impacto ambiental y educación ambiental.

Su presencia en la región a formado vínculos y compromisos y a permitido una vinculación más estrecha de la Universidad con la sociedad regional a través del trabajo orientado a enfrentar problemas específicos con responden a exigencias de entorno social y productivo, se han establecido vínculos y convenios de comunicación con sectores sociales productivos, así como en ayuntamientos y ejidos, cooperativas pesqueras, comunidades indígenas, instituciones educativas y organizaciones sociales diversas, promoviendo la participación de la población local en las tareas universitarias y la oferta de nuevas perspectivas de desarrollo cultural y científico en áreas tradicionalmente marginadas del Estado.

Entre los beneficios de la transferencia consideramos que para la red universitaria en primer lugar se impulsan los lineamientos básicos que son la disminución del centralismo, gigantismo, ineficacia y rigidez y aislamiento. La desconcentración ya que estas instancias se ubicarían justamente en la región donde actúan y en cuanto a la descentralización, la toma de decisiones en las regiones, propiciaría una mayor eficiencia administrativa. En cuanto a la regionalización se fortalecería la presencia universitaria al interior del Estado. En cuanto al fortalecimiento de investigación y posgrado se fortalecen los programas académicos de la región, rompiendo con el monopolio metropolitano del saber.

En cuanto a los beneficios que le reportaría al Centro Universitario Costa Sur en primer lugar los objetivos del IMECBIO y CECS se enmarcan dentro de los objetivos generales del Centro Universitario de la Costa Sur, concretamente en la división de desarrollo regional. El IMECBIO y el CECS se encuentran ubicados en el área de influencia del Centro Universitario de la Costa Sur. El Centro Universitario de la Costa Sur se fortalece, incrementa su impacto en la región, y su vinculación con los sectores social y productivo mediante proyectos de generación y tecnología aplicable a las condiciones ecológicas, sociales, culturales que prevalecen en el área de influencia, coadyuvando así al desarrollo rural integral.

El personal académico del IMECBIO y el CECS se incorporarían al programa docente del Centro. El nuevo departamento generaría recursos financieros externos e impulsaría programas de cooperación a nivel regional, nacional e internacional. Es un impulso importante a la docencia y especialmente a la investigación y a la extensión, lo que permitiría atacar los problemas mediante la participación de equipos técnicos interdisciplinarios y establecería uno de los primeros programas intercentros que serviría como modelo para la red y coadyuvaría finalmente a fortalecer los programas ya en proceso del IMECBIO y del CECS. Como factibilidad a la propuesta consideramos que las dependencias tienen sus sedes y su infraestructura en la región desde hace varios años por lo que la transferencia no implica costos adicionales. El IMECBIO forma parte del patronato del Centro Universitario de la Costa Sur desde 1993 y participó en la fase inicial de la planeación de dicho Centro. El personal de ambas dependencias ha hecho su solicitud de forma unánime y ya residen y tiene su arraigo en la región. El planteamiento es una continuidad de lo que se viene manejando ya desde 1992; el cambio disminuye costos operativos y administrativos para la red. El interés regional se ha manifestado desde que se vienen dando estas pláticas, sobre todo cuando en el Consejo del Centro se solicita su aprobación.

Respecto al impacto que propiciarían CUCBA, nosotros consideramos que no se afecta a la oferta educativa actual que tiene el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias en las Agujas. Continuarían salidas terminales en las licenciaturas sin costo adicional, continuarían las propuestas de posgrado único en Biología sin costo adicional, continuarían eventos académicos periódicos conjuntos, se mantendría disponible la infraestructura del IMECBIO y del CECS para el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias. La estación científica, el barco, el Centro Acuícola de Tenacatita, las bibliotecas se mantendrían en la opción de nuevos programas conjuntos. Se crearía mayor oportunidad de intercambio académico entre investigadores de ambos centros al eliminar problemas administrativos causados por desvinculación e ineficiencia.

Finalmente los mecanismos de vinculación entre el Centro Universitario de la Costa Sur y el Centro

Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias se proponen mecanismos de vinculación entre ambos centros universitarios en materia de docencia investigación y extensión; que garanticen que lejos de verse disminuidas las tareas y actividades de la red universitaria esta se restablezca y se genere así un programa de colaboración entre un centro metropolitano y otro regional que sirva de modelo para la red y que a futuro se traduzca en un desarrollo equilibrado y armónico del quehacer universitario en todo el Estado de Jalisco.

Raúl Vargas -- Quisiera con su permiso Señor vicerector si usted me lo permite, antes que hiciera uso de la palabra el Mtro Curiel, quisiera hacer una intervención, ¿puedo hacerlo?

Víctor González -- Si claro.

Raúl Vargas -- A mí me parece que la propuesta que hace la comunidad de este Centro Universitario desde mi muy particular opinión, me parece un exceso que crea un precedente que yo en lo particular no puedo dejar de decirlo, al margen de que desde mi formación yo no tengo ninguna opinión desde el punto de vista académico, si esto efectivamente es factible, y desde este punto de vista creo que me corresponde nada más, es decir, desde el punto de vista académico le corresponde nada más a estos correspondientes Centros, definir, más bien, reorientar lo que aquí se está planteando. Sin embargo, creo que efectivamente esta Comisión, siendo una extensión del Consejo General Universitario está facultada para conocer de esto y seguramente de algunos otros asuntos; sin embargo yo creo que aquí hay una implicación ya de orden estructural, de orden de la organización, incluso que ya hemos conformado en los distintos centros universitarios, tenemos de alguna manera ya conformados consejos departamentales, consejos de división, consejos de centro; y esta es una instancia donde efectivamente un centro plantea la posibilidad de que un área, un departamento o un instituto que pertenece a otro centro se vaya al centro que hace la correspondiente propuesta.

Mi comentario es en el sentido que efectivamente aquí hay una situación de procedimiento que debiera ser competencia del Centro Universitario del área de Biológicas y Agropecuarias y ver la posibilidad de que si ésta situación la discuten y la acuerdan ambos centros universitarios, creo que solo y solo hasta entonces pudiera turnarse a una comisión de estas características o al propio Consejo General Universitario. Porque lo otro es que al propio Centro Universitario en el que yo trabajo y del que soy responsable, le haga yo una propuesta al de Ciencias Exactas e Ingeniería que el Departamento de Matemáticas debe estar en Ciencias de la Salud. Seguramente estoy haciendo una exageración pero no hay ninguna correspondencia, pero ¿qué me lo impide? si generamos un precedente de esta naturaleza, desde luego aquí hay puntos y afinidades que creo que son incuestionables por la naturaleza que conforma ambos centros universitarios, pero insisto, que desde el punto de vista de procedimiento debiera ser un asunto que primero debiera intentar desahogarlo el Consejo de Centro correspondiente, conocer de él y hacer un pronunciamiento como comunidad a través de su rector, a través de su división o a través de la instancia que ellos acuerden.

Creo que esta Comisión, deliberar sobre un asunto por encima de un asunto que a lo mejor no ha sido discutido y analizado por el Consejo de Centro correspondiente, en mi muy particular opinión se me haría, aunque así la Ley lo faculta un exceso moral de esta Comisión. Gracias Señor Vicerector.

Víctor González -- Nada más antes de explicar el proceso, ha sido un poco rápido en lo que se ha presentado, pero, dos días antes del Consejo cuando en esta Comisión nos reunimos la última vez, ese día su servidor tuvo conocimiento de la intención por parte del Instituto Manantlán el director de Departamento del Instituto Manantlán de la inquietud de ellos de adscribirse al Centro Universitario de la Costa Sur, platicó con el Rector, me lo comentó a mí; en esa ocasión quería que se tratara como se mencionó hace un momento en esta Comisión, yo no lo creí pertinente, además no era lo correcto porque ni estaba enlistado en el orden del día ni había conocimiento hasta mi punto de vista, de ninguno de los dos rectores. En el inter de entonces a la fecha, yo lo hice del conocimiento de los dos rectores, así como la opinión del Rector General que se analizara. El Rector General juntó a los dos rectores la semana pasada, al director de la división a la cual pertenece el Departamento y al Jefe del Departamento que es quien hizo la propuesta, les escuchó la vez pasada y el Rector pidió que esta situación lo analizaran al interior de los propios centros, división, subcentros y que esta Comisión fuera la que en su caso resolviera la situación o regulara el procedimiento. Esa es la razón por la cual estamos aquí; se les pidió a ambos rectores que contaran a su consejo y que si fuera posible trajeran sus opiniones. Ese ha sido el procedimiento, no creo que haya habido todavía error de procedimiento, a lo mejor los tiempos han sido muy apretados.

Tengo entendido que se juntó el Consejo del Centro de la Costa Sur y tengo entendido que se juntó el Consejo de Biológicas y Agropecuarias, aunque hubo muy poco tiempo para hacerlo, de eso si estamos conscientes, pero en cualquier caso del proceso, la idea es que esta Comisión que está hecha para eso, para regular todas aquellas cosas que tengan que ver con la transición, sea la que tenga conocimiento, en todo caso determine lo que se tenga que hacer o determine los procedimientos en caso de que hubiera una duda de interpretación de la Ley Orgánica.

Mencionar nada más otra cosa, cuando se presentó la propuesta original todavía no había consejos de centro, entonces esto nos agarra exactamente a la mitad, cuando se presentó la propuesta todavía no había consejos de centro. Ha sido una costumbre en esta Comisión que no ha pasado ningún asunto al Consejo

General que no pase por la Comisión, creo que no ha habido un solo asunto que competa a la comisión la descentralización que pase al Consejo General sin el conocimiento y sin la discusión de esta Comisión y también, a los rectores les consta, que normalmente todos los dictámenes que tienen que ver con su ámbito, que van a salir en el Consejo General, de antemano se consulta con ellos la situación. Yo creo que estamos aquí precisamente para eso, para resolver no solo de la decisión final, sino hasta de los procedimientos.

Arturo Curiel -- Señores miembros de esta Comisión, quisiera primero manifestar de que si me siento un poco sorprendido y preocupado por la situación de esta propuesta por lo siguiente; nada más como un antecedente, la propuesta que ha llegado a esta mesa, parte del hecho de una reunión que se hace internamente dentro del Instituto Manantlán y dentro del Centro de Estudios la Costa y por unanimidad como se mencionaba hace un momento, eso significa que todos los miembros de estas dos unidades departamentales firman una propuesta y que le ponen como que es una decisión del máximo órgano de gobierno de estas dependencias, que deciden separarse del Centro de Ciencias Biológicas y Agropecuarias y pasar al Centro Universitario de la Costa Sur.

Definitivamente un primer planteamiento que nosotros hacemos desde la Rectoría es poco analizar preocupadamente el procedimiento y por otra parte, definir la conveniencia que puede haber en ese sentido. Nos preocupa el procedimiento porque crea un precedente en cuanto a toma de decisiones. En el caso de la propuesta del Instituto Manantlán de separarse del Centro, es un punto que definitivamente a la hora de analizarlo en el contexto de lo que es el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias y lo que es el Centro Universitario de la Costa Sur, como que hay elementos de peso para que estén presentes en un Centro y no tanto en otro Centro; explico lo siguiente, cuando se menciona que un centro regional dentro de la Ley Orgánica, perdón, dice: son los que administran sus programas académicos en atención a las necesidades regionales multidisciplinarias.

El planteamiento es el siguiente, lo que hace Manantlán lo hace para una región o lo hace para un ámbito de conocimiento. El aspecto de biodiversidad es un problema de carácter mundial, el avance que ha tenido Manantlán en este caso, más que repercutir tan solo en las comunidades inmediatas está repercutiendo fuertemente en la comunidad científica internacional, nacional y en el ámbito de conocimiento como tal.

Sobre el primer cuestionamiento que hacemos es que si lo que hace Manantlán es de un área temática o de un área regional. Segundo planteamiento es en cuanto a los objetivos de la creación de los dos centros universitarios; si nosotros analizamos los objetivos del Centro Universitario de la Costa Sur, se definen en el documento de creación, que son objetivos de este Centro, el ofrecimiento de currículas adaptables a la vocación económicá, cultural y social de la zona; la producción de investigadores, docentes con aptitudes para integrarse a mercados de trabajo dinámicos y diferenciados; responder a las demandas actuales y futuras de la región sur respecto a la educación superior, aquí quiero mencionar que Manantlán no da una materia en el área de las licenciaturas que se dan en la Costa Sur y sí da materiales terminales en la formación de Biología, tanto Manantlán como Centro de Estudios de la Costa. Satisfacer las expectativas de materia educativa de la población estudiantil de la región, fomentar el arraigo, en fin. Si nosotros comparamos esto con los objetivos del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, para comenzar, se plantea que la estrategia planteada en el desarrollo de las actividades educativas del Centro Universitario se organiza en tres ejes fundamentales, la producción de elementos, el desarrollo sustentable y la conservación de los recursos, así mismo se identifican tres ejes transversales dentro de CUCBA para la formación profesional que es ecología, biotecnología y nutrición. En el caso de objetivos, queda muy claro a nivel de estudios específicos de la creación del Centro Universitario de CUCBA es ampliar el conocimiento de la diversidad biológica del Occidente de México y su potencialidad en uso, así como de los procesos ecológicos y evolutivos en los que están inmersos. Implementar una base informativa de los recursos ecológicos y ambientales y su condición actual en la región, desarrollar políticas de investigación y vinculación universitaria para la conservación de los recursos naturales atendiendo al interés de contribuir a un modelo sostenible, etcétera, etcétera. Es decir, por una parte también el planteamiento que se pone a la mesa, es un planteamiento que es difícil de alguna manera poder identificar por lo menos una condición semejante en cuanto a una incorporación académica de funcionamiento de un instituto de investigación como tal.

Retomando el punto de la preocupación, es de que creo que no conviene un procedimiento como tal; es decir, que un grupo de personas que están integrando la vía departamental decidan separar un centro universitario, inclusive, planteen los tiempos que se requiere para hacerlo, porque quiero mencionar, que aún en este momento cuanto ya hubo una reunión de Consejo jurisdiccional para ver el asunto, y se está trabajando fuertemente, para nosotros no es algo que podemos decidir de aquí a mañana para que pueda aparecer en el Consejo Universitario, ¿por qué razón? porque en un momento dado, suponiendo y aquí también quisiera mencionar si sería importante definir que no estamos nosotros con la idea de decir, bueno, no se va o si que se vaya, nosotros queremos hacer un análisis de fondo de lo que puede implicar esto y también con la idea de tener elementos de sustitución de lo que viene a ser la ausencia del Instituto Manantlán y del Centro de Estudios de la Costa dentro de nuestro Centro Universitario y para eso quiero comentar algunos de los avances que se están teniendo dentro de la División del Centro Universitario, por ejemplo, el área del

Instituto de Manantlán en el caso de la docencia, ellos reciben una terminal de Biología de biodiversidad en el caso de nuestro Centro Universitario, la carrera de Biología tiene ahí su espacio, se cubre un semestre dentro del Instituto de Manantlán, son 19 materias las que se imparten, de esto si nosotros decimos, Manantlán ya no se encuentra en el Centro, tenemos que definir qué profesionistas podemos tener al respecto. Hemos visto, por ejemplo en este caso, hay 11 profesores que en un momento dado pudieran impartir materia, pero 8 especialistas que no tenemos en el Centro, nosotros tendríamos que hacer una propuesta para que en un momento dado poder ir cubriendo esta etapa de transición en su caso, per es algo que no podemos hacer con los tiempos que se están planteando de que por ejemplo esto se tiene que resolver en un tiempo corto, esto tenemos que analizarlo a profundidad, que eso necesitamos tiempo y creo que no merecemos en un momento dado como Centro Universitario que de repente de una dinámica acelerada esto de un modelo de un Centro Universitario no se hace de la noche a la mañana y no se puede plantear una modificación tampoco de la noche a la mañana.

Entonces, también vale la pena señalar, la Ecología no inicia con Manantlán en esta Universidad y tampoco va a terminar con la salida de Manantlán de CUCBA, seguimos hablando ya de mi Centro Universitario, de mi centro universitario que me ha tocado estar en este momento a la cabeza. No es una condición decir, no se van, pero si lo que estamos planteando que si esto requiere una condición un estudio serio y rescatar los procedimientos que se requiere para el caso. Muchas gracias.

Sergio Zepeda. -- Si me permiten. -- Yo quisiera pedir por favor que si pueden suspender los martillazos por un rato que dure esta sesión, al cabo ya inauguramos el museo, creo que la urgencia ya pasó.

Víctor González– Ya tomaron nota. Gracias Sergio. -- Quisiera nada más hacer unos comentarios antes, de la forma como yo sugiero que hagamos esta discusión para que no se nos mezclen dos ámbitos, un ámbito es qué es lo correcto en cuanto a la adscripción del Instituto Manantlán y Centro de Estudios de la Costa y después cuál es el procedimiento correcto, que hiciéramos una diferenciación de los dos tiempos, yo creo que sería muy razonable. Primero mencionar un par de cosas, creo que este tipo de situaciones en donde de alguna manera va a haber cuestiones que rebasen el ámbito de dos centros interesados, van a ser situaciones que eventualmente tienen que llegar al Consejo General Universitario y a las comisiones que en el momento estén constituidas para ello, en este momento es esta Comisión para la transición. Lo que estamos analizando aquí, es la adscripción de dos dependencias: el Instituto Manantlán de Conservación de Biodiversidad y el Centro de Estudios de la Costa, lo que estamos viendo es un posible cambio de un centro a otro, obviamente no estamos pensando en ningún momento en que se vayan a salir de la Universidad, es dentro de los propios centros universitarios; yo sugeriría que primero, ésta Comisión por los antecedentes que ya escuchamos, primero tuviéramos alguna opinión acerca de qué es lo correcto para el Instituto Manantlán y para el Centro de Estudios de la Costa y es..... visto como dos enfoques y creo que hasta el momento no hay una definición muy precisa en esto; son enfoques que los centros universitarios regionales atenderían nada más las necesidades de desarrollo de la propia región y el otro enfoque es que los centros universitarios regionales, de alguna manera sea la universidad en esa región y difieren estos enfoques de la siguiente forma: si pensamos que los centros universitarios regionales van a ser nada más para las necesidades de desarrollo de la propia región, difícilmente los centros universitarios regionales van a tener investigación de alto nivel, eso lo vamos a tener que ver, o sea, investigación de interés universal o de interés nacional o de interés estatal. El tipo de investigación universal sería difícil que se diera en los centros universitarios regionales si tomamos la primera opción. Si tomamos la segunda opción bueno, ahí se amplía, entonces podemos encontrar muchas situaciones como la que creo que se nos presenta ahora en donde aparentemente hay una disputa de hacia dónde tiene que ir una dependencia o cierta área académica de la institución, si a un centro temático o a un centro regional.

En razón de eso yo pediría que primero discutiéramos la conveniencia desde un punto de vista académico institucional de dónde debieran de quedar esas dos dependencias, el Instituto Manantlán y el Centro de Estudios de la Costa y en la segunda parte, viéramos cuál sería el procedimiento y los tiempos adecuado para ello en caso de que se diera la primera opción.

Si les parece que discutamos primero sobre la conveniencia de que esto se diera o no y después veríamos ya las situaciones de procedimiento.

El Ing. **Antonio Oropeza.** -- Yo creo que lo regional, debe ser la universidad en la región, de otra manera los estamos matando porque vamos a decir, ¿por qué vas a dar derecho en Tepa? ¿cuántos abogados ocupas, cuántos ocupas en Atotonilco? Entonces estamos echando mentiras, es la Universidad en la región, que dentro de la Universidad en la región se favorezcan aquellos programas de desarrollo regional es otra cosa, pero no debemos restringir el desarrollo de los regionales por celos de los temáticos, sería fatal, tendríamos que cerrar el 80% de las carreras que tenemos hasta este momento, ese es un punto.

Segundo, yo entiendo las preocupaciones tanto de Arturo que creo en algunos puntos de procedimiento tiene toda la razón; pero si es importante considerar el hecho de que todos los investigadores y profesores de Manantlán y del Centro de la Costa quieran pertenecer al campus de la Costa, es importante eso puesto que deben de tener razones bien fundadas como el documento lo indica para que se solicite. Yo pensaría que habría que atender o analizar al menos más profundamente los razonamientos del grupo de

investigadores y del personal del Centro, deben de tener motivos bien fundados para esa solicitud.

-- El Dr. **Juan Manuel Durán**. Yo aquí por respeto a la Comisión si tomaría dos puntos, lo primero es que ésta Comisión aprobó un modelo y ese fue el modelo que fue aprobado por el Consejo General Universitario, creo que es muy preocupante si algo que aprobamos, después damos marcha atrás. La otra cuestión es en la legalidad, que es muy importante, el Consejo de Centro no tiene facultad para resolver sobre asuntos de otros centros, de tal manera que creo que no está establecido en la Ley Orgánica en que un Consejo de Centro pueda tratar estos asuntos, creo que debe haber otras instancias y quizás en ese sentido sería el Consejo del Centro Universitario.

La otra preocupación es que se formen consejos que no están determinados en la Ley Orgánica, porque entonces si vamos a generar un problema, son los consejos divisionales, es el consejo del centro, son las instancias, y no hay instancias departamentales que se consideren a ellas mismas como máximas autoridades, deben ser tratados por los canales que tiene la propia Ley Orgánica, esta sería mi preocupación en términos de la cuestión legalidad. Lo que se refiere a la cuestión digamos académica, y siempre junto con los demás participantes de Sociales hemos hablado de las particularidades, de las disciplinas. En el caso de las Ciencias Biológicas y Agropecuarias, es muy importante que en la formación de sus estudiantes y en sus investigaciones puedan existir diferentes condiciones y ecosistemas que tiene el Estado y a veces que tiene el país, en ese sentido, un centro que se encuentre ubicado fuera de la Zona Metropolitana, corresponde a una razón de orden totalmente académico y temático; yo recuerdo que desde que se creó inicialmente la escuela de Agricultura en el Valle de Zapopan, hubo una preocupación porque los estudiantes no solamente conocieran la agricultura que se daba en el Valle de Zapopan, por eso se consiguieron los terrenos de Autlán para llevarlos para que conocieran otro tipo de agricultura y que estuvieran en contacto con diferentes ecosistemas; de tal manera que la formación biológica, ecológica y agropecuaria requiere que existan Centros fuera de su área, donde acudan sus estudiantes e investigadores, esto puede ser ecosistemas marinos, puede ser como es el caso de Manantlán y esto hace una particularidad del Centro de las ciencias biológicas y agropecuarias se trabaja en varios ecosistemas buscando lo que dijo Curiel, los problemas de biodiversidad; entonces lo que sí me parece importante es que se mantengan relaciones académicas con los regionales, y en este sentido yo si vería muy provechoso que hubiera un puente en términos académicos para apoyar al Centro de la Costa con proyectos que puedan desarrollarse en el área biológica y agropecuaria aprovechándose que ya se tienen grupos de buen nivel académico, pero si quisiera dejar en claro que no es una necesidad disciplinaria la que obliga a que se consideren varios ecosistemas, en el caso de las biológicas, como nosotros hemos asumido el caso de sociales que también tenemos particularidades en el funcionamiento disciplinar. Entonces, yo creo que el problema fundamentalmente académico si debe haber -somos la misma institución- un apoyo constante de las instancias que se encuentran en las diferentes regiones para apoyar a esos centros regionales. Yo estaría de acuerdo con Toño Oropeza que no debemos tener el patrimonio en la Zona Metropolitana las carreras en el caso de Sociales ha sido muy claro que hemos apoyado el desarrollo de derecho tanto en Puerto Vallarta como en el caso de la Ciénega, y en donde nos pidan que apoyemos ese proyecto en las regiones, lo apoyaremos, pero si quisiera hacer un poco reiterativo en las necesidades particulares de las ciencias biológicas y agropecuarias de trabajar sobre diferentes ecosistemas, y si hubiera más es mejor para nuestros estudiantes y para nuestros investigadores.

-- Dr. Raúl Vargas. Yo creo que los centros temáticos efectivamente unos probablemente de una manera más intensa que otros, hemos y estamos apoyando a los centros regionales, ponderar en qué lo hacemos y las formas en que éstos se dan creo que hay muchos ejemplos de lo que esto se viene trabajando. A mi me parece -y perdónenme que insista- creo que este grupo, deliberar desde el punto de vista académico sobre algo que es competencia de dos instancias colegiadas como son los correspondientes centros, yo insisto en una situación de procedimiento, creo que este es un asunto que debe intentar desahogar el consejo de centro correspondiente a la solicitud que le está haciendo el centro ubicado en Autlán. Si después de este esfuerzo efectivamente que está obligado a ser el Centro Universitario de Biológicas Agropecuarias no lo hace, entonces creo que entonces procede la intervención de esta Comisión o de la que se juzgue conveniente.

Creo que ponderar los aspectos académicos que fundamentan esta solicitud a mi me parecen válidos, pero yo insisto sobre el aspecto de procedimiento que corresponde a la solicitud de un centro que le corresponde a otro centro, que se vaya a su centro. Señores, yo les pediría hacer alguna reflexión sobre eso, que insisto, genera un precedente muy importante.

-- **Omar**. -- Gracias. Antes que nada buenas tardes. Yo creo que debemos de pensar antes de tomar cualquier decisión, que son siempre las circunstancias las que marcan el devenir de los acontecimientos cuando esto se planea, en ese sentido yo creo que fue como el Instituto de Manantlán, el Centro de Estudios de la Costa, necesariamente hubo de quedar adscrito a un Centro temático, ¿por qué? Porque el Centro de la Costa Sur es un centro más nuevo que incluso se pensó que quedara en algún momento adscrito al Centro Universitario de Ciudad Guzmán y bueno, precisamente surge por una necesidad regional que esta Comisión aprobó previamente para que el Consejo General Universitario lo dictaminara, en ese sentido pues hoy los tiempos y las circunstancias se han modificado en una realidad, la realidad es que el Centro de la Costa Sur tiene varias

carreras, son cinco licenciaturas las que va a echar a andar, pero ninguna de ellas tiene relación directa con lo que es su entorno en el aspecto de la flora, la fauna y el mar, porque en el aspecto turístico existe pero nada más. En ese sentido yo creo que el entusiasmo que tenga un centro, en este caso el rector del mismo de presentar esta petición, no debe ofender a nadie ¿verdad? y después debemos entender que no es una modificación, sino una transferencia de recursos, de decisiones, el hecho de que las instancias al interior del centro, como es el secretario académico, como es el secretario administrativo están mucho más próximos al lugar donde se desarrolla este tipo de investigaciones de estos centros que aquí en Guadalajara, en las Agujas que es donde está el Centro de Ciencias Biológicas y Agropecuarias. En ese sentido entiendo yo la descentralización universitaria, no pongo en discusión el tema si es temático o no, o si lo regional es nada más para que los estudiantes no vengan a estudiar las carreras que tenemos aquí ya sobresaturado, sino que considero que deben tener la oportunidad también de ejercer las disciplinas que exigen un rigor científico como es el caso que nos ocupa en estos dos centros de investigación; en ese sentido yo creo que es en esa situación y no me parece inoportuno que se trate aquí, ni mucho menos ofensivo o exagerado en la propuesta.

Sergio Zepeda. Yo quisiera comentar que me hubiera dado mucho gusto que esta discusión se hiciera hace tiempo porque yo no estoy de acuerdo que con cierta facilidad se cambien instancias que estaban en algún lugar que deben estar y que ahora están en otro que no deben estar. No me voy poner a discutir si esto conviene o no, digo, no me voy a poner a analizar el caso concreto que nos ocupa, por eso yo me voy a poner a analizar la facilidad del cambio; yo creo que si esto no se toma con la seriedad debida de que se derivó de un consenso académico serio, vamos a caer en la situación de que algunas entidades cuyo estilo de trabajar sea bastante laxo al sentir la necesidad de orden y de cumplimientos que simplemente van a amenazar un cambio y esto va a ser pan de cada día. Yo lo estoy previendo en ese sentido de que muchas veces las instituciones se personalizan y entonces vamos a tener que analizar otras cosas muy diferentes a las académicas. Creo que es muy sólido el criterio que nos haga cambiar una situación y los antecedentes y precedentes que deben de tener el suficiente peso para que no se haga una costumbre peligrosa en el futuro.

Ruth Padilla. Con el permiso de todos ustedes yo quisiera hacer una serie de consideraciones al respecto del tema que se está planteando. En primer lugar yo quisiera decir que una propuesta de estas características no puede verse solamente como la petición de un grupo de investigadores que quiere o no inscribirse a un centro, en un momento dado yo creo que eso sería lo menos importante aún cuando deba de considerarse en términos de una transferencia de centros o de institutos que tienen esta presencia y esta magnitud de presentación institucional. Sin embargo, yo si quisiera pensar que el modelo de centros universitarios aún cuando apenas se está iniciando operación de entrada, no es perfecto y muchas decisiones que aunque las hayamos tomado en este pleno o en el pleno del Consejo General Universitario han tenido que ser modificadas, y ésta Comisión es uno de los mejores ejemplos de hecho. Se está pidiendo incluso reformas de la Ley Orgánica que es la máxima norma jurídica por la propia necesidad de modificación del modelo, y lo hemos aprobado. Sin embargo, ahora parece permeable en algún sector de este cuerpo colegiado la incertidumbre o la poca certeza que podemos hacer cambios, ahora de adscripción de un centro, en virtud de que acabamos de aprobar otra cosa y remito a ello por lo siguiente.

Cuando se creó el Centro de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, evidentemente ni siquiera habían iniciado la operación los centros regionales. Si me preocupa que el propio centro de Ciencias Biológicas claro, vaya a tener impactos importantes en términos de la estructura inicial que plantear, pero eso no significa que la estructura original del modelo del Centro de Ciencias Biológicas como ahora los campos regionales, no pueda o no deba ser modificada en el corto plazo si las necesidades institucionales de carácter académico administrativo así lo demanda. Yo no lo vería como una objeción que se cambie inmediatamente algo que de entrada se ve que ya puede o no ser operativo.

Por otro lado, yo si quisiera decir que para los centros regionales es muy importante la visión que se les vaya a otorgar como función, porque si bien en cierto que quedaron demasiado rígidos en la Ley, en el estatuto en cuanto a su definición o concepción. Lo que también es cierto es que no podemos dejar de darlos en esa condición y lo comentábamos ayer que fuimos de visita al campus de Tepatitlán que va a ser un centro espléndido -entre paréntesis- por qué no se puede pensar en programas de posgrado que estén o no en la Zona Metropolitana de Guadalajara, específicamente para Tepatitlán que son un centro regional y a lo mejor se les ocurre hacer un doctorado en historia con visitantes internacionales y no va a poder Tepatitlán hacer esto porque no va a las condiciones de la región, porque la vocación, etcétera, etcétera. Me parecería totalmente improcedente, pudiera ser el mismo caso de lo que ahora se plantea.

Siguiente, obviamente decisiones de esta naturaleza no pueden remitirse a los consejos de centro porque implica en principio, una decisión que rebasa los ámbitos y atribución de competencia de cada uno de los centros en particular. Significa una transferencia de un centro a otro, por tanto esto es competencia del Consejo General Universitario; sobre todo si puede darse origen a diferencias de opinión, entre la permanencia o no de un centro o de un instituto en un campus o en otro. Esta Comisión tiene esa función, analizar las posibilidades de cambio transferencia que rebase los ámbitos de decisión de los propios consejos de centro, porque ¿ahí que tendría que pasar entonces que de Biológicas y Agropecuarias se aprobara que los deja ir?,

por usar alguno de los términos que se han dicho esta mañana y que el centro de Autlán lo recibe, no señores, si esto va a ser una decisión que se tome en criterios académicos y administrativos, tiene que ser remitido a esta Comisión y ser decidido por el Consejo General Universitario, tampoco quiere decir que no se toma en cuenta la opinión respectiva de los consejos universitarios de ambos centros que están involucrados en esto.

Quisiera señalar una última cosa, aún cuando esto es cierto que debe ser analizado y se supone que eso es lo que estamos haciendo, una de las implicaciones que se marcan mucho para los centros regionales es que no se tiene la masa crítica suficiente para hacer proyectos de investigación; la masa critica ya está aquí y esta en la región, y bueno, depende mucho de los criterios que nosotros debiéramos limitar para decir si este departamento ahora se puede o no. Pero también habría que atender a los ámbitos administrativos de competencia, que es uno de los argumentos que el señor Rector esgrimía dentro de la Costa Sur, si es cierto que desde el punto de vista geográfico hay muchísimas cosas que administrativamente se complican cuando tienen que remitirse a la Zona Metropolitana de Guadalajara; y también es cierto que los programas académicos no tienen porque ser privativos de un Centro Universitario y sí se pueden conveniar, por tanto, aunque el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias tuviera presencia de parte de sus licenciaturas o de sus posgrados, en estos centros de investigación que ahora se remiten a esta Comisión, pues también lo es que pueden hacer especificaciones muy claras en convenios entre ambos centros, para que las licenciaturas puedan transitar de un centro a otro sin mayores complicaciones, eso yo no lo veo tan difícil, no lo veo tan grave, yo creo que lo que tiene que hacer esta Comisión es, bajo criterios muy concretos de decidir si puede o no ser transferido un centro, un instituto o un departamento de un centro a otro, y si tiene que ser decidido pronto, yo creo que es obligación nuestra atenderlo.

Lic. **Rodolfo Gutiérrez Zermeño.** Quizá lo que enmarque en estos momentos no complique más las cuestiones, pero si me gustaría señalar dos aspectos que para mi son muy importantes. Obviamente que aquí se observa que no es un acuerdo sorpresa porque esto se ha ido generando poco a poco en base a complicaciones, que desde el punto de vista administrativo se han venido dando entre el Instituto de Manantlán y el propio Centro de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, este instituto, todo mundo lo sabemos, es un Instituto de prestigio que su avance lo basó precisamente en todo lo generado por la antigua Facultad de Agronomía, los inicios ahí fueron, todo lo que se generó desde la infraestructura, acuerdos, investigadores, etcétera, se dio y se siente como parte importante inclusive todo mundo lo observamos así, los investigadores, reconocemos como es una cuestión de mucho aporte a la imagen de la propia Universidad de Guadalajara y se siente como un aporte generado por este núcleo de trabajo de la facultad hacia la propia institución; o cuando hablo de instituciones, estoy hablando de la Universidad de Guadalajara; obviamente también que medularmente en el sentido estricto a la creación del Centro de la Costa Sur, se empezó a generar una serie de expectativas en referencia a lo que señalaba Omar, se le olvidó que ahí hay una Facultad de Agronomía que también tiene bastante tiempo y es lo que hace más proclive al anexarse al propio centro en ese sentido es el argumento que mayor manifiesta los compañeros del Instituto de Manantlán de Ecología y Conservación.

En ese sentido si se siente como si nosotros tenemos que decidir entre dos aspectos, y más bien aquí lo afectivo por lo que nos lleva entre dos colegas en disputa oposición por una relación estrictamente de trabajo que se quiere dar, independientemente aquí están decidiendo los propios miembros del Instituto de Manantlán de Ecología y Conservación, así como cuando la esposa decide abandonarnos por uno de nuestros mejores amigos y no queremos detener la esposa porque... por ese sentido, sabiendo que ya está enamorada de otro, y están enamorado de nuestros amigos si aquí están ellos enamorados de la Costa Sur porque ellos mismos manifiestan su adherencia. En ese sentido declarar la cuestión de este tipo, obviamente que podemos dar miles de argumentos de académicos muy brillantemente puestos y justos por el Mtro. Arturo Curiel Ballesteros que me parecieron, si tuviera que decidir en ese sentido, me adhería mucho más a la cuestión de tipo académico, lo expuesto por el Mtro. Arturo Curiel en el sentido estricto de la palabra; pero si fuera por la cuestión de tratar de ponderar la relación en tanto a decidir sobre quiénes, los factores principales que están en el Instituto de Manantlán, obviamente que tenemos que darle la razón, ya que ellos en lo particular quieren estar trabajando en su propio entorno y estar ligados a eso; por lo cual yo pido que esta discusión puede durar lo que ustedes quisieran, pero los que deciden son estrictamente los que están involucrados en este sentido al juntarse y anexarse junto con el Centro Sur y presentar un documento ante esta Comisión y es una voluntad política y no le demos vueltas.

-- Yo quisiera hacer una aportación muy breve que me faltó en mi intervención, nada más tres palabras que no se han tocado aquí: vinculación y coparticipación intercentros, nada más, quiero dejarlo así en el aire.

-- El uso de la palabra **Pepe Negrete**.

-- Yo quisiera destacar algo que he sentido que permea aquí. Sería lo último en promover un capricho, en ningún momento es una decisión caprichosa de las gentes cuando hemos platicado, el quererse irse para allá. Las razones que aducen son muy precisas, muy concretas, su campo de acción está allá, se les facilitan mucho estar trabajando allá y no estar viniendo cada rato cuando las necesidades administrativas así lo requieren; ello inclusive cuando vienen solicitando esta propuesta desde hace tiempo, participaron en un primer

intento de elaboración de documento que serviría como fundamento para la creación del Centro Universitario de la Costa Sur. Cuando esto no se da, y saben que Autlán va a depender de Ciudad Guzmán, ellos mejor prefieren venirse a las Agujas porque entonces sería un problema administrativo mayor porque triangularían Ciudad Guzmán, Autlán y Guadalajara.

Cuando deciden venirse al Centro Universitario de las Agujas, ellos no caprichosamente, sino en razón de su trabajo que allá desempeñan, comentan, que si se vienen al Centro Universitario de las Agujas, pero que si mañana o pasado se diera la posibilidad de la apertura del Centro en Autlán, ellos pedirían nuevamente o pondrían a consideración nuevamente del Consejo o de las instancias correspondientes, irse a Autlán; entonces, yo si quisiera dejar en claro que no se trata de apoyar una actitud caprichosa, sino fundamental.

Por otro lado, yo en lo personal no podía traer aquí un oficio o una propuesta sin que me la aprobara el propio Consejo del Centro, para que se vea que no es una posición del Rector del Centro, sino del Consejo, de los cuerpos colegiados.

Finalmente, me tomé la libertad de invitar a los principales involucrados, aquí están afuera, he escuchado propuestas de que si se está solicitando esto, es porque precisamente a lo mejor para ellos es lo más conveniente estar allá, por eso me tomé esa libertad, están aquí el Mtro. Eduardo Santana y el Mtro. Godínez y yo pediría no sé si lo permite la Comisión escuchar de viva voz sus fundamentos y sus razones por las que quieren solicitar su presencia en el Centro Universitario de la Costa Sur.

-- Nada más en este sentido, en todo caso, yo pediría que una vez que termine la opinión de los propios miembros de la Comisión, si esta misma Comisión lo ve pertinente escuchar las aclaraciones, en ese momento lo decidiéramos.

-- Es una cuestión que planteó Arturo y que me parece importante.

-- Lo puedo anotar y después.

Raúl Navarro.Yo quiero retomar un poco de lo que se ha dicho aquí y plantear mi punto de vista muy particular. Estoy totalmente de acuerdo de que nuestra red universitaria es joven y que se tomaron ciertas directrices para la integración de los diferentes centros. Los antecedentes que todos conocemos en la formación de todos ellos y los trabajos de los Consejos de Planeación que fueron arduos para la integración de los diferentes centros, institutos, facultades, etcétera, en los diferentes centros. A mi se me antoja en estos momentos demasiado apresurado el que tratemos de acceder a una solicitud de este Centro para que haya un cambio de adscripción en estos momentos. Aún no se ha concretado el camino o no se han echado a andar perfectamente todos los centros, ni los temáticos ni los regionales; esto es que en este momento, si al principio del caminar ya estamos tratando de cambiar las cosas, pues en un momento dado hay que esperarnos un poco a que se demuestre con mayor fuerza el que no funcionan las cosas tal y como están planteadas, porque bueno, el trabajo que se ha hecho, ha sido un trabajo, repito, arduo y sin resultados en estos momentos o sin tropiezos en estos momentos, no podemos tomar otra vez determinaciones tan así.

Por otro lado si yo quisiera que cuando funcionan las comisiones permanentes de nuestro Consejo General Universitario y las comisiones determinan citar a personas involucradas en los dictámenes que se van a emitir, en esos momentos se citen a las personas, me parece también bastante apresurado el que se haya citado a los involucrados en este asunto, sin haber tomado un previo acuerdo de la Comisión...

... aquí una propuesta que yo quisiera que analizáramos en este momento, el Ing. Raúl Navarro propone que los involucrados en las decisiones no estuvieran presentes, están ellos en la parte posterior, entonces aquí hay dos opciones: si creemos conveniente que en un momento ellos puedan dar su opinión, pedirlos que se esperen, o pedirles que se esperen a fuera para que no escuchen las discusiones y puedan hablar con más libertad. A mi se me gustaría poner esto a su consideración y hacer una votación; si les pedimos que se esperen aquí o que mejor nos esperen fuera de esto para que la discusión sea sin que ellos estén presentes.

Simplemente tratando de abundar en cuestiones de procedimiento, lo que ha presentado aquí uno de los miembros con más experiencia en trabajo en comisiones permanentes, es el Ing. Raúl Navarro, me parece que es un planteamiento estricto y del más elemental derecho de cualquier ciudadano. Si en todo caso decidiera esta Comisión escuchar la argumentación de los promotores de esta iniciativa, deberíamos entonces también abrir la oportunidad a los elementos pares de la discusión, a la contra parte que sería el Consejo Divisional y el Consejo de Centro, pedirles que preparen las argumentaciones requeridas y solo entonces abrir los espacios de expresión a unos y a otros, me parece que hay acciones de tipo forzado cargado en algún sentido, de modo que pareciera que hay mejores elementos preparatorios para inclinar la propuesta en un sentido de definición y no en el otro. Coincido con el Ing. Raúl Navarro, si hemos de escuchar argumentaciones de personas no propias de la Comisión Especial de Transición del H. Consejo General Universitario. Primero, que se agoten las discusiones de los miembros de la Comisión; segundo, que se analizara la pertinencia de citar a otras personas y tercero que fuera a través de un mecanismo de pares donde estuvieran presentes todas las partes involucradas para tener todos los elementos de juicio necesarios .

-- Quisiera que agotáramos este punto, acorté un poco el orden en que teníamos las discusiones

porque me pareció que era importante que viéramos este punto primer.

-- Nada más antes de que se someta a votación si se escucha o no a las personas, me gustaría que se repitiera sus nombres de las personas que se tomó el señor Rector de invitar, qué puesto ocupan, es decir, cuál es su función y para darnos una idea los miembro de esta Comisión de quiénes son esas personas y en ese sentido pues en nuestra conciencia medir la influencia que pueden tener con sus comentarios, nada más, que se digan quiénes son.

Víctor González -- Está Eduardo Santana que es el Jefe del Departamento de Ecología aplicada del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias. Y de donde depende el Instituto Manantlán y el Centro de Estudios de la Costa y está el propio titular del Centro de la Costa, que es Enrique Godínez.

Ricardo Gutiérrez --- Con respecto a este mismo procedimiento únicamente una aclaración; las Comisiones del Consejo General Universitario por espíritu están integradas por miembros representativos de sus comunidades, todas ellas son personas autorizadas con la calidad moral y académica suficientes para representar a sus propias comunidades de las cuales procede y de las cuales son legítimos representantes y en este momento forman parte de esta Comisión al menos dos miembros rectores, ambos de las instancias que estarían participando en esta discusión. En uno de los casos, el Rector del Centro Universitario de la Costa Sur, que en cierto momento estaría representando a la parte promotora de la decisión de cambio del traslado del grupo de investigación al que se hace referencia. Por otro lado está el Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, que sería la parte que argumenta sobre otra forma de procedimiento y de decisión respecto a la conveniencia de trasladarlo ahora y bajo el mecanismo que se ha desarrollado o no hacerlo. Me parece que también tendríamos que considerar que aquí hay suficiente representación legítima y capacidad de decisión de las comunidades involucradas para que no tengamos que recurrir a más personas en este momento y poder tomar una decisión, la que esta Comisión resuelva.

-- Yo creo que en todo caso no se les va a citar para votar o una cosa de esa naturaleza, se les citaría o les pediríamos nosotros para escucharlos o para si tenemos alguna duda, la dieran. Yo creo que la pregunta en ese momento si ustedes creen conveniente, sería que se esperen en la parte posterior, porque según entendí de la intervención de Raúl Navarro, se puede sentir incómodo alguien dando opiniones de alguna propuesta que quien están promoviendo están oyendo las opiniones, si nos esperen en la parte posterior o les pedimos que nos esperen en otra parte y en su momento podemos decidir si ellos den alguna opinión o alguna aclaración y les mandamos llamar, yo en ese sentido la tomaría.

Un poco retomando lo que han dicho y antes de la votación, me gustaría hacer una observación; usted mismo señor vicerector, hablaba en principio de lo correcto, de lo que es pertinente o no es pertinente y el procedimiento. Yo no se, le preguntaría al Rector de Biológicas y Agropecuarias, al Mtro. Curiel, si su Consejo tiene conocimiento de este problema, yo pienso que no se tiene, yo pienso que este problema no ha llegado a nivel de Consejo de Centro. Y antes que cualquier otra cosa, yo pienso que en esas instancias, en esos niveles, debe discutirse y argumentarse. Algo que el Dr. Raúl Vargas ya mencionaba en principio en relación a procedimiento.

Por otra parte, sin yo tener conocimiento de fondo del problema, como que ahí se ve alguna situación que puede trascender y que puede no ser favorable en procedimiento. Yo no estoy todavía porque no tengo argumento a favor de que se vaya o se quede. Hay argumentos en contra pero, pero los argumentos académicos creo que deben discutirse pero a nivel de los dos Consejos primeramente. Yo siento que no están dados los tiempos y por lo tanto yo pienso que aquí la Comisión que debe dar la decisión definitiva no tiene los argumentos suficientes, puesto que el Consejo del Centro de Ciencias Biológicas y Agropecuarias no ha discutido este problema. Entonces yo diría ni siquiera que se vote, que se mande a que discutan primero los dos Consejos de Centro o las gentes que ellos decidan que discutan, para que den argumentos, y los argumentos finales los presentes a la Comisión para nosotros decidir.

Víctor González -- Yo lo que quisiera poner a votación en este momento es nada más si consideramos pertinente la presencia de las personas involucradas en la parte posterior de esta sala o que nos esperen en otra parte y en su momento si nosotros creemos si hace falta alguna aclaración, los llamamos; primero poner a votación eso. Entonces los que estén en favor de que se quedaran en la parte posterior de esta sala... Los que opinen que nos esperen en algún otro recinto que podamos deliberar sin que ellos escuchen en este momento y pudiéramos llamar si se necesita.

Entonces les pediríamos con todo respeto Eduardo, si nos esperan allá, tal vez en mi oficina, en la sala de juntas y luego les llamamos si se necesita.

Estaba en turno Carmen, Arturo Curiel, el Ing. Oropeza, Juan Manuel Durán, Antonio Álvarez y Raúl Vargas, ¿se mantienen todos?

Carmen -- Bien, precisamente por lo que comentaban hace rato de la conveniencia o no de que lo analizara esta Comisión, yo creo que si se ha turnado a esta Comisión porque se ha dado ya el conocimiento de ambos centros como lo habían comentado en un principio de que los dos Centros, los dos Rectores, sabían perfectamente y fueron y comentaron con su comunidad universitaria. Fue a lo que en un principio comentaron, que el Rector los había juntado, etcétera, se había dado la oportunidad de la propuesta, la inquietud que traían

el Instituto Manantlán. Entonces yo si creo conveniente incluso quizás la premura del tiempo ha sido corta, pero sí creo que la Comisión tiene la validez para poder discutir este tipo de temas. También incluso lo comentaba el Mtro. Ricardo, que aquí hay legítimamente un representante de cada comunidad, entonces si creo legal el hecho de que lo podamos discutir en esta Comisión para lo cual fue creada, precisamente para todos los problemas de transición.

Yo recuerdo cuando empezó todo este rollo de la descentralización que una de las cosas principales por lo cual se desconcentraba la universidad era eso, o sea, la concentración de las grandes urbes, gigantismo, centralización en la toma de decisiones, etcétera, etcétera. Esos fueron los argumentos principales que se dieron para que tanto los estudiantes participáramos en el proceso de reforma, como toda la comunidad universitaria. Entonces, conforme ha pasado el tiempo de la descentralización, hemos corregido algunas cosas sobre la marcha, desde artículos que se han modificado poco hasta estructuras. No se, es verdad de que es muy trascendente el hecho de que un departamento esté en pugna por pertenecer a un determinado centro, pero yo pienso que deberíamos retomar nuestra decisión en torno a las prioridades de la reforma, y una de ellas es evitar la concentración de las grandes urbes y darle mayor impulso al regionalismo; estamos no se, siento que Contaduría, Derecho o cualquier otra carrera debería de molestarse si en las regiones, incluso Informática, enojarnos porque ya están dando Informática en Autlán o alguna cosa de esas. Siento que somos una misma Institución y que deberíamos aprovechar para que las grandes urbes se descentralizarán y que las regiones realmente crecieran en todo aspecto, sobre todo en el área de... en este caso que Manantlán tiene un recorrido excelente y procesos de investigación muy importantes a nivel nacional, incluso internacionalmente y también el Centro de Estudios de la Costa. Entonces, si creo conveniente yo que sigan perteneciendo a esa región, somos una misma Institución, no creo que haya problemas por el hecho de que se tenga que estar en un centro temático o regional; pero si creo importante que demos mayor relevancia a impulsar a los Centros regionales. Y bueno, algo muy importante que incluso mencionó el Arq. Zepeda y que yo ya lo tenía apuntado cuando empezó todo este relajo, fue la vinculación intercentros; de hecho ya lo habíamos comentado a un principio cuando empezó la Comisión que nosotros deberíamos regular la Comisión entre los campus y entre los centros y creo que eta es una muy excelente oportunidad para poderlo hace, para poder vincular los centros temáticos con los centros regionales; creo que si es importante establecer los convenios y algunas pautas para la vinculación en forma posterior, pero no le encuentro de ninguna manera problema de que se trate en esta Comisión para lo cual fue creada. Gracias.

Arturo Curiel. -- Quisiera comentar de inicio de que de alguna forma quizás a lo que estamos comprometidos algunos de los Rectores de Centros Universitarios, es a lograr centros de excelencia de nuestra Universidad; o sea, si para mí me queda claro que estamos en una red, que estamos en una condición de buscar esos mecanismos de vinculación y por eso mismo es la preocupación que expresaba al inicio; es decir, la respuesta no la vemos entre un si y un no; la respuesta es de cuáles son los escenarios que se pueden plantear y cuál es el mejor escenario para la Universidad de Guadalajara, para la red universitaria, para las estrategias de vinculación y demás. En ese sentido, inclusive retomando la duda que tenía el Ing. Álvarez, éste asunto no ha llegado al Consejo del Centro, no porque estemos obstaculizando o retrasando esto, no; o sea, nosotros consideramos que primero lo analizara el Consejo de División, pues es el área de división como está. Quiero mencionar que hubo una modificación sustancial, inclusive se suspendió la presencia de la Universidad de Guadalajara en la Reunión Anual de Escuelas de Biología Iberoamericana para quedarse a discutir este punto, es un punto importante para la Institución.

Desde el lunes pasado está en sesión permanente el Consejo de la División, porque a partir de esas divisiones es como vamos a citar al Consejo del Centro para plantear este planteamiento. Ahora, yo siento que de alguna manera es cuestión de lo que viene a ser procedimiento de análisis.

Por otra parte creo que quizás lo que haga falta aquí es que no sea una propuesta la que se acepte o la que se rechace; yo creo que en el contexto de la filosofía misma, en el contexto mismo de la excelencia que deben alcanzar los centros universitarios y la colaboración que debe haber entre ambos, debe de llegarse a definir una mejor manera de trabajo como tal. Yo coincido con la idea de, yo siempre he dado este ejemplo, de que estamos así como en la segunda llamada por iniciar una orquesta, una sinfonía, y en la segunda llamada dice el violinista: yo me voy a ir a otra orquesta. Como que la idea no es sujetar a la persona y no creo que sean celos del planteamiento que hago, Manantlán tiene que seguir funcionando en la región, si Manantlán no trabaja en Manantlán, se acaba el Instituto, creo que es muy claro eso y lo que es el Centro de Estudios de la Costa, pues también tiene que trabajar en la Costa.

El asunto es de que inclusive nosotros lo hemos analizado desde fondo porque no solamente son las dos dependencias que tenemos fuera de las Agujas, tenemos el Instituto de Biología y tenemos otras áreas. Pero el asunto es el siguiente, nosotros estamos planteando que para lograr la excelencia por ejemplo, los departamentos deben tener autonomía y la autonomía se la tiene que dar el apoyo económico que tengan los departamentos para funcionar. La distancia no debe ser un elemento que aumente las condiciones burocráticas, debemos buscar el fortalecimiento de los departamentos. Los departamentos deben de llegar a tener apoyos financieros para funcionar de manera autónoma en un momento dado.

El asunto es de que nosotros no solo lo vemos desde el punto de vista administrativo, lo vemos como parte de un plan de trabajo hacia una condición de excelencia. En eso quiero decir, por ejemplo, yo creo que falta aparte de analizar el procedimiento interno, no necesariamente tiene que ser blanco o negro, puede haber muchos tonos de grises, y en esos tonos de grises puede haber una propuesta única que es la que llegue a esta Comisión, no una propuesta y otra, sino una propuesta única de trabajo y analizando la conveniencia y la filosofía de la Universitaria de Guadalajara y la red universitaria. Pero eso sí, de la propuesta que estamos analizando es que estamos trabajando en ella y estamos estudiando todos los escenarios para llegar a buscar y llegar a definir una propuesta que no necesariamente tiene que ser blanca o negra.

Antonio Oropeza. -- Quiero hacer una propuesta señor Vicerector, yo encuentro algunos argumentos de parte de la gente que quiere irse a la Costa, pero también hay otros de carácter académico que acabo de escuchar, que si hay que tomar en cuenta, por ejemplo, la parte curricular que se está impartiendo parte de las clases allá, eso tiene que ver con el desarrollo de una licenciatura, por lo tanto es un asunto delicado que requiere un estudio más a fondo, no tomar una decisión tan a la ligera. En un principio, pienso que el hábitat natural del Centro debe ser allá, pero también entiendo que no debemos violentar situaciones... es preocupante lo que dice el Dr. Raúl, es importante en cierta manera guardar formas, procedimientos; Ricardo también dijo hace rato, yo creo que habría que escuchar a las dos partes, y podría en principio derivarle un asunto por que también la Comisión de Educación del Consejo General Universitario le diera una vista...

-- Aquí están.

-- ¿aquí están? Pero una vista con los elementos o de la Comisión que se integre mañana con los elementos que se tienen y probablemente ya citar a las partes, llegar a una conciliación no brusca que no hiera susceptibilidades; que se entienda también que los que damos una opinión no la damos en particular porque estemos con alguien, no tomando en cuenta el beneficio de la Universidad.

-- Nada más un punto de aclaración, insisto, no necesariamente que haya una propuesta en favor y otra en contra, puede haber una sola propuesta que sea la que se analice.

El Dr. **Juan Manuel Durán.** -- Yo quisiera comentar, yo señalé en la Comisión se ha señalado el sentido de precedente que puede tener esto; a mi en este sentido lo que me preocuparía es que los procedimientos quedan claros en el futuro, me preocupa que en el modelo quizá no hayamos logrado buscar primero pasos de cooperación entre los centros de vinculación y que esto no esté suficientemente trabajado; independientemente de la decisión que se tome en este caso, creo que la primera etapa tienen que pasar por una serie de relaciones de vinculación entre los centros que creo que no están lo suficientemente normadas en lo que hemos trabajado. Las relaciones entre los centros en un primer paso, si esto no funciona efectivamente pueden darse transferencias, pero que estas transferencias -y estoy pensando en un futuro se den con elementos después de haber fracasado las relaciones de vinculación porque creo que si no, cualquier instancia podría resolver y dar una serie de cambios, entonces si creo que tenemos que tener un procedimiento muy adecuado para cuando se de.

Primero, para mi una primera etapa sería buscar las vinculaciones entre los centros hasta tratar de agotarlas teniendo licenciaturas conjuntas, maestría y demás cuidando la estructura de desarrollo de cada uno de los centros.

Una segunda etapa si no funciona esto, se ven conveniencias regionales, administrativas, académicas y demás, pero que fueran palabras mayores el tomar este tipo de decisiones porque creo que si no, entraríamos en un proceso que muy fácil podría desintegrar lo que tanto trabajo ha costado a la Universidad, integrar cómo son sus centros universitarios en diferentes unidades con sus propios órganos de gobierno y con su propio funcionamiento. Entonces creo que debemos trabajar más entre la vinculación de los centros y llegar a agotar todas las posibilidades académicas que esto pueda dar y posteriormente tomar como palabras mayores los cambios, y creo que ésta sería mi posición.

Antonio Álvarez. Finalmente nada más quisiera, creo que los que ya me han antecedido en la palabra más o menos han sintetizado el meollo del asunto, no es que neguemos validez a lo que decida la Comisión, no es que neguemos que tenga la máxima autoridad antes del Consejo Universitario, no es que no queramos la regionalización, el apoyo a los centros regionales. Lo único que mencionaba yo, no es que estemos en contra de que necesiten darse cambios, si hicimos alguna cosa mal, bueno, total, vemos que puede hacerse mejor, que se haga; pero sí insisto, y creo que el procedimiento que desde un principio marcó el Dr. Raúl Vargas, creo que lo que ahora está diciendo el Dr. Durán y lo que ahora propone Toño Oropeza es una cosa que sintetiza prácticamente todo, o sea, vámonos dando los tiempos necesarios para que esto no sea una decisión precipitada; que las instancias anteriores de esta Comisión, nos den los argumentos suficientes para nosotros poder tomar la decisión definitiva y presentarla al Consejo Universitario. Es todo.

El Dr. **Raúl Vargas**. En el mismo sentido yo creo que no ha habido cuando menos pronunciamientos en contra de que se vaya o que se quede. Ha habido pronunciamientos en cuanto al fortalecimiento de los centros universitarios regionales, situación que está fuera de toda discusión y es una situación la que todos estamos obligados a contribuir a su desarrollo; si la incorporación de licenciaturas como es el caso de Ciudad Guzmán para el caso de Medicina, vino a fortalecer el Centro y seguramente lo apoyará en investigación y en una serie

de esfuerzos en Ciudad Guzmán que favorecerán el desarrollo, como ha sido la incorporación de una serie de licenciaturas y programas.

Yo creo que a todos nos queda claro la importancia que se tiene en este momento de apoyar a los centros regionales. La opinión que hemos vertido algunos, ha sido en el sentido de procedimientos y de formas en cuanto a una situación que puede generar efectivamente un precedente. Así ha sido y así hemos vertido la opinión, por otro lado hemos apuntado también que probablemente se tengan razones académicas para que se queden las Agujas, pero probablemente también se tienen razones académicas de peso y no solo académicas de peso, sino geográficas, pero las geográficas debemos ponderarlas con mucho cuidado porque si no también tendríamos que regionalizar seguramente las preparatorias por ejemplo; es decir, debemos tener mucho cuidado en buscar los justos equilibrios y efectivamente el tomar una determinación que fortalezca a los centros universitarios regionales y si, una vez ponderado esto la pertenencia del Instituto contribuye al fortalecimiento, creo que nadie de esta Comisión y nadie con apego estricto a lo que establece el espíritu de participación en este grupo de trabajo se opondrá; es decir, creo que eso es lo que nos motiva a estar y el ponderarlo, pero más que ponderarlo hay que demostrarlo que ese es nuestro principal interés, primero el fortalecimiento de los centros regionales; e insisto, si una vez ponderado esto, lo fortalece, pues que se vaya el Instituto, una vez cubierto formas y procedimientos.

Pepe Negrete. Yo nada más quisiera preguntar en lo relativo al tiempo, porque en la pasada reunión en donde estuvimos ambos Rectores y el señor Rector General, se hablaba pues de que convocáramos con nuestros distintos consejos, nosotros y lo hicimos, creo que el Mtro. Ballesteros no lo ha hecho. A mi si me parece por ese factor de tiempo la propuesta del Mtro. Oropeza muy sensata, de que mañana se pudiera constituir la comisión de Educación, si existe la posibilidad que se convoque a ambas partes pero que el tiempo contara también en este tipo de casos.

-- Con su permiso señor Vicerector, nada más para apuntar en ese mismo sentido, si la urgencia del caso lo amerita en razón que se convoque a la Comisión que se conforme el día de mañana para que de cuenta de esta situación y si es necesario volvernos a reunir para solucionar este asunto en los términos más convenientes del menor plazo posible para pronunciarnos sobre a lo que todos nos interesa resolver.

-- **Daniel Ureña**. -- Yo voy a externar una opinión probablemente no muy ajustada al conocimiento interno de la problemática de que se está planteando, porque en su legítimo derecho estarían los involucrados en el problema, que son el Rector del Centro de la Costa Sur y el Rector del Centro de Ciencias Biológicas. Académicamente estoy impedido para dar una opinión a ese respecto. Pero si me gustaría hacer algunas reflexiones al respecto de cómo ha trabajado esta Comisión, porque ahorita se han estado planteando los pros y contras y ahorita parece ser que este rumbo lleva a tener que meditar lo suficientemente este problema cuando yo hago una pregunta, ¿acaso en anteriores situaciones nos ha sido posible tener documentos a la mano como para emitir una opinión con todo el tiempo posible?, será que los tiempo de la transición a la nueva red nos están presionando rumbo al 31 de diciembre; es decir, hay aquí una serie de consideraciones en donde realmente no podríamos saber si ahorita en este momento el factor es el tiempo, o el factor es el cuidado.

En ese sentido, la Comisión en algunas sesiones se ha tomado la libertad de aprobar inclusive sin leer un documento y ni nunca se impuso ese factor de tiempo ni de conocimiento y ahora sí se está alegando un tiempo. Me da la impresión que hay otro tipo de voluntades atrás de este problema; pero si así fuera y esto se fuera a dar un tiempo, yo también haría dos peticiones concretas; primero, si esto ya fue trabajado con los rectores, incluyendo la presencia del Rector General de la red y de alguna manera hay consenso, pienso que la Comisión si está en condiciones de poder determinar en este momento algunas situaciones muy importantes que se plantean al interior de la reforma universitario. La desconcentración y la descentralización parece ser que en este momento tiene un atorón. Yo pienso que el fortalecimiento a los centros universitarios, de los temáticos a los regionales debe de darse y que la presencia en este momento de este centro a través de un Instituto de tanto prestigio como el que se está tratando. Creo que será una buena oportunidad de mostrar que el consenso de esta Comisión está en favor de esta desconcentración de esta descentralización, y que es un buen momento para demostrarle a la sociedad y a nuestra universidad de que si podemos tener confianza de que en un centro regional, exista la capacidad académica, administrativa y política para maneja un Instituto de esta naturaleza.

Por otra parte si la intensión fuera alargar un poco el tiempo y entrevistar, por ejemplo el caso que planteaba el Ing. Oropeza a la Comisión de Educación, pues yo sugeriría también que se planteara la necesidad de consultar a la Comisión de Hacienda porque en ese sentido se manejan recursos financieros y lo más importante, el efecto financiero y económico que plantean los recursos humanos por voluntad de la gente de estar o no estar en determinada región o en determinado centro.

Rodolfo Gutiérrez. -- Los argumentos que establecía el Mtro. Oropeza me parecen contundentes, pero dada la prisa de esta Comisión, desaparece el día de mañana porque se constituye un nuevo Consejo y no se si vaya a constituir nueva Comisión de descentralización, de transición, por lo cual precisamente señalaba y creo que no fue explícito el Mtro. Negrete en relación de consultar la Comisión de Educación para el día de mañana,

mejor equivale consultarla el día de hoy y consultar la...

... el día que tuvimos la reunión con el Lic. Rector General a este respecto y se consideró la importancia de hacer esta evaluación, pero también la importancia de considerarla en la cuestión de los tiempos que en un momento dado se pudieran necesitar; o sea, estamos convencidos de que debe haber una determinación como tal, yo en un momento dado haría la propuesta de fijar una condición de tiempo, o si se va a tomar la decisión aquí, qué bueno; lo que si estamos viendo, es darle su tiempo. Yo creo que ya tenemos que tener una opinión de la Comisión de División que en su momento se podía considerar de tener una reunión como tal, y si existe la posibilidad de contar con un determinado tiempo para presentar la propuesta, no se, un par de semanas, qué se yo, pues podríamos perfeccionar en un momento dado la propuesta.

-- Señor Rector, de alguna manera la discusión ha sido muy rica en lo personal y si no hay miembros de la Comisión, creo que no hay una oposición a que esta propuesta del Instituto Manantlán y del Centro de Estudios de la Costa de irse a Autlán se diera, creo que más bien todo va en términos de los tiempos y del procedimiento para llevarlo a cabo, así es como yo lo he entendido que de alguna manera era ya lo que en la reunión que se tuvo con los Rectores respectivos de los Centros se había ventilado, creo que lo que quedaría aquí es ¿qué es lo que sigue después? Esta Comisión el día de hoy debiera ser su última reunión, "al menos que hubiera una emergencia en la tarde", porque el día de mañana se instala nuevo Consejo. Habrá seguro la Comisión de Educación, de Hacienda, etcétera y la Comisión Especial par la Transición, creo yo que seguirá hasta el último de este año que termine la transición, porque la Ley Orgánica estableció esta Comisión para la duración de la etapa de la transición, no exactamente con los mismos miembros, pero tendría que seguir esta Comisión. Las opiniones van un poquito más en el sentido del procedimiento y los tiempos.

Raul Padilla -- Buenas tardes. Yo quise asistir aunque fuera al final de esta reunión de la Comisión Especial para la Transición. Primero porque esto iba a ser prácticamente la última reunión de esta Comisión o cuando menos de estos integrantes, que quizás muchos de los integrantes de esta Comisión, dado que el día de mañana se instalará un nuevo Consejo General Universitario y luego entonces tendrá que modificarse a la composición de la nueva Comisión Especial para la Transición.

El segundo motivo por lo que yo tuve interés, aunque fuera al final asistir a esta Reunión de la Comisión; es precisamente el motivo que está llevando tengo entendido, la mayor parte de la agenda de esta sesión y que es lo relativo al posible traslado del Instituto Manantlán al Centro Universitario de la Costa con sede en Autlán. Como es un asunto que yo creo que atañe -en mi opinión- al meollo de lo que está haciendo el proceso de reforma y de restructuración de la Universidad de Guadalajara. Quise asistir con el propósito de expresar algunas muy breves reflexiones a ustedes sobre esta decisión o sobre esta posible decisión.

Me parece realmente importante -tengo entendido- lo que ustedes han estado discutiendo el día de hoy porque yo creo que atañe a uno de los aspectos más sensibles y quizás más difíciles del proceso de reforma de la Universidad, su descentralización, dicho de otra manera, si algo a mi me preocupa con respecto a la reforma que está viviendo la Universidad y su aspecto más esencial que es la descentralización o la transformación de la Universidad en una red de Centros Universitarios, es precisamente que en el mediano y largo plazo como no lo estamos proponiendo ésta red realmente se consolide como tal y digamos, no estemos desde un principio condenando a esta red, a estar constituida por dos tipos de centros.

Yo se que por razones de carácter geográfico en sí son dos tipos de centros, en términos que por razones de historia, por disposición física y por muchos otros condicionantes, los centros que se están estableciendo en la Zona Metropolitana de Guadalajara y de alguna manera el que está en el campus de las Agujas, tienen un carácter temático y eso les da una distinción con respecto a los regionales que en principio, si bien están surgiendo con muy pocas carreras, su propósito es que sean tan diversificados como la demanda, las necesidades de cada microregión o la misma filosofía del desarrollo de la red lo impongan.

Yo entiendo que esa es una división ya de carácter estructural que por las mismas limitaciones, digo las mismas limitaciones porque, yo creo que en otros términos o de haber tenido los recursos y otros elementos suficientes, quizá habríamos caído en cuenta en la conveniencia que los centros metropolitanos no necesariamente fueron temático; sino que fueron diversificados, como quizás algunos el día de mañana puedan serlo. Está contado en varios de los documentos de todo este proceso, desde el inicio de la discusión y análisis de la reforma cuando menos por ejemplo el caso del Centro Universitario de Ciencias Económico Contables Administrativas, aludiéndolo un poco a la manera de lo que sería la Universidad de Zapopan con la posibilidad incluso de que el día de mañana ese Centro incorporara algunas otras disciplinas. Y yo creo que de alguna manera a futuro, quizá algunos centros universitarios puedan establecer otro tipo de disciplinas, ahorita no está dispuesto pero nadie dice que esté de manera definitiva cancelada esa posibilidad a futuro. De cualquier manera si hay esa distinción con respecto a los regionales, pero digamos quien en el ánimo y en la filosofía cuando menos de inicio de este proceso está el que ambos centros, esto es tanto los metropolitanos como los regionales, tengan la calidad y el desempeño y hagan los aportes de valía a sus correspondientes comunidades. En igualdad de condiciones o si no, lo hagan de manera óptima.

A mí me da realmente temor, me preocupa un poco el que precisamente por la inercia centralizadora que estamos tratando de romper con este nuevo modelo, estamos condenando a la red a que a futuro

mantenga dos tipos de centros no diferenciados precisamente por su carácter temático como ahora lo está; sino por la diferente oferta de calidad o por las diferencias cualitativas entre unos y otros y realmente eso a mi me preocupa. Para decirlo de otra manera, me preocupa que a futuro la red contenga digamos centros de primera o de más o menos un nivel de desempeño y centros universitarios de segunda, que nada más en cuanto apenas dan algunas ofertas de carrera, de licenciatura y no más allá. Me preocupa pues, para no extenderme en esta argumentación que aunque la filosofía, el fondo y el propósito de la reforma que lleva a cabo la universidad, está un tanto cuanto ligada a romper la inercia centralizadora en el Estado de Jalisco, finalmente sean las propias inercias centralizadoras de nuestra comunidad las que impidan que los centros regionales tengan el desarrollo de calidad, que yo creo requiere la implementación de un sistema o de este sistema universitario en el Estado.

Yo creo que lo que se está discutiendo, sin meterme en los pros y contras del traslado o no de Manantlán al Centro Universitario de Autlán está en el trasfondo. Realmente a mí me gustaría, no en ésta ocasión, quizás con esta misma Comisión o en otros ámbitos institucionales de análisis, digamos en esta etapa de consolidación de la red universitaria en su arranque, nos abocáramos a analizar más a fondo la problemática en términos de lo mucho que yo creo que tenemos que hacer para asegurar en este caso, que los centros regionales cuenten con todos los elementos para que se desarrollen como centros de excelencia o como centros de calidad. Es fácil decirlo, pero nada sencillo implementar, las regiones allá están, si están limitadas, restringidas, es por algo. Hay una serie de factores incluso están más allá de las posibilidades institucionales y que de alguna manera condicionan inclusive nuestras posibilidades institucionales por hacer de esos centros regionales verdaderas entidades de educación superior, de calidad.

Piensen juntamente conmigo unos segundos, ¿qué profesor de expectativas intelectuales sólidas, le atrae la idea de irse a Ciudad Guzmán, Autlán, La Barca, Lagos de Moreno? Si realmente estamos conscientes y ciertos de que la calidad no es un fenómeno que surge de manera espontánea, o sea, la calidad es inducida, y la calidad requiere efectivamente instancias, elementos. Y normalmente la calidad en cualquier proceso parte a raíz del surgimiento de entidades de calidad; se necesita lograr que centros de nivel se vayan realmente a los centros regionales. Vean ustedes por ejemplo los problemas que tenemos incluso para el mismo personal administrativo.

La mayor parte de las ciudades medias por muchas bondades que tiene, mantienen un rezago de carácter estructural en materia de servicios, ofertas por así decirlo, por los ámbitos de la cultura, recreación, del abasto, etcétera.

Todo esto yo lo menciono simplemente para centrar en ustedes la importancia de que prestemos más atención a este que en mi opinión, es uno de los problemas nodales de la red, tenemos que forzar la realidad para lograr que los centros regionales, que además son los que están surgiendo a partir de cero. Como quiera que sea, los centros temáticos pues tienen el activo, estoy de acuerdo que también los pasivos de lo que era la Universidad. Esto es en los centros temáticos propiamente se reorganizó o se reubicó y ya existía en la Universidad, quizás algunas mínimas expresiones, toda está dentro de los temáticos, podemos cometer muchos errores en los temáticos, pero al menos podemos estar ciertos de que difícilmente iremos hacia atrás, por otras filosofías, por otras acciones que se están llevando a cabo porque el activo académico, institucional que contaba la Universidad es el mismo que se está reorganizando a través de los centros temáticos. Pero si nos vamos a la realidad de los centros regionales que están arrancando a partir de cero, con escasa gente que hasta ahorita ha tenido la disposición de trasladarse a esos lugares con algunos que todavía entre que se trasladan y no, están entre que bueno, funcionan allá, pero permanentemente los vemos aquí en la misma ciudad de Guadalajara hay todavía un imán, y no lo dije para que nadie se pusiera el saco, pero lo hago como un análisis.

Creo de que podemos estar ciertos de que tenemos en la agenda todavía una serie de aspectos importantes a analizar para lograr el desarrollo de los centros regionales; en base a estas consideraciones más allá de los procedimientos que yo estoy de acuerdo que en todo proceso institucional, debemos cuidar los procedimientos. Yo si apuntaría y cuando menos llamaría la atención o haría la exhortativa a que analicemos la conveniencia de que, no digamos en principio, todo lo que de alguna manera ya tiene distribución regional busquemos ubicarla precisamente en el ámbito regional, máximo si ya tiene ubicación regional. Quizás en algunos casos vamos a encontrar con que esto no es posible por otro tipo de motivos, pero bueno. Yo llamaría la atención en que en principio busquemos que lo que ya tiene distribución regional, ojalá y se inserte en las estructuras regionales. Dos, máxime si estos tienen algunos elementos digamos de calidad académica con mayor razón. Pero tercera, la verdad yo iría -no en este momento estoy de acuerdo- al fondo del problema.

Yo abriría una especie de agenda para ver qué hacemos con el objeto de quizás más grupos de calidad o quizás entre los nuevos becarios, hay algunas propuestas que ya se han hecho al respecto. La Universidad de Guadalajara sigue teniendo una nómina enorme de becarios, de alguna manera establecer un mecanismo de inducción para que los nuevos exbecarios que se reincorporen de alguna manera tengan más productividad a reincorporarse a los regionales que en los metropolitanos. Yo se que algunos de los rectores de los centros temáticos, ahorita con justa razón pueden estar pensando, en términos de lo que para cada

centro metropolitano, para cada centro temático es el reto de la consolidación.

Finalmente estoy de acuerdo, partimos de una estructura institucional en donde incluso, lo mejor todavía le falta un largo trecho para consolidar, no podemos hablar de una institución de entidades que hayan llegado a sus límites de academización óptima, ni mucho menos estamos muy lejos, si vamos a los indicadores en cuanto a masa crítica, masa académica, si nos vamos digamos a los estándares internacionales pues llegaremos a la cruda realidad de que quizás el 10 ó 15% de nuestro personal académico tiene los indicadores más o menos acordes a los estándares internacionales. De ahí que hasta los temáticos. En ese sentido tengan un reto por delante muy fuerte, muy difícil de atender para lograr esos estándares internacionales, quizás ustedes están pensando, en tanto yo hablo de la conveniencia de que grupos salgan a la regionalización, si apenas tenemos el 10 ó 15% de los académicos con esos estándares, y algunos de ellos se quieren ir o se los quieren llevar a los regionales; estoy de acuerdo y les doy la razón, pero en ello la importancia de ir a la reflexión de fondo lo que es la filosofía de la red de lo que es la nueva Universidad; o sea, es una red de 11 centros universitarios. De alguna manera yo entiendo que esto hace que el reto sea mayor, en lo que yo no estaría de acuerdo es que consciente o inconscientemente optáramos en una especie de camino ultrapragmático, ultra realista en términos de que nos hiciéramos el ánimo de que en tanto los temáticos van mejorando, los regionales se queden dando nada más una oferta muy elemental de docencia, y a futuro ya se verá como se fortalece. Esa sería una vía institucional, ojalá no estemos cayendo consciente o inconscientemente por esa opción.

Ojalá y estemos ciertos de que el reto es cómo conformamos una red de 11 centros universitarios en los que de entrada los temáticos tienen ya un handicap a favor muy importante y los nuevos tienen todas las dificultades. Y bueno, si ya hablé de cifras en todo caso decir, no hay problema que si los temáticos o alguno de los temáticos, de 15 bajan su indicador a 13, para que los regionales que se está de 0 empiezan cuando menos en 2 ó 3%, en tanto todos siguen creciendo, porque los temáticos tengan que llegar a 17, 20, 25, y digamos que no sea mucha la brecha o la distancia entre los regionales, creo que esta es una filosofía institucional más acorde que de lugar que no se vea con reticencia desde los temáticos, y lo digo con toda franqueza, el que para bien de la consolidación o de la base de algún centro regional, algún grupo determinado quisiera irse a los centros regionales.

La verdad es que yo creo que esto último no nos debe de preocupar mucho porque yo creo que aunque no lo propusiéramos si todos estuviéramos de acuerdo, difícilmente lo lograríamos, ese es el verdadero problema, que aunque hubiera una decisión institucional al respecto, es muy difícil que personalidades, académicos consolidados, no digamos grupos que están en la zona metropolitana que estuvieran dispuestos a irse a los regionales, aunque no lo propusiéramos y aunque hubiera una decisión de consejo, eso sería muy difícil.

Culmino mi exposición de lo que estoy hablando, para que más delante vayamos al análisis del fondo del problema, concluyendo diciendo que ojalá y cuando menos exista la mínima flexibilidad para que bueno, no digamos los que ya se encuentran regionalmente; sino aquellos grupos o académicos que quisieran irse a las regionales tuvieran todo el apoyo, todo el estímulo, inclusive algún tipo de beneficios para poder hacerlo y de esta manera atender a la conformación de una red lo más equilibrada posible.

Eso era a grandes rasgos las reflexiones que yo quería hacer ante ustedes, les repito que yo estoy de acuerdo que los procedimientos y los tiempos son importantes; tampoco digo que porque hubiera un respaldo muy fuerte en cuanto a la filosofía, esto lo hiciéramos a la voz de ya, estoy de acuerdo en que debe de ser analizado, meditado, expuesto, en fin, y que debe de cubrir todos los requisitos, pero que ojalá y que por intereses inmediatos, sobre todo de lo ya existente de los centros temáticos, no cancelemos la posibilidad de desarrollo de los centros regionales.

-- ¿No se si alguien quisiera hacer algún comentario?

Aquí lo que haría falta es qué sigue.

-- Yo quisiera hacer una propuesta, que a la brevedad se turnara esto a la Comisión de Educación para que en un plazo para traer aquí una opinión para que esta o la otra Comisión en unos cuantos días nos den elementos para poder emitir un juicio, una propuesta al Consejo General Universitario.

-- O en todo caso una reunión conjunta de ambas comisiones, de Educación y la de Descentralización.

-- Que de hecho ya con el documento que nos dio Pepe ya tenemos algo para analizarlo, cosa que a mi representa un punto muy importante es la opinión de los propios investigadores en este caso, para mi es muy importante, ellos están allá y ya tienen una opinión y eso es muy importante, están expresando ya una voluntad y creo que a parte de los procedimientos y todas las cosas, es muy importante que el investigador trabaje y trabaje bien y trabaje a gusto. Y si estas personas están expresando una voluntad yo creo debemos de tomar muy en cuenta eso.

-- ¿Quería mencionar algo?

-- Si.

Pepe Negrete. -- Yo había hecho una propuesta inicial en el sentido de que si era posible que les

permitieran a los involucrados en esto, estar presentes hoy mismo en la Comisión, pero no se si con la propuesta del Ing. Oropeza se pospusiera esta visita o finalmente se les aceptara de nuevo estar aquí hoy.

Víctor González -- Señor Rector, están aquí en una oficina cerca el Jefe del Departamento el Dr. Eduardo y el Director del Centro de Estudios de la Costa, nada más que habíamos quedado en todo caso que si se necesitara su opinión se les llamaría para que vinieran aquí. Con la propuesta del Ing. Antonio Oropeza sería dar un tiempo para que llegaran, de ser posible una propuesta conjunta de ambos centros universitarios. Ya el consejo Universitario de la Costa Sur ya se juntó y la propuesta es el documento que hoy nos hacen llegar. En el caso de Ciencias Biológicas y Agropecuarias está ahorita en sesión permanente el Consejo de la División. Sería que se contara su Consejo y que se conjuntaran los dos rectores de los centros y dar un tiempo para que llegara esa opinión a las comisiones conjuntas de educación y de transición y en su momento también las de hacienda tendría que tener conocimiento.

-- Yo pensé que el lunes tuvieran eso, no se si fuera posible.

-- Es para llegar a la conclusión de que va a ser factible el cambio ¿por qué no hacemos la votación? ya está bien argumentado, en lo particular.

-- Yo también estoy satisfecho.

-- La propuesta Lic. Rodolfo Gutiérrez es que votemos ahorita por si es factible el cambio, en todo caso el tiempo se les daría para que armen un documento en donde le permita a ambos centros la reestructuración de los mismos, de acuerdo a esta opinión de la Comisión para la transición.

-- Algunos asuntos que se tienen que arreglar, tienen que ver con la currícula.

-- Yo creo que hay consenso.

-- Vamos adelante.

Raúl Navarro. -- Yo pienso que antes de la propuesta del Lic. Rodolfo Gutiérrez Zermeño, está la propuesta del Ing. Oropeza, yo creo que en ese orden deberíamos verlo.

-- Yo creo que nada más es de fondo. Creo que la propuesta sería que la opinión de esta Comisión en torno al cambio de adscripción del Instituto Manantlán y del Centro de Estudios de la Costa, es que si se fuese a Autlán, esa sería la opinión de esta Comisión y pedirles a ambas instancias, estando aquí los rectores que además son presidentes del Consejo que hagan los documentos necesarios para que esta acción se pueda dar en un plazo razonable, que tomen en cuenta todo.

Ricardo Gutiérrez -- Si me permite señor rector hacer un resumen muy rápido del desarrollo de la sesión por lo que yo he podido captar. Han habido participaciones muy interesantes, todas ellas fundamentadas desde la perspectiva de cada uno de los observadores, se han generado algunas tendencias que podrían conjuntarse luego, pero me parece que no hay todavía un consenso de que si se vayan, por lo menos en ningún momento de la discusión se ha expresado esto de manera abierta; lo que se ha dicho es que nadie ha estado en contra de que se vayan, esto es, nadie ha cancelado a priori la posibilidad del traslado. Han habido corrientes de discusión y de pronunciamientos en el sentido de que por ejemplo, el Ing. Antonio Álvarez propuso muy claramente que desde su perspectiva este asunto debería remitirse para su discusión al Consejo del Centro Universitario y el Mtro. Arturo Curiel abundó que estando en sesión permanente el Consejo Divisional una vez agotada la discusión, lo turnaría a ese Consejo de Centro Universitario y que esto sería contrastado con la propuesta de el Centro Universitario de la Costa Sur para evaluar en una sola propuesta la viabilidad del cambio y la mejor forma de operarlo en términos de conveniencia institucional.

Se han hablado también aquí de la posibilidad de la incompletez de los argumentos académicos para emitir una decisión en este momento, en virtud de que se han dado argumentaciones más orientadas tal vez a la práxis que al sustento académico. Surgí entre las discusiones el que no se trataba de dar un si o un no, que de lo que se trataba en este momento era de hacer una valoración integral del procedimiento de hacer una valoración en términos de la conveniencia de la Institución,, qué le era más favorable a la Institución, qué gana o qué pierde, si es mejor que estén allá o estén aquí, finalmente los investigadores ya están allá, lo que cambiaría sería su adscripción administrativa, no se tratan de que se vayan grupos para allá, sino de que cambie su adscripción administrativa. Que se evaluaran también señor Rector, los ajustes a realizar en los modelos académicos de un centro universitario y de otro, que se evaluaran también los ajustes derivados del posible traslado si esto se resolviera en los modelos académicos de operación de ambos centros universitarios, que es algo que aquí no se ha tocado. Cómo se modifican los modelos de organización estructural en lo académico en un centro universitario y el otro. Cómo se fundamentan y como se consolidan estrategias de interdisciplinariedad, la adopción al modelo departamental, las tareas en proceso que arriban a la conformación de grupos son instrumento académicos que no se han traído a la mesa de las discusiones en este momento, y que si en este instante se resolviera que sí se va, de cualquier forma son discusiones que tendrán que agotarse para luego determinar en consecuencia los mejores tiempos y las mejores formas de operación de esa decisión que podría haber sido ejecutada desde el día de hoy.

De manera muy general creo que hay entonces de más una propuesta que quieren situar, la del propio Ing. Oropeza que ha sido retirada este momento, la que ha presentado muy recientemente el Lic. Rodolfo Gutiérrez Zermeño, la que había presentado el propio Ing. Antonio Álvarez de que este asunto se

Discurso y Poder en la Universidad Pública Mexicana
El caso de la Universidad de Guadalajara (1993-1994)
se terminó de imprimir en diciembre del 2003,
en los talleres de Royal Litographics, S. A. de C.V.
Av. Laureles # 97, Col. El Vigía, CP 45150
Zapopan, Jalisco, México. Tel. (33) 3656 13 13

Para su formación se utilizaron los tipos
Palatino en 10/13 puntos para textos y
12/13 puntos para títulos.

El tiraje fue de 1 000 ejemplares más sobrantes para reposición.

Secretario Académico del Campus Universitario de los Valles (Ameca) (2000-2001) periodo en el que se diseñó el modelo académico del Campus en una modalidad no convencional. En la actualidad es profesor-investigador titular, en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en el Centro para la Calidad y la Innovación de la Educación Superior en el Departamento de Recursos Humanos. A partir de mayo de 2001 es Secretario Administrativo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

Ha presentado los resultados de sus investigaciones y experiencias académicas e institucionales en el país y el extranjero en congresos, simposios, conferencias, talleres y seminarios.

Entre sus publicaciones editadas por la Universidad de Guadalajara y la Universidad Pedagógica Nacional Unidad Guadalajara, destacan: La Formación de Recursos Humanos para la Industria de la Celulosa y Papel. Una Experiencia de Evaluación Institucional (1990); Calidad Académica y Eficiencia Terminal en las Instituciones de Educación Superior. Problemáticas y Perspectivas (1992); Procesos de Organización Departamental de la Red Universitaria en Jalisco (1994); El Método para Transformar la Práctica Docente. 1ª Edición 1995, 2ª Edición 1998, 3ª Edición 2000. Formular Proyectos para Innovar la Práctica educativa. UPN. (2000). Gestión Escolar. UPN. (2000). Egresados y mercado laboral. Los Odontólogos en el Contexto de la Globalización. (2000). Los egresados de la Universidad de Guadalajara frente a la Globalización: Un enfoque a partir de la eficiencia terminal y calidad académica (coautor). (2001). Retos y Expectativas de la Universidad en México (Coordinador) (2001). Discurso y Poder en la Universidad Pública Mexicana. El caso de la Universidad de Guadalajara (2003), es producto de su tesis doctoral.

"Analizar las formas y procedimientos en el ejercicio del poder en la Universidad de Guadalajara, no significa desconocer su visión social como institución de educación superior. De hecho lo que interesa es enfatizar que se trata de una dominación simbólica que conlleva la imposición de formas de actuación, acatamiento de decisiones cupulares y la consolidación de una hegemonía en las estructuras universitarias que toma como vehículo la modernización de la Universidad, como la mediación legitimadora y privilegiada en el discurso de los cuerpos colegiados."

Víctor Rosario

"Poderes quiere decir, formas de dominación, formas de sujeción que operan localmente... que poseen su propia modalidad de funcionamiento, procedimiento y técnica. Todas estas formas de poder son heterogéneas"

Foucault 1993 :56

"Desentrañar la manera en que se construye la Universidad desde el discurso de quienes la conforman y dirigen, representa una oportunidad de acceder a los procesos profundos de la Institución."

Víctor Rosario

"Se trata de una investigación que resulta sugerente para abrir cancha en la comprensión de la vida universitaria, que será, sin ninguna duda, también reveladora para los propios actores que aparecen en la escena, para su reflexión respecto de su devenir y de su praxis."

Axel Didrikson T.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA